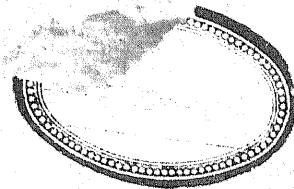


1
20-181



Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Solo	2
Reservado	24
Exemplares	210



Handwritten text, possibly 'Eras' or similar, on a large, textured paper fragment.

Handwritten text on a small rectangular fragment at the top edge.

Handwritten text on a small rectangular fragment at the bottom edge.

210

111

Del Coll de la Imp. de Hy de Granada. 1553

COSA NUEVA. B-9104

TEXEDA

NON HABET
INIMICV, NISI
IGNORANTEM



PRIMERO LIBRO
de cartas mēfageras, en estilo
Cortefano, pa diuersos fines y
propositos con los titulos y
cortefias q se vfan en to-
dos los estados. Com-
puesto por Gaspar
de Texeda.

1553.
Con Priuilegio.
¶ Tassado en cinco blancas
el pliego.

SILENCI ENDE

SENTI ENDE

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
DE

El Rey.



O: quanto por parte de vos Gaspar de Texeda an-
dante en nuestra corte: nos fue hecha relacion que
vos auays hecho el primero libro de cartas vulgas
res: que en hazer el dicho libro os auays ocupado
mucho tiempo: e nos suplicastes vos diessemos licé-
cia y facultad para que vos o quien vso poder bu-
uiesse lo pudiesedes imprimir y véder: e no otra per-
sona alguna: o como la nuestra merced fuese. Lo
qual visto por los del nuestro consejo y el dicho libro
de cartas vulgares tassar on el precio en que se ha de véder la obra del escrip-
to todo en molde en cinco blancas cada vn pliego de los que en el entraren:
y fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha ra-
zon: e nos tuuimos lo por bien. Y por la presente vos doy licencia y facultad
para que vos o la persona que vuestro poder para ello buuere: podays im-
primir y vender en estos nuestros Reynos el dicho libro: toda la obra del en
las dichas cinco blancas cada pliego y no mas por tiempo y espacio de seys
años primeros siguientes que corran y se cuente del día de la fecha desta nra
cedula: la qual dicha merced vos fazemos con tanto que esta nuestra cedula
vaya por principio y cabeza del dicho libro porque se sepa el tiempo porque
se os da licencia para le poder imprimir. Y mandamos que durante este tie-
po ninguna otra persona le pueda imprimir ni véder so pena que pierda la
impressiõ que assi hiziere y vendiere: e los moldes y aparejos con que lo hi-
zieren: y mas incurra en pena de diez mil maravedis repartidos en esta mane-
ra: la tercera parte para la persona que lo acusare: y la otra tercera parte pa-
ra el juez que lo sentenciare: y la otra tercera parte para nuestra camara y fis-
co. E mandamos a todas y qualesquier nuestras justicias que vos guarden
y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra cedula y cõtra lo en ella
contenido vos no vayan ni passen ni consentan y: ni passar por el dicho tie-
po de los dichos seys años. Fecha en valladolid a siete días del mes de otu-
bre de mil y quinientos y quatro años.

Magimiliano. La Reyna.

Por mandado de su magestad sus altezas en su nombre.
Francisco de ledesma.

El muy magnifico señor el se-

ñor licenciado Galarça, del consejo de su
Magestad. &c. Gaspar de
Texeda.

M V Y M A G N I F I C O . S .



Vnque con el distinto natural pare-
ce q̄ somos obligados a dessear nue-
stras cosas, en el colmo de la summa
perfeccion. Tambien es de mirar
que si ouiessemos de satisfazer a esto,
ninguna vernia en efecto, por ser tan
conocida la sobra de nuestras faltas.
como me acaesce ami, que pensando
corresponder alo que deuo, con alguna manera de serui-
cio, bueluo los ojos a mirar q̄ no puede ser, sino tarde, mal,
o nunca. A si por la falta de mi falta, como por lo que me
recrea la fabro (a obligacion que tengo a las mercedes que
v. m. me haze. De manera que por agora tengo de resfuir
el impetu de mi desseo con suplicar a. v. m. se sirua de ref-
cebir este libro debaxo de las alas de su nõbre: para q̄ por
este respeto no me le maltrate la embidia, ya q̄ por el mio
no pueda quedar seguro. Que con esto no sera menester
mas ambiciõ de fama, ni pompa de virtud, ni otra mayor
esperança de premio, que la singular merced que puedo re-
cebir en ello.

Este libro sale agora mas enmẽdado porq̄ su due-
ño tuuo lugar de trahejar sus faltas, y las de la se-
gunda impressiõ.

A ij

La orden que se tiene en esto
de los títulos y cortesías, es la que se sigue.

De vn cardenal a su sanctidad.

Beatissimo padre.

Al cabo de la carta. Guarde y ensalce nuestro señor la vida y muy sancta persona de vuestra beatitud muchos y bienaventurados tiempos, para felice govierno de su universal y glesia. En la cortesía. Sanctitatis vestre, humilis et deuota creatura. En el sobrescripto. Sanctissimo ac beatissimo domino nostro Pape.

De Cardenal a su magestad.

S. C. Católica Magestad.

Al cabo de la carta. Guarde y ensalce nuestro señor la vida y imperial persona de vuestra magestad por muchos y bienaventurados tiempos. En la cortesía. Muy humilde seruidor y capellán de vuestra magestad, que sus Imperiales manos besa. En el sobrescripto. A la S. C. Católica magestad. Del emperador nuestro señor.

Todos los grandes escriuen a su Magestad, como qualquier vassallo de los menores.

Al principe nuestro señor.

Muy alto y muy poderoso señor.

Al cabo de la carta. Guarde y ensalce nuestro señor la vida y real persona de vuestra Alteza por muchos y bienaventurados tiempos. En la cortesía. Humilde seruidor y capellán de vuestra Alteza, que sus reales manos besa. En el sobrescripto. Al muy alto y muy poderoso señor, el principe nuestro señor. Si el que escribe es grande, pone en la cortesía. Humilde seruidor y vassallo de vuestra Alteza, que sus reales manos besa.

De vn grande al rey de
Romanos.

S. C. Cesarea Magestad.

En la cortesía. Humilde seruidor de vuestra magestad, que sus reales manos besa. En el sobrescripto. A la sacra Cesarea Real Magestad. El rey de Romanos y de Ungria mi señor.

A la reyna de Ungria.

Muy alta y muy esclarecida reyna y señora. En la cortesía. Seruidor de vuestra alteza, que sus reales manos besa. En el sobrescripto. A la muy alta y muy esclarecida Princesa y señora, la reyna de Ungria mi señora.

De vn cardenal al rey de

Portugal.

Abuy alto y muy poderoso Príncipe rey y señor.
En la corteſſa. Seruidor y continuo criado de vueſtra alteza q̄ ſus reales manos beſa. En el ſobreſcripto. Al muy alto y muy poderoso príncipe y ſeñor, el ſereniſſimo Rey de Portugal.

Reyna de portugal.

Ala muy alta y muy poderosa Princesa, y ſeñora: la ſereniſſima reyna de portugal mi ſeñora. La corteſſa como al rey.

De vn grande a la reyna de

Francia.

Chriſtianiſſima, muy alta y muy poderosa princesa, reyna y ſeñora. En la corteſſa. Humilde ſeruidor de vueſtra Mageſtad: que ſus reales manos beſa. En el ſobreſcripto. A la ſacra Mageſtad blaſiſtianiſſima reyna mi ſeñora.

Infante.

De vn grande. Abuy alto y muy excelente ſeñor. En la corteſſa. Abuy cierto ſeruidor de vueſtra alteza, q̄ ſus reales manos beſa. En el ſobreſcripto. Al muy alto y muy excelente ſeñor, el infante. M.

Al ſeñores eſtrágeros y a mu

geres ſiempre ſe les ha de eſcreuir con acrecē tada corteſſa.

Al los grandes de ſangre real. Excelentiſſimo, y ſiempre Excelencia, y quando les eſcriue algun grā de. Illuſtriſſimo y muy excelente ſeñor

Al los grandes de Eſpaña. Condeſtable. Almirante, y todos los duques, marqueses, y condes de alto eſtado: ſiempre Illuſtriſſimo, y a los de mas ſeñores no tan grandes. Abuy Illuſtre.

A los ſeñores a otros. Abuy Illuſtre, ſaluo a mayores azgos de grandes: que ſe les pone Illuſtre, y ſiempre merced.

De cardenales, a grandes de ſangre real. Illuſtriſſimo y muy Excelente. En la corteſſa. Seruidor de vueſtra ſeñoria Illuſtriſſima.

De cardenales, a ſeñores. Abuy Illuſtre. En la corteſſa, a ſeruidio de vueſtra ſeñoria.

Al prior de ſant juan, Illuſtriſſimo.

Al los comendadores mayores. Abuy Illuſtre.

De ſeñores a cardenales. Illuſtriſſimo y reuerendiſſimo. Algunos ponen. Abuy Illuſtre y reuerendiſſimo. En la corteſſa. Seruidor de vueſtra ſeñoria que ſus manos beſa.

De vnos cardenales a otros. Illuſtriſſimo y reuerendiſſimo. En la corteſſa. E. D. A. Reuerendiſſime y Illuſtriſſime, humilis ſeruidor.

C Obispos a Cardenales. Muy Illustre y reuerendissimo. Otros Illustrissimo y reuerendissimo. En la cortesia. De vuestra señoria reuerendissima seruidor que sus manos besa.

C De señores a Arçobispos. Muy illustre y reuerendissimo. La cortesia. Seruidor de. V. S. reuerendissima.

C De canalleros, a cardenales. Illustrissimo y reuerendissimo. La cortesia. Besa las manos a vuestra señoria reuerendissima.

C De señores a obispos. Reuerendissimo señor. La cortesia. Seruidor de vuestra señoria.

C De señores a caualleros. Muy magnifico. En la cortesia a seruidor de vuestra merced.

C De señores, a mugeres o caualleros. Muy magnifica. En la cortesia. A seruidor de vuestra merced.

C De caualleros, a señores. Muy illustre, y Illustrissimo. La cortesia. Besa las manos a vuestra señoria.

La cortesia entre caualleros.

C De y qual, a y qual. Muy magnifico. La cortesia Seruidor de vuestra merced.

C De menos a mas. Muy magnifico. La cortesia Seruidor de vuestra merced que sus manos besa.

C De mas a menos. Magnifico. La cortesia. A seruidor de vuestra merced.

C De grãdes señores, a cõsejeros del rey. Muy magnifico. En la cortesia. A seruidor de vuestra merced.

La cortesia que hazen vnos particulares a otros.

C De mas a menos. Señor. La cortesia. Seruidor de vuestra merced.

C De menos a mas. Señor. La cortesia de vuestra merced aficionadissimo seruidor que sus manos besa.

C De menos a mas. Muy magnifico. La cortesia Seruidor de vuestra merced que sus manos besa.

C De vassallo a señor. En la cortesia. Obediente vassallo de vuestra señoria que sus illustrissimas manos besa.

C De persona que ha seruido, a quiẽ escrive, y es cauallero, o persona de consejo. Muy magnifico. La cortesia. Verdadero seruidor de vuestra merced que sus manos besa.

C De criado a señor. En la cortesia. Humilde seruidor y criado de vuestra señoria que sus Illustrissimas manos besa.

C De letrado a gran señor. Illustrissimo. La cortesia. Besa las manos a vuestra señoria Illustrissima su seruidor.

C De ciudadano. Mercader. Escriuano. Notario a gran señor. Illustrissimo. En la cortesia. Muy cierto seruidor de vuestra señoria que sus Illustrissimas manos besa.

C De persona que lleva salario de señor, como sollicitador, hazedor, a gente, procurador. etc. Illustrissimo. En la cortesia. Criado y seruidor de vuestra señoria que sus manos besa.

De ciudadano, mercader, escriuano, notario. &c.
a cardenal, o arçobispo. **Illustrissimo, y reuerendi-**
ssimo en la corteſta. De vuestra Reuerendissima
señoria muy cierto seruidor, que sus **Illustrissimas**
manos besa.

De los sobre dichos a obispo. **Muy Illustrre y re-**
uerendissimo señor. La corteſta. Besa las manos
a vuestra reuerendissima señoria su seruidor.

Al obispos de los d' grã dignidad, sera el titulo el d'
arriba. y la corteſta. De vuestra señoria reuerendi-
ssima muy cierto seruidor: que sus muy **Illustrres** ma-
nos besa.

Silleua su acostamiento, diga. Criado y seruidor.

De señor a vassallos. **Especiales amigos, y fide-**
les vassallos.

Al los mismos. Honrrado consejo, justicia, regi-
miento de la mi villa de tal parte.

De grãde, o señor, a ciudad magnifica, o a Talla-
dolid. **Muy magnificos señores.** E si el q̄ la gouier-
na es persona de titulo. **Illustrre, y muy magnificos**
La corteſta. Al seruidor de vuestras mercedes.

De señor a ciudad pequeña, o villa. **Magnificos**
señores en el renglon, y alguna merced. La corteſta
Alo que señores mandaren.

De señor, a cabildo de yglesia principal. **Muy re-**
uerendos y muy magnificos señores. La corteſta.
Al seruidor de vuestras mercedes.

De señor a letrado. **Magnifico en el renglon.**
La corteſta, Alo que señor mandare,

De señor a letrado que da acostamiento. **Moble se-**
ñor. Alo que señor mandaredes.

Al ciudadano mercader o notario. **Pariente y**
la misma corteſta de arriba.

Al particulares que sean menos q̄ los de arriba.
Especial amigo. La corteſta. Alo que os cūpliere.

Las corteſias d' Cardenales

son diferentes de lo passado. y lo que se sigue.

Al quien pone Illustrissimo y muy Excelente. La
corteſta. Beso las manos a vuestra excelencia.

Al quien ponen Illustrissimo. La corteſta. Al serui-
cio de vuestra señoria illustrissima.

Al muy yllustre. Al seruidor de vuestra Señoria.

Al Illustrre y muy magnifico. Al mandado de vue-
stra merced.

Al Illustrre. Al mandamiento de vuestra merced.

Al que muy magnifico. Al todo lo q̄. v. m. madare

Al que muy noble. Al todo lo que señor mandare.

Al que muy reuerendo. Al mandamiento de v. m.

Al que pone magnifico. Al todo lo que señor man-
dare preſte.

Al que noble. Alo q̄ señor mandaredes preſte.

Al que reuerendo Al todo lo q̄ señor mandaredes.

Al muy noble señor. Al todo lo que. v. m. madare

Al que pariente. Alo que ordenaredes.

A venerable. Vuestro.

Ai q̄ muy virtuoso. A todo lo q̄ señoꝝ ordenaredes

Ai que especial amigo. A lo que os cumpliere.

Ai que virtuoso. A lo que ordenaredes.

Ai cabildo de yglesia cathedral, o las principales muy reuerendos y muy nobles. A todo lo que señoꝝ res mandaren. Y alguna merced.

De prelado, al cabildo de su yglesia. Reuerēdos y nobles nuestros amados hermanos. Vester.

Ai capitulo o prouincial y guardianes. reuerēdos

Ai ciudades grandes. Muy magnificos. La corteſta. A todo lo que vuestras mercedes mandaren.

A personas del conſejo del estado. Aunque no tēgan otro titulo: en lo alto. Illustre y muy magnifico señoꝝ. Y en la cortolſta a ſeruicio de vuestra ſeñoꝝ ria.

Quādo vna ſeñoꝝ ra moça es huerfana de padre, y eſcriue a tio, o deudo, o gran ſeñoꝝ amigo de sus padres. Ha de poner al cabo del ſobreſcripto, despues del titulo. zc. Mi ſeñoꝝ y mi padre.

Las ſeñoꝝ ras biudas, en caſtilla, despues de firma da la carta q̄ eſcriuen paſſan vna raya de tinta por ſu nōbre borrandole. En ſeñal de ſoledad y triſteza.

Otra manera d̄ intitular como ſe vſa fuera de Eſpaña.

Al Papa.

S̄ctiſſimo ac beatiſſimo in Chriſto patri domino

M. diuina prouidencia Sacro S̄cte Romane eccleſie digniſſimo Sūmo pontifice

Sanctitatis veſtre deuotiſſimus ſeruitoꝝ.

Al collegio de los cardenales.

Reuerendiſſimis in Chriſto patribus collegio ſacro ſancte Romane eccleſie Cardinalium dominis ſuis ſingulariſſimis. La corteſta. Vestrarū Reuerēdiſſimarum paternitatum deuotiſſimus ſeruitoꝝ.

A cardenal y legado.

Reuerendiſſimo in Chriſto patri. M. legato ſanctiſſimi Domini noſtri Pape, et apoſtolice ſedis.

A cardenal.

Reuerendiſſimo in Chriſto patri. M. obispo, o arçobispo de tal, o cardenal de.

A patriarcha.

Illuſtriſſimo y reuerendiſſimo.

A arçobispo.

Reuerendiſſimo y muy Illuſtre ſeñoꝝ.

Priores y guardianes.

Muy reuerendo.

Canonigos.

Muy reuerendo y muy magnifico.

Racioneros.

Venerable. Tambien ſe les pone muy reuerēdo

Maeſtro en theologia. Eximio.

Monges.

Honesto y religioso.

A Reyes.

Al rey de romanos.

Sereniſſimo atq̄ glorioliſſimo principe y clemētifiſſimo dño. M. di gratia regi Roma. Sēper auguſto Corteſta. Maieſtatis veſtre deuotiſſimus ſeruitoꝝ.

C A vn gran principe que no ha de reynar.
C Ilustrissimo principe, y señor excelentissimo.

Al gran duque.

C Ilustrissimo y excelentissimo señor.

C Al cauallo que tiene cargo de grã prebeminẽcia
Magnifico y potentissimo señor

C Inclito a persona famosa.

Alas señorias.

C Magnificos y excelsos. La corteſta. Vestre
magnifice et excelsẽ dominacionis seruitor.

C Circumſpecto, a vn cauallo que tiene mando y
prebeminencia de justicia.

C A vn gran letrado. Excelente señor.

C Noble, y Egregio. A vn doctor de caſta.

C Spectable. A vno que es digno de ser mirado.

C Prestantissimo. A vn excelente varon.

C Egregio. A vn doctor, o persona ſeñalada.

C Eximio. A vn medico.

C Prudente. A vn notario.

C A hermano. Carissimo.

C A amigo. Amable.

C Al principio de la segunda parte, y a declaradas
las diferencias de la buena criança en corteſtas, pa
vsar juſtamente dellas, y lo mismo en lo de los ſobie
eſcriptos para deſengaño de algunos q̄ tambien ſon
mal criados. Condemastada corteſta, como lo ſerã
quitando de la que ſe le deue a cada vno.

C Al fin del libro va la tabla.

De uiſos para cartas.

C Las condiciones del buen Secretario.
Sabio. Fiel. Diligẽte, y experimẽtado.

A De preciarſe de conſernar el auctoridad de ſu a
mo con eſtilo graue y amoroso, mezclandolo de
manera que ſea ſabroso para todos los guſtos. Co
mo lo podra bazer el q̄ ſupiere ſeguirſe por la condi
cion, prudencia y prouidencia del ſeñor: contraba
ziendole ſu manera de hablar proceder y negociar
para que las cartas que no parezcã de palabras age
nas.

C Hãde ſer adornadas con el eſtilo corteſano ene
migo de la prolixidad y baſtardia de vocablos age
nos: auiendo los en eſta lengua tan dulces, copioſos
gracioſos y legitimos como en qualquiera de las me
jores del mundo. Aunque me perdonen la Italiana
y Francesa, con todo lo que preſumen de competir
con la nueſtra.

C Yran todo genero de cartas de vnos eſtados a o
tros, para diferentes propoſitos ſegun quien eſcri
ue, y a quien, y ſobre que negocio, como lo aprendi
vn gran ſeñor, con quien me criẽ: que ho de nã apoz
mi mano, lo que no queria que fueſſe, por la del ſecre
tario, aunque los tenia muy buenos.

C Y ſi mis cartas no pudierẽ aprouechar juſtamen
te para lo que cada vno las ouiere menẽſter: por ſer
tan imposible hazellas venir a qualquier tallo de lo
que eſta por nãcer: no pueden dexar de ſeruir con

las inuenciones y maneras de decir vna misma cosa, por diferentes caminos. Y con la variedad de las materias, y el arte de disponellas a proposito que se entiendan sin rodeos, como los que haze los que despues de gastado mucho papel en sus negocios, y quitado la honrra de donde piegan que la hazen, se queda por dezir lo que quieren. Asique para esto y para gozar de la dulçura de los vocablos y romance cortefano, breue y compendioso, que siempre fue muy loado, parece que naturalmente holgara cada vno de vello pintando en este papel, a lo menos tan digesto y apurado: que se conozca lo que me cuesta traerlo tan a proposito de los que son amigos de saber de rayz las cosas que hazen mas illustres las personas, y los officios.

Comiençan las cartas.

De vn cauallero ecclesiastico a su sanctidad suplicandole mande expedir las bullas de vn obispado.

Sanctissimo y beatissimo padre y señoꝝ nuestro.

Su magestad del emperador mi señoꝝ continuando su real officio de gratificar a sus criados y seruidores, de su propia volūtat y sin merito mio le plugo suplicar a vuestra sanctidad tuuiese por bien de me encargar y encomendar la yglesia y obispado de que carece de prelado y pastor como a vuestra beatitud

de Texeda.

fo. jr.

tud constara por las letras de suplicacion que presentara el embajador. Humilmēte suplico a v̄ra sanctidad, pues nuestro señoꝝ a sido seruido de acordarse de mi: le plega mandar recibirla suplicacion que se haze con la voluntad que se reciben las cosas de los hijos obediētes, y dar benigna audiēcia a lo que. M. suplicare de mi parte: assi para la buena expedicion de las letras apostolicas, de que ay tanta necesidad, como para otras gracias y fauores que de la muy acostumbrada largueza de v̄ra beatitud espero, de que yo estoy muy confiado. Beatissimo y sanctissimo padre y señoꝝ nuestro. La sanctissima persona de v̄ra beatitud y su felicissimo estado nuestro señoꝝ guarde por largos tiempos. De

S. U. ac beatitudinis humilis seruulus, et creatura.

De vn cortefano al Sūmo pontifice dando le muchas gracias y loores por vna merced que le hizo de mandalle restituyr el estado.

Sanctissimo y beatissimo padre.

Mentre las otras señales en que nuestro señoꝝ a mostrado serle tan grato el meritissimo grado de v̄ra beatitud, no vemos otra mayor que la incomprehensible humanidad con que v̄ra factidad recibe los culpados que quieren conuertirse y enmendarse: y los abraça y consuela como verdadero padre que los ama, cargandose de sus defectos a imitacion de la diuina prouidencia, como parece por la benignidad y largueza de

Cartas

auerme querido recibir ami mas indigno que los otros mandando cancelar y reprobuar la mala impresion e informacion q se tuuo de mi persona, y boluie dome de nueuo en este estado que solia, para gozar de y de la patria como si nunca peccara, ni fuera priuado de ninguna de estas cosas. Onde pensar de cono cello con la poca fuerça de las razones y demonstraciones humanas: bari vna recompensa comun y desigual de la pureza de la obra. Pues querer ofrecer alguna manera de seruicio, tambien seria desproporcionada promesa, segun la grandeza de vuestra sanctissima persona, que no dexa tener esperança de poder se le hazer tan grande, que merezca le arse de este nombre. Por todo lo qual hare sin en mis palabras suplicando a dios nuestro señor le plega de conceder a vuestra sacratissima beatitud y clemencia, tan larga y felice vida, que por muchos y bienauenturados tiempos goze la sancta madre y glesia de su dignissimo y sanctissimo vicario, assi como la christiãdad continuamente lo pide y lo desea. De.

¶ La manera como los principes y reyes estraños escriuen a los señores de españa, y agora de vn rey a vn cardenal en recomendacion de vn negocio particular.

Don Fernando por la gracia de dios,
rey de Romanos semper augusto. &c.



Reuerendissimo in Xpo padre señor cardenal, nro caro y amado amigo. El emperador mi señor segun hemos entedido, os ha

De Lareda.

fo. x.

escrito y rogado bagays despachar vn negocio de M. Y aunque sobre la instancia y mandado de su magestad, la nuestra a cerca de vos pudiera ser escusada: todavia por abundar de diligencia y por la buena voluntad q tenemos al dicho su. y tambien por el respecto de algunas personas de cuenta a quien somos en mucha obligacion, os rogamos afectuosamente, que tambien por amor nuestro os sea la dicha causa encomendada, no solo para que se despache breuemente/sino para que assi mismo en quanto ser pueda sea de vos ayudado y fauorecido su negocio, que por las causas que tengo dicho recibiremos señalado plazer y gracia de vuestra reuerendissima persona que nro señor tenga en su guarda. De tal parte.

En el sobreescrito.

Al Reuerendissimo in Xpo padre señor cardenal de. &c. nro caro y amado amigo.

¶ De vn embaxador a otro, tractando de las pazes de dos principes Christianos.

Illustre Señor.

De vn cauallero que su sanctidad mado despachar a los doze del presente abra sabido v. s. como por inutil y para poco me mandaron quedar a entender en esta paz tan importante y deseada de nuestro summo pontifice y de toda la republica christiana. Onde hare lo que pudiere por suplir con la diligencia y la buena intencion lo que me falta para saber encaminar la grandeza del negocio. Y pues. v. s. con su mucha prudencia y

Cartas.

integridad esta diputado para lo mismo, sera menester que nos entendamos y tratemos en ello, assi como yo no faltare a todo lo que fuere menester, dau do clara noticia de lo que por mi parte se hiziere. Y sepa. v. s. que auiendo hablado cō el muy alto y muy poderoso rey de todo lo que cerca destas cosas me parece que conuiene le plugo mandarme dar por escripto la respuesta de lo que quiere que se haga: la qual sera con esta por donde. v. s. vea la falsificada sospecha que se tuuo de lo que jamas aca se pensaua. Como parece por la buena demonstracion y loables desseos deste bienauenturado principe. De la qual el serenissimo rey de puede viuir seguro y confiado que por esta parte sera tã contento y seruido, como tenemos por cierto que por la suya no a defaltar toda buena voluntad y inclinaciõ a conceder lo que razonablemẽte quisiere mos pedir a su clemencia. Suplicó a. v. s. ponga mucho cuydado en aficionar y disponer a su alteza paq̃ vega libremente al concierto desta sanctissima paz que le pedimos: sin los pundo nores y consideraciones que por tantos años la tuuieron diferida. Entiendo intento a solo el seruicio de dios nuestro seño r, y a los intereses del pueblo christiano. Pues que lo que se hiziere por qualquiera destes respetos a de redundar en honor y gloria sempiterna de su alteza, y de los que le sucedieren adelante. Sabido que no podemos negar que su Alteza no lo concede por falta de potencia, pues loores a dios la tiene tan grande, que puede resistir a qualquier impetu y exercito, por mas poderoso que sea. Quanto mas que representandole. v. s. los trabajos, perturbaciones y inconuenientes que

de Texeda.

fo. xi.

se siguen estar en arma los dos mayores principes del mundo, y que no se deue nadie fiar de la fortuna para debilitar las fuerças del reyno sin esperar otro fruto, del que sabemos que se saca de las passiones de la guerra: Luego dara en la cuenta de que aunque su alteza sea rico, poderoso, y abundante de toda prudencia y consejo, tambien es menester considerar otras cosas que si de presente no faltaren, pueden faltar a delãte con la sobra de los gastos que se ofrecen. Por todo lo qual bueluo a suplicar a. v. s. tẽga tal industria en el negocio que veamos visiblemente que el rey se mueue de puro zelo de la fe y de lo que tras ella se sigue, antes que de las ambiciones humanas, pues que comparadas y medidas con la breuedad de la vida, no deyan de faltar y quedar burlados los mayores sujetos que los principes se prometen, q̃ yo fiador que quando su alteza mirare bien la importancia destas cosas, conocera facilmente que con el remedio desta paz, se pone a otras muchas cosas que no dependend de la guerra, y assi. v. s. le persuada a ello con grandissima efficacia como se espera de su excelentissima persona: antes que el tiempo nos quite de entre manos los buenos aparejos y remedios que se nos ofrecen. Y me mande auisar con este correo de su salud y de todo lo de mas que se pudiere saber y desir. Y nuestro seño r. etc.

De vna ciudad a su rey, suplicandole que quiera dexar cierto proposito que tiene.

Inuictissimo muy alto
y muy poderoso seño r.

Blij

Cartas



El regimiento desta ciudad con algunos de los grandes que se ballarõ en el. Nosuidos con justo z catholico zelo, besando los reales pies y manos a. v. mag. Con elacatamiento y reuerencia deuido a tan alto rey y señor poderosissimo le suplicã bu- milnente los quiera oyr cõ la buena gracia de su clemencia, pa dezir lo q̄ les parece q̄ cõuene ala salud y p̄speridad de v̄ra celsitud, y d̄ sus reynos con el cõtino cuydado que tienẽ de aumẽtolle, y que oyr d̄ su razon la mande v̄ra alteza juzgar con deliberado cõsejo, aunque en alguna manera parezca que no se cõforma con el catholico y sancto desseo de v̄ra alteza, para poner en efecto lo que nos a sido manifestado, sobre la passada en aliende personalmente con el armada y exercito real, para la conquista de affrica, siguiendo el sanctissimo proposito de dilatar los límites de nuestra sancta fe catholica como se p̄re lo hizo. Muy alto z muy poderoso rey z señor esclarecido, nos otros alauamos tã loable y sanctissima intercion como esta, dando infinitos loores y gr̄as a dios nuestro señor de auernos amparado con las alas de tan inuictissimo cesar, aunque tambien por otra parte pesando con justa balança el pro, y contra de este negocio? Seria cosa dura y graue de sufrir el ausencia de. v. mag. Sabiendo quan incierta es la vida y la salud alli donde se ofrecen cada hora tanto genero de peligros, que qualquiera puede quitalla no siendo en la poderosa mano de vuestra alteza esto uallo, ni menos en la de los que geta dessemos? como causa principal de donde la nuestra depende. Puesto que

de Lereda.

fo. xij.

el animo generoso de vuestro real coraçon y grande za no tenga que parar en estas menudencias, assi como nosotros paramos en ellas, acordandonos de la pacificacion que tenemos con la sombra y amparo d̄ vuestra real persona, y que sin ella podria suceder nos lo contrario, por nuestros peccados, como en otros tiempos gustamos este dolor antes que vuestra magestad recibiesse la corona. Suplicamos a vuestra celsitud que teniendo respecto a ello y a lo q̄ podemos sentir en este caso, nos baga merced de mandar cometer el trabajo de la jornada a vno de los varones illustres del reyno? tẽiendo cierta esperanza en el verdadero señor de las coronas y victorias que por esta via podra. v. mag. conseguillas muy prosperadas, conquistando y ganando los reynos d̄ los paganos, sin que los de españa se vean desamparados de su claro sol que los alũbra y esclarece. Y si vuestra alteza no tuuiere por bien de condecẽder a nuestras indignas peticiones por algunos respectos que nosotros no podemos ni deuemos alcançar por agora? Las rodillas por el suelo requerimos y suplicamos a vuestra real magestad por lo que dueue a dios nuestro señor, y a la sangre real de su muy alta naturaleza, quiera tener en esto mayor acuerdo y deliberaciõ con los de su muy alto consejo, parã que seã mirados los inconuenientes y trabajos que nos afligen z tienen tan amedrentados, que no ay esfuerço que baste para dezillo. Con lo qual esperamos ver encaminado el claro juzzio de vuestra alteza por mano d̄ summo rey que rige los coraçones de los reyes para saber acertar lo que mas a deser a su seruicio y al bien vniversal con que estos reynos triumphan y gozand

Cartas

su felice prosperidad y ventura subgetos al mas alto y mas poderoso principe del mundo. Nuestro señor guarde y ensalce la vida y real persona d. v. mag. por muchos y bienauenturados tiempos con aumento de mayores reynos y señorios como sus vassallos lo desseamos. De

¶ De los vassallos a su rey, respondiendo a una propuscion que se les hizo.

Muy alto y muy poderoso señor.

En la propuscion que ante. v. al. se hizo a los grandes y caualleros que aqui estamos, se muestran muchas excellencias d. vuestra celsitud: por las qles somos obligados a dar muchas gr̃as a dios nro señor y besar vuestros reales pies y manos. Y lo mismo por que os parezca que para tan grandes negocios, aproueche nuestro parecer que no por pequeña prudencia se puede contar siendo la mayor d. el principe sabio, no querer aprouecharse de su parecer, aunque sea tan grande como el vuestro. Por donde es de creer que pues en esto que tan tova, no quiso vuestra alteza determinarse solo, que assi lo bara en todo lo que se ofreciere, lo qual sera mucha causa para que. v. mag. viua con descanso, y los subditos con reposo, mirado quan prouechoso es a los sabios dar algunas vezes vn filo a su iuzio en los peceres ageno. Y respondiendo alo q. por. v. alte. nos fue mandado: dezimos que por ser los negocios tan grandes y de calidad que no los podemos, ni de uemos saber como conuernia, pa dar sobre ellos buē

de Texeda.

fo. xiiij.

parecer: se remite el nuestro, a que quando. v. mag. viere que las cosas estā en disposicion de bazerse la guerra: pōga su sancto proposito en obra: para lo q̃l offrecemos de dar todo lo que nos a sido pedido, y seguir vuestra real persona sirviendo con el amor y fidelidad que nuestros passados siruieron a los de vuestra magestad. Cuy a vida. zc.

¶ De vn frayle, aun capitan general diziendole que remedie los que destruyen los soldados.

Illustrissimo señor.


Es. v. s. sabe como nuestro señor Jhesu christo, es el mas fuerte capitan de todos quantos nacieron, y que donde los otros vencen con poderosos exercitos, por fuerza de armas y de artilleria, y algunas vezes cō astucias y fauores bien afortunados, este summo capitā de los capitanes famosos, y summo rey de los reyes vino a pelear y vencer con las armas de su verdad, humildad, paciencia y caridad. zc. Por librar las animas de la carcel de la muerte, y la de. v. s. que como buen soldado de este caudillo es obligado a contrabazer lo que hizo, magime sabiendo que las palmas coronas y victorias de sus caualleros, son mayores y mas gloriosas que la mayor de las mayores del mundo. Y pues. v. s. q̃ se puso al sueldo d. este señor de los señores mucho antes que al de cesar. Y sabe que aunq̃ la turba digo no tenemos otro rey sino a cesar, el euāgelio dice que demos a cesar lo de cesar, y al señor lo q̃ se le due. Tambien a de saber q̃ de lo q̃ no se sirue

Cartas

dios no sera seruido cesarni. v. s. como su lugar teniẽ
te: por que se roba y se destruye tan sin respecto de lo q̄
somos obligados, que no tiene otro remedio sino ma
nifestallo tan ala clara. Aunque tẽgo por muy cierto
el contino cuydado con que. v. s. pone los ojos en el
seruicio de dios y del rey, para que no se haga cosa q̄
vaya cõtra ello: sino que como los hombres no pode
mos todas las cosas for çoso y pasarã algunas por al
to y otras quedarã solapadas sin poder llegar a dõ
de tienen su remedio. y siendo assi que quando en la
tierra no se remedian las quejas y querellas dlo que
pasase saben subir al cielo donde no se consiente per
juizio de tercero: De nuevo torno a suplicar a. v. s.
lo mande prouer d manera que se satisfaga lo hecho
y lo por hazer nunca se haga: para que con esto quede
muy enplido con el euangelio, y la conciẽcia de. v. s.
delembaraçada de lo que dicen que suelen pagar ju
stos por peccadores. y si he dilatado la materia co
mo verdadero seruidor de. v. s. que ama la saluaciõ
de su anima: por esta misma razõ quedara satisfecho
mi desseo, quando supiere como. v. s. tiene prouey
do lo que le suplico. Cuy a vida. zc.

¶ Graciosa de vn cardenal a otro pidiendo
le que fauorezca vna causa y de creencia.

Reuerendissimo señor.


 On mucho desseo estoy de saber d la salud
d. v. s. y como se halla en esa tierra tan age
na y enemiga de toda buena compleston.
Embïo a fulano mi secretario a q̄ d a. v. s.

de Texeda. fo. xiii.

Reuerendissima particular cuenta d cierto negocio
que me toca, suplico a. v. s. lo ay a en su protection, y
fauorezca lo q̄ conociere ser endereçado al seruicio d
dios nuestro señor y beneficio d las partes para que
se consiga el buen fructo que se desea. y porq̄ el me
sagero diralo d mas a el me remito. y nuestro señor
guarde la reuerendissima persona y estado de. v. s.
por largos tiempos. De

¶ De vn cauallero moço preso en poder de vn
rey estraño a su muger estando sentenciado a de
gollar. Y despidiendo se della con estos ren
glones desde el cadahalfo.

Señora.

 Recedme que me tuuiera por bien aventura
do sino me lastimara vuestra pena mas que
la mia, ni mi muerte, la qual siendo tan cier
ta para todos, parece q̄ puede ser alivio, to
malla por lo que yo la recibo. Quisiera tener espacio
para seruiros en escreuir algunas cosas en vuestro
consuelo, mas ni me le dan ami, ni querriamos dila
cion en recibir la corona que recibẽ los que desta ma
nera sirven a sus principes. y vos señora llorareys
vuestra desdicha y no mi muerte, porque siendo tan
justa, no deue ser llorada de nadie. No tengo que de
jar en vuestras manos sino el alma, hazed cõ ella co
mo con la cosa que mas os quiso. y no escriuo a fula.
mi señor acordãdome que aunque soy su hijo en ofar
perder la vida no lo he podido ser en la ventura, que
es la cosa d el mudo que mas podra y lastimalle. No

Cartas.

quiero dilatarme mas por no detener al verdugo. y por que no ay a sospecha de mi que alargo la carta por alargar me la vida, pues que si ful. mi criado como te digo de vista de lo secreto de mi voluntad dira lo de mas que deyo de dezir. y assi acabo con que en dexa do la pluma de la mano baran su officio: los filos del cuchillo de vuestro dolor y mi descanso.

¶ De vn cardenal a otro respondiendole que no succeden las cosas de la guerra como se pensaua.

Ilustre y Reuerendissimo señor.



Acha merced me hizo. v. s. con la carta de tantos de tal mes. Aunq̄ de entender por ella, y por lo que despues aca me escriuierõ que su reuerendissima persona no se halla con la salud y buena disposicion que todos deseamos: he tenido y tengo mas pena de la que podria dezir, nuestro señor de a. v. s. tan cumplida sanidad como en esta su casa se le desea. Lo que puedo juzgar de lo que. v. s. dize de las cosas de la guerra es dezir que me pesa de ver que el tiempo nos va mostrando mas experiencia de la que querriamos en estos negocios que nos tienen puestos en congoja y cuydado, y seria muy mayor sino nos pudiesse esperanza de buen subcesso lo que conocemos de la sancta y recta intencion de nuestro principe, y ver lo que se sabe de los malos tratos y inteligencias del aduersario. Dios poga en todo su mano y le plega de sacar a nuestro ce sar desta jornada con la reputacion y victoria que deseamos y es menester para el bien de la christiandad

De Texeda.

fo. xv.

a la q̄l vniuersalmente importa este negocio, y guar de y prosperela vida y estado de. v. s. reuerendissima. &c.

¶ De vn cortesano al camarero de vn cardenal deudo suyo, respondiendole, y significandole que se agrauia de que el dicho señor cardenal no quiera hazer por sus deudos,

Señor.



Ecebila carta de. v. m. de ocho del pasado, y mucho contentamiento con ella. y con ver como fue recibida la mia del reuerendissimo cardenal mi señor con la clemencia y buena voluntad q̄ tiene para sus affectionados seruidores, por q̄ con esto serã mis deseos tã claros palos otros como para quiẽ los tiene mas mercedos, maxime viẽdo las cosas de su señoria reuerendissima tã adelante en la conseruacion de lo q̄ tiene acordado, q̄ no nos queda sospecha de alteracion en lo presente ni futuro, como se lo escriui por la pasada, y lo bueluo a referir en la que sera con esta, conforme a la voluntad que muestra tener a conseruar la libertad de hazer lo que le pareciere mejor, sin obligarse a prometer otra cosa en beneficio de sus deudos. v. m. podra significalle quando viniere a proposito: que si tiene temor que su palabra le ayude a traer a necesidad de cumplilla: que muy enoza buena puede su señoria exar de dilla, donde con ella y sin ella le somos verdaderos y affectionados seruidores los que nunca lo fuymos para querer nada de lo que no quisiesse. Mas que si las promesas de los principes

Cartas

pueden ser valederas. y tengo buena memoria de lo pasado, antes y despues de su ascension me dixo su señoria que la ternia de mis hijos, y segun esto, y no deuiendolo a nadie tan deuido como a su propia sangre, parece que sera esta deuda la mas antigua para ser valida, y mas precedente que ninguna delas que de nuevo se bazen. y nuestro señor. zc.

¶ De vn cardenal a otro, estando descontento fuera del reyno, respondiendole a ciertos consejos, y sobre el casamiento de vn sobrino.

Aluy Illustrey Reuerendissimo señor.

Resol las manos a. v. s. por la merced q me hizo con la carta de voze del pasado, que sera mucha parte para pasar el trabajo de la vida q aqui cō los buenos pareceres q. v. s. me escriue, aunque no abra plazer en esta tierra que me lo parezca con el mucho descontento que tengo, sino fuesse q para lleuar adelante la fatiga: hago cuenta que si mi príncipe me mandasse que por su servicio estuuiesse algun tiempo en el purgatorio, lo estaria de muy buena gana, assi como q hecho lo es para mi lo que sufro por este respecto. y quanto el tiempo fue re mas breue, se me bara mayor merced, y. v. s. en acordallo quando parecier: buena coyuntura: hasta entonces no hablare en ello baziendome. v. s. la merced que entendiere ser mas a mi descanso y contentamiento. El duque mi hermano me escriue cierto casamiento del señor don Juan su hijo y de. v. s. reuerendissima, con la señora fulana: y aunque tengo mucho

de Lereda. fo. xvj.

contētamiento del dote su persona, bolgara que estu uiera su padre mas rico por su prouecho, y por que cō esto saliera mi hermano de las necessidades en q tiene su casa. v. s. como señor de todos nosotros, lo a de mirar y poner en ello la mano q manera que mi sobrino no salga honrrado y aprouebado de la casa de. v. s. reuerendissimo cuya vida y estado. zc.

¶ De vn cortefano a otro agrauiandose de vna cosa, y desculpandose de otra, todo por figuras.

Señor.



Si hiziesse profession de sabio, como sabe q la bago de hōbre q bien, mas facilmente sabia disimular lo q se dize de mis cosas. Mas quando pienso que la persona que lo escriue es tan modesta, que sabemos que dize barto menos de lo que pasa, y q lo q le dixerō que me escriuiesse: no me basta paciencia siendo tan zeloso de la honrra, q qualquier sombra q pase por ella, no quiero ni puedo sufrilla. Quanto mas teniendo tan conocido de mi que si por otra cosa no merezco que. vuestra. m. me tenga por suyo lo he de merecer por saber estimarla de mis amigos en mucho mas que la mia: como hombre que entiendo que. v. m. es amigo de lo mismo, y enemigo q los que no gozan de esta passion. y si a. v. m. le pesa como dizen de lo que escriui a fula. sobre su negocio: ami me pesa mucho mas de no poder arrepeirme de lo, por lo que tengo dicho. y por que buelgo de vender bien caro lo q no me cuesta barato. y alo que diz q. v. m.

Cartas.

se queira que por mi causa pierda la beniuolencia de los que le sirven. Respondo que no se imaginar en lo que se funda la mala opinion, donde nunca bizen ni dixen cosa que pueda quitarme la que tengo de fidelissimo y affectionado seruidor d. v. m. Cuyavida. r. c.

¶ De vn cardenal a otro, respondiendole que hara cierto negocio que le encargá.

Reuerendissimo señor.

Recibi la carta de. v. s. de tatos de tal. Y visto lo que por ella me dize del pleyto que pié falluar a deláte sobretal cosa: digo que ya. v. s. sabe que en cosa donde fuere interese d honrra o prouecho de. v. s. o de su casa, no le tengo d faltar de servir con mis fuerças (pesame que son pocas) pero qual ellas fueren prometo a. v. s. de bazer en esta causa como si en ella me fuesse el capello. Y quanto a lo del indulto, por auer escripto en otra lo q nos parecia a los seruidores de. v. s. en esta no dire mas de referirme a ello, y befar las manos a. v. s. r. c. uerendissima, por las mercedes que baze a mis deudos. Y sabiendo quan acozaçõ tiene sus cosas pareceme ser escusado encomendallas de nuevo. Pleaga a dios que ellos y yo lo podamos servir y agradecer a. v. s. reuerendissima. Cuyavida. r. c.

¶ Graciosa de vn cortesano, tomando nuevo conõcimiento cõ vna persona, y q xando se de otr a porq no se le paga cierta pçsiõ.

de Texeda. fo. xvij.

Señor.



Aunque no conozco a. v. m. mas de por la buena fama de sus obras, la necesidad que se me ofrece de aprouecharme de las, me haze pasar delante con el nuevo conõcimiento, como si fuesse muy viejo fundandole con la buena conuersacion de las cartas y buenas obras quãdo se ofreciere tiempo para ellas. Ya sabe. v. m. el agrauio que recibo en el pagamento de los trezientos y tantos ducados de pensõ en el obispado de . . . y lo que me cuesta d cobrarlos tan mal y por mal cabo, no auiedo causani razon para ello, ni para que el señor obispo la piense tener de quitarme lo q me dieron el Papa y el Rey nuestros señores por algunos años de sudor y de seruido. Y siendo esto notorio y la contradiccion y calunia tã fea y aborrecible para con dios y las geres. v. m. me sea fauorable para que su señoria me saque de esta queya mandãdo prouerme lo passado, y lo venidero sin poner tras dolencias ni dificultades mientras la vida me durare: mucha parte de la qual, he sabido emplear por quien me lo merece y ha tenido neccsidad de mi seruido, como lo sabe bazer en lo que. v. m. quisierre mandarme, en pago d que. v. m. haga lo que le pido por aquel prouerbio castellano, que dize, haz biẽ y no cates a quiẽ. Assi como yo me precio d ser muy grato a las buenas obras y mercedes que recibo de mis amigos. Y nuestro señor. r. c.

¶ De vn cardenal a otro disculpandose en vn negocio, y auisandole de lo que se deue hazer en el.

Cartas

Reuerendissimo señoz.



Viſto la carta de v. s. y lo que se queya d
que el negocio de su yglesia no se ay a expe
dido como deſſeanamos, ſabe dios lo que
ami me peſſa dello, aunque no be de cōſen
tir que a. v. s. se quede ninguna ſoſpecha de que por
mi parte no se ay a hecho todo lo poſſible e ſu ſeruicio.
Agora no ſe puede dezir coſa de nuevo en el, porque
eſtamos de acuerdo el reuerendissimo ſula. y yo pa
ra reſoluernos en lo que ſobre eſto ſe duabazer: en a
uiendo diſpuſſiou para ello ſe hara lo que digo, y ſe
ra. v. s. auisado, aunque del impedimēto deſto y del
berroz que ouo en el proceder, dara cuenta ſu. a el me
remito: teniendo eſperāça que el medio que entre no
ſotroz ſe tomare ſera para q̄. v. s. ſea ſeruido, y el ne
gocio bien ordenado. Cuyavida y eſtado. zc.

¶ De vn cortefano, que xandose de vn perlado.
ſu deudo que por no fauorecer vn ſobrino ſu.
yo, ſe le deſbarataua cierto caſamiento.

Señoz.



Eſde que ſupela de terminacion del ſeñoz o
biſpo pa con ſus deudos: ſabe tenido yo muy
grande ano eſcreuille coſa de que ſu ſeñoria
ni yo recibamos peſadumbre: aunque la be
de dar a. v. m. con mis cartas teniēdo por cierto que
por mucho que ſu. ſe halle deſnuado de los fauores d
ſu ſeñoria, y de lo que fuera menester para remediar
ſu negocio: teniendo el de. v. m. que no puede ſaltar a

de Lereda. fo. xviii.

ſus amigos alcançaralo que deſſea y lo que todos eſ
peramos. Con todo eſſo tenemos acordado que ſe
baga ſiempre la voluntad de ſu tio porque podra ſer
que ſe le mude con el tiempo y buelgue de bazer nos
alguna merced, en eſpecial no ſiēdo tan grande que
le diminuya el eſtado. Puesto que no fuera ſin razón
tenella hecha de manera que no ſupieran los agenos
que tenemos tan poco fauor en ſu ſeñoria, como ſino
fuera ſu ſuyos. Que ſino me engaño: de otra ma
nera lo hiziera yo en reconocer el deudo que le tengo
ſi pudieran trocarſe los frenos. y porque no pienſo
de engañarme con todo lo hecho ni menos arrepen
tir me de lo dicho. El. v. m. ſuplico gelo reſiera pala
bra por palabra quando viere buena ſazon para ello,
y me mande auisar de lo que reſpondiere ſu ſeñoria.
y nueſtro ſeñoz. zc.

¶ De vn cardenal a vn arçobispo, alegrandose mu
cho de la victoria de ſu principe, en repuesta.

Reuerendissimo señoz.



Ecebi la carta de v. s. ddoze d̄l pre
ſente, cō la qual bolgue infinito por
ſaber de la ſalud de ſu reuerendissi
ma perſona, que nueſtro ſeñoz acre
ciente como yo deſſeo. y no ay ne
ceſſidad de darme gracias por lo q̄
hago en ſeruido de. v. s. y de ſus co
ſas: pues deuo mucho mas que todo lo que hiziere.
El agente de. v. s. es muy continuo en mi caſa y en to
do lo que me requiere hago lo que puedo y duo como

Cartas

seruidor de. v. s. Bendito sea nuestro señor por el buē fin que ha dado en las cosas de la guerra, que los q̄ por acá estamos sentimos el plazer de blado por las continuas armas que cada día nos dā los enemigos con mil mentiras. El suceso desta cosa a dado bien a entender al mundo como nuestro cesar obra por la mano de dios. Pues que sin estar apercebido a ganado por todas partes tan gran honoz y reputacion, y descubierto lo poco que puede el enemigo. Nuestro señor lo encamine todo como mas conuiene al bien vniuersal de los chzistianos: y conserue la vida y salud de. v. s. por largos tiempos. De

¶ Graciosa de vna dama a vna gran señora su amiga, reprehendiendole mucho auer despedido la musica a intercesion de vn ydiota que la conuirtio que la dexasse.

Muy Illustre señora.



A musica vino a q̄rarse me de. v. s. con mil cuentos de lagrimas por auella despedido dando mas credito al oraculo de Delpbo, que al oraculo de Apolo, a contemplacion de vn hombre que ayer deyo de correr tras el arado, siendo ella la cosa del mundo que mas deleyta los entendimientos de los que son capaces de gozar del armonia: y segun esto no puedo dexar de castigar el suyo de. v. señora. con lo que los antiguos estimarō lo contrario, como gente que supieron llegar mas al cabo que nadie la summa perfeiō de las cosas. Y por eso dixo Aristotiles que la musica se dieſse ala juventud

de Texeda. fo. xij.

para descansar el iuzio de los trabajos del estudio. Y platon fue tā enamorado dlla q̄ la quiso dprender pa que el sabor de su dulçura le mudasse las costumbres. Tambien sabe. v. s. que el rey Dauid refrenaua con ella el espiritu malino que daua tormento a Saul. Y que la sancta madre ygleſia la quiere y se ſirue della, como sabemos que el glorioso sant ambrosio la introduyo para soſsegar los animos alterados y leuantar el espiritu: y que con ella se inflaman los animos a la batalla y alas valerosas empresas. Por todo lo qual y lo que se pudiera dezir en su fauor. Suplico a. v. s. le mādē boluer la honrra y el estado: ſino q̄ reys que toda la corte tengamos q̄ dezir y murmurar de tan mal becho: y tambiē por que ſin esto es vn ſingular bornamento de las casas tā Illustres como la de. v. s. cuy a vida y estado. zc.

¶ De vn cardenal a otro en recomendacion de las cosas de su ygleſia, y diziēdo la entrada de vn donoso cauallero en la corte.

Illustre y Reuerendissimo señor.



¶ Escriuo a. v. s. Reuerendissima tantas vezes como seria razō aunque bago las cosas de su seruiçio en que soy requerido de los agentes como ellos diran y así suplico a vſa señoria tenga ſiempre memoria de mandarme conforme ala obligaciō que tengo alas cosas de su seruiçio. Y la. muy gran seruidor de. v. s. aporito aqui donde fue recebido de mucha gente non sancta, no se lo que bara que barto

Cartas

baba. De mi ygleſſa me eſcriuen que .v. s. reueren-
diſſima lo ha mandado ſaludar. Suplico a .v. s. ſe
aya conmigo y con ellos, como cō ſus verdaderos ſer-
uidores que no tenemos mucho mas de lo q̄ es mene-
ſter para vitum ⁊ veſtitum, y a muy poco que nos lle-
uaron la poca ſangre q̄ nos quedaua. Y por que d̄ las
coſas de aca, ſe terna noticia por alla de mejores au-
ctores que yo: no quiero dar mas peſadumbre de ro-
gara a nre ſeñor guarde y acreciente la Illuſtriſſi-
ma y reuerendiſſima perſona de .v. s. ⁊ c. De

¶ Gracioſa de vna ſeñora cortefana a otra ſua
miga, agradcciendole vna carta con eſta, toda
de chocarrerias y donayres.

Señora.



Di a ner ſido tan colmada la merced
y la carta de quinze del paſſado: como
la creciente d̄l río d̄nero quando vino
mas denodado: no pienſo encarecella
con palabras q̄ no puedan ſer tan col-
madas como ella, ſino daros luego q̄
rey: con el efecto que hizo, haziendome ſoñar aque-
llanoche la incomparable dulçura de la buena cōuer-
ſacion de la ſeñora ſula. Y ſino temieſſe mucho q̄ me
porriades en el capitulo de los necios: cōtaria el ſue-
ño d̄ cabo a cabo, para que vos y ella guſtaſſedes las
coſas que ſe paſſe gr̄d̄ por el campo de mi fantaſta ſin
que nadie ſe lo ve daſſe: teniendo por cierto que no fue
la menor d̄llas eſcuchar vna muger q̄ me dezia q̄ me
guardaſſe de los tires del amor. Que aunque luego

de Lereda.

fo. xx.

parece niño de pocas fuerças, en començando a cre-
er, ſe le recrecentan grandes, que no ſe puede v̄cer
por fuerça ni por arte. Y fue muy donoſa la viſion
para quien lo tiene tan aueriguado como la que ſe vi-
do mal herida de ſte mal, a no poder comer ſino ſoſpi-
ros, ni beuer ſino lagrimas y gemidos, d̄ ver vna d̄
lealtad que no fue tan grande la de theſſeo para con
ſu Ariana: ni la que tuuo Encas para la reyna Dido
por donde vierades que la que eſto eſcriue, ſe bolga-
ra mas de ver ſe rogozjar con el viuo retrato de lo q̄
ſoñaua, q̄ no con la ſombra de lo pintado. Mas eſ-
perança en dios q̄ nos veremos preſto d̄de yo pue-
da gozaros d̄ veras, y beſar las manos a todas eſſas
ſeñoras ſi ruiendolas como deſſeo. Auſeme .v. m.
lo que ſe piensa de la venida de la corte, que aunque a
ca lo dizen de muchas maneras: no lo creo de n̄gu-
na, por no eſcreuir melo el ſeñor ſula, que lo ſuele ha-
zer como quien es. Sino q̄ me eſcriuē que me le tie-
nen inuiſible las ſerenas de Toledo, mas ha de dos
meſes que ni viene ni piēſa venir a la corte. Y nre
ſeñor. ⁊ c.

¶ Gracioſa de vn cardenal moço a otro, respon-
diendole avna en que le daua ciertos conſejos, y
dandole cuenta de ſu vida.

Reuerendiſſimo ſeñor.



Eſo las manos a .v. s. por la merced q̄ me
bizo cō ſu carta d̄ t̄tos d̄ tal. Yo me regozi-
gē cō ella como lo d̄ſſe auia, aunq̄ no d̄go de
dar me pena la mala diſpoficion paſſada.

¶ iiiij

Cartas

Plega a dios que sea la mejor ia por largos tiempos que algun consuelo podemos tener los seruidores d v. s. en saber que aunque el mal es de dolor no puede ser peligroso. Muy gran merced he recibido cō la parte que v. s. me da de la jornada que piensa hazer a visitar su sancta y glesia, aunque segun el sucesso de las cosas no se si podra venir en eseto. Y quien tan buen recabdo deue tener en ella como v. s. que siempre le fuuo: poca congoza se deue recebir por ello, y mas estando tan ocupado en cosas importātes al seruiçio de nuestro cesar: como lo son las que v. s. tratā. Solo por la recreacion que en ello se pudiera recebir me bolgara que v. s. lo hiziera. Y assi yo tambien quiero dar cuenta de mi y de lo que al presente trato por que v. s. me tenga por hombre de negocios. Su sanctidad me mando venir a esta tierra a netēder en vnos que tengo ya concludos y pienso plaziendo a dios partir me luego para roma donde teniendo siēpre respecto al seruiçio de nuestro seņor encaminare las cosas q se offrecieren conforme a los auisos y sanctos consejos que v. s. reuerendissima me da. Y por que de estos terne siempre necesidad, suplico a v. s. q siempre me los escriua. Y suplico a dios que las obras que yo biziere en su seruiçio sean dignas de ser a labadas de v. s. seņoria que con esto que no abra necesidad que otra ninguna persona las alcance para referirlas donde fuere menester saberse. Y no terne por menor merced que v. s. reuerendissima me embie a mādā en que le sirua, que lo es para mi el cuydado con que v. s. reuerendissima me auisa de todo lo q me conuiene. cuya vida. &c.

de Texeda. fo. xxi.

¶ De vn cardenal antiguo a otro muy moço hijo de vn amigo suyo, respondiendole a vna en que le dio auiso de su capelo.

Muy Illustrre y reuerendissimo seņor.



Echo he bolgado con la letra de v. s. por la buena nueua de su creacion de que he tenido y tengo mas alegria y contentamiento de lo que se puede significar por carta, assi por la grande affecion que tengo al seņor marq̄s y alas cosas y prosperidad de su seņoria, como por q̄ espero que la asumpciō de v. s. reuerendissima a esta nueua dignidad: ha de ser para mucho seruiçio d dios nuestro seņor, y beneficio de su sancta y glesia. Al plega guardar continuamente a v. s. para que se cumpla le de otros tan buenos successos y de tanto acrecantamiento como todos deseamos. Y guarde. &c.

¶ Del mismo sobre lo mismo al padre del nuevo cardenal, respondiendole con el parabien, graciosamente.

Muy Illustrre seņor.



¶ Aunque por cartas del seņor duque de . . . auia sabido la buena nueua de la creacion del reuerendissimo seņor cardenal d . . . agora de nuevo me he alegrado mucho en entenderlo por la de v. s. y en ver los breues que sobrello escriuio su sanctidad. A v. s. tengo en mucha merced auer querido q̄ todo se me comunicasse, que

Cartas

no ha seydo fuera de razon, pues como persona q̄ tā verdaderamente ama las cosas de su seruicio, y d̄ssea en todo la prosperidad de su casa: es cierto que me auia de haber mucha parte del contentamiēto que se tiene. La memoria y respecto que para ello a tenido su sanctidad ha sido muy digna de su beatitud, y espero en dios que el señor cardenal ha de mostrar tātos meritos y valor en su persona: que su ascension a esta dignidad a d̄ ser pa mucho seruicio suyo y en gr̄a prouecho y beneficio de su yglesia. Plega a el tenelle de su mano, y guiarle para que assi sea, y que le de otros tan buenos y felices sucessos como todos d̄ssea mos. Y porque al mensagero he hablado largo y darabuna cuenta de las cosas que. v. s. quisiere ser informado remito me a el. Y nuestro señor. zc.

¶ Devna señora vieja alegrandose mucho de ver que vna donzella huertana su aficionada tomo el abito de religion, y loado se lo mucho poniēdole su nombre pot arte a bueltas de vna razon de la carta.

Señora.



Qui me dieron la buena nueva de lo que. v. m. tiene determinado de sí. Y como por la gracia de dios a ueys comenzado a hazer vna vida mas angelica que humana. De q̄ yo he recibido tan singular alegria como si fuerades la que parí, y aun pienso que mas adelante, segun lo que merece

de Lereda. fo. xxij.

vra persona. Perseuerad en ello señora: a bija perseuerad: y si a los principios no pudieredes conseguir aquella perfeccion que querriades, no tengays d̄sma yoni desconfiança por ello, antes poniendo mas firme perseuerança en el negocio, tened por cierto que assi como la pintura se comieça desde la sombra: ayudada de las lineas, y se perfecciona con la variedad de los colores: assi aunque desde luego no veays en vos toda la perfeccion de la virtud en vn dia: ella se verna poco a poco al ruydo de la dulce continuacion de los actos virtuosos. Y lo que yo queria teniendo tā buenos exemplos en la sancta compañia d̄sa casa, es que biziesdes lo q̄ hizo el famosissimo Aristonides quando quiso pintar la hermosa y magen de Juno: que para hazella mas perfecta, contrabizo las perfecciones de las virgines mas hermosas d̄latierra. Y puso las tā ciertas en la ymagē q̄ pintaua, q̄ no se vido pintura mas perfecta. Assi vos bija mia pa cōtrabazer a tan excelēte varon como este: cōtrabareys de cada vna d̄sas señoras, lo mas perfecto que tuuiere, y sabeldo pintar al proprio sobre las excellencias d̄ vuestra persona, para quedar mas linda que Juno, y mas perfecta que el pintor q̄ la contrabizo tan hermosa. Y ruego a dios que os haga tan bienaventurada como yo cozacon d̄ssea. Y tan felice y contenta en esta vida q̄ merezçays gozar d̄la sempiterna como yo d̄sseo. De

¶ De vn cardenal antiguo, aun moderno dāndole el para bien del capelo.

Cartas

Reuerendissimo señor.



De letras del señor conde embaxador, y de ful. mi criado he entendido la creaciō de. v. s. reuerendissima en cardenal de esta sancta sede, y cierto a muchos dias que. v. s. tiene merecida esta bonrra, assi por el mucho valor de su persona, como por los buenos seruiçios que ha hecho a su beatitud. Yo me he alegrado infinito de tan buena eleccion: porque estando ay tuue a. v. s. por amigo, y assi he entēdido siempre de su. mi agente que. v. s. lo a mostrado en mi ausencia. Espero que. v. s. con sus muchas letras y claro juyzio ha de ser lumbrē por donde la yglesia de dios y toda su republica sea biē gouernada, y los negocios que se tratarē en el sacro colegio llenē mucha reuerencia. Y cierto de semejantes personas cardenales como. v. s. sabios y de entendimiento no me descontentaria yo que el numero fuesse mayor. De dios a. v. s. con esta dignidad el contentamiēto que dēsea. Y pues sabe que resido en esta corte de su magestad, y que tengo de seguir al cesar dondequiera que fuere, si en algo puedo seruir a. v. s. tēga por cierto que no me faltara muy enteravoluntad pa procurarlo. Guarde dios y acreciente la vida y estado de. v. s. reuerendissima por largos tiempos. De

GA otro nuevo cardenal letrado y religioso, dandole el para bien del capelo.

de Lereda. fo. xxiiij.

Reuerendissimo señor.



El señor cardenal de y de mi agente fula. he entendido la creacion q̄ su sanctidad ha hecho de. v. s. reuerendissima en cardenal de esta sancta sede. Ya mi juyzio si la virtud y religion se grauitificasen con tiempo, muchos dias ha que. v. s. tiene merecida esta bonrra y para estar en el sacro colegio que agora reside. He me alegrado mucho de tal eleccion: porque puesto. v. s. en tā eminēte lugar, no puede dexar de fauorecer a la bozden con su valor, y con sus muchas letras dar lumbrē a la sancta sede, y a toda la yglesia catholica. Especialmente persistiendo en el exemplo de vida y reliçion que siempre ha tenido. Dios nuestro señor de a. v. s. con la dignidad entero contentamiento, y todo lo que dēsea, que yo le soy tan afectionado q̄ en forma le dēseo seruir, y lo hare ē todo lo que se ofreciere, por eso. v. s. me lo embie a mandar. Cuya reuerendissima persona guarde de nuestro señor, y en estado acreciente. De

De vn cardenal antiguo muy poderoso aun obispo, alegrandose de su consagracion, y respondiēdole a vna enq̄ le pedia q̄ se hallasse en ella.

A muy reuerendo y muy magnifico señor.

Recibila carta de. v. m. de tantos del presente, recō la bula apostolica, y he holgado mucho en saber de la salud d̄ su muy magnifica persona. Y lo que dize acerca de su consagracion le tengo en merced

Cartas.

recibala. v. m. con la bendición de nuestro señor mi-
cbo en buen or a: y a el plega que la ascension de essa
ygleſia en q̄ tan dignamente a sido promovido, sea
principio para otras cosas muy mayores, como sus
meritos y calidades lo merecē, y todos lo deſſamos
y puede. v. m. creer que no bolgarayo poco de ballar
me presente a tomar el trabajo de emplear me en ſe-
mejante acto por solo mi contentamiento ſegun la
grande aficion que tengo a. v. s. y a sus cosas. **Cuy**
ya vida. zc.

¶ De vn cardenal poderoso a vn ſeñor agrade-
ciendole cierta venida a beſalle las manos.

Illuſtre ſeñor.



Letra de. v. m. recibí de tantos del pre-
ſente, y aunque ſu conuerſacion y viſta,
ame yo de veras y ſin cumplimento de
mūdo: toda via ſufriera el demaſſiado
comedimiēto de venir a verme, ſi las co-
ſas dieran lugar a ello. Quedarſe a para quādo ſea
tiempo que la ſalida de eſſe lugar conuenga a vſo ſer-
uicio. y porque yo pienſo de tenerme en eſta corte al-
go mas de lo que mi poca ſalud auia menester. v. s. ſe
perſuada, q̄ auſente o preſente be de conſiderar vue-
ſtros negocios como propios. Acrecientē dios la
vida y eſtado de. v. s. **De**

¶ De vn arçobispo a vn ſeñor, respondiē-
diendole a vna carta gracioſa.

de Texeda. fo. xxiii.

Muy Illuſtre ſeñor.



En la carta de. v. s. y la relaciō que dio
el menſagero de la ſalud d ſu muy Illu-
ſtre perſona be bolgado en grā manera,
y tengo en mucha merced a. v. s. la mer-
ced que me haze de querer ſaber de mi,
lo qual no eſſuera de razō, pues me alegro yo tā par-
ticularmente con las buenas nueuas de. v. s. y le de-
ſſeo ſeruir cō tā entera aſeccion. y aſſi recēbre mu-
cha merced que ſſempz e que ſe ofreciere, en q̄ ſe pue-
da emplear eſta buena voluntad. v. s. me auſe dello
Cuy ya vida. zc.

¶ De vn cardenal antiguo y poderoso a otro ſu
amigo respondiendole al auſo d ciertas proui-
ſiones, y a otras cosas.

Reuerendiſſimo ſeñor.



Eſo las manos a. v. s. por la merced
que me haze en todas las cosas que
tocan, aſſi a mi como a mis criados
que ſegun de alla me lo eſcriuē. v. s.
las toma como ſi ſueſſen propias.
cierto ſſin que nadie me aduertā d
ſſas buenas obras eſtoy bien confia-
do que las tengo de recibir donde quiera que. v. s.
ſe ballare. Lo que aca toca al ſeruido de. v. s. aſſi pa-
ra con ſu mageſtad como para con los ſeñores que re-
ſide a ſu lado: tengo yo ſſempz ante los ojos todas
las vezes que ſe ofrece oportunidad para moſtrar lo

Cartas.

que deuo. Por que ni mas ni menos ossee el augmēto de .v. s. y de su honrray bazienda que es la propia y espero en nuestro señor que su magestad terna mucho respecto a su valor, y a lo que .v. señoria padece por le servir fuera de su naturaleza con tan demastado gasto y trabajo. Añuy grā merced me hizo .v. s. en auisarme de la buena eleccion del general de los franciscos en fulano: por que le amo de coraçon. Y sus letras y exemplo merecen muy bien la dignidad que le dieron, y assi espero que con su mucha prudencia y con la experiencia que tiene de los negocios que tocan a su bozden, sera muy biē gouernada. Y no menos me alegro de la eleccion de su. por que aliende de la honrra y auctoridad que se da al officio que tiene: tambien comiēça en esto a tener algo de lo que su persona merece. Yo estoy en determinacion de seguir a su magestad, a do quiera que fuere mas por servir a mi principe en estos passos, que por proprio contentamiento: donde seruire a .v. s. en todo lo que fuere menester y yo viere que le hago algun seruicio. Tu y a vida. zc.

¶ De vn cardenal, consolando a un señor por muerte de nuera, y embiandole a visitar.

Añuy Illustre señor.



E fulano he sabido lo que nuestro señor a sido seruido que sucediese en essa casa de .v. s. de que tengo la pena y sentimiento que es razon. Sino q̄ como seā obras de dios aue mos de dalle grāas por todo lo q̄ haze. Espero en el q̄

de Texeda. fo. xxv.

en vida de .v. s. y de la señora a duquesa dara en ella otras tan buenas venturas, y de tanta prosperidad q̄ todos podamos alegrarnos mucho dello. Y pues .v. s. es de tanto animo y valor, sera justo que se muestre en semejantes tiempos, no solo en esforçarse assi mismo, sino en poner consuelo con su gran discrecion, donde fuere menester. Yo embio este mio para saber de la salud de .v. s. recibire mucha merced que cō el sea yo auisado de ella y de lo que se ofreciere en q̄ seruire a .v. s. Tu y a vida. zc.

¶ De vn perlado respondiendole a un cavallero q̄ viene a casarse, y dandole el parabiē de todo.

Illustre señor.



Acho he bolgado con la carta de .v. m. y de saber que sea llegado con la salud que todos deseamos a efectuar su casamiento, del qual yo me he alegrado infinito gracias a nuestro señor que vuestra merced a venido cō bien, ya el plega que el matrimonio sea para mucho seruicio suyo y gran contentamiento y descanso de .v. m. y de todos estos señores como espero en el que lo sera auiendo sido de todas partes vna cosa tan acertada. Y guarde. zc.

¶ De vn cardenal y gouernador de vn reyno a vn señor Illustre visorrey de vna prouincia diziendole algunas cosas q̄ debrian proueerse.

Cartas

Illustre Señor.



En la carta de v. m. y las buenas nuevas que fula. me dio de la salud de su Illustre persona, he bolgado en gran manera. y en el negocio sobre que v. m. escriue se proueo lo que lleua el mensagero: y porque yo le he hablado y dara cuenta de lo que toca a los despachos, y de lo de mas que v. m. quisiere ser informado de lo de aqui: me remito a su relaciõ, y recibire mucha merced que aliende de lo que se ofreciere del seruicio del emperador nuestro señõr, en que se yo que v. s. bara siempre el officio que sucle como tan gran seruidor de su magestad, y que tiene tanto zelo al bien publico, me auise quando en el d. v. m. ocurrere cosa en que yo pueda emplearme y darle contentamiento, pues sabe v. s. la grande affection y voluntad que tengo por ello muchos tiempos ha. Guarde. zc.

¶ De vn perlado aun grande, dandole el parabien del casamiento de vna hija.

Muy Illustre señõr.



La buena conclusiõ que se tomo en el casamiento de la señõra fula. con el señõr fulano, me he bolgado en gran manera porque por muchas consideraciones me parece que fue cosa muy acertada. Espero en dios que sera para mucho seruicio suyo, y gran descanso y contentamiento de v. s. y de toda su casa. Plega a el guardar los y que se gozen muchos años, y los baga tambien auen

De Lereda. fo. xxvj.

turados como todos desicamos. Guarde. zc.

¶ De vn perlado a vna persona ecclesiastica que le escriuiõ le fauorecielle para que le diesen algo.

Muy reuerendo señõr.



En ful. recebi vuestra carta y bolgne mucho con las buenas nuevas que me dio de vuestra salud, y en lo de mas de vuestras cosas podreys señõr estar cierto que siempre que ayra dispuscion, tene muy especial cuydado de ellas, y de hazer mencion a su magestad de vros meritos y seruicios como es razon. Y plazera a dios que lo encaminara, y dara el aparejo que todos desicamos. El qual guarde. zc.

¶ De vn arçobispo a vn audictor en recomendacion de vna causa tocante a su dignidad.

Muy reuerendo y magnifico señõr.



Alano me ha escripto la buena voluntad que v. m. tiene para mirar la justicia que pido, sabiendo que importa mucho al derecho y preminencia de mi dignidad, y que la castimo como es razon. Afectuosamente le pido por merced tenga la causa por muy encomendada como es su gran reitua se espera, dando bõrdõ que la dignidad arçobispal no reciban ningun agravio en materia de tal calidad de que tanto perjuizio

Cartas

podriarestar. Y por que estoy confiado de su gran zelo y integridad: y sobre esto hablara con. v. m. de mi parte fula. No alargare mas d remitirme a el, y nro señor. zc.

¶ De vn perlado al cabildo de su yglesia, agradeciendoles vna buena obra. y sobre otro negocio.

Al muy Ruerendos señores.

Charos y amados hermanos. Por letras d mi prouisor he entendido la buena voluntad con que se dieron las posesiones a fulan. mi secretario: yo señores os doy muchas gracias por ello, y quedo en obligació de conocer y agradecer esta obra en las cosas que a todo el cabildo tocaren: y a cada persona del en particular, d dnde mis fuerças pudieren algo en vuestro cõtentamiento. Ruego os señores que persistays en semejates demostraciones, y en darme a ntender lo mucho que me quereys que yo os prometo de poner de mi parte la perseuerancia que es menester para mirar por vna honrra y descanso como si fuerdes todos mis hermanos. Escruieronme tambien que a fulan. mi camarero se le auia puesto cierta condicion tocante a la prouança d fulinage: tened por cierto señores que no deue ser pe queño testimonio de su limpieza, estar tan acerca de mi. Y sobre esto auerle hecho d mi mano ministro en esta sancta yglesia: puesto que me parece muy conforme a razon esta nueva bordenacion que auer tomado. Nuestro señor. zc.

de Lareda. fo. xxvij.

¶ Remisoria de vn perlado al cabildo de su yglesia.



Euerendos, venerables nuestros amados hermanos, con el venerable canonicog fulano recibimos vuestra carta d tantos del presente, y auemos holgado mucho dntender por su relaciõ vuestras buenas nueuas, que por muchos años conserue nuestro señor con entera salud y vida. Y por que en los negocios de quenos ha dado cuẽta de vuestra parte, y d ddesseo que auemos tenido d podernos hallar en esta nuestra sancta yglesia, en estos dias de la semana sancta: si las ocupaciones de aqui dieran lugar a ello: le auemos hablado largamente para que os informedello, y de noticia de las otras cosas que de aqui se oydades saber, nos remitimos a el y guarde nuestro señor. zc.

¶ Al cabildo, agradeciãdoles mucho la posesion que dieron a vn familiar.



Por letra de fulano auemos entẽdido como distes la possession de la calongia a fula. mi criado, y en auer se hecho en oposcion de la pretendencia que se tiene por parte de fula. ha sido manifesta demonstracion de la buena voluntad con que desseays complazernos, y gratificar alas personas d esta casa: y ansi lo auemos estimado como es razon. Y podeys creer señores certificadamente que se veue todo ala paternal afecion y amor con que os amo a todos, y os desseo dar cõtentamiẽto, como

Cartas

lo conocereys continuamente en las cosas que se ofrecieren, y porque sobre esto os hablara de nuestra parte fula. a quien escriuimos en la materia, nos remitimos a su relacion. Guarde y cõserue nuestro señor vuestras reuerendas y venerables personas en su servicio. De

¶ Al cabildo, sobre las rentas de la yglesia.

Recibi vuestra letra de tantos del presente: por donde veo la nueva orden que aueys tomado para cobrar las rentas de pan, y las otras que no se solian arrendar. Aca me lo auian ugnificado, aunque no daua credito a ello, viendo que por vuestra parte no tenia tal auiso, como me parece que yo lo biziera quando vuestra hacienda passara por mis manos, como la mia se trata por las vuestras. Pero ya que es determinado y puesto en escucion, resueluo muchas cosas que ocurren pro y contra del negocio, cõ pensar que pues aueys señores hecho esta mudança, abreyes alcãçado ser esto lo q̄ mas conuiene a la hacienda y al prouecho de las partes. Y por lo que ami toca, passo por ello alegremẽte, con pensar que se hallaron presentes mis oficiales a quien me auia de remitir en esto. Solo quiero dezir de de legros: que el bien de este negocio consiste en la seguridad que se ha de tomar de los arrendadores para que no ay a dilacion en la cobrança, ni se pueda tener quebra: porq̄ d otra manera lo q̄ se acrecieta en rentas, se podria perderse en la cobrança dellas. Y no auuendo sido la alteracion para mas de bazer la prouea en un año del suceso del, se vera lo que conuiene

De Lereda. fo. xxviii.

para lo de adelante. Guarde y acrecientenuestro señor.

¶ De creencia, vn perlado a su prouisor para que haga lo que su folicitador le escriuiere tocante a los negocios de la dignidad.

Venerable licenciado tal.

Elano a quien he recebido especialmẽte para el cargo de los pleytos y negocios de mi dignidad, os escriue con este mensagero sobre cierta diligencia q̄ se ha de bazer. Por amor mio que lo prouea y conforme a su auiso, y que en todo lo que ay sucediere tocante a la juridicion, o a otra cosa donde contenga darnos auiso, o donde sea menester prouerse algo, le comuniquen y deyn noticia de aqui adelante por vuestras letras, y crean lo que de nuestra parte os escriuiere cerca de los negocios. Guarde nuestro señor. etc.

¶ De vn perlado aun particular que vca y defagraue cierta cosa que su prouisor tiene mal hecha.

Reuerendo señor.

Por letras del señor duque de . . . heen tẽdido algunas nouedades, que el doctor fula. a hecho vssitando mi juridicion, y auu que a lo que aca se puede entender, no sean cosas fuera de derecho, antes muy conformes a el:

Cartas

todavía por ser novedades que dan alteracion de las quales sabeys quan enemigo soy, particularmente siendo descontentamiento del señor duque a cuyo servicio deuia tener mucho miramiento, como yo le tengo tan en el coraçõ como soy obligado. Y assi me ha pesado tan notablemente que si de aca pudiera remediarse a la hora lo hiziera. Por tanto señor luego que esta recibays, os informad de lo que pasa, y si hazeis y restituys todo aquello que el dicho doctor fula. bu uiere hecho fuera de la costumbre que se suele tener. sin esperar otra demanda ni respuesta. Guarde nue nuestro señor.

¶ Creencia para Roma de vn perlado.

Muy Reuerendo señor.



¶ Siendo dado a su. la licẽcia que pide muchos dias ha pa se venir en estas partes, embio agora a ful. que es persona de letras, y de quien hago mucha cõfiãça pa que en mi nõbre beselos pies a su sanctidad, y le informe y supliq. de mi parte sobre algunas cosas que conuiene prouerse. Y que al presente resida en esta corte para mis negocios, cerca de los quales le he dicho que especialmente comunique a. v. m. en todo lo que le ocurriere, siendo yo tan cierto de la voluntad con que los a de mirar, y hazer en ellos todo buen officio. Por amor mio que le dýs señor entero credito y le tenga muy encomendado, y en lo que fuere necessario su internenciõ y diligẽcia: la ponga y haga siempre lo que confio de su bondad. Y porque cerca de esto diras fulano lo que tengo encar

de Texeda. fo. xxix.

gado, a el meremito. Guarde. &c.

¶ De vn cardenal avn perlado, exortandole que no permute vna dinidad en cierta persona que la quiere por ciertos inconuenientes, y dándole la causa dello en respuesta de otra.

Muy reuerendo y muy magnifico señor.



¶ Recibila letra de. v. s. de tãtos de tal: y puede tener por cierto que buelgo infinito de todo el biẽ que se hiziere a los hijos del señor ful. por que soy su seruido, y me plaze que v. s. lo procure como tio que los ama, pero due se mirar que sea esto en cosas que de suyo tienen paz cõ dias, y dexan libre la conciencia. Ello qual siendo, v. s. quienes, y tan amigo de toda virtud se que terna miramiento. Especialmente en esto de la permuta de su deanadgo, pues della depende la salud de su anima, y la quietud de aquella sancta yglesia. Por que puesto que v. s. tenga mucha noticia de los trages y diferencias antiguas que ay en ella, querria que se informase muy de rayz de lo que ha pasado y se ha enãtado en la sede vacante: y queriendolo entender hallara. v. s. que llegaron a tanto los escandalos y perturbaciones del cabildo: que con ser el señor fula. tan comedido y respetuoso como es, fue necessario hallarse alli, para ponellos en paz. Pues quanta parte sea para evitar estos escandalos el que fuere dean, o para que los aya mayores. v. s. lo puede juzgar, y esta

es la principal recompensa que se deve procurar ante todas cosas, y desta manera todo lo que v. s. hiziere terne yo por muy bueno como perlado q̄dene procurar de tener muy apaziguada su yglesia, y apartada de tantas disensiones, y como seruidor de v. s. q̄ dessea su acrecentamiento, que cierto quando yo estuuiesse mas determinado en esta cosa? no dexaria de diferilla basta dar parte del negocio a su alteza: por que entiendo que de la buena disposicion desta dignidad el cesar podria servirse. A nuestro señor. zc.

¶ De vn solicitador avn cardenal agradeciendole cierta cosa & diziendole por figuras la mala embidia que le tienen.

Illustrissimo y reuerendissimo señor.

Rē parece que aunque yo no lo merezco me puse v. s. muy adentro del entendimiento, para lo que me conuenia. Porque si ala entrada me pusiera, la grandeza de los negocios que le combaten cada hora: me diera del pie para quedar olvidado. Y estan grande esta merced q̄ v. s. me haze en acordarse de mi, que esta claro que no puede haber de baxo de merecimiento mio. Porque si lo dexamos a mis seruidos? ya que fueran algo, no pudieron tener otro valor, salvo el que v. s. Illustrissima quiso darles en acetallos. Y ovi yo vna letra de v. s. para esta ciudad hecha de dos naturalezas contrarias, dulce y amarga, aspera y amorosa, mezclado con tal prudencia, que admirate sunt turbe, de la providencia diuinal, con que v. s. se gouierna. Y es cosa

de ver, que tratandose de vn negocio tan fuera de la costumbre de lo de aqui, y ser el rigor mas acrecentado que la dulzura que lleva, pudo vuestra. s. con esto lo que no pudieron nenguno de vuestros antecesores con dadiuas y promesas, ni con la grandeza del amor paternal. De manera que la sinagoga no podra queyarse, ni menos los herodianos que se le quita el tributo a cesar. Y como con la embidia no puede tenerse paz por muy buena obra que se le baga: que ro suplicara v. s. sienta vn poco de lo que siento quando tomo por exemplo su Illustrissima persona, la qual para llegar al grado que tiene a dexado mil gentes a tras mirando qual deve ser la embidia de los que a uer alcançado y pasado, y la de los que piensan que faltando la vida de v. s. passarian donde no passara con ella, como espero en dios que los vnos y los otros abran mal gozo de su desseo. Y que tanteada la diferencia de la grandeza de v. s. con mi baxeza, no quieran dexarme los hemulos? como podra escaparse el que sus meritos y valor le pusieron donde merece a pesar de los lazos de la embidia. En esta felicidad conserue nuestro señor la Illustrissima y reuerendissima persona de v. s. por largos tiempos. De

¶ Bi en graciosa de vna señora moça a otra, mucho su amiga que le escriuio que dexaua de responder a sus cartas por no hazer lo que le pedia por ellas, y diziendole por figuras cierta cosa que le pedia por ellas.

Cartas

Señora.



Depense tener respondido a la de vnestra m. con el argumento de no respondella basta que veo como por la postrera me acusa ys de negligente y de lo de mas que dego de dezir por vnestra honrra, pues para con la mia tengo cūplido con que si allano juzgastes lo que significaua mi callar: que pongays la culpa donde merecen la pena, y no en la ynocentissima que a de respōderos de nuevo lo q̄ no q̄riades oyr, en pena del maleficio d̄ saber tan poco del silencio: y sino pensays q̄ dar mas auisada con este trato de cuerda, para saber disimular la negligencia de los ausentes, siendo tan loable y escusable como la mia: tan poco pienso teneros por escusada en cosa que no acertardes, en especial quando me acordare que todas vendimos vna magre en aquel siglo dorado, donde no se hablaua sino por figuras: aunque los que no entendieren la causa, puedan rezise del efecto. Y hablado mas ala clara digo que me bolgara infinito de poder hazer lo que mandauades: assi por cumplir con lo que d̄uo, como por que no ay tan gran placer como hazelle tal como yo le recibo de seruiros. Y pa quien tambie conoce mis d̄fetos no serameneester referille la causa por q̄ lo dego d̄ hazer; faltandome el bozamento de las palabras que desseo, para leuantar vuestras cosas entre las de las otras personas de cuenta, como vemos que resplandecen los rayos del sol en medio de los nublados, quanto mas que donde esta la señora fulana que puede cumplir mis faltas y las agenas y sabe tãbiẽ escoger la flor d̄ las palabras cortesanas

de Terreda. fo. xxxi.

de entre la toz peza de las espinas donde se crian: a ellame remito besandole las manos mil vezes, aunq̄ no por la merced que me hizo d̄ mostrar mi carta por toda la corte, auiendo de ser tan escondida como la monja, o la donzella que no deuen ser vistas sino a caso: que le bago saber q̄ estoy tan agrauada desta mala obra que puedo bazer juyzio d̄ su juyzio do quiera que me ballare, sino que temo que la fuerça del amor que le tengo no me dexara juzgar derechamente. A lo que dize. v. m. que fulano d̄ finintio su palabra de lo que dizeo que baria: no tengo que dizir mas de lo q̄ dize, quando supe que la daua, porque lo auia oido a personas que tenian mucha prueva de sus cosas, a ynque es poco lo que se pierde, donde no puede ganarse nada fiando de semejantes promesas. Y por que el viento de las ambiciones humanas corre tan sutil por esas partes, q̄ muchas vezes penetra sin sentirse: pareceme que d̄uemos creer a los mas dicstros en el officio quando dizen la verdad en lo que no podemos conocella. Lo qual bara. v. m. muy amenudo todas las vezes que se os acordare de aquel prouerbio, que de los escarmentados sale los arteros, y no q̄ rays de aqui adelante fiarni porfiar pa, perder la corona de la honrra en la qual conserue dies a. v. m. como yo desseo. *De*

g De vncauallero aun cardenal, despidiendose del para yr fuera del reyno.

*I*llustrissimo y reuerendissimo seño.

*D*izeo q̄ no espero tener lugar pa mas d̄ tomar licencia d̄. v. s. para mi partida, y este correo se parte

Cartas

a la hora della he acordado de contentarme con be-
sar las manos a. v. s. y suplicalle me mande dar su be-
dicion. Y pues no a de ser para mas: y alla d'ode fue-
re de seare siempre que se ofrezca en que seruir a. v. s.
reuerendissima le suplico q̄ como d' tal tēga memoria
d' mí, y me embie a mandar todo lo que fuere seruido
Cuya Illustrissima y Reuerendissima persona. &c.

¶ De vn ministro de la sede apostolica aun car-
denal, ofreciédosele mucho para sus negocios.

Illustrissimo y reuerendissimo señor.



Reo que los agentes de. v. s. abran
escripto como nuestro señor fue ser-
uido llevarse para sí a mi tío fulano
y como su sanctidad tuuo por bien
que yo siruiesse el officio que tenia.
Antes de su fallecimiento sabia yo
su voluntad y desseo para seruir y
complazer a vuestra. e. por la grãde aficion que nue-
stro señor el papa tiene a su persona reuerendissima.
Assi por esto como por la voluntad que yo tēgo a las
cosas de. v. s. recebre particular merced de emple-
arme en todo lo que, v. s. se quisiere seruir d' mi fauor
y auctoridad. Cuya vida. &c.

¶ Graciosa de vn cortesano a otro, lo an-
dole ciertas obras que hizo.

de Texeda. fo. xxxij.

Señor.



Os que estamos a la mira, por ver la fru-
ta que produzca la fertilidad de los buenos
ingentos d' España: luego damos en el vue-
stro, assi como la calidad d' sus obras le tie-
nen bien publicado. De las quales podemos de-
zir que si merecen mucho los que trabajan por ha-
zer plazer a los otros: que cierto pasa muy adelante
la fatiga con que auexs enriquecido nuestra edad
y vuestra lengua que estaua necessitada d' el hoz namē-
to d' las cartas que le distes. Porque aunque todos
las hazemos bien o mal: segun los quilates de cada
juizio: pasan algunas tan sin arte ni prudencia, car-
gadas de burtos de las habilidades agenas: y otras
que van sin sangre ni sustancia, ni futilidad de razones
que por estas y por otras q̄ pudiera dezir merecyro
trabajo mayores loores, de los que podremos d' alle
por mucho que se diga. Alomenos de mi parte nen-
gun desseo tengo tan en el coraçon como tener lugar
de recoger algunas flores del estudio para texeros
vna guirnalda que denote lo que merece vuestra fa-
ma, y lo que yo haria si supiesse la cueua d' d'c Home-
ros salio tan afilado, para leuantarla d' Archiles: pue-
sto que me dizen que soys tan enemigo desta honrra
quanto ella mas os quiere, abraça, y comprehende.
Entre tanto que puedo cumplir con esto, me regozi-
jare con mi lengua, viendo la tambien adornada de
lo que parece que no lo estuiera la latina: si le faltan
ran las epistolas de Tulio. Y acabo con dar loores a
dios y d' otros q̄ por esto serexs mucho mas conocido
d' el mūdo q̄ lo fue Apelles de p'ro-
genes quando le

Cartas.

conocio por la perfeccion de la raya. El qual os alar
guela salud y la vida como todos deſſeamos. De

¶ De vn canonigo a ſu perlado, diziendole que
fuere bien recibido en vna dignidad vn criado
de ſu ſeñoria reuerendiſſima, y ſobre cierta ci-
zaña.

Illuſtriſſimo y reuerendiſſimo ſeñor.



Alego que vimos la letra de v. s. ſe llamo
a cabildo para el negocio de fulano, y no q̄
do ninguno, que no vino de donde ſe enten-
der que ſeria mal conſiderado hazerſe por
via de fauor de y andolo, v. s. en nueſtras manos en con-
fiança que auemos de procurar ſu contentamiento co-
mo ſomos obligados. Recibieron tanto guſto dello
y de ver ſe libres para hazer lo que deuen: que fue rece-
bido ſin vn ſi no cō la buena gracia de todos noſotros.
Lo qual no ſucediera tambien ſi le ſubieramos por la
cuenta arriba de ſus y maginaciones. En otras cosas
que me peſa harto de dezillas, a auido algunos tratos
y promeſas de harto intereſſe, y ami me tentaron el
primero: ſi no q̄ como no ap̄edi a ſer traydor: ni pue-
do acerte a ſerlo, ni piẽſo ap̄ndello de nueue. Yo hebe
cho mi poderio para eſtozuar que alomenos por ago-
ra no puedā tanto, la embidia y la industria, haſta ſer
auſado, v. s. Al que le incūbe mas el negocio dara
los auſos pues ami me baſta auer ſalido cō el nōbre
de muy cierto ſeruidor de v. s. reuerendiſſima. Cu-
yavida. &c.

de Terreda. Fo. xxxij.

¶ De vn embaxador aun cardenal dādole cuē-
ta de los negocios y de ſu mala diſpuſicion.

Illuſtriſſimo y Reuerendiſſimo ſeñor.



Aeſtra ſeñoria Illuſtriſſima co-
mo a verdadero ſeñor deuo la cuē-
ta de mis acciones y vida, y por
eſo huelgo de dalla como a mi prin-
cipe. Llegue a eſta ciudad tarde
y mal por la gran dolēcia del ca-
mino, y penſando rebazerme en
ella con los ayres de mi natural
za: he luchado cō el mal haſta que por mis peccados
he ballado muy poco remedio. Prometenme los me-
ditos mucha meioria con el buen tiempo que haze,
quiera lo dios aſſi como yo lo deſeo por el ſerui-
cio de ſu mageſtad y de v. s. De aqui no ay coſa digna de au-
ſo, ſi no que hago lo que puedo por allanar las cosas
q̄ eſtauan alteradas: aunque todo ello tiene ſu haz y en-
ues. Y la verdad de lo que ay en los negocios es lo q̄
a otros y aminos parece y lo que por otras tengo eſ-
cripto a v. s. reuerendiſſima en y vida. &c.

¶ De vn ſeñor a vn cardenal dandole cuēta de
la mudāça de vn cargo, y peſando le por que le
dizen que quiere dexar la corte de roma.

Reuerendiſſimo ſeñor.

De ſde Napoles eſcreui a v. s. el contentamiento
que tenia de auerme ſu alteza mādado dexar la

Cartas

Despues de tantos años, y de tantas importaciones y suplicaciones como betenido para ello. Llegado aqui viendo su alteza que la estada de alli auia sido tan trabajosa como algunos la pintan, me tenia proueydo de otro cargo menos trabajoso donde le fuese a seruir y descansar: pero con este el camino que mi principe comienza pareciome que no se sufre retirarme tan presto. Y assi le suplique con instancia tuuiesse por bien de darmelicencia para yr a seruirle: su alteza bolgo dello y yo mucho mas por ser este mi verdadero descanso: suplico a. v. s. me tenga siempre por suyo, y en su proteccion, pues aca ni alla no ay hombre que mas le desee seruir. Algunos dicen que v. s. quiere dexar esa corte y no lo puedo creer ni sufrir, por la falta que ternemos en ella, y cierto si se tomase el parecer de los que mas desean el seruido de v. s. creo que los mas se conformarian con el mio en parecerles que el estar de v. s. donde su alteza le dexa deue ser lo mejor, assi por el mucho valor de vuestra reuerendissima persona como por otras cosas que no se dexan alcanzar de los que poco sabemos. Y por que aqui corre el interesse de los que digo lo que v. s. biziere con su mucha prudencia, sera lo mas acertado, aunq̄ por aca lo figuremos de otra manera. Auestro señor. &c.

De vna señora monja a otras su amiga que le tenia prometido de ser religiosa, y agora le dicen que quiere casarse.

De Texeda. fo. xxxiiij.

Señora.



Que escriuo con la mayor ansia del mundo, o ver vna mala nueva que me dieran: parecera mi carta diferente de las otras que escriuo de apasionada y alegre, con la prenda de la promesa que bizistes. Dixerome que se trataba de casaros, y que bolgauades dello con desseo de tener hijos, lo que dios no quiera, por que no vean mis ojos que la cosa del mundo que mas quiero se arrepienta de ser esposa de christo por dar su libertad a vn hombre fragil y caduco que no sabemos como sabra conocer la merced que recibe. Y antes me vea yo forda que tales nuevas lleguen a mis ojos. Y si es assi que v. m. lo quiere con el desseo que dicen: quite se del pensamiento la cudicia, que ni por eso podra venir a menos el mundo, ni v. m. sabe lo que cuestan ni puede saber si los ternas: quanto mas que os doy mi fe y palabra, que todas las vezes que veo vna preñada me toman sudores de muerte de vella y, a tentada, ansada, descolorida, y congoxada. Porq̄ luego se me acuerda de lo que dice la sagrada escritura en vna comparaciõ. Sê tiras dolozes como muger de parto. Y tras esto leuato el coraçon y los ojos al cielo dando mil gracias a dios por la sancta intenciõ de mis padres, que me pufferon donde me veo libre del peligro que vos andays buscando. Sela vna cosa os pido dulcissima señora y hermana querida mia que penseys mejor el negocio, tomando consejo con la razon, y no con el apetito, y que no corrayis tã aprieta tras el desseo: porque sino mirades al que yo tẽgo

Cartas

ó seruiros y si tomare des vuestro consejo: podrá ser que algun día querays acordaros del mio quando no tengare remedio. Nuestro señor os encamine lo que sabe que a defer a su seruiuo, así como yo lo desseo y se lo pido con la tibieza de mis pobres oraciones.
Esta casa de

¶ Graciosa de vn señor a vn perlado su deudo respondiendole a vna en que le dio parte de cierto mal suceso de vn deudo de entramos.

¶ Muy Illustre y reuerendissimo señor.



De cartas d. v. s. he recebido casi jntas las q̄ les ha sido las buenas pascuas q̄ se auia tener en esta tr̄a. Plega a nuestro señor dar a v. s. la salud y vida q̄ sus seruidores desicamos, y la que ha menester el seruiuo de su magestad y la gouernacion d̄ esa santa y glesia: la visitaçion dela qual por las consideraciones que v. s. con su mucha prudencia dize, deue ser muy necesaria, y por poco tiempo que la necesidad de los negocios lo consentan: abia sido gr̄a de el fruto y beneficio que se le hizo con la presencia y visitaçion de v. s. Del trabajo y disgraciado suceso del duque mi señor y de su jornada, no ay que d̄zir, sino que pues plugo a nuestro señor de poner en salvo la principal persona: con su salud y vida, y la mucha bondad de sus amigos y vasallos, se remediara lo perdido. Yo escriuo a su magestad algunas cosas que conuenie remediar se teniendo por cierto que segun la calidad de los negocios, v. s. lo a de ver, y dar en ellos

de Lareda. fo. xxxv.

su sabio consejo, suplico a. v. s. mande mirar en ellos de manera que se des hagan los agracios que hazen sus ministros por los intereses particulares. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn perlado a otro regozijandose mucho de ver escapado a su principe de grandes peligros.

¶ Illustrissimo y Reuerendissimo señor.



Heche pascos por aqui el correo que su magestad mando despachar cō su buena lletada en estos reynos, d̄ que auimos dado las gracias a nuestro señor que tā buena nueva requeria, porque no se puede encarecer la pena y cuydado en que estauamos d̄ ver la persona del cesar, despues de tantos trabajos y peligros cercado por vna pte de la o fortuna y perturbaciones de los tiempos contrarios, y de la otra con los enemigos a la puerta, y muy poco remedio y bastimento para los suyos. Por manera que lo vno y lo otro le tuuo puesto en estrema necesidad del seccro del cielo. A nuestro señor le plega d̄alle cumplida salud y vida para que cō esto y lo que sus vasallos le aman y descan seruir: se pueda remediar esta perdida y salir siempre vitorioso de los trabajos en que sus enemigos confiados en esta aduersidad piensan poner a sus cosas. Suplico a. v. s. me mande auisar continuamente de su salud y d̄ todo lo que por aca pudiermos hazer algun seruiuo, porque recibre mucha merced en ello. Y nuestro señor. zc.

Cartas

¶ Graciosa de vna señora a otra, reprehendiendola porque le dixerō que auia dicho mal dela poesia.

Señora.



Di auerse dicho d. v. m. el mas donoso donayze q̄ nunca se digo de nadie, lo sera todam carta, y toda llena de colera cōtra quien me dixere mal dela poesia, como diz q̄. v. m. lo baze, yo no lo creo, por que si lo creyese no creeria que vn ingenio tan alabado podria escarnecer, d̄ vna cosa tã alabada. Y no lo digo por mi q̄ ni soy poeta ni lo he sido, ni lo sere, sino por el amor que le tengo y le ternemientras biuie, para no poder oyr bituperalla, sin boluer por su honrra, como si fuese por la mia. Donde no son menester para ello demestraciones peripateticas, ni otros argumatos dificiles: sino q̄ si ellano fuese tan digna y tã ex celerate como es, no la apreciaria en mucho el grã apostol de Tarso, y por este respeto sandioniso q̄ por exemplo de su maestro quiso ver grandes poesias de famosissimos varones. Aunque sin estas auctoridades tan grandes, ay otras infinitas que dego por no cansaros y cōfundiros con ellas: conque me bagays merced de no menosprecialla mas como se que lo habeys diligentissimamente si os acordaredes que si Alejandro magno tuuiera pa leuatar sus grãdezas tal escriptor como fue Homero: hiziera conel mucho mas delo que hizieron las ciudades / Suiza / Rodos / Colophon / Salamina / Fo / Argo / Athenas que cōtēdierō por el, y la q̄ lleuo le hizo vn suntuosissimo

De Lareda. Fo. xxxvj.

templo dedicado a su nombre: en memoria de labonrra quemerecen los poetas, y no dela q̄. v. m. me dizen que les baze, y por eso bueluo a pedirōs q̄ los boluays en el estado que tuuieron, sino quereys que digamos que teneys el gusto dañado, pa no poder gozar de su perfeccion y su grandeza. Y nro señor. zc.

¶ De vn señor a otro dándole cuenta de cierta merced.

Muy Illustre señor.



Epas. que su alteza tuuo por biens mandarme dar licencia, para que despues de tantos años fuese a visitar mi casa: y me hizo merced de mandar escreuirme sobre el cargo d̄ tal parte: en todo he recibido señalada merced por la razon y necesidad que tengo de salir de aqui, en especial siendo mi p̄ncipe seruido dello, tãto que si me tomase esta merced mas cãdo y necesitado de lo que estoy, y me mandasse yr a seruirle, no digo donde me dizen, pero al cabo del mundo alli le obedeceria como criado y vassallo que me conozco muy remunerado de su grandeza. Pues para ponello en execucion no es menester mas de tener presente lo que digo, y que he ayudo aqui tã poco bien: que no tengo que olvidar sino los trabajos cō quien he peleado de continuo, por hazer lo que deno, que assi como esto es notorio tambien lo es la instãcia conque yo he importunado que su alteza me los quite a se. Y tengo por cierto que si antes se ouiera ofrecido

Cartas

cosa en que poder emplearme fuera de este cargo, su alteza lo ouiera mandado conforme a la razon que yo tenia de pedirle licencia para dexallo. E bolgado de hazer esta residencia con. v. s. por lo que deuo, y porque. v. s. sepa que do quiera que yo estuuiere tiene en mí vn muy verdadero y aficionado seruidor. En v. v. da. 7c.

¶ De vn cortesano a otro, doliendose mucho de la muerte de vn gran principe, y encareciédo sus virtudes y grandezas.

Señor.

Stan grande el atarido de las gētes cō el dolor de la falta del gran principe fu. quedan muy bien a entender lo que nos cuesta su muerte, para sentilla como somos obligados. De mi parte certifico a. v. m. que tengo tan impresa en el animo la semejanca de su valor como la de la obligacion a las continas mercedes q̄ me hizo, y que conforme a esto trabajare lo que pudiere de boluer a su fama conueniente gratitud de lo que le deuo, quando la pena me diere lugar para ello: que agora d̄ presente ni en muchos dias: no es razon que se enyuguen los ojos de llorar la muerte del verdadero padre de la virtud. No porque se fue a gozar del reyno de los cielos: sino porque sera dificultoso hallar alguno que le suceda y ampere los necesitados: cō la liberalidad y caridad que lo bazia quando no descansaba su coracon, sino baziendo mercedes a buenos y malos, dignos z indignos cōforme

de Lereda. fo. xxxvij.

a la realcaza de su condicion. y porque no estoy para hablar en otra cosa ni. v. m. estara para oyrla, como bien apasionado desta herida: no la digo ni dire sino que dios nuestro señor nos consuele a todos cō el verdadero consuelo de su gracia. De

¶ De vn cortesano a vn perlado dandole el pesame de la muerte de vn amigo suyo.

Muy Illustre y Reuerendissimo señor.



Dhe escrito a. v. s. reuerendissima des: pues que entro en esa corte por no dalle pesadumbre cō mis cartas, que a saber que no se recibe, muchas vezes las escriuiria. Suplico a. v. s. me baga saber d̄ su salud. E si ay en que seruirle como desico, porque lo terne en mucha merced. No podre dezir a. v. s. lo que he sentido la muerte del señor fula. y la gran falta que nos a de hazer su persona. Aunque sabe dios lo mejor, y nosotros duemos templar con esto la fuerza de la passion. Bien creo que. v. s. lo abra sentido muy de verdad pues hera tan su seruidor, a el tenga en su gloria y guarde la muy Illustre persona y estado de. v. s. 7c. De

¶ A un señor con el pesame de la enfermedad de vn amigo suyo.

Muy Illustre señor.

De muchas vezes importunaria cō mis cartas

Cartas

si lo sufriesen las ocupaciones de v. s. en el servicio de su alteza. Suplico a v. s. me haga merced de mandarme dezir lo que se sabe del cesar, por que aunq̄ los enemigos estuuiesen mas lejos de lo que dizen, a ser este nuestro principal desseo. El mal del señor fu. nos tiene con mayor pena de la que se puede escreuir por auer en el muchas calidades para que duelan sus males a quien le conoce. Nuestro señor le de la salud que yo le deseo, y guarde y prospere la muy Illustre persona y estado de v. s. zc.

¶ Graciosa de vn señor agradeciendo cierto presente que le hizieron.

Señor.



Eso os las manos por el cuydado que auays tenido de lo que os pedi por merced y por las frutas y cōseruas que son las mejores del mundo. Nunca mandays nada por esta tierra, y así no se como poder seruirros la memoria q̄ tenays de regalar me, sino me days ocasiones pa ello. Pidos por merced que veays lo que puedo hazer en vuestro contentamiento por que no se me vaya todo en ofrecimiētos y palabras. Y nuestro señor. zc.

¶ Graciosa pidiendo justicia.

Muy magnifico señor.

¶ Ya que no se ofrece en que seruir a v. m. serabien q̄

de Texeda. fo. xxxviii.

se ofrezca en que dalle alguna p̄ca dumbre, aunque como sea pidiendo justicia. v. m. es tã amigo de hazerlla que no se importunara de los estraños quãto mas de sus seruidores. Yo embie vn criado mio a mis negocios en vna mula con su testimonio, aunque dizien que no tan bastante como se vsan. Escriuen me que se la tomaron, y le cōdenaron en lo q̄ mãda la prematica. por la qual no creo yo que su magestad proue yo que ouiesse testimonios, sino que tuuiessemos cauallos como yo le tengo, de que abra buena prouança. Suplico a v. m. me la haga de no dar lugar a los achaques que suelen ofrecerse para semejãtes negocios pues en la verdad este mio no tiene otro nombre y mandar fauorecer la justicia que tengo como cosa de su seruidor. Nuestro señor. zc.

¶ En recomendacion de vn pleyto.

Muy magnifico señor.



El señor ful. tiene cierto pleyto en esa audiençia sobre . . . Suplico a v. m. mãde que se vea su derecho y se despache con breuedad, haziendele la buena obra que mediante justicia ouiere lugar: por que le deseo seruir de manera q̄ recibire la merced q̄ se le biziere por muy propia. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn capitán general consolando a vn amigo suyo por la muerte de vn hermano que murió en la guerra.

Cartas.

Señor.

Desdios a sí do seruido llevar se para sí a su
lano vuestro hermano, ómos le gracias por
ello, y por q̄ murio como buē xpiano, óspues
ó auer ganado mucha honrra y bazienda,
pa remedio de sus hijos y muger, ó la qual sabe Dios
la lastima que me queda, y no le escriuo cōsuelos: por
que dō de vos y sus padres estays podre ser escusado
aunque todos no me hazeys ventaja en sentir su pena
Sus cosas quedaron a cargo de ful. Por que el bara
relacion de todo lo que deue, la deyo ó bazer. Y nue
stro señor. 7c.

De vn cortesano a vn señor agra
decidendole cierta merced.

Muy Illustre señor.

Efulan. he recibido las cosas ó q̄. v. s. me
manda bazer merced por donde parece q̄
v. s. lo baze por su gusto teniēdo tan por vi
cio la virtud como los otros la tienē por ex
celencia. Y así no se como podello dar a entender al
mundo sino con que los bienes y mercedes que. v. s.
baze son diferentes de lo que baze los que los dan
a yfura: pues muchas vezes los hazeys a los que me
nos lo merecen. De donde se faca por distinto q̄
la miseria y auaricia de algunos les baze perder ami
gos, con lo que. v. s. los gana cada hora por el dilu
uio de vuesa liberalidad y grandeza. En la qual
conferue Dios la muy Illustre persona ó. v. s. por lar
gos tiempos. De

De Texeda. fo. xxxij.

De vn señor consolando a vna dueña por la
muerte de su marido que murio ausente della.
Y en seruicio del que la escriue.

Señora.



Sabe Dios que quisiera escreuir otras nue
uas, y no las del falle cimiento del señor
fulano. mas como lo que Dios bordena
no deue ser impedido ó las fuerzas ni vo
luntades humanas: deuemos confor
marnos cō su querer y dalle gracias por todo lo que
baze. Aunq̄ puedo loarme que despues de. v. m. no
ay nadie a quien ay a cabido mas parte ó sta perdida
que ami, de manera que no estoy tã libre de la passio
que no tengobar tanecessidad de dexalla. Suplico
a. v. m. lo tome como christiana, y como sabemos que
alcãca todo lo q̄ se le puede ózir en este caso pues en se
mejantes trabajos consiste la prouea del valor de las
pñonas y llustres. Y por q̄ ó lo q̄ ay que dar cuēta y ra
zon tiene cargo el señor fulano que vssitara de mi par
te a. v. m. a el me remito, certificãdo, que ó mis nego
cios propios no terne mas cuydado que de los de
v. m. y de sus cosas. Cuyavida. 7c.

A vn priuado del rey pidiendole que in
terceda en vn negocio.

Muy magnifico señor.

Al rey nuestro señor escriuo suplicãdo a su alteza
se acuerde ó mis trabajos y seruicios, y me baga

Cartas.

merced de tal cosa. v. m. me la bara en d'alle mi carta representádolo que digo como testigo de vista, y quando. v. m. oyere le ella me fauorezca con el fauor y autoridad que fuere menester para que mis peticiones ay an efeto, assi como tengo por cierto que en esto y en todo lo de mas no puede. v. m. dexar de ser hijo de su padre. Cuya vida. zc.

¶ De vn cortesano a vn amigo suyo que le imponaua que holgase de seruir aun grande.

Señor.



De la carta del señor duque, y por la de. v. m. entiendo la buena voluntad y ofrecimientos de su señoría para bazerme mas merced o la que yo le merezco. Sino q' estoy tan amancebado con esta corte q' no hallo manera de librarne o sus dulcissimos encantamientos, por mucho que conozco lo que se gana de seruir a vn tan gran príncipe como el: la que sera con esta escriuo a su señoría en reconocimiento de la buena voluntad que me tiene. v. m. puede significalle certificadamente que quando yo determinare alguna cosa de mi sera para yr a seruir a su señoría y no a otra persona del mundo. Y pues no es mi carta para mas efeto, nuestro señor. zc.

¶ De vna señora consolando a otra la muerte de su mayoradgo.

de Texeda. fo. xl.

Excelente señora.



Y primo sul. me escriuio como nuestro señor quiso llevarse para sí al señor dō Juā, y cierto aunque no se a llegado mucho su muerte, bien parece bra de la summa bondad auer sacado del mundo, la mas excelente joya de quantas en el conociamos, y ponella donde merecia la virtud, bondad y sanctidad de sus pocos años, para que goze del sempiterno mayoradgo del cielo. Quesa Excelencia considere con su mucha prudencia la marauilla de la obra: y sera barto consuelo del trabajo: que cierto los que desde lexos lo juzgamos: muy claro nos parece mejor lo que tiene, que si aca le concediera muchas prosperidades y vida. La qual de Dios a vuesa excelencia tan consolada y contenta como yo desseo. De

¶ Graciosa de vn cortesano sobre tra tar vn asiento de vn amigo suyo.

Señor.



Ucho me huelgo que se baga caso o la merced que recibo con las cartas, pues ay ay dado de embiarmelas o todos los correos: y mucho mas de saber que. v. m. tiene salud. Alca la tengamos locres a Dios aunque con algun cansancio de los caminos y trabajos que sobrian que no deue ser el menor dellos el ausencia de lo de

alla. En lo del asfeto que .v. m. escribe no se haze nada con las ocupaciones de su alteza. quando fuere tiepo y se trataren cosas desta calidad: trabajare de encaminar esta que tanto de esso: con barta mayor voluntad que si fuesse para mi. Y porque tengo mucho que cumplir cō otras cartas. Perdoneme .v. m. la brevedad. Nuestro señor. zc.

¶ A un perlado en recomendacion de vna persona sabia, muy virtuosa y de buena doctrina,

Reuerendissimo señor.



Diser. v. s. tenido por la persona del mundo que de mejor gana fauorece la virtud, y a los que se casan con ella: me pareció darme noticia al portador de la presente que es fulano a quien dios nuestro señor a dotado de singular erudicion y doctrina para todo lo que le quisieren v. s. goze de su claro juyzio, que los que por aca le conocen, y alcançan el fundamēto de lo que sabe: y publicamēte nos dizen q̄ es la llave de los secretos que cerraron los patriarcas y prophetas en lo profundo de la escriptura sagrada. Y pues a .v. s. y a los otros perlados de la tierra encomendo nuestro señor los fidelissimos interpretes del verbo diuino: v. s. le fauorezca, que yo fiador que la ve benecia de su doctrina le haran conocido y afamado que se empleara muy bien todo lo que por el se biziere. De mas de la merced q̄ yo tengo de recibir en ello. Nuestro señor. zc.

¶ De vna señora aun grande consolando a un perlado por la muerte de su muger.

Muy Illustre señor.



Como no se puede saber dezir lo q̄ es el trabajo que nuestro señor a dado en la casa de .v. s. de çare de hablar en ello, para suplicar a .v. s. se aproueche de su prudencia con formandose con la voluntad del q̄ quiso lleuar al cielo la mejor cosa de la tierra. Y mande .v. s. mirar mucho por su salud, pues no puede aprouechar a los muertos hazer otra cosa, y podria dañar a los vivos que somos seruidores de .v. s. Cuya vida. zc.

¶ Carta de mucho agradecimiento a un priuado del rey.

Señor.



Es pues de recibida y reconocida la merced que su alteza me hizo: me queda de reconocer lo que .v. m. a hecho en procurar por mi. Siendo lo q̄ pedia cudiado y demandado de otros que por ventura lo tenían tan merecido como yo que no merezco mas de auerme .v. m. fauorecido con su auctoridad y valor como a persona desnuda de lo que suele valer para medrar. Y así pido a dios que si la mala suerte me ouiere de quitar de la memoria de mi principe, no me quite de la vuestra, por que estando en ella, viuo en la de su alteza: así como en la fuya a muero, no estando en la de .v. m. que nuestro señor guarde y prospere. zc.

Cartas

¶ De vn grande aun cardenal sobre la determinacion de vna causa en que le hizieron juez.

Illustrissimo y Reuerendissimo señor.



Sabe v. s. los pleytos y diferencias que auemos traydo fulano y yo. E que si cómo becho pudieran ser acabadas, y dexar pacificas las conciencias y nuestras casas y haciendas sin las alteraciones que temo que se nos podran seguir adelante: no auia mas que pensar sino consentir lo que dixeron los letrados sobre tanta diligencia como pusieron, en mirar cuya fuese la justicia. Pero viendo que si no pasapoz sentencia la determinacion del negocio para que nunca jamas ay a quien renueue la materia: no podremos a caballo? determinamos de ponello en manos de nuestro cesar. Haziendole tan señor de lo que litigamos como lo es de otras personas y cosas: pa que más de disponer de todo como fuere seruido. Despues aca he sabido que su magestad, por hazernos mas crecida la merced a remitido la determinacion a v. s. reuerende que yo he recibido grandissimo contentamiento, teniendo por cierto que de otra vez quedara muy acabado con la rectitud que v. s. reuerendissima suele tener en lo que haze, y pues en estas cosas siempre ay aldauas de conciencia que de cada hora llaman a ella con summa diligencia: no puedo yo dexar de tenella en suplicar a v. s. que como señor y juez desta causa la vea y determine de manera que nosotros vivamos y muramos aseguradas las conciencias y que la pacificacion de nuestros estados alcance a padres y hijos, y a los

de Texeda. Fo. xliij.

que de ellos subcedieren, y por que si esto se dilataste mas haria mucho daño? bueluo a suplicar a v. s. nos haga merced de mandallo despachar con la breuedad que ser pudiere y dar credito alo que fulan. mi primo suplicare a v. s. de mi parte. Cuy a vida. etc.

¶ De vn cortesano aun señor dandole gracias por vna merced.

Muy Illustrre señor.



Sido tan grande la merced que v. s. me hizo con la cedula de nuestro cesar que en lugar de darmel lengua para encarecella, me la quita y la pone a toda la corte, que no dicen otra cosa sino la singularissima liberalidad con que v. s. haze sus grandezas. Y pues dicen que no vale nada la fe sin las obras, y que v. s. es capital enemigo de palabras: yo sacare muy presto a luz alguna cosa que el mundo todo conozca el valor de lo que dicen y decimos. Nuestro señor. etc.

¶ Graciosa de vn señor a otro, que riendo saber de su salud.

Muy Illustrre señor.



Stoy con mucho cuydado de saber de la salud de v. s. por carta: porque aun que de alla me lo escriuie algunos no me cõtento con menos de lo que digo. Y aun cómo todo esto se podra pasar trabajosamente la

Cartas.

Soledad de. v. s. De mis negocios, no ay mas cuenta de la que. v. s. tiene para bazerme merced en procurallos, anse dilatado por acertar en el mēfagero que a de yr a su alteza el qual estade camino para yr a bazar las manos a. v. s. y saber lo que ay alla en q̄ pueda mos seruir, por q̄ esto es lo principal q̄ a de bazer cō for me alo que. v. s. le mandare. Cuyavida. zc.

¶ De vn priuado del rey aun amigo suyo que le encomendo cierto negocio.

Señor.



Ecebi la carta de. v. m. hecha en tal parte, y puedo dezir muy bien que aunque en el mismo dia tuue otras de muchos sudos y amigos a quiē soy muy obligado bolgue infinito d̄ ver por ella quā engañado viuc. v. m. con mis ofertas. Dēde a pocos dias ouo disposicion para bazer mi officio acerca delo que. v. m. desea, dōde no se me olvidaron los años de seruicio que. v. m. a hecho para representallos al cesar con los meritos y fidelidad cō que se hizieron. Y entendi que todo le constaua muy bien a su magestad, de que me bolgue infinito por que tras ello se siga el feto que buscamos: confor me a esto, no me pareceria mal acuerdo, que. v. m. pareciesse por aca en auiedo aparejo por, que cierto los negocios de los que estan al pie de la obra siempre lleuan alguna ventaja a los delos ausentes. Y esto digo como seruidor de. v. m. que no deseo engañar a nadie. Y nuestro señor. zc.

de Terreda. fo. xliij

¶ De vn amigo a otro auisandole de los ofrecimientos de vn señor, y encomendá le sus negocios.

Señor.



En el correo passado respondi a las de. v. m. y dije todo lo que basta entonces me ocurría. Despues aca no ay cosa nueva q̄ d̄zir sino q̄ el señor fu. es llegado a esta corte con salud y mucho contentamiento, d̄ que todos le tenemos, por lo que merece su persona. a se ofrecido para todo lo que tocara a. v. m. y a sus cosas can tā buena voluntad, que creo que seran mejores las obras q̄ las palabras, quādo se ofrezca en que mostrarse: por que lo suele bazer assi por sus amigos. Pues el tiene tan buena voluntad de seruiros, y es persona que lo puede bazer: yo me bolgare que en lo que se le ofreciere por alla. v. m. haga lo mismo con el y en sus cosas, por q̄ sera bien empleado en vn hombre tan agradecido. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn cortesano a vn grande, agradeciendole vna joya que le embio.

Aluy Illustre señor.



En las grandezas de. v. s. tan fuera de la bordē mundana? que no podemos deyar de veros arder el coraçō entre si mismo en el viuo fuego d̄ la generosidad cō que se hazen las mercedes. Ya que yo

Cartas

he recebido con esta joya: no es de hablar en ella por ser en sí tan grande que llega basta representarnos el valor de su dueño, y basta bazerme cautiuo de libre, para nunca poder soltarme. Y pues. v. s. recibe contentamiento de bazer su recamarade los amigos, y no de las cosas perecederas, tomenlo por exemplo los miserables que suelen bazella de las transitorias, para que los herederos pongã en almoneda sus trapos y miserias, y el poco animo que tuvierõ para bazer lo que deuen. Y nuestro señor. .zc.

¶ De vn folicitador a su señor auifandole del buen despacho de vn indulto.

Illustrissimo y Reuerendissimo señor.



¶ En el vltimo correo escreui a. v. s. reuerendissima lo que auia pasado sobie lo del indulto, y la dificultad y fatiga con que se alcançan estas cosas. Despues aca se hizo lo que deseauamos con el ayuda de dios y del reuerendissimo fula. aquiẽ. v. s. es muy obligado porque hizo mas de lo que pudo. y assi suplico a. v. s. le escriua las gracias y le mande bazer algun presente q̄ sea digno de quien le da y de quien a de recebille, en reconocimiento de la obra. Y porque le tengamos ganado para otras cosas q̄ espero en dios alcançaremos por su mano, aunque por la de. v. s. tenemos bien ganados y contentos a toda la corte. Y porque con tan buena nueua como esta no deuen y mezcladas otras menudencias no me alargare a mas de suplicar a nuestro señor que goze. v. s. reuerendissima de esta gracia

de Texeda. fo. xliiij.

por tan largos tiempos como sus criados deseamos y auemos menester. De

¶ De agradecimiento de vn señor a otro.

Muy Illustrre señor.



¶ Aunque si èpre escriuo besando las manos a. v. s. por las cõtinuas mercedes que me baze en todo lo q̄ por alla se me ofrece: tambien son tantos los que me escriuen ami la voluntad cõ que. v. s. mira por mis cosas que de cada bora siento mayor obligacion y nũcũo conocimẽto para bazer lo que deuo. Y por esto suplico a. v. s. no se importune con mis cartas, ni me dexe de mãdar en que le sirua. Si quiere que yo viua sin vergueça de lo que me parece que es obligado, el que fuere muy amigo de su honrra, y de no ser desconocido. Nuestro señor. .zc.

¶ De vn grande consolando a otro por la muerte de su padre.

Muy Illustrre señor.



¶ Dese puede encarecer lo q̄ en esta casa sentimos el fallecimiento del señor marques de buena memoria, por ser tan grande la falta de su persona y la soledad en que nos dexa a los que participamos deste trabajo, como sus verdaderos seruidores. v. s. se conforme con la voluntad de

dios que tan bien sabe lo que nos conuiene: y mande
seruirle de nosotros en lo que se ofreciere conforme a
la obligacion que tenemos para ello. Y nro señor. zc.

¶ Aun juez en recomendacion de cierto negocio

Señor.



Alano trae vn pleyto a te. v. m. sobre tal
cosa, y porque le tengo muy particular
afecion, y deseo que sus cosas ayã todo
buen suceso recibire mucha merced en
que su negocio se expida con breuedad,
haziendote la buena obra que ouiere lugar mediante
justicia, porque de mas de saber que. v. m. labaze a to
dos con gran rectitud: terne yo en tanto que por mi
respecto se le baga alguna manera de gratificacion,
como si por mi propia persona se biziesse. Y pues no
es esta para otro efeto, no alargare mas de que si en
pago de esto. v. m. quisiere mandar algo de su seruicio
me auise: porque se bara con muy buena voluntad.
Nuestro señor. zc.

¶ De vn perlado a vn rector en recomendaciõ
de vn letrado que se o pone a vna catreda.

Muy magnifico señor.

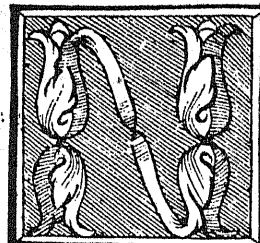


El señor fulano catredatico de theologia en
la vniuersidad de tal parte: recibio el gra
do estando yo en aquella tierra: donde tuuo
el primer lugar en las licẽcias: que deue ser

buẽ testimonio de sus letras y abilidad. Na a oponer
se ala calongia magistral de esa yglesia, que a sabido
que esta vaca por muerte de fulano. Y porque yo le tẽ
go particular afecion por ser hombre muy virtuoso,
de mas de la suficiencia que tiene: recibire merced en
que. v. m. le tẽga por muy encomendado para dar hor
den que su justica sea mirada y se le guarde como es
mucha razon que se baga en semejãte negocio: teniẽ
do. v. m. el gouierno de la yglesia, y segun su gran re
ctitud y integridad. Cuya vida y muy magnifica
persona, nuestro señor. zc.

¶ Vn señor ecclesiastico a vn cauallero, dizien
dole que ya no entiẽde en ciertos negocios q̄ so
lia, y que por eso no podra hazer cierta cosa que
le pide.

Señor.



De respõdido antes alas cartas
d. v. m. por no auer auido cosa cier
ta que escreuir. Y quãto alas otras
cosas que me manda: ya sabe. v. m.
como estoy apartado de los nego
cios desta corte en que solia enten
der, y q̄ con esto podre aprouechar
muy poco en ello mas de hablar y encomendar el buẽ
despacho del negocio, como si fuesse proprio. El cuy
dado que. v. m. tiene de mis cosas es cõforme al que
a de auer en esta casa para las de su seruicio, y esto se
ra siempre muy cierto. Nuestro señor. zc.

Cartas.

¶ De vn gouernador al visorrey de vna prouincia, respondiendo le avn despacho.

Illustre señor.

Por la carta de v. s. veo la prisa de bordenar la partida para sus cargos, que es muy conforme al zelo que v. s. tiene al seruicio del Rey nuestro señor y ala buena cuenta de lo que tiene a su cargo. En lo de mas que v. s. escribe que se prouea, aunque a muchos dias que no me hallo en cosas de aquella calida, sino es a caso: en lo que yo fuere presente, procurare de encaminar siempre lo que entendiere que v. s. desea, por que se que sera justo y necesario. Cuya vida. &c.

¶ De vn perlado en recomendacion de cierto negocio de vna biuda.

Señor.



Sta dueña me diz que trata cierto pleyto ante v. m. y por ser biuda y pobre deseo ayudalla en algo para que su causa sea bien expedida. Recebiere mucha merced que asi por ser obra piadosa y deuida a su officio, como por mi contemplacion, me barga merced de tener muy encomendada su justicia, y se la guarde y administre breuemente como de su buena rectitud se espera, teniendo por cierto que lo estima, y como si en cosa propia mia se hiziese, y assi quedar

de Texeda. fo. xlvj.

encargado dello, para todo lo que v. m. mandare. Cuya vida. &c.

¶ De vn amigo a otro, agradeciendole ciertas buenas obras.

Señor.



Esol las manos a v. m. mil veces por la memoria y prouidencia que v. m. a tenido de mis importunidades y suplicaciones estando tan ocupado en los negocios del reyno. Dios nuestro señor de a v. m. el premio verdadero de tan buena obra, de mas de la perpetua obligacion que me queda de conoçella y seruir la como dueño. Y guarde y prospere su muy magnifica persona y estado. &c.

¶ De vn cortesano a otro, embiandole vn presente.

Señor.



Esperando a que se hallase alguna cosa con que servir a v. m. no he escrito hasta agora, y al cabo esta tierra estan esteril de lo que yo deseo: que no puedo dexar de quedar muy afretado de la poquedad que hago en embiar a v. m. lo que lleva el mensagero, reciba v. m. mi voluntad que si el presente fuera tan grande como ella, no me daria para tan corrido como quedo y v. m. me mande auisar de su salud y de todo lo que yo pudiere hazer en su seruicio: por que recibire señalada merced en ello. Y nuestro señor. &c.

Cartas

¶ De vn señor a vn particular a
gradeciendole vnabuena obra.

¶ Muy noble señor.



¶ De lo que el señor fula. me escribe he entendido la voluntad que a conocido señor en vos para bazerme toda merced en mis negocios. Lo qual he tenido y tengo en tanta estima que aunque de antes estaua yo muy encargado para bazer todo lo que señor mandades: aueys acrecátado de nueuo mucha mas obligacion que la pasada para todo lo que mandades, como señor lo entenderays quando en esta casa se ofreciere en que seruiros. Pidos por merced que como tenays cuydado de mis cosas / le ayude auisarme de las vnestras en que yo pueda daros a entender mi voluntad. Y que pues aueys mostrado tan cumplida la vuestra en lo pasado: se haga lo mismo en lo por venir, do de tanto se reys menester, acordando os de aq̄l pro ueruo que dize, finis coronat opus. Pues en lo vno y lo otro tenays echada perpetua obligacion en esta casa para todo lo que señor os tocare. Año señor. zc.

¶ De vn cauallero a vn cardenal sobre vna
preuenda, y en creencia del mensagero.

¶ Muy Illustre y reuerendissimo señor.

¶ De otras he besado las manos a. v. s. reuerendissima por la merced que me hizo en auer a quella vacante para mi hermano, y agora conociendo de nueuo

De Terreda. fo. xlvij.

la voluntad como. v. s. lo hizo: me crece la obligacion para no hablar en otra cosa. Suplico a. v. s. reuerendissima que ya que su sanctidad a concedido la gracia conforme a su benignidad y largueza. v. s. mande que sea en cabeza de mi hermano, pues en parte ninguna puede estar mas a seruicio de. v. s. ni mas aparçada para disponer della quando. v. s. lo mandare muy a su voluntad. Y pues ello a de ser así, y no solo de aquello puede. v. s. reuerendissima seruirse como señor de todos nosotros, sino de todo lo de mas que tenemos y tuuiemos de aqui adelante? Suplico a. v. s. que el despacho se haga conforme a esto: para que la merced acabe de ser cumplida. En todo lo de mas me remito a fulano a quien. v. s. reuerendissima mandara dar entero credito. Luyavida. zc.

¶ Dando el para bien de vn desposorio
con mensagero propio.

Señor.



¶ De mi mala disposicion me dexara bazer lo que deuo, no fuera menester embiar por tercer persona a dar el para bien del desposorio del señor fulano: por que fuera yo el mensagero por gozar del contentamiento que suelo recibir en besar las manos a. v. m. mas el tiempo anda trabajado y yo tan sugeto a qualquier ocasion: por pequena que sea? que no tengo libertad para ello. Suplico a. v. m. me perdone y mande recibir mi voluntad y me haga saber de su salud y de la de todos esos señores

Cartas

a quien beso las manos. Dios los deye lograr y gozar se muchos años y guarde la muy magnifica persona de. v. m. zc.

¶ De vn grande avn visorrey pidiendole que mande reparar cierto daño.

Muy Illustre señor.

Muy Illustre señor. Villa de . . . embia a suplicar a. v. s. má de despachar lo que piden para el reparo de la cerca: por que tienen peligro y sobresalto con qualquiera adema de los enemigos, sin tener quien se lo quite. Y pues de mas de lo que toca a mis vasallos importa mucho al sercico de su alteza suplico a. v. s. lo mande proueer, y remitir al gouernador de la tierra que lo repare con diligencia como hombre que sabe la necesidad que tenemos de que no se dilate. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn señor a su criado, mandandole lo que a de hazer en sus negocios.

Muy Illustre señor. Porque por el despacho desta villa veras largamente lo que cumple bazer en su negocio, no me alargare a darte mas de que tengas especial cuydado dello. Y de hablar de mi parte a las personas que vieres que pueden aprouecharnos en eso de las alcaualas. Las cartas que escrino a esos señores van en tu creencia: por que sera menester que se despache persona de esta corte para que prior y consules de Burgos den su parecer

de Texeda. Fo. xlviij.

en lo que les a sido pedido y consultado sobre lo de las rentas de mis estados, como mas largamente lo entenderas por la informacion que sera con esta, y en lo vno y lo otro ternas el cuydado que es menester, en cuya confianca no dire mas de que me des auiso de esto y de lo de mas de nucas y otras cosas que pueda escruirse. Tenga te nuestro señor en su guarda. De

¶ De vn señor a otro embiandole a visitar

Muy Illustre señor.

Con mucho cuydado estoy de no aver sabido mucho a dela salud de. v. s. y por que no de gare de tenelle basta saber lo que pasa? suplico a. v. s. que con fulano mi primo me banga merced de mandarme auisar particularmente si esta. v. s. mejor de lo que solia, y si es menester algo para la conualecencia. Y por que del mensagero podras saber. v. s. que tales quedamos, y lo de mas que fuere seruido? no quiero alargarme mas de que nro señor. zc.

¶ De vn señor a otro, respondiendole a vna carta de creencia & a vna embaxada de cierto negocio de concierto.

Muy Illustre señor.

Recibe las manos a. v. s. por todo lo que fulano me a referido, y por la cueta que. v. s. me mandada dar de sus cosas aunque mi voluntad merece bien esta merced, y qualquier otra que

Cartas

v. s. me haga. Y cierto la recibo muy grande en ver q̄ v. s. tiene por bien de hazer lo que le tēgo publicado tantas vezes, en estos negocios del señor fulano, puesto que nunca jamas el auia dado en la cuenta de que lo que mas le conuenia hera ponerlos en manos d. v. s. por donde se ouiera ganado todo lo que se a perdido de su buena reputacion y hacienda / cō lo que le cōsejauan personas apasionadas por sus intereses particulares. A me pesado harto de que su merced toma se tan mal mi parecer siendo yo tan su seruidor q̄ bolgara de quitalle de trabajos como si en ello me fuera el estado. Mas lores a dios que ya que por este camino no tuuo efeto mi buena intencion se descubrieron otros por donde viuitra en paz y en seruicio de v. s. como es obligado. Y como sus seruidores gelo deseamos, que por la parte que me cabe deste contentamiento parece que tengo de ser de aqui adelante mas obligado a v. s. que no a su competidor, aunque no d̄pare d̄ seruirle como a hijo de su padre. Año seño. 7c.

De vn cauallero muy apasionado por la muerte de vn amigo suyo gran capitán del rey a la muger del difunto.

Illustre señora.



Aunque no ha d̄auer nadie que pueda cōpetir con v. s. en esto de sentir el fallecimiento del señor fulano que esta en la gloria, podreme yo muy biē cōtar entre los que lloran su muerte, como la persona del mundo q̄ mas le quiso despues de v. s. y por q̄ siendo

de Texeda.

fo. xlii.

de esta manera: sabie dezir lastimas y no consuelos, como los a menester vna tan grãde herida: v. s. me aya por escusado y me perdone, que tengo muy puestos los ojos del entendimiento en su Illustre persona, considerando la en el colmo de su contētamiēto muy asegurada cō la dulce cōpañia, y q̄ estado mas sin sospecha q̄ nūca: le vino la nueua tã amarga q̄ la d̄go sin sentido: de sinamparada del valor y la cor dura con q̄ se suelen considerar estos trabajos. Lores a dios por ello, y por que nos hizo tanta merced q̄ se puedan hazer los arreos y joyas de la castissima biudez de v. s. de las baxañas q̄ nos dexa sembradas por el mūdo que con esto y saber que la voluntad diuina se le quiso para si: parece que podremos dar oydo a lo que dice todo el exercito de lo que resplandece su gloria, entre la de los mas famosos capitanes del mundo: para que con ello se pueda rēplar el dolor en alguna manera: aunque sea tã grande como el de v. s. El Rey nuestro señor proueyo sus oficios de suerte que los ayan el señor fulano y fulano en siendo para seruirlos y que en el entretanto gozen de los prouechos aunque esto no es mucho: porque les a de hazer otras mayores mercedes segun la grandeza real, y lo que merecen los seruidores de su padre, como creo que su alteza lo manda escrivir a v. s. con este correo. Si en algo yo pudiere seruir a v. s. o a sus cosas: escusado me sera hazer nuevos ofrecimientos, siendo tan vieja la deuda que no podemos negalla. Y con esto no mas de que nuestro señor consuele a v. s. como es menester, y guarde su Illustre persona como sus seruidores deseamos. De

Cartas

¶ De vn criado viejo avn señor moço, exortan-
dole que no tenga diferencias con su madre.

Muy Illustre señor.



Ninguna cosa puede darme tanta excessiva
pena como la que recibo de ver a. v. s.
metido en vnas diferencias muy age-
nas de su condicion y grandeza. Y que
traen la reputacion fuera del camino que
deixamos los verdaderos seruidores de. v. s. que yo
como vno de los menores siempre di mi parecer en
v. s. no debria estar vn momento fuera de la gracia de
mi señora la duquesa, aunque ouiese toda la justifica-
cion que dizen, y mucho mayor, porque con esto se des-
baratarian los inconvenientes que desbaratan la bue-
na pacificacion de padres y hijos, y no temeriamos
los daños y trabajos que suelen suceder de tales ro-
merias. Suplico a. v. s. no de lugar a ruynes parece-
res apasionados, porque no se endurezca la passion
antes que llegue el remedio, el qual esta en que. v. s.
buelque de poner estos negocios en manos de mi se-
ñora la duquesa pues a de hazer en ellos como madre
que ama el contentamiento de. v. s. como el suyo pro-
prio. Y a quien otra cosa pensare o dixer tengale. v.
s. por sospechoso, porque va muy engañado y no de-
fesa el servicio de. v. s. Cuyavida y estado nuestro se-
ñor guarde y prospere. etc.

¶ De vn señor a su vasallo encomendandole
que obedezca al gouernador.

De Texeda.

fo. l.



Aliente, desde que se cumplio el tiempo de
la gouernacion de fulano, he entedido en
buscar otra persona que me conuenga pa-
ra ello. Y assi la he hallado muy amigote
to, y es el señor fulano. El qual va con mis poderes a
residir en el cargo segun alla lo entedereys. De mas
desto conuene que le tengays y obedezcays como a
mi propia persona: y le auiseys de las cosas cumpli-
das a mi servicio y al bien de la tierra. Vos por vna
parte teneyes especial cuydado de hazello assi: pues
los que mas os mostraredes en ello conocere que teneyes
mas desco de seruirme. Nuestro señor. etc.

¶ De agradecimiento de vn señor a sus vasallos.



Speciales amigos, y fieles vasallos.
Por carta de fulano he sabido la buena
voluntad con que bizistes lo que le toca-
ua: y la buena diligencia que ponays en
seruirme, agradezco es lo mucho, por que
aunque lo hecho sea para prouecho de la tierra por eso
no deçare de conoçello: de manera que no lo perdereys
en lo que se ofreciere de hazeros alguna merced. Por
amor de mi que entodo lo de mas que fuere menester
vuestra buena voluntad, la pongays por obra, como
de vosotros confio, y tengays cuydado de auisarme
siempre de vuestro buen estar, porque holgare de sa-
ber que teneyes salud. Nuestro señor os la de y os ten-
ga en su continua guarda. De

¶ Graciosa de vn cortesano peurado voluer en grã de
vn su señor y agradeciédole cierta merced que le hizo,

Cartas

Muy Illustre señor.



Alano me refirió todo lo que v. s. le mando que me dixese de ciertas quejas y donayres que por alla diz que sembrarō mis enemigos: que por otro nombre segun el euangelio de Christo se llama cizaña de la que seembra el diablo por esas cosas rezias. Señor en esta demanda yo me auer gueno de dos cosas. La vna de que ay a persona tan peruersa en el mundo que pueda dezir de mi, sino que me sustento del pan de vuesa casa, y que todo el bien que tēgo me viene de mano de v. s. y que en pago dello ay a dicho, hecho ni pensado cosa que no sea digna de vuestro merecimiento? La otra que siendo tan publico en el reyno, el valor y las grādezas de v. s. que no ay hombre bueno ni malo que no lo ay a prouado por obras o por fama? que tambien ay a osadia para oponer macula en la bondad y liberalidad con que se vsa d'estas virtudes: no se que me diga sino cerrar mis oydos y suplicar a v. s. tenga por cierto lo que quisiere, que yo bago lo que deuo cō la limpieza y fidelidad que siempre lo bize como su verdadero seruidor: de los mas aficionados, y que la mala suerte que me lo a tenido tan escurecido y anublado? no fuera tan pessima, si con aquella desgracia no supiera bazer estotra de aueros enemistado conmigo por tantos dias, que a mi cuenta no lo son, sino muy largos años, d'los que no se pasan bolando. Y baziendo punto en esto, quiero lo ar y reconocer la buena costumbre de v. s. de no saber viuir sino baziendo mercedes, porque cierto la que yo he

de Lereda.

fo. li.

recebido de estas pieças de plata, no a sido sino para lastimar mi iuzio en pago de lo que estuuu bolgando y enmobecido d'no seruir a v. s. y ansí qdo mudo de ver esta marauilla, para no tener palabras ni demostraciones humanas que recompēsen la obra, teniendo bien que bazer en admirarme de vella, en testimonio de lo qual ofrezco el puro coraçon que me queda para seruir a v. s. Cuya muy Illustre persona nuestro señor guarde y prospere como sus verdaderos seruidores deseamos. De

¶ Carta de creencia de vn señor a otro.

Muy Illustre señor.



Para dar assiento en lo que toca al negocio que se trata entre la casa de v. s. y la mia: va fulano mi primo: suplico a v. s. le mande dar entera fe y creencia en todo y por todo como a mi persona propia. Al qual me remito, y nuestro señor. zc.

¶ De vn señor a vn sobrino suyo que le embio a demandar su parecer y su bendicion para casar vna hermana.

Señor.

Aey sine hecho la mayor merced del mundo en auisarme de ese negocio de la señora ful. y de los terminos y camino que aueys tomado pa concluirle

Bij

Cartas

y me parece que entendida la calidad de la persona, y que cumpla aquella mas que otra ninguna: de neys de dar prisa en el negocio disimuladamente y cõcluyele lo mas presto que os pareciere sin esperar otra consulta mia ni de nadie: porque quando en estas cosas no tenemos escrupulo y sin proposito se desbarata lo hecho: cõ dificultad buelue a cuajar se tan a sabor como querriamos, y esto es lo que conuicne: y en lo que yo me resueluo. Nuestro señor. zc.

¶ De vn cauallero a otro agrauiandose y que- xandose de cierta cosa q haze vn amigo suyo.

Muy magnifico señor.



Sendo yo tan verdadero seruidor de v. m. como lo soy del señor fulano, y auien- do entendido que por malas informacio- nes su merced no trata mis cosas como se lo merece mi volũtad, quiero me que- rar a vuestra merced pues no alcãço lo que lo pueda- bazer, no auicndole dado la menor ocasion del mun- do para ello, con presupuesto que por mucho que me- escriuan, ni por mayor riguridad que ouiesse no ten- go d mudar me. Suplico a v. m. gelo escriua, y que- le suplico mire que siempre le dsee seruir, y que en lo- que yo fuere agrauado, quedan ofendidos y agrau- uidos muchos buenos que son mejores para ser sus- amigos y seruidores q no para ser enemigos de na- die: que me bara mucha merced en mirar mas el ne- gocio antes de pasalle adelante, como lo baria yo en- qualquier otra cosa que tocase a su seruidio, aunque

De Texeda.

Fo. liij.

fuesse de menos calidad q las mias. Y nro señor. zc.

¶ Graciosa de vn hidalgo aun señor embian- dole vn cauallo muy bueno y congraciandose mucho con el.

Muy Illustre señor.

A Embio a v. s. vn cauallo d la mejor casta del an- daluzia. y tambien acondicionado, que parece que desde su nacimiento se baziã para ser de v. s. por que sin esta tiene otras habilidades tã buenas que no quedo descontento de otra cosa sino de no poder en- faez alle como mereçe: aunque luego me consuela sa- ber que a de seruir en casa llena. v. s. reciba mi volũ- tad que cierto es la que deuc, y a que de la piedra no se puede sacar agua sino fuesse por milagro. Y nuc- stro señor. zc.

¶ Consolando a vn cauallero preso.

Señor.



Dos que estamos tan fuera d la corte, no so- mos obligados a saber las cosas que pasa- en ella tã presto como los que andã al pie d la obra: y a esta causa no se auia sabido por- aca la prision de v. m. aunque de sentilla como deuo- nenguno me haze ventaja. Y si es por lo que me dizẽ que v. m. pedia campo al rey de . . . para senecer la vieja querrela de fula. no tengo que dezir sino que v. m. apareje paciẽcia y se aproueche de su discreciõ

en este caso, que no es tan ligero como parece, y podría ser muy graue segun las cosas o los reyes andan enconadas en esto de las prebeminencias reales como es mucha razon que se haga en tiempo de tantas reboluciones, y aunq̄ no las ouiera fuera muy bien q̄ v. m. lo mirara mejor siendo vasallo del mejor principe del mundo. Si en algo puedo ser uiros. Hazello be con muy gran voluntad, aunque fuese yz a felicitar los negocios cō vna pierna menos, q̄ aunq̄lla me duele barto: no me duele tãto q̄ no me duele mas ver que no puedo yz a bazer lo que digo, y anssi bueluo a dezir que quãdo pudiere aprouechar en ello mi fauor, mi autoridad y mi bazienda que. v. m. se sirua o ello sin respeto conforme a la obligacion que yo tengo de bazer lo que deuo. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn cortefano avn amigo suyo en recomẽdacion de vno que va defafiado.

Señor.



¶ Sabe. v. m. como fulano esta obligado a salir en campo con fulano sobre sus diferencias. Y que por nenguna via les auemos podido quitar estas passiones. El va acũpur con tu palabra, y lleva la compaõia y adereços q̄ son menester pa el negocio, q̄ no le falta sino el padrino, y faltale lo mejor basta q̄. v. m. se le busq̄ tã bueno q̄ le ayude a salvar la vida y la honrra, assi como faberys que no va segura vna flota quanto no lleva la guia muy asperta. Y q̄ aunque el coraçõ y el animo son los que pelean y combaten: es bien menester la

industria del pelear, y vècer al enemigo, en especial en esa tierra donde no tiene otro fauor sino el que. v. m. le diere. De mas desto quiero venderosle por bõ bze tambien agradecido que conocera lo que se hiziere por el, y sabra perder la vida, antes que la joya del esfuerzo cõ que se gana la gloria de la fama. Cõ estas condiciones puede. v. m. fiarlo de su persona q̄ merecera toda la honrra que se le hiziere. Y la que yo le hiziera pudiẽdo ballarme a su lado. Nuestro señor. zc.

¶ De vn amigo a otro, consolandole por la muerte de vn hermano q̄ fallecio de fastrada merte.

Señor.



¶ Sendo que la muerte del señor fula. a sido tan defastrada, que si sus amigos y ñudos la sentimos como se lo deuemos dos, no sera mucho que no vamos tras el: no he querido pensar en otra manera de conuino, sino en dezir a. v. m. que somos obligados a crecer como christianos, que nuestro señor se sirve de cada vno, en el estado q̄ mas cõuiene a su saluacion: aunq̄ luego luego no herel la sensualidad q̄ lo sentamos assi: conforme se. v. m. con la voluntad o quie lo hizo dandole infinitas gracias por ello, y baziẽdo lo que bucnamente pudiere ser, para que la vida se cõserue como yros seruido: es auemos menester, pues que no tienen gloria los muertos de la pena de los viuos y fuera yo psonalmente a visitar a. v. m. y be falle las manos, sino tuuiera vn alguazil que no me deya bazer lo que deuo: en especial con estos tiempos que

algunas vezes no tengo licencia para salir de la cama
 Embio a fulano para q̄ cumpla mis saltas y me tray
 ganuevas de la salud de .v. m. Cuya vida y estado .tc.

¶ De vn ciudadano a vna señora persuadiédo
 la que se haga cierto casamiento por industria
 de la otra parte.

Señora.



Azen me que se ha tratado con .v. m. cier
 to casamiento para la señora fulana, por
 parte de fulano de quiẽ agora he sido re
 querido que supluque a .v. m. se cõcluya
 yo señora no he de querer en esto sino la
 honrra y prouecho de esa señora, como verdadero ser
 uidoz de su padre, que soy obligado a dffear y procu
 rar el aumento de su casa y estado como si fuesse de
 la mía. Cõforme a esto suplico a .v. m. mire muy biẽ
 este negocio, y despues de considerado y pesado, ha
 ga en ello lo que mejor le pareciere, teniẽdo entre los
 ojos lo mucho que merece la señora fulana: porque a
 vnque estos caualleros que la piden merecen toda co
 sa, a mi iuzio ella tiene tãtos quilates, que no se que
 me diga, sino que vea .v. m. quan buen tercero bago
 que en lugar de fauorecer a los que me piden esta
 carta: parece que no podran agradecerme la contra
 dicion que les bago. ¶ Nuestro señor guarde y prof
 pere la magnifica persona y estado de .v. m. como yo
 deseo. De

¶ De vn cortesado rezien casado a su muger, q̄ le daua mu
 cha prisa que dexase los negocios y se fuese a su casa.

Señora.



Sentido tanta pena de la que .v. m. recibe
 con mi ausencia que sera mucha parte pa
 ra biluanar los negocios de aqui, o dexa
 llos del todo: si .v. m. a de tener tan gran so
 ledad como me escriue: pues no a de ser otro mi dese
 canso suyo que .v. m. le tenga tan cumplido como yo
 deseo. Y porque ayer escreui mas largo en esta no lo
 fere, sino que nuestro señor .tc.

¶ De vn señor a vn deudo suyo alegrandose de la
 pacificacion de ciertas diferencias y otras cosas.

Señor.



Entẽdido por la carta de .v. m. las di
 ferencias de nuestros deudos, no pudo
 dexar de darme pena saber que toda via
 se continen aquellos vandos que tanto
 dañan las vidas y las conciencias de los
 que los tienen. Bendito sea dios que se atajaron y
 remediaron por vuestra mano, antes de venir a coru
 romperse del todo: y alabo la buena prouidẽcia que
 tuuistes de acudir con tiempo a prouello como hera
 menester. En lo de mas que me dezis de que cõuer
 niar remediar algunas cosas tocãtes ala buena gouer
 nacion dessa tierra: consultar se ha con el Rey nuestro
 señor, y en el entretanto que se prouee .v. m. lo tenga
 todo por muy encomendado pues en ello se haze gra
 to seruicio a su alteza, de mas de cumplir cada vno cõ
 lo que es obligado. Nro señor .tc.

Cartas.

¶ De vn cauallero a vn amigo
suyo sobre cosas particulares.

Señor.

Has ha que no he sabido de la salud de vna
persona, ni de la conclusiõ de lo que escre-
ui con vn criado vuestro, sospecho que os
da tanto que hazer el negocio de fulano, q̄
no queda lugar para entender en otra cosa, la razon
que puedo daros de lo de por aca, es que su alteza es
llegado tan bueno y gentil hõbre que por besarle las
manos auiamos de yz muchas leguas como lo haze
toda la gente desta tierra q̄ vienende muy legos por
solo velle, y tienen mucha razon de hazello. La
yda a Nonçon se dilata hasta pasado el dia de sant
Juan porque estamos cast en su bispera donde paga
remos lo que nos auemos bolgado en aquella buena
tierra de promission que no sabe hazer mal a nadie.
Aqui nos han dado arma que fulano vuestro amigo
allegano muy al cabo de sus enfermedades, dios le
de muy entera salud que para mi tengo por cierto
que no se la dessean muchos los que esperan algo de
sus vacantes. Desto y de lo de mas que fuere digi-
no de saberse recibire merced que me escriuays lar-
gamente todo lo que pasa, y en lo que yo puedo serui-
ros. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna dama a vn señor haziendole saber
la muerte de vn hermano suyo, y suplicando
le que fauorezca sus cosas.

de Texeda.

fo. lv.

Illustre señor.



Des que naci para trabajos, bien vera.
v. m. q̄ no puedo dexar de dallos donde
menos querria, pa sentillos de muchas
maneras, oy haze tantos dias q̄ ami ber-
mano le tomo vna calentura q̄ le persi-
guio hasta el bonzeno, donde se le hizieron los reme-
dios y diligencias que humanamente pudieron ha-
llarse sin que le aprouechase mas que si nõcãse hizie-
ran. Despues desto y de auer becho lo que deuiã co-
mo christiano, dio el anima al q̄ le crio, tal dia en tal
hora. Qual su muger y hijos pueden q̄ dar: y yo con
ellos, vea lo. v. m. que lo que yo veo como testigo de
vista de lo que esta señora siente su perdida: es q̄ tie-
ne harta necesidad que todos le ayudemos a llevar
su trabajo. Y ansí lo suplico a. v. m. y que lo comience
luego con escreuirle y ofrecerle cumplidamente
su fauor como señor de todos nosotros, porque le se-
ra gran esfuerço y aliuio contra el defamor que le tie-
nen sus padres por lo que siempre bolgo de compla-
zer a su marido sin otro respeto: y por la obediencia y
aficiõ que le tuuo. Y crea. v. m. que puede tãto esto
para cõ ella que si por algunos dias le duralo que ha-
ze: podemos desde luego abille la sepultura para q̄
se vaya tras el. Nuestro señor la consuele y remedie
y guarde la Illustre psona d. v. m. como yo dseo. De

¶ De vn cortesano a su sobrino mandandole
que haga la voluntad de su madre, y no haga
cosa sin su licencia.

Cartas

Añado sobriño, aquí me escriuen que teney s boz
denado de yros fuera del reyno, con otros cana
lleros que hazen el mismo viage con intenció de pro
uar y mostrar el valor d sus personas. Y cierto es co
sa muy loable y de tener en mucho, assi tomada por d
fuera, si no tuuiesse mas aforros que los mancebos
no podexs alcançallos tan presto como los viejos.
Mirad hijo los moços siempre days corcobos con
el berno:z de la sangre como gente q no cenocexs los
enueses d las cosas, y alo q ami se me trasluzc de este
negocio deuen de teneros alterado algunas repre
bensioncs de vuesa madre. Y si es anst: llcuays tan
errado el camino que no dexays de poneros en iuy
zio de quantos quixeren mirrallo. Porque no po
dreyx hazer tanto en su seruicio, por mucho que se ba
ga que no seays obligado a ello segun lo que merece
el d: suelarse en acrecentaros, honrraros y obliga
ros a ser su hijo: lo qual conocereys quando boluierc
des los ojos al mundo, el qual os bara q no recibays
engaño en tener por muy suauc lo q agora no lo pare
ce, con lo qual todos ternemos especial cuydado de
mirar y acrecetar vnestra muy virtuosa persona que
nuestro señoz guarde para su seruicio. De

¶ De vn perlado a vn deudo suyo, diziendo q
no tiene que dalle fino la hazienda de la yglesia:
que no le importunen por ello.

Muy noble señoz.

Quero he holgado de entender por vuesa car
ta q todos estays buenos, aunq por otra parte

de Texeda.

fo. lvj.

se me quita parte de este contentamiēto con lo que me
dezis de la necessidad de fulan. nuestro deudo, tened
por cierto que bolgara yo barto de poder proueerse
la como desseo si me fuera posible. Mas pues alla sa
beys que nuncatuuē patrimonio: y que lo que dios
me a dado es d su yglesia, y que bona clericorum, sunt
bona pauperum: no querreyx que yo vaya contra ello
para y me al infierno, por mal des pensero de lo que
no es mio. Desengañaos desde luego todos mis deu
dos, que no tengo d hazer por ninguno, cosa que no
se confor me con lo que digo: que pues fulano es hijo
d padres q tienē biē de comer, y no le prouē: creced
me q deue auer alguna causa para de cuy darse dlo
Y pluguiera a dios que yo tuuiera para cada vno de
vosotros vn cuento de renta que no me faltara volun
tad, ni animo pa daros lo largamente. Año seño. 2c.

¶ A vn grande, dandole el parabien
del nacimiento de vn hijo.

Muy Illustre señoz.



Ea muy enrabuena el nacimiento del he
redero de la casa de. v. s. que nuestro señoz
guarde y prospere por largos años, pa con
suelo y dulce compañía de sus padres y cla
ro resplandor de todo su linage, y mucho aumento
de su casa y estado con q sus amigos y seruidores sea
mos amparados y fauorecidos como. v. s. lo desca.
Cuy a vida. 2c.

Cartas.

¶ De vna señora pidiendo la bendición para vn casamiento.

Muy Illustre señor.

Y A. v. s. sabe como el señor conde de . . .
z yo auemos tratado de casar nuestros hijos,
y que sea dilatado por asentar el negocio de
manera que nuestras casas queden sin dife-
rencias. Agora que a plazido a nuestro señor que se ha
concluydo a favor de todas las partes; no nos falta
sino la licēcia y bēdiciō de. v. s. pa que con ella padres
z hijos tengamos cumplido contentamiento. v. s.
nos haga merced de dalla como señor de todos noso-
tros pues no quiso mi dicha que. v. s. pudiesse ballar
se a darnos fauor y bonrra con su presencia. Cuya
vida y estado. zc.

¶ El desposado sobre lo mismo.

Muy Illustre señor.

A nque ne tuuiese. v. s. otro derecho en estos
negocios que estan concertados sino a
uellos tenido por tan suyos; no podran a-
cabarse como yo deseo sin la buena gra
y bēdiciō de. v. s. que todos esperamos
Suplico a. v. s. la mande dar como señor de todos no-
sotros, y me mande hazer saber de la salud de su muy
Illustre persona que nuestro señor guarde y prospe-
re. zc.

de Lareda. fo. lxxij.

¶ Carta de vn amigo a otro, sobre cosas par-
ticulares de otro amigo de entramos.

Señor.

P or auer muchos dias que no recibo carta
del señor fulano ni de. v. m. tengo creydo que
due ser la causa los muchos negocios; aun-
que con todo lo que me fatigan los míos
no deyo de sentir el mal de los agenos, y la fatiga del
dicho señor fulano, y sus trabajos en seruicio de su
principe; dōde fuera mucha razon que su merced comē-
çara de tener algun descanso, tras vna vida tan tra-
bajada, y que a tanto tiempo que le dura. v. m. le de
mis besamanos y le suplique de mi parte me escriua
si ouiere lugar assi como yo lo suplico a. v. m. de la mia
cuya vida. zc.

¶ Agrauiandose vn amigo de otro que no
quiso venir por su casa por no alterar a ci-
erta persona.

Señor.


E cebi la carta de. v. m. de tantos de tal, y
muy gran merced con la buena nueva de
su disposcion; aunque luego a pocos pun-
tos se me de stemplo el placer, sabiendo que
v. m. dexaua de venir por esta casa de sus seruidores
por la causa que me escribe. Mas es lo sufrido con sa-
ber que. v. m. es tan prudente, y comedido; que buelo
gade guardar a sus amigos de los incōuenientes que

Cartas

les pueden traer algun enojo. Ziunque de parte de v.m. no puede venir sino toda merced y contentamiento, y esto sepa. v.m. que tenemos muy creydo en esta casa dōde no se verani oyza otra cosa jamas, y en esta con fiança puede. v.m. embiar a mandar en ella todo lo que fuere seruido. *Cuy a vida. zc.*


¶ Graciosa de vn cortefano aun amigo suyo di ziendolo la causa porque no le ha escripto.

Señor.

 E no auer escripto a. v.m. como soy obligado: tengo la disculpa en la mano, con la dñe gracia de sul. que nos a dado bien que hazer, con lo qual piadosamente me terna. v.m. por escusado en quanto a esto: agora que los trabajos van aflojando me parecio hazer en esto lo que dno para que. v.m. sepa d sus afecionados seruidores y se sirua dellos. *Nuestro señor. zc.*

¶ Para ganar la voluntad de vn hombre sabio con el qual no se tiene otro conocimiento fino el que agora se trauare.

Excelente señor.


 A virtud tiene tanta eficacia de si misma que no solo no se encubre d los que familiarmente la tratan mas tiene tā difusa su claridad: que la gozan los ausentes, para que no oye d ier amados los qñucavimos ni conocimos

De Texeda. fo. lxxviii.

Y así aunque presencialmente, yo no no ay a tenido la conuersacion de. v.m.: no pudo esconderse me el resplandor del caudal, y prouidencia cō que. v.m. se go uierna. Y es cierto que así como por la fama de lo q digo tengo inflamado el coraçon deseando gozar de la presencia d viuo: en este grado recebre señalada merced que de aqui adelante nos comuniquemos, y. v.m. se sirua de mi y me haga merced de respōder me a esta, y mādarme en que le sirua. *Cuy a vida. zc.*

¶ De vn amigo a otro escusandose que no le a escripto.

Señor.

 E n se que no me terna. v.m. olvidado por no auer escripto como solia, si euere sabido como no he fosegado firme en vna parte antes he discurrido por muchas, entēdiēdo en algunos negocios de tan mala digestiō que no a sido poco quedar con la vida, y plega a dios que no me la quiten otros que de nueuo se me van ofrecien do. Como quiera que sea escriuire de aqui adelante desde donde me hallare sin otras escusaciones, y ser uire a. v.m. en todo lo que se ofreciere como soy obli gado. *Cuy a vida. zc.*

¶ Otra manera de escusaciō para con otro ami go de quien se han recebido buenas obras.

Señor.

¶ Aunq̃ no escriuo a. v.m. tan ala continua como ser la

Cartas

razon: correspondiendo a las buenas obras que recibí. Bien creera. v. m. que no lo bago de vicio ni de virtud sino de mas no poder con los trabajos y negocios desta tierra, que no ay quien se valga con ellos segun son enojosos y de mala digestion, y pues dizen vn refran, que mas vale tarde que nunca, recibira. v. m. mi carta si quiera por la buena nueva que lleua de q nuestro señor a sido seruido de darme donde tenga d comer con alguna mas quietud que lo he tenido: que abiendo me lo vuesa mer. deseado y procurado con diligencia: bien creo que ni mas ni menos conocera que tengo razon de dezillo assi tan publico pa no caer en el defecto de la maluada ingratitud. Y pues lo que tengo y tuuiere sera para seruir a. v. m. no sera menester ofrecello de nuevo ni mas ceremonias, de que nuestro señor. zc.

¶ Para començar a trauar amistad con vna persona de bien y de buena casta.

Señor.

¶ No ser nuevo en el mundo que algunos participan de habilidades y calidades con que se haze amar y querer de los que no los conocen, tan poco lo puede ser que por la virtud, gẽtiliza, nobleza, y grã casta de. v. m. le deseemos agradar y seruir los q no le conocemos sino por el ruydo de la buena fama q tiene, suplico a. v. m. lo ay a por biẽ, y se mada seruir de mi en todo lo que por esta tierra se ofreciere: porque no deve de cumplirse mi deseo al menos en esto que sera principio para que. v. m. me baga digno de lo d mas. Cuyavida. zc.

de Texeda.

fo. lix.

¶ Graciosa visitacion por tercera persona en nombre de vn señor Ilustre, a cierta persona de valor y de letras.

¶ Muy magnifico señor.



¶ Del amor y deuocion que. v. m. a tenido y tiene al duque mi señor, y por los meritos y valor de vuesa muy excelẽte persona, desea su señoria Illustrissima gozar personalmente de vuestas excelentissimas virtudes y letras, assi por satisfazer a su contentamiento, como por mostrar la natural affection que tiene a los que tambien se lo merecen, y por andar tan ocupado en la visitacion de sus tierras me mando venir a que de su parte besase las manos a. v. m. y le ofreciese su deliberacion y su casa para todo lo que della y de su persona fuere menester, assi como en su nombre lo ofrezco segun que me fue cometido y mandado por su señoria. v. m. entienda que el duque mi señor terna en mucho esta merced, y la que. v. m. le hiziere en corresponden a mi demanda de manera que veamos el efecto.

¶ Respuesta de parte del visitado.



¶ Mandada la voluntad del señor duque, y la merced que su señoria me haze en querer tenerme por suyo: podra. v. m. referirle de mi parte que beso las manos a su señoria Illustrissima por la memoria, y

Cartas

por lo que tan liberalmente manda ofrecerme, aunq̄ no es nueuo para mí saber que su señoría buelga de bazer estas mercedes a los que se lo merecen, y mas adelante, pues ami que no se lo merezco me alcança tanta parte. y por que cōfo: me a esto quissera yo mucho dar otra satisfacion, que no de palabras, si el tiēpo y los negocios que bago me dieran lugar: que suplico a su señoría tenga por cierto que bino seguro de lo que me mēda ofrecer: assi como yo y mis cosas lo estamos pa el seruicio de su Illustrissima persona en todo lo q̄ tuuiere mos autoridad y valor. Cuya vida. &c.

¶ De vn ciudadano, embiando a visitar aun señor amigo suyo, y el que haze la embaxada es hijo del que se la manda hazer.

Muy Illustrre señor.

El ano mi señor deseaua infinito venir a besar las manos a. v. s. y bazer lo que es obligado, sino que sus enfermedades y ocupaciones no le dexan. Al presente no pudo satisfazer a su deseo, sino con embiar persona que le lleue particulares nueuas de la salud de vuesa. s. mandome que yo hiziesse el officio de la embaxada: Suplico a. v. s. se humane a recibir del hijo la visitacion del padre y la seruitud de padres y hijos. Que la merced que todos hemos de recibir en ello: es la que. v. s. nos hiziere de seruirse de nosotros en todo lo que podamos dalle contentamiento: por que assi sera obedecido y cumplido el mandamiento de. v. s. en todo lo q̄ de nosotros fuere seruido

De Texeda.

fo. lx.

como con mi rudeza de palabras lo ofrezco de parte de quien me embia.

Respuesta.



¶ Si direys a vuestro padre que para' quien tambien conoce a sus amigos, como yo le conozco a el, pudieran escusarse los nuevos ofrecimientos que baze: que me buelgo mucho de ver que ay a sido esta tan buena ocasion de conoceros a vos por suyo: auiendo hecho tan graciosa embaxada. Dareys le de mi parte las gracias de todo con la misma eloq̄ncia q̄ aqui auerys tenido significandole quan aparejado me tiene para todo lo que le tocara, y quan a su seruicio tēgo toda mi casa y estado, y vos trabajareys de ser tan hombre de bien que podays llamaros su hijo por que bareys en ello todo lo que podemos desearos.

¶ De vn amigo a otro pidiēdole que visite aun señor.

Señor.



¶ Conociendo yo de vuesa prudencia que soys amigo de bazer por los ausentes, me atreuo a daros ocasion para vsar esa virtud con suplicaros me hagays merced de besar las manos al duque mi señor, significando a su señoría que mi mala dispusciō me haze caer en esta falta aunque no lo puede ser auiendo. v. m. de cumplir la. Cuya vida. &c.

Cartas

¶ De vn amigo a otro, pidiéndole que agradezca de su parte aun señor yna merced que le hizo.

Señor.



Qui me escriuē la cuenta que el señor duque de . . . haze de mis cosas, y que lo muestra tan ala clara, q̄ agora pocos dias ha hizo merced a fulano mi sobrino de vn officio de los mejores de su casa, sin que nadie se lo acordase ni suplicase, pa q̄ la merced fuese mas en- carecida. Estoy tan obligado a conocer esta obra q̄ no querria que fuese con la tibieza de mis palabras por que no sabran explicar lo que me queda en el cora- çon: suplico a. v. m. me la baga de besar las manos a su señoria con la mayor eficacia que pudiere ser: de manera que conozca muy claro lo que yo haria, si el hazer y el dezir fuese para todos, y. v. m. me auise de la respuesta que diere, y de todo lo demas en que yo pueda servir a. v. m. Cuya vida. zc.

¶ De vn vasallo a su señor, por si y por los otros vezinos de vn pueblo, suplicandole que quiera visitar aquella tierra.

Illustrissimo señor.



Os vezinos de la villa de . . . fier les vasallos de. v. s. dezimos y certifica- mos con mucha razon que la noche escu- ra no espera los rayos de luz del dia cō mas de seo q̄ nosotros de scamos la buena

de Lereda. fo. lxi.

venida de. v. s. Illustrissima por esta tierra, para ha- zer lo que somos obligados, y para que. v. s. mande proueer algunas cosas que tocan al seruicio de dios nuestro señor y de. v. s. Illustrissima, porque cierto estamos necessitados de quien ponga remedio en muchas cosas que van muy fuera de razon. Por amor de dios que. v. s. condecienda a nuestras misera- ras suplicaciones y nos baga esta merced con la ma- yor breuedad que pudiere ser: porque sera redimir- nos. y nuestro señor. zc.

¶ De los vassallos a su señor, dandole gracias por auelles embiado justicia.

Illustrissimo señor.



El regimiento z hombres buenos de tal par- te fidelissimos vasallos de. v. s. besamos sus Illustrissimas manos por la merced q̄ nos a becho en nombrar a fulano para la gouer- nacion y pacificaciō desta tierra. De que damos mu- chas gracias a dios nuestro señor z a. v. s. Illustrissi- ma por el cōtino cuydado que tiene de fauor e cernos. A qui le ternemos y obedeceremos como a lugar te- niente de la persona Illustrissima de. v. s. cumplien- do lo que confor me a justicia nos mandare con la vo- luntad z diligencia que somos obligados, de mane- ra que. v. s. se terna por muy seruido: Cuya vida. zc.

¶ De vna ciudad a vn señor que viene por su visorrey.

Cartas

Muy Illustre señor.



Achos días a que no hemos visto cosa que tanto contento aya puesto en esta ciudad, como saber que el rey nuestro señor q̄ Dios mantēga tiene elegido a v. s. por su lugar t̄neme visorrey en esta tierra, y ansí esperamos en el altissimo summo rey de los reyes que v. s. terna el cargo por muchos años y buenos que le dara de vida para que esta republica florezca y triumpbe de la felicidad y gloria de su excelentissimo gouernador, exercitandose en ella las virtudes que son menester para que los buenos vasallos de su alteza tengamos vigor y prosperidad pa seruirle como duemos. Este regimiento con toda la ciudad besan las manos a v. s. y son contentos y muy alegres de ser gouernados por el sabio juyzio y prudencia de v. s. y le suplican q̄ sea la venida con la mayor brevedad que pudiere ser porque de dia en dia la estamos esperando con grandissimo cuydado y necesidad de que no se nos dilate nuestro señor, etc.

¶ Avn grande, intercediendo por vno para que le haga limosna.

Muy Illustre señor.



Ensi tan grande la virtud con que v. s. nos combida que le pidamos mercedes, inclinándose de buena gana a las peticiones de los necesitados: q̄ no bazemos nada en poner se los delante para que sean socorridos como agoza

de Texeda.

fo. lxiij.

yo lo hago por fulano que esta en vna necesidad muy grande como, para la relacion: suplico a v. s. le oya y se la mande proueer conforme a las otras grandes que de mas de hazerse por quien se haze: yo recebre señalada merced de v. s. Cuya vida y estado. etc.

¶ Haziendo saber a vno la muerte de su hijo, y consolandole.

Señor.



Como no es cosa nueva en el mundo los desastres y desauenturas que vemos, y forzoso ayan de pasar por los hombres por que ninguno se reserva de los trabajos y peligros q̄ corren desde el mas alto al que pide por Dios: abre de esforçarme a dezir vna cosa bien contra mi voluntad: porque me fuerça a ello los mayores amigos que v. m. tiene y vuestros feruidores tenemos. Y es que nuestro señor a sido seruido de llevarse para sí a fulano vuestro hijo y de todos: nosotros de vna mala berida que le dieron, aunque los días que viuió se le pusieron los remedios que humanamente pudieron hazerse. Hizo vn acabamiento que nos dexa bien lastimados y espantados a quantos le conocimos, y puesto que la cosa no es ensi tan ligera que puede ser insensible. Con todo esto estos señores y yo suplicamos a v. m. se apruebe de su prudencia pa conformarse con la voluntad del que lo hizo, y dalle muchas gr̄as por ello como aqui se las hemos dado de ver van muerte tã admirable:

Cartas.

en vn moço tan moço: por que sera barto aliuio para la señora su madre que tambien estara alterada y affligida con tã amarga nueua como esta. A todos guarde nuestro señor y les de el consuelo que sabe que es menester como aqui se lo deseamos. De

¶ Començando a tratar vn casamiento por carta, y en creencia del portador.

Muy magnifico señor.

Muchos dias a que deseo ver entre la casa de v. m. y la mia algun parentesco y casamiento de hijos, por dō de v. m. fuessẽ mas señor de todos nosotros, y agora que se ofrecio la venida del señor fulano a sus negocios, me parecio significalle mi intenciō para que v. m. la sepa. El va tan bien informado della y de mi voluntad que puede v. m. dalle credito a todo lo que dixere como a mi propia persona, y sobre acuerdo mādara v. m. escreuirme la suya y lo que mādara que se haga, teniẽdo por cierto que la mia no es otra sino querer para mi hijo vna muger que lo sea, de tal casta y virtud y valor como la señora fulana, que aunq̃ no aya mas hacienda de sta quedaremos padres y hijos muy ricos y contentos. Nuestro señor. zc.

¶ De vn pobre a vn rico pidiendole la palabra que le dio de fauorecalle.

Señor.

¶ Yo paso necesidad con el calor de la esperança que

de Texeda. fo. lxiij.

tengo en las promesas que v. m. me hizo, y estoy con fiado de que los efectos corresponderan a las palabras, de manera q̃ se me hazẽ ligeros los trabajos q̃ q̃ tẽgo, suplico a v. m. sca seruido de acordarse de mi q̃ viuo vna vida q̃ no ay muerte tan verdadera pa los q̃ se vieron en bonrra. Y nuestro señor. zc.

¶ Consolando aun amigo de cierto defastre.

Señor.



¶ Si como los amigos participamos vnos con otros de las affliciones y prosperidades que se ofrecen? de esta misma manera he participado de la pena y trabajo de vuestra casa, tanto y mas que si viniera por la mia. Nuestro señor Dios lo remedie que bien es menester fozz reros del valor prudencia y fortaleza que siempre tuuistes para todo, segun la grandeza del defastre: que si en algo pudiere yo aprouechar para remediar esta quiebra no son menester nuevas ofertas sino que recibire merced me auisays de lo que pudiere seruiros, que bolgare mucho de hazello assi como recibire pena si dexas des de auisarme de todo: y demandallo. Nuestro señor. zc.

¶ Reconociendo vna buena obra no pudiendo gratificalla.

Señor.

¶ Pues que no ay otra cosa mas presto conocida, ni

Cartas.

mas estimada que la gratitud: y no tengo con que satisfazer a las mercedes sino con este remedio. Nuestro señor Dios q̄ es justo conoedor y remunerador de las buenas obras de a. v. m. el pago que merece la que yo he recibido, quedádome yo siempre tenuto y obligado a reconocer la deuda y seruir la en todo lo que v. m. mandare. Cuyavida. &c.

¶ A vn grande en recomendacion de vn amigo.

Muy Illustre señor.



Como saben que soy tan seruido de v. s. no dexá de darme pesadumbre, para que yo las de a quien mas osse seruir, puesto q̄ a goza no podre recebillar ni dala e interceder por el portador, por ser el hombre del mundo a quien mas deseo hazer beneficio por tenerme merecido. Suplico a v. s. le máde oyr y fauorecer e cierto negocio que lleua, que sera hazerme ami muy señalada merced, confor me ala voluntad que yo tēgo de aprouechar en esto, y en otra cosa mayor quando se le ofreciere buena razon en que podello mostrar. Y nuestro señor. &c.

¶ A vn cauallero muy virtuoso deseando su comunicacion, y procurandola.

Illustre señor.

Esta merced se haze querer y conocer antes de ser visto ni comunicado, & manera que yo señor

de Terreda. Fo. lxxiij.

os amo sin conoceros por lo que dignamente se dice del excelente valor de vuestro saber y prudencia. Viendo que la natura nos muestra las excellencias de vuestra persona para que la tengamos por exemplo de lo q̄ deuen hazer los que siguen el camino de la virtud. Y pues que por aca no hazemos mucho en querer y desealar lo que merece ser querido: v. m. lo aya por bien, y me mande tener por suyo como yo lo scire para todo lo que fuere menester mi seruido. Y nro señor. &c.

¶ De vn ciudadano a vn señor pidiendole de su clemencia para vn deudo suyo.

Muy Illustre señor.



Os que desean algo de la piedad de v. s. luego lo ballan en su clemencia, y por eso me pongo a interceder en el negocio de su hermano aunque vea claramente que es de tan mala digestion que sus culpas y peccados le tienen donde merece que nadien lo socorra: mas acordandome que la justicia de Dios anda tan jūta con su misericordia, y q̄ confor me a esto mirar a v. m. q̄ sus padres siruieron a los de v. s. & manera que por este respecto sera v. s. e este negocio no menos misericordioso que justo: mandando que su castigo se haga como no quede sin el, y que sus dudos no seamos desonrados pudiendo convertirse en pena de dineros, para redimir cautiuos con que se recompense su delito y nosotros recibamos vna de las mercedes q̄ esperamos recibir de la bōdad y largueza con q̄ v. s. se buelga a hazer estas buenas obras. Cuyavida. &c.

Cartas

¶ Para mostrar que se tiene esperanza
en vn hombre de valor.

A muy magnifico señor.

El sangre tan illustre de donde v. m. proce-
de, y la excelencia de las virtudes que tã biẽ
adornan su persona me hazen que ponga mi
esperança en ello, como por eficaz experien-
cia de lo que yo tuuiesse muy prouado, y aueriguado
para saber que no me puede faltar vuestro socorro a-
ssi como v. m. no puede faltar a lo que digo: y como yo
y todos mis deudos no faltaremos de seruir a v. m.
y a los suyos en todo lo q̃ se ofreciere. Cuya vida. &c.

¶ De vn amigo a otro, pidiendole que repre-
henda ciertas palabras perjudiciales.

Señor.

Si mi autoridad estuiesse tã fauorecida,
que a prouechase para seruiros, cono-
riase facilmente que mis obras, confor-
man con las palabras, mas aunque natu-
ralmente soy enemigo de estos vanos ofre-
cimientos estando tan vazio de lo de mas: no dexare
de estar muy lleno y a pcebido para seruiros en todo lo
q̃ pudiere como quiẽ desea no cõplir con solos ofreci-
mientos. Aquí me dixeron ciertas palabras que
diz que digo la señora fulana en mi perjuizio que
no se conforman con quien ella es ni con lo que le me-
recen mis obras. v. m. se informe d'ello y le diga lo que

de Lereda. fo. lxx.

le pareciere, por que por ventura no quiere acabar de
conocer que nunca dexede seruirle, ausente o presen-
te como si fuera mi hermana assi como lo deuo a vna
persona q̃ me lo tiene biẽ merecido, puesto que en al-
guna manera esa señora tiene biẽ olvidada y gasta-
da la deuda de suerte que podriamos pasar sin cum-
plilla. y de lo que respondiere me mandara v. m. auir
con el primero. Cuya vida. &c.

¶ De vn cortesano a vn amigo suyo q̃ le pidio
cõsejo para casarse: y dãdole muy prouehoso.

Señor.

Si la pluma y la mano se me fuesen por el ca-
mino de la voluntad: terniades biẽ que leer
en esta carta para muchos dias. Sino que
mis ocupaciones y las vuestras no quie-
ren dar lugar a ello, aunq̃ aminor me a faltado para recibir
notable alegría cõ la carta de v. m. y mucho mayor cõ
la confiança y buena reputacion de mi persona para
pedirme consejo. y assi no puedo dexar de d'alle, a-
cordandome de lo que d'zia el duque mi señor en este
caso, q̃ si Salomõ se le pidiesse no dexaria de d'ar gele
y a sabeyis que estos negocios andan colgados de la
ventura, y que si no estays libre para saber elegir lo
q̃ cõuene: podriades mataros cõ vras manos a cau-
sa de q̃ todos nos cegamos facilmente cõ el velo de la fe-
ciõ sin poder hazer otra cosa. La que yo haria en el ne-
gocio es procurar que fuese la muger hija de buena
madre, y q̃ supiese obedecer: mejor que sacrificar:
por que con esto no puede faltar nada de lo de mas.

Cartas

Aprovechaos del artificio de la prudencia, y consejaos con el propio entendimiento, pues auer de tomar placer o pesar como por juro de por vida, y no mas de que bueluo a dezir que no cōsintays engañaros: por las maestras del oficio que traen la ponçoña en la lengua: porque no proueyr el gusto del doloroso arrepentimiento que se sigue. Nuestro señor lo encamine y guarde vuesa magnifica persona. zc.

¶ Graciosa de vn cortesano gotoso a otro de su religion sobre los pasatiempos de la gota.

Señor.



De esta carta veray. m. los descontentos de mi mala disposicion sin que nadie gelos pinte, que la gota como capital enemiga de mi salud me guerra por todas las partes que puede, no cōtentado se de affligirme dias y noches sino que me da tormento con atormentaros a vos que soy vna misma cosa conmigo. y si esta maluada suerfe tan razonable como malina: luego daria en la cuenta de no perseguir a los que la regalan: por vuesa vida y la mia que es esto lo que mas mal me baze, para que v. m. se guarde de hazelle ninguna buena obra. y si ay en que seruiros mandadme lo esereuir, que aunque la carne es enferma, el espiritu esta pronto para todo lo que v. m. mandare. En v. a vida. zc.

¶ De vn amigo a otro loandole la vida y el contentamiento que tiene.

de Lereda. fo. lxxj.

Señor.



De muerdo de embidia de los que tienen la vida quieta: por que considero que no ay principe ninguno tã pacifico, que no le combatan las ambiciones humanas de acrecentar el dominio, o de temor de perder lo que tiene ganado, y tambien veola parte que dios os adado de placer y contentamiento como me a lo del euangelio, en amor y compañía de la muger y los hijos, para ser libre de la sospecha que tienen los poderosos del mundo. Sabeldo conocer y cōseruar como yo lo haria si me viesse fuera desta babilonia, y en tanta felicidad como la vuestra, en la qual nuestro señor guarde y prospere vuesa persona y estado. zc.

¶ De vn amigo a otro, diziendole la causa por que no a subido como los otros que no lo tienen tan merecido.

Señor.

Segun las leyes del mundo, las cosas van al reves: porque si fuesen a derechas y se gratificassen las virtudes con tiempo: muchos dias a que v. m. tiene meritos y valor para lo que yo me digo. Si no que andando tan fuera de su lugar que a gran virtud gran contraste: dexemos a la paciencia y prudencia que bagan lo que deuen que ay. m. no es menester de zir gelo por otros rodeos sino que os acordays que las

Cartas.

plantas que presto crecen presto se caen sobre la tierra, y las que poco a poco hazen sus rayzes: suben alto y permanecen por largos tiempos. Como espero en dios que presto se ofreceran algunos negocios necessitados del calor de vuestro excellentrissimo ingenio, con que en pocos dias se gratifique lo que en muchos aueys adquirido. El qual guarde. zc.

¶ De vn grande rezien heredado respondiēdo a vn embaxada que le hizieron consolando le de la muerte de su padre.

Muy Illustre señor.

La embaxada y visitaciō de parte de v. s. me da bien a entender lo que en esta casa se siente la perdida de tal amigo como lo fue la buena memoria del duque mis señor, y serabarta parte para que mi señora y yo podamos tener algun consuelo con la beniuolencia, fauor y buenos ofrecimientos que v. s. nos haze, como a persona que siempre nos tuuo por suyos, y ansí suplico a v. s. se mande seruir a mi casa para todo lo que se ofreciere: que sera el mas legitimo mayorazgo en que tengo de suceder para gozar de las cōtinuas mercedes que v. s. nos haze. Cuya vida. zc.

¶ Graciosa de vn amigo a otro, sobre auelle pedido cierta cosa con dos cartas.

Señor.

¶ No he respōdido a la primera a v. m. por v̄garme

de Texeda. fo. lxx.

de la segunda y de quereros aprouechar de mi ropa pidiendomela como aun extraño, y tambien por daros a conocer que tales ceremonias y palabras son enemigas a los verdaderos amigos, y todas las vezes que v. m. quisiere algo de mi con tā gentil eficacia: le deue ser negado como a quien pide lo proprio como si pidiese lo ageno. y porque me tēgays por tā vengatiuo como dezis: he querido q̄ mi carta no sea mayor a lo que es menester para castigar este descuydo v. m. no le tenga jamas con sus afecionados seruidores: porque se pone dubda en lo que d̄ssemos seruiros. y nuestro señor. zc.

¶ De vn cortesano ausente escusandose de no auer podido respōder a las cartas de sus amigos.

Señor.



Muchos dias a que procuro la yda para esta corte, y algunas vezes he estado para partir otro dia, sino que siempre se han ofrecido estoruos y negocios que me lo han quitado de entre manos, y ansí con esperança de suplir con la presencia: he d̄gado de responder a las de v. m. y de todos esos señores que me han hecho merced a escreuirme, si por v̄tura se ouiere escandalizado alguno, se que por parte de v. m. sera d̄fendida mi honrra y la buena voluntad que tēgo de seruiros a todos. Con esto y con estos pocos rēglones cumplo cō ellos y no hago falta sabiendo q̄ v. m. me escusara y suplir las mias entre tanto que llego. Cuya vida. zc.

Cartas

¶ De vna señora a otra respondiendole a ciertas lastimas que le escriuio.

Señora.



¶ Aunque la carta de v. m. se queya mucho de no poder dezir lo que quiere acerca de lo que pasamos en aquel siglo dorado, y no quisistes que esta bebida me amargase del todo: teniêdo teniendome por acreedora de vuesa deuda: no deyo de conocerme que soy la deudora tenuta y obligada a seruir a v. m. y la que he sido muy descuydada en hazer lo que deuo, y así no quiero defendérme de la culpa: porque v. m. tenga razon de darme la pena que quisiere. Y pues no tengo con que romper el silencio de mi descuydo si no con esta carta que escriuo, por mandarmelo v. m.: quiero aprouecharme de la ocaſion para mostrar el afeto, y suplicaros ayays por bien de me boluer a la felicidad y buena gracia con que suelo venir mas contenta, como lo deuen estar las personas que se halla en ella: que yo hare tan gran enmienda y venganca de mis negligencias que v. m. sera seruida y contenta. Cuy a vida. &c.

¶ Graciosa de vna dama aun grande agradeciendole cierto presente.

Illustrissimo señor.

¶ Este presente q̄ no piêso encarecello cō palabras

De Tereda. fo. lxxiij.

comunes, aunque es la cosa del mundo para mi de mayor eficacia segun el dicho de la condesa de . . . que dize que las mugeres de mi tierra no tenemos otro mejor caudal que la lengua, y boluendome a lo primero todas estas cosas de v. s. son muy ricas, y lo que las haze mas preciosas es la carta que viene con ellas: porque vale mas que todo, y confieso mi defecto que con toda mi presuncion se me haze dificultosa la respuesta. Por lo vno y lo otro beso las manos a v. s. y le suplico me haga merced de recebir lo que se ra con esta para mi señora fulana, y no en trueco de lo que yo recibo que no se re tan sin juizio que piêse de recompensallo con estas poquidades, sino por vna manera de señal de lo que deseo seruir la, puesto que no se como se querra seruir de vna muger tan cerimoniosa. Nuestro señor de ay. s. tan prospera salud y vida como deseo para que de aqui a cien años me pueda hazer muchas destas mercedes. De

¶ De vn cardenal a vn amigo suyo que le escriuio el parabien del capelo.

Magnifico señor.




¶ De la letra q̄ me escriuís pececlaro la natural afecio y alegria que teneys: lo q̄ nuestro señor a sido seruido de darme recibovuesos buenos deseos y el buen zelo que siempre tuistes de mi honrra y acrecentamiento: de donde podrey tener por cierto que como vos auêys sabido imprimir en mi memoria la pureza del amor que me teneys, así sera mi

Cartas.

voluntad muy obligada a conoçello basta que con la experiencia seays gratificado. Nuestro señor. &c.

¶ De vn cortesano ayo de vn grande alegría dōse mucho de vn cargo que le dieron.

Illustrissimo señor.

 Es que la nobleza de la familia, y la mucha copia de bienes de fortuna: los fauores y priuanças que el mūdo tiene por mucho: es todo tan poco sin el ornamento del valor y la grandeza de las personas tan Illustradas como v. s. que tiene lo vno y lo otro por natural excelēcia? Justamente puedo regozijarme con la buena nueva que se pregona del nuevo titulo y renombre de la casa de v. s. y dō ver que podemos alabar esta merced por muy bien engastada para que sea mas engrandecida como cosa que generalmente se dōseaua y procuraua por toda la republica del reyno. Aunque tā biē el cesar aya querido dar a entender en esta prouision su gratitud y manificencia cō la calidad del negocio en vn persona tan señalada que dara mas honoz a los cargos que los cargos a su grandeza: y ansí no quiero dilatar me mas de loar a nuestro señor: y suplico que de ay. s. muy entera salud y suyo con que le sirua y se gouerne para llevar adelante la empresa y la buena loa de sus pasados con el augmēto y felicidad que desseo. De

¶ De vn cortesano a un señor dandole grās por auelle acreditado para con otro señor.


de Texeda. fo. lxx.

Nuestro Illustrissimo señor.

¶ Receme que no descansay. s. quando no baze mercedes tan grandes como la que yo he recebido en acreditarme v. s. con el señor duque de . . . seruire a su señoria conforme a la voluntad que tengo de bazer lo que deuo, y a lo que v. s. tiene prometido de mi parte: porque todos salgamos verdaderos, y v. s. no pueda quedar arrepentido de la promesa. Cuy a vida. &c.

¶ De vn cortesano preso aun amigo suyo, que le escriuio que se marauillaua de la desgracia de sus cartas.

Señor.

 A forma me aueys hecho marauillar de vuestra marauilla: porq̄ si mis palabras no aciertan a ser graciosas y cōsonantes a las vuestras, dūierades acordaros que tengo cerrada la vena del alegría conq̄ se haze lo que pedis. Aunque con todo eso no dexede tener conocimiento de lo que alla se procura y fauorece mi libertad: nuestro señor os lo pague y me la dō para seruiros la merced, que aunque por algun tiempo se me dilate: todavia tengo esperança de vello, segun lo que me dizen q̄ haze mi señora la duquesa por librarme de los trabajos que me sucedieron por seruir la, en pago del animo que tengo para pasar otros mayores: si ella lo tuuiese por bien. A todos esos señores beso las manos y no escriuio a ninguno, porque

Cartas.

no les parezca que la vida de aquí es tan descansada
q̄ se puede escreuir, y v. m. me auise de todo mas gra
ciosa y largamente que yo lo bago porque recebre
dulce aliuio y refrigerio con el entretenimiento de
vuestras cartas. Cuya vida. &c.

¶ De vn ciudadano a vn cauallero dan
dole gracias por vn aliento.

Illustre señor.

Este mi negocio de auerme v. m. encamina
do al seruiçio del duque mi señor sin merito
ni valor de mi persona: parece que no puede
atribuyrse sino ala grandeza y liberalidad
con que v. m. se buelga de entender en estas buenas
obras para remedio de los que las recibimos, y ansí
ni puedo ser grato ni bien agradecido con la poque
dad de mi baxeza porque temo ser tenido por cerimo
nioso pagador en palabras agenas de mi condicion
Dios nuestro señor de a v. m. la verdadera paga de
lo hecho, y guarde y prospere su Illustre persona y
estado como sus seruidores desseamos. De

¶ De vn cauallero ecclesiastico a un amigo su
yo respondiendole a cierta recomendacion y
otras cosas.

Muy noble señor.

Aveysme hecho la mayor merced del mundo con
vuestra carta y cō el mēsagero que la truxo: porq̄

de Texeda. fo. lxx.

siendo la persona que dezis hare por el todo lo que pu
diere, y pues teneyis tan conocido que la virtud
tiene poca paz cō la fortuna: no quiero mayores dig
nidades que la mia, ni que vos me las desceys tenie
do por cierto que lo que tuuiere sera de mis amigos
conforme a lo que todos me desean, y ala obligacion
que les tengo. Escruuidme siempre todo lo que ouie
re que dezir porque estamos solos de nueuas y de to
do lo que yo desseo saber. Y nuestro señor. &c.

¶ De vn cauallero al secretario del Rey
agradeciendole vna muy buena obra.

Señor.

Stoy tan contēto de lo que su alteza ma
da escreuirme de mis negocios, y de la
buena voluntad que tiene al sosiego de
mi casa que no puedo dexar de conocer
lo que v. m. los fauorece para quedar ob
bligado a lo que los otros aborrecen: por conder el
plazer que se recibe de hazelle a los muy agradecidos
Suplico a v. m. se acuerde que esta mi causa tiene mu
cha necesidad de ser abreuada mas de lo que se po
dría dezir: para quando fuere tiempo que su alteza la
mandare ver y determinar: porque no pienso dar
mas pesadumbre con ella de importunar a v. m. y su
plicalle me mande en que le sirua: aunque como dije
fere siempre muy obligado a lo que v. m. tiene hecho
Cuya vida. &c.

Cartas

¶ De vn señor agradeciendole vna carta de recomendacion.

Muy Illustre señor.



Esta corte me escriuieron la merced que v. s. me hizo en mandar escreuir al señor presidente la recomendacion de mis negocios, y que hizo tanto prouecho q̄ luego se començo a ver el que mas desseauamos: tengo por cierto que con tan buena mano alcançaremos el efeto y conclusion que es menester para que mi casa quede mas obligada a la de v. m. Cuy a vida. zc.

¶ De vna señora a otra, consolandola por la muerte de su marido.

Illustre señora.



En que lo que bago aora lo ayã hecho muchas personas con mas diligencia que la mia: yo como mas aficionada seruidora de v. s. he recogido en mi las primicias del dolor de todas las otras personas affligidas para cō el que yo me tengo: hazer lo que deuo a la buena memoria del duque mi señor. Mas ya que comiençan de enrugarse los ojos de los que tienen llorado: saldrán los míos a dezir que su anima gloriosa viue si è pre con la de v. s. como entramas anduierō juntas en vn coraçon, de suerte que puedo pedir el consuelo antes que pensar en dalle alo menos a v. s. que desta

de Texeda. fo. lxxi.

manera sabemos que le tiene para todos los q̄ le perdimos. Suplico a v. s. se conforme con la voluntad del que tan ala clara sabe lo q̄ nos conuiene, y me mã de hazer saber de su salud y de la de todos esos señores, cuyas manos beso aunque ninguno dellos puede tenella sino muy trabajosa, y v. s. se mande seruir de toda mi casa conforme a la obligacion que tengo para ello. Cuy a vida. zc.

¶ De vn cortesano a vn gran principe, en alabança de vna victoria.

Illustrissimo señor.



El glorioso suceso de la jornada y victoria de v. s. a sido de tanto loor y gloria por la diuina prouidencia: que se tiene por vna de las mayores del mundo: tanto que sin mas trafagar el entendimiento para buscar singular inuenciō de encarecer el negocio: ponemos los ojos en los regozijos y solenidades q̄ se hazē por toda la tierra y vemos el mayor triumpho que nunca gozaron los mas famosos antiguos, ni modernos, pasados, ni presentes: v. s. goze por muchos años desta honrra con tanta salud y vida que pueda dexar gran summa de estas baxañas para luzidissimo resplandor y gloria de les que por largos tiempos le sucedieren. zc.

¶ De vn cardenal estrangero ala magestad del emperador nuestro señor, ofreciendofele, y en creencia del portador.

Cartas

S. C. C. Magestad.



Increyble desseo que tengo de seruir a v. mag. y en persona a besar sus imperiales manos me baze que no pueda dexar de significallo en esta, por mano de fulan. mi secretario para que baga verdadero testimonio de la fe y affection con que miro y bago las cosas del seruiçio de v. mag. y lo que procuro viuir debajo las alas de su proteçion, como vno de los menores vasallos del imperio. Delo qual y de otras cosas que le be cõsultado dar verdadera cuenta. Suplico a v. mag. le mande oyr y dar entera fe a todo lo que de mi parte dixer como a mi propia persona: y nuestro señor guarde y ensalce la vida y imperial persona de v. mag. por muchos y bienauenturados tiempos como toda la republica christiana lo a menester. De

¶ Graciosa de vn amigo a otro que le escriuio grandes loores de cierta obra que hizo,

Señor.



Esta merced es tan poderoso para lo que quiere hazer y dezir con la demastada ciencia y experiencia que deprendistes que no podemos contradexir lo que mandades, assi me teneyis encantado de suerte que tengo de creer lo imposible, basta dezir que el plazer que los antiguos tenían de oyr sus loores no merece ser escarnecido: por ser tan agradable como el mio, quanto mas que ala virtud sigue la gloria,

De Tereda. Fo. lxxij.

y ala gloria el plazer honesto que la conserua, quanto mas que v. m. me tiene confejado que si me dieren la corona de la honrra que la reciba y abraçe sin dõglla pasar adelante, cõfieso mi peccado que a los principios me hizo titubear la dulçura de la carta con tanta grauedad, fauor y amor y discrecion endereçado pa lenantarme del suelo, y an situue por cierto que bur lauades conmigo, como yo lo suelo hazer de los que me piensan enpear sus prendas por mucho mas de lo que valen, y no mas de que me escriuays muchas vezes con esta diligencia de alabarme: que quanto mas me loaredes procurar de hazer mejor lo que deuo por no sacar mentirosa la excelentissima persona de v. m. que nuestro señor guarde y prospere. etc.

¶ De vn cortesano a vn señor embiandole a pedir vna su obrezilla que andaua desmandada.

Auy Illustrre señor.



Qui be sabido que cierta obrezilla de mis manos, lleugo a las dev. s. tan desaliñada como la muger que aparece con las mudas en la cara, sin que le quierã dar lugar a que se afeite. Suplico a v. s. me la mande embiar para purgalla de algunos vicios que se me representa que tiene: porque pueda seruir a v. s. con menos peccados. y si a v. s. le peçiere otra cosa desta carta me sea verdadero testimonio de como la pobre señora quiso confesar sus defectos para saluar a su dueño, si le die tan lugar para ello. Y nuestro señor. etc.

Cartas

¶ Satisfaziendo a vn señor de cierta cosa q̄ le dixerón del que le escriuē.

Illustrissimo Señor.

Escriuen me de sa corte que ciertos hemulos en demoniados han querido perturbar me la seña lada merced que dios me haze de tenerme en la buena gracia de v. s. por que muerē de embidia dello. No se qual tenga por mayor maldad en este caso la de los que la inuentaron por desgraciarme de v. s. o la malignidad de los que lo creyeren: sabiēdo que por tenerme v. s. la buena voluntad que tiene a los q̄ por ventura no se lo merecen tambien? ande ser poderoso para derribarme del felicissimo lugar de mi priuanga donde v. s. por su natural virtud quiso ponerme sin otro merito ni obligacion que basta se pa ello. De vna cosa parece que puedo tener algun contēto q̄ hasta oy los necios pudierō hazer falso testimonio q̄ no le dexassen algūa gūgero por dō de se les vaziasse: como a estos que no quiso dios q̄ supiessem dar ninguna color de verdad al que me leuantaron con que pudiera comprehenderme su ponçoña: y no auiendo lēgua por afilada que sea que pueda hazer mella en el diamante fortissimo de vuestras excelentissimas virtudes y grandezas, y teniendo v. s. el credito que tiene de mi vida en la qual nūca hize ni dixē cosa que me la diminuyese? parece q̄ con lo mismo q̄ estos pensaron caluniar me y derribarme? he quedado de manera que seran mis seruicios como de hombre mas apurado y aprouado que nunca. y nuestro señor. ꝛc.

de Tereda. fo. lxxiiij.

¶ Graciosa de vna señora casada a vna monja ronccandose con ella en respuesta de la primera carta que le escriuio en su vida.

Señora.



My bien puedo loarme que de solo vnas encomiendas que me dieron de parte de v. m. estuue tan alegre que me lo pudieron conocer y preguntar los que claramente vierō la mudança de mi rostro. Pues agora que me veo cō vna carta? qual os parece que deuo de ser sino la misma presuncion de la presuncion de las mugeres gallardas: por auer conocido del todo el amor que me tiene la persona del mūdo que yo mas deseaua que me le tuuiese: siendo ella por su mucho valor conocida, amada, seruida, y obedecida de todas las otras señoras Illustrates, y sobre todo que por amor de dios me digays excelentissima señora mia donde aprendistes el arte de contrabazeros en las cartas tan al proprio que no ay espejo christalino que assi represente la bina imagen de quien le tiene como la carta de v. m. representa el amor, la bondad, y la dulcura cō que querays lo que querays. Creedme señora mia que estoy con esto mucho mas vfana de lo que parezco: porque si antes de recibir la carta me tuue por vuestra muy aficionada: cudiendo lo que por el nombre della podia comprehenderse? agora que tengo la possession de lo que deseaua bien sera que goze de cumplido contentamiento. en especial si de cada dia me le refrescaredes en la

Cartas

memoria con otras nuevas cartas y donayres que me saquen de jurys. A todas estas señoras beso las manos mil vezes, y que digo yo que si es posible que puede auer embidia en vna muger casada: que yo la tengo muy crecida d' ver a vuestras mercedes tã libres y bien auenturadas, de lo que por aca somos catiuas que tras esto no puede ser cosa buena sino suplicar a v. m. que de continuo me bagays esta merced de escrueirme ya q̄ la tengo tan bien lisongeada y merecida. y nuestro señor. zc.

¶ De vna monja a vna gran señora lamentandose de que le lleuan vna compañera a quien ella quiere como a su vida.

¶ Muy excelente señora.



¶ Hazen mucho en tener obediencia las que tã de veras lo profesamos, aunque la mia en esto que. v. excelencia me manda: sea tã grãde que me haze tener por suauela cosa mas amarga y aborrecible del mundo: tãto que me acacelo que pasa por el rigor de los asensios: que si èdo de suyo tã amargos como vemos, distilan el agua dulce. y assi vuestra excelencia en auer mandado quitar de cabo mi ala señoral fulan: me fuera mas amargo que la biel sino lo distilara con el fuego d' caridad que tengo pa dar el contentamiento que recibo a fin que vuestra excelencia le reciba con que tãga por bien que el trabajo me dure tãto tiempo, que yo la pueda tomar a ver antes que muera. Nuestro señor. zc.

De Lareda. fo. lxxiiij.

¶ De vn grande aun cortefano agradeciendo le vna buena obra y embiandole vna joya.

Señor.

¶ Aunq̄ soy enemigo de publicar lo q̄ se haze por vuestros amigos, vuestros amigos lo somos de no d'gar d' reconocer lo q̄ se hizo en el negocio del señor fulano, pues que la sollicitud y trabajo fue conforme con la vitoria que tuuimos: lo vno y lo otro tengo en tanto como si por mi se hiziera, y mucho mas quãto v'ra mala dispusciõ os escusaua de trabajar el d'pacho. y dexando las burlas vengamos a las veras que me hizistes la mayor merced del mundo con la carta de mi señora la duquesa, porque me d'leyta el estilo, el arte, y el ingenio que tiene para todo lo que quiere, y ansí os pido por merced que si èpre me fauorezcays para que su señoria me haga muchas d' estas mercedes y que me embieys a mandar vuestras cosas y las agenas donde vieredes que puedo seruiros, conforme a la obligacion que tengo para ello: y por que no senos vay a todo en razones os pido mas encarecidamente que bolgucys de seruiros en mi nombre de la joya que sera con esta carta: por señas que no sera menor esta merced que las pasadas. y nuestro señor. zc.

¶ Escripta por mandado de vn grande avn cauallero amigo suyo, pidiendole vna carta para salud.

¶ Muy magnifico señor.

¶ El duque mi señor esta tan fatigado de su mala

Cartas

disposiciō que no puedo hazer esto sino por mi mano para suplicar a v. m. le tenga en memoria assi como la tiene su señoria de no perder el tino de sus amigos, teniendo pronto el espíritu para servir los v. m. lo tēga por cierto, y que recibira señalada merced y grā de alivio con vna de las cartas con que v. m. sabe quitar pesares y calenturas, quando quiere dar lugar a su dulçura. Y porque este correo no lleva otro negocio sino este, y quedamos con mucho cuydado de la respuesta: v. m. le mande despachar conforme a la necesidad que tenemos deste socorro. Y nro señor. zc.

¶ Graciosa de vna señora Illustre ay n caualle ro respondiendole a ciertas cartas graciosas.

Señor.

Aveo que tengo de ser auida por negligēte segun he dilatado la respuesta de las de v. m. Mas los que considerarē lo que fuera menester para leellas: no me pona mas culpa de la que tengo, quanto mas que dādome a cōsiderar la hermosura de las palabras, la eloquencia y el estylo que lleuan: conoci la gracia del cielo, y del luego desespere d' dalles buena ni mala respuesta. Sino que por no caer en el peccado de la maluada in gratitud, descubri mi ignorancia para que v. m. tēga de que trauar y castigar lo que ballare, con la dulçura de sus palabras. Cuy a vida. zc.

¶ De vn cortesano ay n grande consolando le por la muerte de su padre.

de Lareda. fo. lxxv.

Muy Illustre señor.

Apimos anoche en esta corte como nuestro señor q' se feruise del anima del señor marques, y cierto no pudiera succeder cosa de tanta lastima para sus seruidores y para toda la republica que le pierde mas que nadie, porque la sustentaua con su valor, y prudencia yo me esforçaria de consolar a v. s. en este caso: si me ballase tan libre de la passiō q' no tuuiesse barta neccssidad d' cōsuelo v. s. se confor me con la voluntad d' dios que quiere lo que mas nos conuiene, y de borden como se recojan y consuelen los amigos que deuen estar bien lastimados desta herida, y si en algo yo pudiere servir a v. s. no seran menester otros nueuos ofrecimiētos a tā vieja obligaciō como la mia: sino q' v. s. me mādē como a verdadero seruidor d' su casa. Cuy a vida. zc.

¶ Graciosa de vna monja a otra señora casada que xandose que no la escriue.

Señora.


Es q' no bago cuenta de mi vida quādo no me la da v. m. con la dulçura de sus cartas no hare mucho en morir en la demāda por la cosa del mundo que mas me deleyta y aplace, tāto que si pudiese mostrallo con el afecto que merece vuesa grandeza, traspasaria los limites de hierro que me tienen atajada pa solo cumplir con mi deseo. Suplico a v. m. que assi como sabe que es imposible lo que pido me haga merced de pasallos v. m.

Cartas

con la braueza de sus cartas que sabē hazer muy dulce amargo de estos encerramientos, y porq̄ no p̄so catar mal y porfiar en este caso? Nuestro señoz. .zc.


¶ De vna señora a otra grandes amigas sobre los amores de cierta carta graciosa.

Señora.

 No fuera tan grande el increyble amor que tēgo a las cosas de v. m. de nuego me le puffera, la que agoza he recebido llena de tanto fauor y amor q̄ no puede ser encarecida: la qual no hizo mas efeto de confirmar lo que digo para que yo me tenga por de v. m. y la s̄rua como deseo, y porque es muy vieja la querella que tengo en desear estas cartas no quiero pedillas de nuego con mas eficacia de que si p̄dieren venir sin pesadumbre: anteponiēdo el contentamiento de v. m. a todo lo de mas que recibire señalada merced en ello. y nuestro señoz. .zc.

¶ De vna señora moça a otra sobre vna carta graciosa.

Señora.


 Recibila de v. m. y recibiria doziētas años parezca que las mas tienen toda la salud de lo que dezis que os agrada, y esto echo yo a que el efeto de amor tiene por officio de hazer q̄ las cosas que de por si no son plazereras

De Tereda. fo. lxxvi.

aplazen por el respecto de donde vienē como parece por lo que me deleyta vuestro juyzio hablando de las mias, como si yo no conociesse que si otra p̄sona me juzgara: certissimo cōdenara de mi, lo que vos auer loado, y al fin me buelgo que os parezca blanco lo negro: acordandome de vn prouerio q̄ dice q̄ hazē mucho plazer los embites falsos, y mas los verdaderos y no mas de suplicar a v. m. me escriua cada boza. por que me vala vida en ello, la qual de dies a v. m. como de seso. .De.

¶ De vn grande avn amigo fuyo alegrandose mucho de su salud, y pidiendole q̄ le escriua.

Señoz.

 Echo me buelgo de saber la mejoría de la salud de vuestra persona que sea por muchos años y buenos: e de ser ualda señoz por el interese de vuestros amigos, y de toda la republica que padece mucha necesidad de tales ingenios como el vuestro. y pidos por merced que os si ruays del regalo que os embio y de toda mi casa, pues lo teneys a vuestro seruicio, y que me escriuays cada dia porque os hago saber que vuestras cartas me quitan el cansancio q̄ recibo de las agenas. y nro señoz. .zc.

¶ De vn ciudadano avn cauallero en recomendacion de vn amigo.

Cartas

A muy magnifico señor.



Y señor fulano va a esa ciudad a dar orden que se fenezcan ciertas cuentas que tiene con el señor duque de que resultaron de los cargos que tuuo su padre. El negocio en sí promete facilidad, teniendo la buena gracia de los contadores. A v. m. suplico lo fauorezca y encamine de manera que se concluya: porque se conozca que no soy ligero en prometer lo que no se puede cumplir. Que lo terne en tanto como si por mi propia persona se hiziesse. Y nuestro señor. etc.

De vna monja a otra, pidiéndole que pida vn oficio, para cierta persona.

Señora.



Es v. m. sabemís ocupaciones y que me falta tiempo para todo lo q̄ me puede dar contentamiento: biē me perdonara v. m. la breuedad, y la importunacion que dare cō esta, por beneficio de vn hombre a quien deseo fauorecer como merece. En esta casa vaco pocos dias a el oficio de mayor domo, y bolgaria que le ouiese fulano porque lo sabia hazer y la casa sera bien seruida. Suplico a v. m. escriua vn renglon a mi señora a el abadesa pidiendose lo por merced antes que carguē a pedille que yo la recibire muy grande en ello pues a v. m. no se le puede negar ninguna cosa que mande. Y nuestro señor. etc.

de Terreda. fo. lxxvij.

Graciosa de vna señora a otra respondiēdo a vna en que començaron a conocerse.

Señora.



Alrecese tan claro por la dev. m. el valor y la virtud de su persona: que cierto es vna y esca muy poderosa para encender el amor de la que mas elado le tuviere. Puso a hecho en mí tan gran impresson que totalmente me quita la manera de saber encarecello con palabras: y por esto el afecion que tengo a lo que v. m. merece, sera mucho mayor que el que v. m. dize que me tiene, quanto el mio procede de mayor causa que la vuestra. Y si mandare v. m. q̄ compitamos en ello: terne segura la vitoria, o por lo menos saldremos vencedoras entramas, de suerte que por qualquiera destas vias fere tambien librada y venturosa como lo he sido en conocer la persona del mundo que mayores mercedes me baze. Y nuestro señor. etc.

De vna señora a vna dōzella famosissima la brandera agradeciendole ciertas lauores.

Señora.

En tales estas lauores dev. m. que no sabre de decir dellas sino lo que dize toda la corte: que sien do labradas no lo parecen porque tienē los matices y colores asentados de manera que traspasan el artificio de los ingenios humanos. v. m. goze de sí, y la gozen y gozemos por muchos años y buenos como

Cartas

lo merece la excelencia de sus manos: las quales be-
so mil vezes, y sin dubda yre agozallas muy presto
como desco, y en el entretanto suplico a v. m. se sirua
defa niñeria que le embio en señal de lo que desseo, y
me mande en que la sirua: porque lo hare conforme
a lo que v. m. merece. *Cuya vida. &c.*

¶ De vn amigo a otro auiedo sido negligete e
escereuille hasta que el otro le embio a reprehé-
der su descuydo.

Señor.

Por fuerza tengo de estimar la memoria q̄ v. m.
baze de mis cosas en tanto que nadie pueda pri-
ualla: mirando el artificio con que v. m. sabe conser-
uar y encarecer lo poco que le seruimos, para que yo
sepa conocer la ofensa que recibo de mi negligencia,
todo el tipo q̄ me tiene sin poder gozar el dulcissimo
entretenimiento de las palabras y cartas de v. m. y
ansi no piẽso dar pesadumbre cõ esta: aunq̄ fuera mu-
cha razõ cõplir cõ ella mis faltas, sino q̄ hare como
el medico famoso quando quiere guarecer el cuer-
po debilitado: que poco a poco le da los manjares:
basta facalle de peligro: el mayor que yo tengo es ð
no auer hecho lo que deuo? si v. m. no me lo perdona
con alguna larga remission de lo pasado. *Cuya vida
y estado. &c.*

¶ De vn juez a vn grande escusandose que no
puede dexar de castigar cierto delito.

de Texeda. fo. lxxviii.

Muy Illustre señor.

Si v. m. desea mucho que fulano se balle libre de
lo q̄ le culpan, tambien selo desco yo, por el mis-
mo respeto, y porque de mi condiciõ querria que na-
die se condenase, en especial que me pesa ð no poder
bazer en ello algo de lo que v. s. me manda. Pero si e-
do cosas de justicia, y v. s. tan amigo de q̄ se haga cõ
toda rectitud: ouierã auer informar mejor de lo que
pasa para que v. s. se descargara desta protection.
aqui le mandaron so graues penas que no entrase en
su tierra por cierto tiempo, y lo que bzanto menos pre-
ciãdo el rigor ð la justicia, pa otras cosas peores que
le truxeron a juyzio dondel pagara lo que deue, si no
fotros no quisseseamos pagallo por el. E dado esta
cuenta porque no deuiẽ ð dalla desta manera, y pa-
ra que si fuera deste cargo pudiere yo seruir en algo
lo hare como vno ð los mas afeccionados seruidores
de v. s. *Cuya vida. &c.*

¶ De vna señora muy enojada a vn grande que
xandose de no auelle querido hazer cierta mer-
ced, ni responder a sus cartas.

Illustre señor.



En mucho desseo esperaua la respuesta
de mi carta: y la esperar a toda mi vida,
con pensar que los negocios no dauan
lugar a responderme tã presto: basta q̄
luego me ðsengañecõ el distinto natu-
ral, acordandome que dicen q̄ se responden de buena

Cartas.

gana las cartas que no lleuan importunaciones como la mia: aunq̄ se q̄ no se me negará las palabras en vna cosa tan ligera que me dizen que antes que yo la pidiesse estuuo v. s. determinado de dalla al primero que llegase. Y venidos a las veras porque pienso que se vsa conmigo desta crueldad para que me cueste mas cara la demanda: escriuame v. s. lo que quisiere que no pienso dexar pasar en silencio la respuesta de mi carta: que me costo mucha verguença, y me la tēgo agora de ver lo que me cuesta lo que se daua d bal de quando andauamos mas aderechas: para que si las otras espoladas no pudierō sacar alguna sangre cō esta que va mas enconadaq̄ las otras abre proua do lo q̄ valgo para romper la dureza del coraçon de. v. s. *Cuya vida.*

¶ De vn cardenal avn ciudadano amigo suyo a gradeciendole mucho lo q̄ se holgo de su capelo

Muy noble señor.



Si como conozco lo que me deseays d diferente manera que los que lo sacā a la plaza por mas de lo que vale, he recebido mucho contentamiento de saber que le tencys con la merced que dios nuestro señor me ha hecho aunque claramente os pnedā auer engañado los juysios de mis cosas, por aquel proverbio que dizē que el amor trae consigo el engaño para los hombres apassionados por la honrra de sus amigos. Sea como fuere que siempre tengo de seros obligado cōforme a lo que me tiene merecido vuesa muy noble persona que nuestro señor guarde.

de Texeda. fo. lxxix.

¶ De vna señora monja a otra, respondiendole a vna, en que le puso los enredos dela vida

Muy magnífica señora.



Viendo la carta de v. m. por vna parte muy humilde: y por otra, de muy altos y maravillosos concebtos, que recrean la vida y el alma: me pone silencio para no dalle buena ni mala respuesta, como de veras lo baria sino me lo vedase la verguença de pecer ingrata. desconocida para la señalada merced que recibo: y boluiendome al tema por no poder hablar ē otra cosa, digo que terne los pareceres de v. m. por vn seguro bordō en que me atenga de las perturbaciones y confusiones desta vida, entretanto que v. m. me descubre los misterios dela otra, con la suauissima dulçura de su lēgua por señas que la mia queda para no poder hablar en esta cosa ni en otra que fuesse menos, hasta que v. m. me diga lo que pido. *Cuya vida.*

¶ De vn perlado, haziendo saber avn amigo suyo que le han promovido de vn cargo a otro.

Muy magnífico señor.




Y sabey. m. el cuydado con que a muchos dias que procuro q̄ el rey nuestro señor fue se feruido de exonerarme del oficio de y las causas que a ello me mo uian sumagestad lo a tenido por bien, y de nombrar me para el oficio de que aunque parece cosa d

Cartas

algun trabajo, no lo sera tan grãde como el q̄ allí tenia: por ser ocupaciõ mas cõforme a mi edad y profission. En auer hecho lo primero con la buena gracia de su magestad: que hera lo que yo principalmente deseaua: estoy con mucho contentamiento como creo que v. m. le terna segun la voluntad que tiene a mis cosas: y cõforme a esto me pareció dar esta cuenta, para que v. m. entienda que estare mas libre para lo que fuere menester, y que desearé siempre que se ofrezca en que mostrar la q̄ yo tēgo para todo lo que tocara a v. m. y a las suyas. Tuva vida. &c.

¶ Consolatoria de vn gran perlado a vn señor.
por la muerte de su muger.

Illustrre señor.

 Qui se ha sentido el fallecimiento de la señora condesa conforme a lo que todos le deuíamos, y como cosa de tanta lastima y trabajo para la persona de v. m. y de su casa. Mas por ser ordenado de la mano de dios y saber que segun ella biuio: esta gozãdo del reyno del cielo. v. m. se esfuerçe como tan grã christiano mostrando la grandeza de su animo, y procurando apartarse de cosas que traen consigo tristeza cõ que se disminuye la vida, la qual de dios a v. m. como yo deseo. &c.

¶ De vna señora rezien biuda a otra señora cõsolandola por la muerte defastrada de vn hijo mançebo.

de Texeda. fo. lxxx.

Muy Illustrre señora.

S antes ouiera de aprouechar el consuelo para contemplar el crudelissimo golpe de la muerte del señor fulano antes ouiera hecho lo que soy obligada, aunque quando acaescio su desastre no estauan mis ojos en gutos de la muerte de todo mi bien: y con esto luego luego no pude hazer el sentimiento que mereçelo que yo le queria. Mas agora que me hallo mas acordada pagare la deuda cõ las setenas de nueuas lagrimas y sospiros mostrãdo que tiene v. s. mucha razon de ballar se muy sola y afligida: cõ todo lo que tenemos por cierto que por la diuina prouidēcia los angeles traspasaron su anima de las miserables aflicciones de esta vida a al sumo descanso de la que posee. Suplico a vuesa. s. considerer como se le cumplio el discurso que estaua determinado que viuiesse, en tiempo que no auia gustado de los trabajos y perturbaciones del mundo para que con esto pueda v. s. conformarse mejor con la voluntad del que le hizo tan señalado beneficio, el qual de a v. s. el animo y consuelo que sus seruidoras descaen. &c.

¶ De vn amigo a otro, escusandose de no auer elcripto por sus ocupaciones.

Señor.

Porque sin estar en estado de gracia no se puede negociar lo que queremos, comēçare desde luego a pedirnos remission del berroz que se comete por fuerça de no poder hazer otra cosa. Aunque tengo

Cartas.

por escusado la continua memoria & seruiros. Mas agora que estoy libre de lo que no me dexaua hazer lo que deuo: fere tan diligente con mis cartas que se pueda conocer como no teneys amigo antiguo ni moderno, que mas de veras lo sea. Y por ora no mas de que nuestro señor.

¶ De vn gouernador a vna ciudad auisandoles del fallecimiêto de su reyna y señora, para que tengan cuydado de rogar a dios por su aña.

Magnificos señores.

Aplazido a dios llevar para sí a la reyna nuestra señora de gloriosa memoria. Falleció su magestad a dias de hizo tã sancto fin que a muchos años que no se vido cosa semejante. Y así aunque la pérdida y aduersidad a seydo grãdissima es mucho consuelo para los que aqui nos ballamos auer visto su glorioso acabamiêto, pa tener por muy cierto que esta en el cielo. Escriuo sobre esta materia al deã y cabildo de la yglesia de esa ciudad: y así mismo me pareció daros auiso dello para rogares y encomendaros de parte del Rey nuestro señor que conforme a la obligacion que todos tenemos entendays luego con mucho cuydado y diligẽcia en dar bordẽ como en todas las yglesias de esa ciudad y su dioçesis se bagan continuas plegarias y oraciones en todas las misas y sacrificios, encomẽdando a nuestro señor el anima de su alteza con la mayor deuociõ que ser pudiere, comola calidad del negocio lo requiere y lo mismo procurarays q se haga en los monesterios

de Lereda. fo. lxxij.

de frayles y monjas dese obispado hablando y escriuiendo sobre ello a sus perlados que tambien yo lo escriuo a los prouinciales & las bordenes. Y por que segun vuesa prudencia y el amor que teneys a su magestad es poco menester otro auiso mas particular: cerca desto no quiero alargarme teniendo por cierto lo bordenareys como se espera de vuestras magnificas personas que nro señor guarde.

¶ De vna monja a otra mucho su amiga, rēspõdiendole avna carta graciosa, y espiritual, enq la loaua infinito.

Señora.

Viendo la carta de v. m. tan llena de fauores y mercedes, endereçados a leuantar vn falso testimonio: so capa de verdadero: no se q dezir sino marauillarme de la bõdad del artificio con que v. m. quiere forçar a leuantarme del suelo, de la manera que se haze con las personas grandes que se les quitan los vicios, con las virtudes: y no pudiendo refrenallos por otra via: los corrigen, loãdolos de lo q es falta. Como ami q oyendome lo ar de lo que no tengo, corregire mis defetos. cõ el artificio de la buena voluntad con que v. m. me lo procura, que vale mas que todo: y sabe dios lo que me pesa de verme tan vazia en lo interior de lo que por de fuera se piensa: acordandome que no valen por testigos los juyzios agenos al tiempo de la cuẽta: por ser vnos embites falsos, que saluan lo que de suyo se condena. El v. m. suplico me socorra de contino con tan

Cartas

afilados pareceres con que yo sepa corregir mis faltas, antes que mis enemigos las presenten ante el supremo juzgío del cielo. Y nuestro señor. &c.

¶ Graciosa de vna señora monja a otra que se metio en religion despues de la desastrada muerte de su esposo.

Señora.



¶ **D**os dias a que supimos el trabajo de castre del señor fulano & que v. m. como principal autora del dolo: le due tener encerrado para sí, porque nadie tenga con que penar: y con esto no hallo por donde comenzar a dezirlo que me duele y uesta fatiga: y la que todos tenemos por acrecentar los embites de la vida, para gozalla desta manera. Acordá dome desto y de las grâdes virtudes del difunto, cō q̄ naturalmēte brotaualas flores pa el cielo: no tenemos de que maravillarnos de velle subido en el colmo del vltimo fin que tenia, viendo que su saber y su prudencia fueron admiracion para los buenos, y dura reprehension de los malos, y pues v. m. alcanza mas de lo que le puedo dezir en este caso: y sabe que nuestro señor lleua los suyos en la mejor sazon & salvarse: tomemos lo por verdadero cōsuelo: que yo holgara mucho de poder pintar en esta carta las perfecciones deste venturoso cauallero: sino que tencys el original tan adētro de vos misma, que nadie podra sacalle sin licencia: el que tuuo por bien que su anima

De Lereda. fo. lxxxij.

se arrancase de la v̄ra, os dara a sentir la maravilla & la obra para que desde esta vida comenceys a gozar de los bienes de la otra, donde el esta triumphando de la sempiterna felicidad que os apareja, amen. De esta sancta casa de.

¶ De vn señor a vn ciudadano loandole la obra de vn hijo suyo.

Señor.

¶ **R**ecibila carta de v. m. con vn libro del señor su. y tengo en mucho la memoria, y luego la bõrra & q̄rer q̄ diga el verdadero valor & la obra. Parece me tambien el artificio la gracia y el ingenio que lleua, que si el autor fuera mi enemigo, no pudiera dexar de lo alle infinito por no empecer a mi juzgío. Guarde le dios nuestro señor pa q̄ sus padres gozen y lleuen el fruto de tã excelentes flores, y pa q̄ los amigos ayamos las primicias de su claro entendimiento, el qual prospere la magnifica persona y estado de v. m. como desca. De

¶ De vn priuado del Rey a vn señor de la casa donde se crio, reconociendo la merced que recibio en ella, y ofreciendose.

Ilustre Señor.



¶ **E**ne tan alto principio la obligacion que tengo de seruir a v. m. y a toda su casa: por ser hijo y seruidor de los q̄ della deciendo

Cartas.

que no sera menester encarecello de nuevo, assi porq̄ la grandeza de v. m. no querra sopor estas cerimonia-
nias: como por ser cosa que yo me la tengo biẽ escripta en el alma segũ lo que v. m. y sus passados hizierõ por aumento de mi homrra y estado: y assi suplico a v. m. que confor me a ello y alo q̄ yo deffeo ser agraciado: se mande servir d̄ mi en todo lo que se ofreciere, por que aunque me deleyta mucho la deuda, tambien me deleyta la borden de poder començar a pagarla. y nuestro señor: zc.

¶ De vn cortesano recogido a otro que le escrivio exortandole que se boluiese a la corte, y le escriuiese la residencia de su vida.

Señor.



La ultima de v. m. vino muy alborozada con dañado proposito d̄ cõuertir el mio por fuerça de los argumentos en ella cõtenidos: y no pude respõdella por algunas ocupaciones, y por que luego luego tuue que bazer en entendella, sin p̄sar en otra cosa: y en quanto a la residencia de mi vida: esta tierra es apazible para mi condicion: por que no le faltanada, y estoy en la buena gracia del pueblo q̄ vale mas que todo, pues en esto parece q̄ consiste la felicidad humana, aunque me perdone la comun ambicion de los que por alla sentis lo contrario: y no me maravillo por que tan poco mata la ponçoña quando se come de continuo. En esta no dare mas que leer de suplicas: ros me escrivays ala continua en pago de lo que d̄seo

de Lereda. fol. lxxiiij.

que salgays d̄ la babilonia para que nuestro señor os de a sentir algo d̄ lo que se pierde por esavia, y lo que se gana por las que nunca prouastes alo que saben, El qual guarde y prospere vuesa magnifica persona en su serbicio. De

¶ De vn cortesano al camarero de vn señor. a. gradeciendo vn oficio que dieron a vn primo suyo, y embiandole ciertos versos.

Señor.



En la de v. m. he recebido otras e que me dizen la merced q̄ en esa casa recibe mi primo su. por la mucha volũtad que en ella nos tienen, y por la costumbre d̄ bazer por buenos y malos. Beso las manos a v. m. por ello que cierto due nacer de la natural afecion d̄ v. m. y d̄ sus obras puesto q̄ ayamos de ser tan agradecidos: que nadie pueda culparnos: en testimonio delo qual embio los versos que seran con esta adornados del bornamento que pudo ponerles la esterilidad del ingenio que los hizo, en confiança que v̄a a casa llena de perfeto juicio que los asegurara de todo mal y perjuizio. y nuestro señor. zc.

¶ De vn amigo a otro respondiendole a vna en que dixo que estava dudoso de su amistad, y agradeciendole cierta cosa.

Señor.


¶ Estoy tan escandalizado delo que v. m. me escrivie

Cartas

fobre poner en dubda lo que le soy aficionado serui-
dor: que no se que dezirme con vna persona tan auifa-
da, sino que si os parece que deuo refrescar esta dñā
da con los vanos entretenimientos del mundo: que lo
hara de buena, gana como si estuuiese la fuerça desta
fuerça en la flaqueza de los papeles y cerimonias q̄
se vsan. Y dexado esto quiero daros las gracias de
lo que me auays alabado sin teneros lo merecido, si-
no que os pusistes en peligro de ser auido por sospecho
so, o por lo menos por juez apasionado, sino se reme-
dia cō fatigarme por sacaros verdadero para que no
perdamos la bechura. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna señora a moça avn tio suyo que le escri-
uio cierta desgracia en que se le perdio quanto
tenia, ofrecele de su hazienda y cōsuelale lo me-
jor que puede.

¶ Magnifico señor.


 La carta de v. m. me significa la cosa del mū-
do que mayor pena pido traerme, sin las
que d̄ antes auia recebido. y así no se que
dezir sino suplicar a v. m. se sirua de lo que
yo tuuiere, que tan suyo es como de quien me lo dio,
z se aproueche de la prudēcia para considerar que d̄
bajo del sol no ay cosa tan firme que qualquier golpe
no la derribe: quanto mas la braueza de los que v. m.
a recebido vnos tras otros. Bendigamos al señor
que lo tuuo por bien. Quia virtus in infirmitate, id est
in tribulatione perficitur: así como sabemos que vic-
nen para mayor proua de los buenos, y para d̄alles

De Lereda. fo. lxxxiiij.

mayores premios y hazellos mejores como espero
en el que v. m. lo sabia muy bien cōsiderar para con-
suelo deste trabajo. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn hijo a su padre, pidiendole clemencia
y perdon de cierta trauesura que hizo.

Señor.

 En este lugar donde me pusieron mis liuan-
dades y males: ninguna cosa me pena tan a-
la clara como ver me desterrado del servicio
de v. m. y de su gracia, siendo la cosa del mū-
do que mas a mi me conuiene. Señor agora que me
conozco tan fuera del camino por d̄o de v. m. me guía-
na: y veo que la fortaleza de la mocedad y de los años
verdes que no son propios del hombre: sino comu-
nes de la iuuentud y en alguna manera excusables,
con que estuue tan engañado? Por amor de Dios huse
v. m. conmigo de la clemencia de padre, y que así co-
mo a mí se me pasaron los malos bríos que agora me
lastimā: se le pase a v. m. la dura memoria de mis fal-
tas: con que hare tal enmienda de mi vida que se pue-
dan olvidar aq̄llas y la pasada, de manera que v. m.
quede contento, entre los otros bienes y mercedes q̄
recibo: a los cuales no puedo satisfazer sino con el a-
rrepentimiento del peccado, y el increíble desco de
tomar otro camino. Nuestro señor guarde y prospe-
re la muy noble persona y estado de v. m. como este fu-
indigno y obediente hijo lo ha menester. De

¶ Graciosa de vn amigo a otro sobre ciertos loores.

Cartas

Señor.



Or ninguna parte d las que me conozco me hallo digno de los loozes que. v. m. me escriue: sino fuessé para loar ami ventura que me puso en camino donde me lo ase vuestro juyzio. Mas acordandome que de Roldan no se sabetãto como se escriue, paciencia, que cierto yo quisiera ser amado de v. m. mas que loado porque en lo vno recibo verguença de no correspondier a la fama, y en lo d mas notable alegría por el interese que se me sigue: por eso como dize el petrarca: no me pongays en otra picota. Y nuestro señor. zc.

¶ Graciosa de vn cortefano viejo avn mancebo loandole su abilidad por vna carta biẽ escripta.

Virtuoso señor.

Recebi la postrera de tantos del presente, tãbiẽ arrebolada, que parece que se compuso con el estilo perfilado y maduro, que son dos cosas q pocas vezes las vemos en vn sugero. Y ansí le di licẽcia q fue se por toda la corte, pregonando las excelencias de su dueño. Pidos por merced que sea esto vn as espuelas de fuego para correr mas que de paso por el camino desta virtud: sobre tambuenos principios: porque como dize el petrarca, que vale salir en campo si luego auays d buyr. Y nuestro señor prospere vuesa virtuosa persona como señor deseays. De

de Tereda. fo. lxxxv.

¶ Graciosa de vna señora moça consolando a otra por la muerte de su padre.

Señora.



On la mucha desgracia de mi misma, no podre hablaros de muerte ni de vida, quãto mas que teniendola contẽta, y muy graciosa, nunca supe dar cõsuelos a nadie. Si v. m. piensa recebille de los buenos ex empleos, razones y consideraciones que se ballan para este mal: cõuiene que beuays en otra fuente, que la mia turbada de esta misma perturbaciõ antes dara pena, que la quite assí como yo la recibo de ver que no hago lo que dho. Saquem v. m. de su juyzio el remedio deste mal para sí y para los que nos tiene listados la herida: sin mas esperarle de nadie sino quissedes que en medio del sol de vuestro claro saber apareciese la triste luz de mi candela: como de hecho qualquiera cosa q se diga lo sera comparada con lo q vos misma sabeys en este caso. Y nuestro señor. zc.

¶ Carta de fauor para recibir vna persona muy abil.

Illustre señor.



Querria mucho poder con vuesa merced todo lo que el mensagero piensa: porque no engañafemos a nadie. Les bijo de vna persona muy de biẽ, de quẽ mis pasados y yo auemos recebido

Cartas

buenas obras, y pienso comenzar a pagarlas cō suplicar a v. m. se sirua del y cierto no me pusiera en ello sino le tuuiera por la mejor pieza de españa, para todo lo que le quisieren, por ser vn moço lleno de toda virtud bondad, fidelidad, razon y iuyzio para qualquier negocio, sin que le falte nada del entendimiento, discrecion, pluma, y habilidades que son menester para ello: tanto que quando u. m. le tuuiere conocido podre loarme mucho de este seruicio q̄ le bago. Cuya vida .zc.

¶ Aunque vá otras maneras de dar el parabién quise poner esta diferente por los estremos de vna persona baxa, a otra muy alta y sabia.

Illustrissimo y Reuerendissimo señor.



Si como no conuenia ala gratitud de nuestro muy factopadre, ni a los meritos y valor de v. s. que se tardase mas esta honrra? no conuenia que vuestros seruidores quedafemos engañados cō esperanza de lo que quiso dios que consiguiessemos: aunque v. s. se lo gozaua desde el día q̄ lo tuuo merecido: sino q̄ por algū prudēte respeto se nos dilataua la posesiō: heme alegrado q̄ tanto de ver a v. s. donde mercede que no puede ser encarecido con palabras viendo que la misma dignidad estaua con deseo de verse ocupada y fauorecida del ornamento que tiene. En el qual se gozav. s. por bienaventurados tiempos con la felicidad y contentamiento que sus buenos seruidores deseamos. De

de Texeda. fo. lxxxvi.

¶ Escufacion verdadera de vna señora, por no auer podido responder a otra.

Señora.



En alguna manera se detiene mis cartas tanto tiempo por aca: no lo tengav. m. por negligencia, ni tibieza o amor que son dos vicios muy agenos de mi condicion, en especial donde tanto deseo tengo de seruir y cōtentar sino que desde luego puede v. m. atribuyrlo a diezientos mil embaraços con que se cometē estos errores que no a sido el menor vna dolencia muy enojosa y aparejada para lo que v. m. mādare. Y cierto assi como me puedo loar que nadie me lleua la v̄taja en seruir a mis amadas: ninguna me la lleuara en escreuir les todas las vezes que pudiere tener la pluma en la mano, con todo eso si av. m. no le contenta esta mi legitima satisfacion, sea que se me perdone lo pasado, con vna buena promesa de enmendarme. Y por agora no mas de que nuestro señor. zc.

¶ Artificiosa carta de consuelo para vn amigo que perdio la hazienda y la tierra, consolando le cō dineros y cōsejo, en respuesta de otra suya

Señor.



Recetan ala clara por la d̄ v. m. el estrago de la fortuna en todo lo q̄ pudo ostruyr: q̄ no tengolēguapara hablar en elle: por q̄ cierto me la quita la braceza del d̄astre. Aunq̄

Cartas.

saber cierto que v. m. abra recebido este golpe en el escudo de su mucha prudencia, me lleua de la mano a dizar algunas razones que con la fuerza de la pasión terrian temor de llegar a consolaros. y si a sido muy grado de la perdida de la patria: grandissima fuera la dlos amigos q no pudierõ perderse, y la de la fortaleza del animo que tãbiẽ suele titubear con estos golpes aunque sea tan grande como el vuestro: y mucho mayor si tras ello se perdiese el dote de la paciencia de vna tan valerosa persona. Contentese v. m. cõ ver que no se perdió nada de lo mejor, si quiera porque no se loe la fortuna de auer hecho mutacion en el animo q vale mas que todo: y conque muchos perdieron sus aueres por su culpa, y sabemos que le fueron quitados a v. m. como quando salteã al que no puede valer su ropa. y recogiendo se dentro de si mismo como catholico christiano vera v. m. que ninguna cosa se mueue sin la volũtad de dios, y q assi como el es sumamente bueno ninguna dellas puede ser mala, aunque nosotros no lo entendamos, porq la summa misericordia lo determina con causas muy ocultas a los hombres. y pues no puede ser misero el que no se tiene por tal, como no puede ser pobre qualquiera que viue contento: resueluo muchas cosas, conque a v. m. le queda muy buena recamara de amigos que no se podrã perder: en testimonio de lo qual sera con esta vna cedula de mil ducados, para començar a pagar lo que deuo como lo haran los de mas con que v. m. comience a librase de la maluada necesidad, capital enemiga dlos buenos, y assi prouere siempre como de juro de por vida: de suerte que no baga faltalo perdido. y nuestro seõor. .zc.

de Texeda. fo. lxxxvii.

¶ Graciosa de vna monja a vna seõora casada
agradeciendole vn presente de vidrio.

Seõora.



Recebi la de v. m. y las pieças de venecia tan excelentes q pudieran ser para la Reyna sino que deuenan buscar otra posada mas preciosa q mi celda, y cierto la guã vino ciega pues hizo lo que no les conuenia: cõ todo esto desechare las pieças de plata por gozar de las de vidrio tratadas por vuestras manos: y no dare las primicias a nadie: mas q se ayera del cielo: haciendo la recõpensa dillas con gentiles plazeres y seruicios calificados aposta para salir desta deuda. y no mas por no començar a cumplir con palabras a genas de mi condicion. Nuestro seõor. .zc.

¶ De vna rezien casada a vna su amiga monja,
diziendole su contentamiento.

Seõora.



En creer a v. m. que no me faltaria que escree en estos negocios, si la materia no fue para gozada mejor que para escriuirla, segun el contentamiento que tengo, y assi no dire mas de suplicar a v. m. me consege como me deuo regir en el estado, porque despues de desear infinito que no me desampare la gracia de dios, no quiero mas bien de saberme cõseruar en la de mi marido. y nro seõor. .zc.

Cartas

¶ De vn gran señor a vn amigo suyo reprehendiendole que trabaja con demasiado cuydado en lo que le quita la salud.

Señor.



Qui me dizen que andays algo mal dispu- esto del demassado cuydado y trabajo de la vida, si es assi, los que vieren tan demas- cada fatiga no pueden juzgar sino que se haze por multiplicar la hacienda, aunq̄ yo no lo puedo creer: por que conozco vuesa noble cõdicion mejor que otro ninguno, y se muy bien que no me dis la riqueza con la reglatozida con que el vulgo la mide. Si es por acrecentar la honrra, cosa justa es, y aun casi necesaria: pero loores a dios y a vos la teners muy ganada. Por mi amor que deys algun descanso al trabajo con que la comprastes acrecentado la fama y renombre de vuestros pasados: por que vuestros amigos no recibamos pena de saber otra cosa. Y nuestro señor, &c.

¶ De vn amigo a otro, sobre vna carta de grandes adulaciones.

Señor.



¶ No la de v. m. tambien arreboçada, para todo lo q̄ quiso: q̄ en manera del mundo se se puede defraudar el q̄ la hizo por mas loores que diga, aunque todos me diesen mas en el blãco: si ellos no son verdaderos: al menos: no puedẽ de çar de ser dichos por

De Texeda. fo. lxxxviii.

vna gẽtil manerã mêtir, y si lo son y v. m. tiene tal opinion como me escriue: no sera bien defengañaros: quanto mas que teniendo v. m. en sí las virtudes y calidades que la naturaleza tiene para sus amigos: no viuireys engañado de nadie. Y no mas por no confundirme desde agora en el pielago de vuesa prudentissima persona. la qual guarde y prospere en nõ señor por largos tiempos. De

¶ Graciosa, requebrada y amorosa de vna señora a otra en respuesta de cierta queixa.

Señora.



Reav. m. que si ouiese de fatigar mi iuzyzo para dar alguna muestra de lo que os quiero: que seria querer prouar con artificio de sílogismos humanos, la claridad y fortaleza del sol q̄ nos alumbra: y por eso tomare por principio desta carta el penoso cabo de la vuestra que me tiene turbada y enmudecida de pensar en vuestras q̄gas de que no bize mencion de vos en la carta de la señora fulana: pudiendo me yo agora quegar con alguna mas razon, de ver y llorar con mil ojos que por el mismo lugar que pudo entrar esta sospecha: salio toda la fe, y luego tras ella, el amor que me teniades: lo q̄l no se dira de mí porq̄ le tengo tan crecido q̄ no puede disimularse: pues a cada pũto me mueuo por vos: de la manera que se mueue q̄lquier cõtrario por otro. y como quiẽ miralo negro q̄ subito se le representa lo blãco, assi mirado las imperfecciones ajenas, subito me rebueluẽ a q̄reros cõ mayor eficacia. Entiẽdase

Cartas

porque hablemos de veras, si lo que me escreuistes en este caso no a sido alguna manera de burlaros y motejar me desde lo alto de vuestras grandezas: porq̄ justo vel injusto, primero dexareys de ser la mas gentil dama de toda la corte que yo pueda dexar de quereros y seruiros como deuo. y nuestro señor. etc.

¶ De vna señora a vn gran priuado del rey, suplicandole que fauorezca vnos huerfanos.

Muy magnifico señor.



O: muy buena ventura tengo que con la primer ocasion de escreuir a v. m. se me ofrece otra para pedir mercedes, y aunq̄ no es de mi condicion dar pesadumbre a nadie: parece que para las obras de caridad a ninguno podra recebilla, y cō esto la dare a v. m. sabiendo que de si mismo busca la ocasiones de hazellas. El m. sabe quien fue fulano y lo mucho que siruio a su alteza, y q̄ dexo hijos y no muy bien de comer para ellos: tras esto sepa v. m. que para lo poco q̄ les queda no faltan donosos achaques y malicias de mundo: diziendo que de los cargos que tuuo se le crecieron mucha cantidad de dineros que no fueron auídos de buena guerra: de suerte q̄ apenas tuuo el anima fuera del cuerpo: quando le se crestarō los que dexaua, de que la muger y hijos quedaron qual v. m. deue pensar, y ansí van a remediallo con el mayor trabajo del mundo. En este negocio corre el interese de los que por su pura bondad y nobleza, quierē beluer por la hōrra d muertos y viuos. y por eso me muevo

de Terreda. fol. lxxxix.

a supltcar a v. m. le fauorezca cō su mucho valor y au toridad, de suerte que los pobres huerfanos no sean desamparados en tiempo que les bastaria la mucha lastima y pobreza de quedar sin vn padre tan bonrrado como perdieron. y porque para cō v. m. no es menester mas instancia dela q̄ sabemos v. m. tiene en las cosas el seruicio de dios nro señor. El guarde y prospere la muy magnifica persona y estado de v. m. por largos tiempos. De

¶ De vna señora a otra, satisfaziendo la de cierto leuuntamiento.

Señora.



S: si como no ay ninguna cosa cumplida, ni tan acabada que no tenga su acibar y cōtrapeso terrible: assi no me marauillo que del medio de mis placeres, se me leuante vn pesar tan enojoso como le recibo de o yr la queya que v. m. tiene de lo que nunca bizeni dixeni pense. y aunque sobre este articulo he hablado largamente con la señora fulana para que lo refiera donde mandare: toda via por abundar de diligencia y satisfazer a lo que deuo: quise dallo firmado de mi nombre para que si en algun tiẽpo se hallare lo contrario: puedan condenarme justamente en lo que agora no me saluan. Lega v. m. por cierto lo que quisiere que yo he dicho de vuestras cosas lo que quisiere que digerā de las mias y de la mas virtuosa y bonrrada muger de toda castilla, como lo oyes a dios v. m. tiene muy bien de donde le vengan

Cartas

estas verdades sin que nadie se las componga: para lo qual me me favorece y justifica lo q̄ siempre he seruido publica y priuadamente, con la fidelidad y pureza que se sabe: y seria muy bien que al cabo de todo esto quando tengo mas autoridad que nunca: y ni en sena contradizirme tan a la clara como les parece: quanto mas que si ami me vinieran con esa demanda de la mayor enemiga del mundo, antes de creella hiziera gran inquisicion de la verdad por solo mi contentamiento de no condenar a nadie, justo vel injusto: y por que no pienso arrepentirme de lo que no he peccado ni v. m. serata de agrada que no buelua sobre la materia hasta q̄ y alla mas examinada: no dire mas de que soy vuesa con la misma limpieza que lo he sido y que nuestro señor guarde y prospere la muy magnifica persona y estado de v. m. como deseo. De

¶ De vn ciudadano, avn amigo suyo dandole el para bien de vn obispado, y en recomendación de su hermana.

Ilustre y reuerendissimo señor.

Aunque por alla parezca que llego de los posteros a mostrar el alegría de la merced que dios y su sanctidad hizieron a v. s. la he solenizado el primero de los primeros: por que desde luego que lo supe tuue mayor regozijo q̄ nadie: sino q̄ soy enemigo de estas ceremonias comunes por ser lo v. s. ta por estremo q̄ no me abra tenido por descuydado, goze v. s. de la dignidad con la felicidad y cōtento que sus seruidores le deseamos, que yo no pare cō el desco hasta vera v. s.

de Texeda.

fo. xc.

donde merece. Fulano mi hermano reside en esa corte con esperança de auer vn oficio en la casa real y aun me escriue que le tiene casi concertado, suplico a v. s. le mande encaminar para ello, pues todos somos suyos y lo podra mejor auer cō este fauor: assi como sin el de v. s. no podriamos alcãçar esta ni otra merced. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna señora, respondiendole a vn cauallero su dendo que le hizo saber el nacimiento de vn hijo.

Ilustre señor.



Sta merced que recibo con la buena nueva del alumbramiento de la señora fulana es cōforme a lo que yo soy seruidor a de su merced, y tanto mayor se me hizo, quanto se puso mas diligencia para ello. Dizen yuevas mercedes del heredero y le veamos ta dichoso y prosperado, que justamente pueda suceder en el renombre que le viene. Embio a fulano que me trayga nuevas de padres y hijo. v. m. me mande auisar dello y de lo que por aca pudieremos scriuirle. Tu y vida. zc.

¶ De vna señora cortesana avn grande hazien dolo saber la muerte de vn muy priuado suyo.

Ilustrissimo señor.

¶ On quanto rehuso de dar malas nuevas a nadie me cupo la suerte de escriuir a v. s. como nuestro

Cartas.

señor se lleno para sí a fulano & que todos quedamos bien afligidos, y lastimados así por el, como por lo que sabemos que sentirá v. s. la pérdida de tan buen criado, sin que lo pueda resistir el valor y fortaleza con que se reciben tales trabajos. v. s. no reciba más alteración en este caso de lo que requiere la grandeza del ánimo generoso, el qual no suele ser socorrido con medicinas vulgares, y por eso no las escriuo, ni más de que nuestro señor. zc.

¶ De vna señora huérfana a otra que la embio a consolar con vna carta, por la muerte de vn solo hermano que tenía.

Muy Illustre señora.



Enalada merced me hizo v. s. con su carta, por que conser mi desventura tan afañosa que parece que no lleua remedio: me halló algo más aliviada con el que v. s. me escribe: el qual pudo conmigo todo lo que quiso para conocer muy claro que en el camino peligroso & travieso el que más presto le pasa, tenemos por bien librado. Sino que hecho esto llega por otro lado a combatir me la tristeza de mi perdición considerandome huérfana de todo mi bien y mi padre, sin que nadie se lo quite. Al nuestro señor sean dados muchos loores y gracias por auerme quitado de mis ojos todo lo que me daua consuelo y esperanza: para tenerla en sola su piedad y misericordia, que no puede faltar a nadie. Acuerdesey. s. de mí con sus cartas y mercedes segun la necesidad que me da recbillas. Y nro señor. zc

de Texeda. fo. xci.

¶ De vn amigo a otro respondiendole que procurara de auer vn oficio que le pide.

Señor.



Si como v. m. desea que fulano aya el oficio que pide: se le deseo yo porque v. m. gelo desea: y porque lo merece su persona, y también porque la buena voluntad de fauorecer al proximo denota las excelencias del ánimo con que v. m. gelo procura, bello intento por algunas vias, y por todas ellas esta cerrado el paso con los lazos de cierto lobo viejo que no dexa salir de sus manos oficio ni beneficio de quantos a qui se prouee. Con todo eso le tentare las coraças para ver como blanda, y por ventura baremos con esto lo que por otro camino parece imposible. Y si por este no bastare: abranos aprouechado para prouar lo que hazen, los que me ofrecen maravillas, y también para cumplir con lo que deuo. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn cortesano viejo y enfermo a vn amigo suyo, dandole el para bien de cierta dignidad.

Muy Illustre y reuerendissimo señor.

Sanctidad a hecho singular elección y muy digna de alabanza y de lo que v. s. merece por que la dignidad en sí conuenia para vn persona tan adonada de ciencias y virtudes: v. s. lo goze todo muchos años: que yo barto quisiera ser el mensagero si lo quisieran mis enfermedades, ellas me tienen tan sugeto

Cartas

que suplico a v. s. reciba mi voluntad y me perdone.
Cuy a vida. zc.

¶ De vna señora, consolando a vna donzella, por
la muerte de vn gran principe que la erio.

Virtuosa señora.

Anque tengo mas necesidad de consuelo que de
ayudalle para nadie, la natural afeció que tengo
a vuestras singulares virtudes me haze pedir por
merced que para en este trabajo os aprouecheys del
dote del saber, como persona que sabemos que tie-
ne discreció para ello, q̄ si la muerte se le lleuo a vue-
stro Illustrissimo señor y mio, tan excelētissimo y cono-
cido por su valor entre los otros principes y grādes.
El mundo no hera digno de tā señalada persona que
estaua dedicada para el cielo donde le veamos y go-
zemos por la misericordia de dios nuestro señor, el
qual os guarde y baga muy bienauenturada. De

¶ De vna señora moça lamentando la defastra
da muerte de su esposo, con otra señora mucho
su afecionada.

Muy magnífica señora.

Con tan gran cōgoña como la mía, y mi dō di-
cho no puede v. m. q̄ dar sin ella pa llorar co-
migo la parte que le dieron mis trabajos in-
comportables en la defastrada muerte de to-
do mi bien y mi reposo: que lo q̄ mas en ella me affige

De Texeda. Fo. xcij.

es ver q̄ no fue por via natural, sino como lo q̄stieron
mis pecados y la malicia del agente: por mano de la
crudelissima pōcoña cō que me le matarō y tēgo por
cierto q̄ si ello tuuiera sentido d̄ lo q̄ se ordenaua con
ella ningūo la pudiera mezclar pa tāto mal como me
hizo: antes ella de sí misma dexara su virtud y forta-
leza, de pura compassiō de verme viua, para morir tā-
a la larga y v. m. me perdone q̄ no lleua lo que digo
mas borden de carta de lo que quiere la desventura
que la borden, y no mas de suplicar a v. m. se acuer-
de de pedir a nuestro señor el sosiego de mi anima, y
que me de sentido para no hazer caso d̄ lo que sujeta
la fortuna, sino del bien del summo biē de los bienes
que no puede ser perdido ni defraudado. El qual
guarde y prospere la muy magnífica persona y esta-
do de v. m. cō el sosiego de animo q̄ para mi d̄seo. De

¶ De vn amigo a otro, agradeciendole mucho
auer buuelto por su honrra.

Señor.

Aqui me escriuen la donosa inuencion d̄ desagra-
dalles mis cosas a fula. y fulano y sus consortes
subtilissima para la condicion de v. m. y para la mía,
que soy amigo de nouedades: doy muchas gracias
a dios q̄ ya q̄ no podemos quitar la libertad a las lē-
guas: tengo por defensa de lo que de mi se dixere, el
escudo fortissimo con que v. m. defiende la fama d̄ sus
amigos, con lo qual viuire seguro de otros mayores
aduersarios: por pessimos y sagazes q̄ sean, assi como
me preciare de esta honrra, y d̄ toda la q̄ v. m. me haze
Cuy a vida. zc.

Mittij

Cartas

¶ De vn dicipulo a su maestro, mostrandosele muy agradecido seruidor.

Muy magnifico señor.



El q̄ lleua la presente, recebi la de v. m. y tan señalado fauor y merced con ella, que no deue ser encarecido con las palabras comunes que yo lo puedo dezir, y doy muchas gracias a dios nuestro señor que me conserua en la buena gracia y reputacion con que v. m. apuzca y fauorece los suyos: pues tan ala clara le parece de mí que bago lo que deuo, teniendo me yo por hombre que tengo defraudado y tiranizado el viuo carater en que v. m. me puso. Mas padres embian dela fruta dela tierra: y yo que no tēgo que dar suplico a v. m. me perdone y se sirua de las picas de plata: por que sabenzazer el agua muy sabrosa. y nuestro señor. zc.

¶ De vn cortefano, apartado del mundo aun amigo suyo dandole cuenta de si y de su contentamiento y religion.

Señor.



Or que entiendo que terna v. m. alguna pena de nosaber de mí vida: quise hazer esto para daros auiso della, y de la merced que dios me haze en auerme dado a conocer vno de los caminos del cielo: cō que dezar el dela tierra. E stoy en vna sancta religion destas montañas,

De Tereda. Fo. xciiij.

tan alegre d auerme retraydo en ella: que no lo sabre dezir como lo siento, segun el contentamiento que recibo. Tengale v. m. y los que bien me quisistes si me deseauades alguna felicidad, mayor que las mayores del mundo: por ser la q̄ yo deseaua: pa que el peruerso no deni tome con ella. y v. m. me tenga por suyo pues lo he de ser agora cō mejor titulo que nunca y tenga mucho cuidado de no perder el hijo del amor y temor de dios nuestro señor, que tan magnificamente nos ama y fauorece. El qual guarde y prospere la persona y estado de v. m. en su seruicio. De

¶ De vn ciudadano aun señor encomendandole vn deudo suyo.

Muy Illustre señor.

Aunque v. s. no me haze las mercedes que suele de escreuirme ni mandar en q̄ le sirua: no tengo de dezar d pedillas para lo que se me ofreciere: en cofianza de lo que v. s. se buelga de hazellas a los q̄ somos suyos, y tambien a los agenos. En deudo mio abil y muy virtuoso a quedado sin señor por la muerte de fulano que sea en gloria, y no tēgo mayor beneficio que dalle de suplicar a v. s. le fauorezca para q̄ pueda topar con otro arrimo donde se conozcan sus letras, y buenas habilidades. Suplico a v. s. me haga merced de mandallo encaminar como venga en efecto, que el es hombre que sabra merceer y seruir esta merced de suerte que v. s. no se arrepieeta de auernos la hecho. Cuya vida. zc.

Cartas

¶ De vn cortefano a otro muy recogido respōdiē
dole a vna en que le persuade a que dexē la corte.

Señor.

Uerdaderamente me deleynta las cartas de v.
m. mas q̄ las de nadie, por que los otros me es-
criuen por sus intereses y v. m. lo baze por el mio, de
seando y procurando el sossego de mis cosas: como
si no fuesen agenas. Yo me ballo por agora tan preso
y engañado de las cosas desta vida que no tengo len-
gua para sabello encarecer, sino que subito q̄ me fuel-
te de estos lazos y negocios bolare a cumplir vuestro de-
seo y el mio. Y en el entretanto v. m. no dege de escre-
uirme de sus buenos pareceres y consejo que me lle-
uen a la felicidad de la empresa, y por agora no mas
de que con esta esperança quedo suplicando a Dios q̄
guarde y prospere la magnifica persona de v. m. zc.

¶ De vna señora moça a otra mas Illustre, res-
pondiendole a vna carta de consuelo.

Muy Illustre señora.

Rreav. s. que si en este mi trabajo de presen-
te se pudiera tomar algun consuelo: auia de
ser con la carta de v. s. por ser muy poderosa
para todo lo que quiere. Mas como la be-
rida es tan fresca que tienē la razón debilitada: y opri-
mida: no sera maravilla si luego luego no baze lo que
deuc. Beso las manos a v. s. por la visitaçión y la car-
ta, que a sido muy conforme a la volūtad q̄ v. s. tuuo

de Texeda. fo. xciiij.

al conde mi señor y a todos nosotros, que cierto es al-
gun aliuio saber que los que quisieron bien a su señor
ria q̄rran bien a sus cosas pa mirallas y fauor e cellas
como lo espero de v. s. Tu y a vida. zc.

¶ De vn gran señor aun amigo exortádole que
renuncie su dignidad en vn sobrino suyo.

Muy Reuerendo señor.

Aquí he sabido que señor teney s determinado d
renunciar vuesa dignidad en vn fulano vezino d
tal parte cosa muy nueva para mí, por ser tan fuera: d
la opñion en que tengo vuesa persona, y sabiēdo que
fulano vuestro sobrino tiene partes para merecer esta
buena obra mas legitimamente que nadie, y que por
el amor y deuocion que siempre me auexs mostrado
fuera mucha razon de no tratar esta cosa sin hazerme
la saber primero, pues que mis amigos me ballā a mí
muy aparejado para lo que les conuiene. Pidos por
merced que aunque el negocio este tan adelāte como
dizen: por mi respecto le tengays a vuesa propia san-
gre para mudar el proposito y hazer en esto lo q̄ soys
obligado: porque de mas de cumplir con la natural
obligacion que teney s, la terne en tanto como si me
la diessedes a mí: para conoçello y seruiros en todo lo
que mandaredes. Y por que tēgo por cierto que lo ha-
reys assi por mi contemplaçión: no quiero mas impo-
tunaros de que nuestro señor. zc.

¶ De vn cortefano en recomen-
dacion de vn amigo suyo.

Cartas.

Señor.

El portador va a entender en vnos negocios de su alteza: y por ser amigo mio desea serlo de v. m. y de sus cosas, terna necesidad de ser auisado de la costumbre de la tierra para la manera del negociar. v. m. le encamine y le reciba por suyo que es hombre que lo sabra merecer y servir de mas de la merced que yo he de recibir en ello. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna señora, a otra lifongando su negligencia de no auer escripto como deue.

Señora.

Como la carta de v. m. no tiene nueva fuerza para crecer ni menguar lo que nos queremos, ni tampoco se disminuye, por no escreuirnos a menudo: no sera tan delicado el negocio, ni las que le tratamos que por eso quedemos reprobadas. Y beso las manos a v. m. por sus doze renglones, que no sera mi carta tan soberuia que piense y gualar ni pasara la de v. m.. Cuya vida. zc.

¶ De vn cortesano, respondiendole a vno que desea mucho su amistad.

Señor.

Por muchas cosas de uo bolgar con lo que v. m. me dize, en especial por mi p:uecho de tener a.

de Texeda.

fo. xcv.

v. m. por señor si v. m. a hecho bien o mal en elegirme por suyo no lo sabre determinar, mas de que segun la mucha prudencia de v. m. se terna por acertado, para que nadie lo contradiga ni repueue, y desde luego puede v. m. comenzar a tomar la possession de mi seruicio, assi como por esta y mi buena voluntad me obligo a ello. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn cardenal a un obispo pidiendole vn criado

Illustre y muy Reuerendo señor.



Reuerendo doctor fulano he solicitado muchos dias que fuese en nuestra compania este viaje de roma. por ser tan pratico en lo de alla, y podemos dar alguna luz en los negocios: y en la verdad no sabiendo que tenia cargo de los de v. s. que no se hiziera sin pedir primero licencia para ello: vino a verme con pensamiento de boluerse, y como me hallo el pie en el estribo no le consenti boluer: asegurandole que v. s. lo ternia por bien por hazerme merced: assi lo suplico a v. s. pues en esto no sale de su obediencia y seruicio como siempre lo a estado: y en su ausencia mande v. s. mirar las cosas que le tocaren como de obediente subdito y verdadero criado, por que yo recibire mucha merced en ello y en que vueca señoria me embie a mandar en que le sirua. Cuya vida. zc.

¶ De una manera de recomendacion de vna muger.

Cartas

Señor.

En caso muy de ver q̄ no tengo de escreuir a v. m. con las palabras de los antiguos quando encomendauan los negocios, por que lo pedian con dos condiciones, si la cosa fuese justa y onesta, y aun lo tenia por ley que nadie pudiese recomendar de otra manera: la qual ami no me conuiene, por que si lo que pido es justo, y aun justissimo: o fuyo se le due ser fauorecido y mirado, y en esto no se para que me valen mis recomendaciones ni las de nadie teniendo la causa de por si viua verdad y tan verdadera justicia como la que tiene fulano. Suplico a v. m. le fauorezca cerrando los oydos y los ojos a la desenfrenada malicia de sus aduersarios: por que con solo esto, le daremos lo que desea y v. m. bara lo que due baziendome ami toda la merced que le pido. Nuestro señor. zc.

¶ Graciosa manera de recomendar vn negocio segunda vez.

Señor.

Has ha que escreui suplicando a v. m. touie se memoria de fauorecer el pleyto de fulano, a me requerido que buelua a rebidar el negocio, suplico a v. m. no lo tenga por pesadumbre por que le parece que se podria matar el fuego faltando quien le atizase, aunque para esto snera menester mayor valor y fuerça que la mia, suplico a v. m. lo baga por si mismo, y luego por la virtud del q̄

de Lareda. fo. xcvi.

lo pide, y despues por me bazer ami merced, y por q̄ la obra de si misma es de grandissima piedad, y sola no tiene barta necesidad de so poco q̄ litiga: sabido no tiene menos barta vnna boz miga con vn grano de trigo que el elefante se barta con vnna carga. Y pues v. m. ni quiere ni sabe ni puede faltar a lo que due: no mas de que quedo muy asegurado del efeto de mi peticion. Y nuestro señor. zc.

¶ Otra muy graciosa manera de recomendacion de vna muger a vn juez.

Señor.



Ara daros q̄ rey zc̄o estami nueva manera de fauorecer al portador, auer q̄ saber q̄ los q̄ interceden por alguno suelen apuccharse de lealle, y ecarecer las muchas obligaciones que le tienen. Y que hare lo contrario por que le quiero mal de muerte y no puedo velle de mis ojos, por que nunca hizo cosa buena: sino malas y vergonzosas para todo su linage. Con todo eso tengo de rogaros por el sabiendo que en cierto negocio que tiene ante v̄o juyzio trata verdad y tiene justicia bareys me señor merced en que le sea guardada tanto como si la causa fuese mia, en pago de q̄ os lo sabre seruir y merecer. Y nuestro señor. zc.

¶ De agradecimiento de vn señor a otro remitiendose para quando se vean.

Cartas

A muy Illustre señor.



Ecebila de v. s. de quatro del presente, y reciboseñalada merced en todo lo en ella cōtenido, aunque yo me lo tenia en proposito por estar tan cierto de la volū tad que siempre conocí en v. s. para me hazer merced. Y con esa misma determinaciō quedo agoza para recibirla que v. s. y mi señora la condesa me ofrecen. Y pues manda v. s. que lo de mas quede para quando nos veamos: tambiē lo remito yo para entonces. Y nro señor. zc.

¶ En recomendacion de criado.

A muy Illustre señor.

Embío a esa corte a fulano para q̄ entienda en mis negocios v. s. le ay a por encomendado, y le manda fauorecer y tratar en lo que se ofreciere, como a casa mia. Y nuestro señor. zc.

¶ De vn cauallero enamorado de su muger a vn tio suyo sobre que estaua mala de vn parto.

A muy Illustre Señor.



Doña fulana he tenido barto mala basta oy que es el seteno dia despues del parto que bendito dios esta cō menos calētura y muy alegre: como yo lo estoy, y mucho mas contento que quando nacio mi biço, el qual he dexado de

de Lareda. fo. xcviij.

ver todos estos dias. basta que su madre quede libre de todo el accidente, en estando ya podella dexar, yre a besar las manos a v. s. cuya vida. zc.

¶ De vn cortesano a otro diziēdole que de presuntuoso no le responde a sus cartas.

Señor.



No teneys en algo mis cartas no es mucho no respondellas, tomando por ocasion auer crecido en el oficio, siendo imposible crecer en la persona: aunque esto no importaria tãto para escreuirme como ami me importaria poder estar defengañado. quiero acordaros que por estar en este supremo lugar no menospreciys a los barcos, pues al andar de la rueda de la fortuna: Subi to se van a lo hondo los que se vieron en lo mas alto. Y nuestro señor. zc.

¶ Graciosa de vna dama a otra con ciertos motes.

Señora.



Daros en que entender embío los motes que seran con estas: que son tã rusticos y defalifiados como la tierra dōde nacion. v. m. los purifique antes que pasen a tercera persona: por señas que la q̄ los hizo estan primeriza como yo que nunca bize ninguno. En vna medalla del retrato de vna dama: diz en vnas letras. Es poco lo que parece. Y la glosa dello.

Cartas

Estanto lo que encubris y lo que ella mas merece? que es poco lo que parece. En otra medalla con la figura de vna muerte partida: dizen vn as letras, entre amediera vida, y muero en verla partida. Este tiene barta necesidad de qv. m. le glose. *Cuya vida. &c.*

¶ De vn cortesano a vn grande sobre vn consejo que le embio a pedir.

Aluy Illustrre señor.

Siendo tan grande la humanidad de v. s. como su grandeza no tengo que darme a tomar en el consejo sino la manera de la gracia de pedille: porq̄ sospecho q̄ deue ser q̄ teniēdo vuesa. s. su botilleria tan llena de mil fuertes de vinos? buelga de embiar por lo que tienen sus amigos, confiana intencion de fauorecellos, y no por la necesidad que tiene de su pobreza. Y ansí recibo señalada merced que v. s. quiera prouar de mi vino, agnado y de poca merca, porque soy mas amigo de obedecer q̄ de sacrificar en lo q̄ no se puede cumplir, y boluendo me al proposito principal v. s. le tiene maravilloso cō esa determinacion que me dize, de suerte que a mi juicio, y aui al d̄ todo los que le tuierē tan sano como yo. v. s. haze muy bien lo que dice, y lo que deuenba ser los que se tienen por Illustrres, pues en otra manera, no lo parecen. *Nuestro señor. &c.*

¶ De vna donzella consolando a otra por la muerte de vn hermano muy querido.

de Texeda. fo. xcviij.

Señora.



Dos tienen por que llorar la muerte el señor fulano. y mucho mas los que mas le perdimos, perdiendo el suauissimo sabor de sus loozes y virtudes, q̄ no se don de podamos hallar otras tantas ni tan excelentes, dexemos que su rellison y sancto zelo de caridad haze la perdida mucho mas e carecida. y el dolor tan justificado que no puedo reprehender el que v. m. me dizen que tiene, aunque fuese mas excesiuo. Armesse v. m. con el escudo de su fortaleza considerādo que esta vida no es mas de vn cōtino curso para la muerte, y q̄ lo que se presta nūca fue para siēpre sino que su dueño lo puede pedir y llevar quādo quisiere, y ansí lo hizo nuestro señor en llevarse lo suyo donde seria gran herros bazelle resistencia. Y pues la cristiana prudencia de v. m. terna bechas en este caso las cōsideraciones que son menester, no ay para que traellas ala memoria: sino suplicar a nuestro señor guarde y consuele la muy virtuosa persona de v. m. como yo deseo. *De*

¶ De vn cauallero a vna criada de vna dama a gradeciendole que mucho se dolia de su pena.

Señora.




Frado por vuesa carta el entrañable dolor y penar de mi pena? sin aueroslo merecido no se que me diga sino que si los ruegos de los afligidos tenemos algun poder en el

Cartas.

Cielo: desde agora suplico a dios que os veamos en la tierra con tan crecido plazer y buena dicha como el trabajo de que os doley. y nuestro señor. 7c.


¶ Graciosa de vn cortesano a vna gran señora sobre auelle loado vn mote.

Muy Illustre Señora.

 **D**espues v. s. que tene mas presuncion pa encarecer este mote, de la merced que v. s. le hizo en loarmeley y acreditarle de manera que no pueda ser encarecido de nadie. y ansí pasare por ello contento del plazer y vanagloria que se recibe: remitiendo lo de mas al sabio. iuzio. y v. s. que tan discretamente leuanta lo que quiere, do de ningun lo derribe. En y a vida y estado. 7c.

¶ De vn cortesano a vna dama diziendole q̄ no son ligitimas las escusas q̄ tiene pa no escreuille.

Muy magnífica Señora.


 **D**on quanta priesa tiene v. m. en componer escusas y mentiras pa no responder a mis cartas: no hā sido parte para que no las tēgamos por bastardas y mal adereçadas, porque si fueran ligitimas touieran otro lustre mas colorado. Con todo eso be bolgado infinito de conocer a la que piensa engañarme con la dulcissima fallacia de sus palabras: porque entiendo que su lengua tiene la nobilissima condicion de la serena: q̄ mintiēdo

de Tereda. fo. xcix.

burlando, maldiziendo y mal pensando, encanta y adormece, y haze lo que quiere. Puesto que lo vno y lo otro es poco menester para saber encantar a quien recibe tan señalada merced en ello. No señor. 7c.

¶ De vna señora, avn cortesano respondiendole con pocos renglones a muchas cartas.

Señor.

 **D**e uo respuesta a doziētas mil cartas y mercedes que me auexs hecho: por la falta de mi diligencia y por la mucha sobra de la vuestra: quiero barafallas todas y responder a rio buelto. La primera vino llena de nueuas que me dieron mucho plazer. La segunda de agradecimiento por lo q̄ escreui al señor cardenal. La tercera y las de mas ves lo sabexs mejor que yo, aunque yo se que me bolgue mucho con ellas: y mucho sin comparacion de que ay an aprouebado mis cartas tanto como dezis, como lo escreuire y agradecer de nuevo al que me hizo la merced. Y si otra cosa mandaredes auisadme dlo, y por aora no mas de que nuestro señor. 7c.

¶ Graciosa de vna señora demandando la palabra a vno que no la cumple.

Señor.

Muchos dias a que estoy esperando alguna de las cartas que prometistes escreuirme, y por otra

Cartas

parte lo echo a que deueys de escrcuir y hablar como en silencio como los angeles, sino que yo no de no tener el espiritu purgado para entēderos, sino es algo de esto, y es que deueys estar traſſerido en ymaginar las formas circulares de los ciclos: acordaos de mi, y ſino lo fuere de mi acordaos de vos y de la promesa que bizistes. Y nuestro ſeñor. .zc.

¶ De vn cauallero a vn grāde auisandole de lo que se haze en cierta comision que el Rey le tiene dada.

Muy Illustre ſeñor.

Muchos dias ha que no me hallo con carta de v. s. de que tengo harta pena y necesidad que no se me dilate la respuesta, de lo que tēgo suplicado por otras: y por eſo boluere a referir e importunar en esta lo que me parece segun la necesidad y el deſſeo que tēgo de ſaber acertar lo que hago, toda via eſtoy en lo que al principio escrcui a ſu alteza, que ſi eſte negocio no es para mas de hazer algū cumplimiento con el: podriamos vſar otros terminos q̄ bizieſſen muy efecto, y ſi es paſſeſſeſſe muy al cabo ſeria menester proueer otras cosas de alla con que pudieſſemos verificar la verdad, y tras eſto que nuestro ceſar caſtigafe y gratificafe ſin reſpecto: por que de otra manera ſeria engendrar mucho deſcontento en los que han padecido. y en los culpados mas auilāteza para ſus maldades, y mal exemplo para los venideros, y ſi es para tener a cada vno en la poſſeſſion q̄ merece: todos los mas podemos tener por culpa

De Lareda.

fo.c.

dos cada vno en ſu grado, y aſi parece que ſeria bien tomar el menor inconveniente con alguna diſſimulacion en lo que ſe ſufriere en ella. Suplico a v. s. me haga merced de mandarme auisar de lo que le pareciere que ſe deue hazer en lo vno y lo otro como quien ſabe mejor que nadie la voluntad de ſu alteza y lo que conuene a ſu ſeruiſio. Y nuestro ſeñor. .zc.

¶ De vn cortefano a vn perlado diziendole que no le escrciue porque no tiene que.

Muy Illustre y Reuerendissimo ſeñor.



Al ſabe v. s. que las cartas ſin ſugeto ſon la cosa del mundo mas aborrecible y enojosa y que faltandome la materia del escrcuir me falta todo lo que deſſeo que ſobre para ſeruir a v. s. como dno, y tras eſto que como priuado y conſiado de lo que v. s. ſuele hazer por los ſuyos puedo pedir por derecho la respuesta de media dozena de cartas que me dexaron agotado, para no poder ni ſaber escrcuir ſin el argumento de las cartas. Por todo lo qual ſuplico a v. s. me perdone y tenga por eſcusa la breuedad. Cuy a vida. .zc.

¶ De vn cauallero a vn ſecretario del rey auisandole de algunas cosas q̄ deue proueerle para ſacar en limpio cierta mala opinion que ſe tiene de algunos ministros de justicia.

Muy magnifico ſeñor.


¶ Despues de auer becho lo que deuo en eſtos nego

Cartas

cios a que vine por mandado del rey nuestro señor, es crino a su alteza la summa de todo lo que pasa, y con esto no sera menester referirle lo v. m. d ver y dar en ello su parecer y sabio consejo. A lo que basta agora se alcanza de esta gente los principales que tienen los cargos, pasados y presentes: an peccado, y con esto el gouernador no buelga que se apuren los negocios para mejor saber la verdad. y para esto tambien le parece que sera menester suspenderse los officios de los que al presente los tienen, porq̄ teniéndolos ninguna cosa pedremos aueriguar contra ellos, y aun si a v. m. le pareciese, tambien es menester proueerse de alguna persona bien practica que tomase cuenta de las cosas de la hacienda de la cidade: porque a lo que yo tengo entendido ay necesidad de saber en que se gastan, no embargante que yo ninguna cosa de yo o ha zer conforme a lo que su alteza me manda. Y a lo que a v. m. le parece. Cuya vida. &c.

¶ De vna señora a otra, desde vnos baños diziéndole como auia perdido su propria naturaleza.

Illustre señora.

 escriue a v. m. hasta poder embiar con la carta alguna buena muestra de mi salud, la qual espero en dios que sera como v. m. me la desea, sino que nos acaeciere con los baños el mayor donayre del mundo que donde por su propria naturaleza han seydo siempre dulces y calientes, agora por tres o quatro dias se boluierō frios y salados: q̄nto les duro cuer a

de Terreda.

fo. cj.

influencia por donde se rige su calidad. yo digo q̄ no lo hizo sino la mucha frialdad de fulano que norama la le truximos en esta compañía: porque nunca haze sino dezir de vna hasta dos mil necesidades. Otros mejores alquimistas dizen que no fue sino que las cosas insensibles belgaron de trocar su naturaleza para mejor acertar en mi negocio: y como sea cosa de honor y prouecho? Dios me libre q̄ yo la quiero mas q̄ nadie: aunq̄ no sea mas de pa seruir a v. m. con muy entera salud de la dios a v. m. con el augmento q̄ dios. De

¶ De vna señora a otra, consolandola por la muerte de vna hija muy querida.

Muy Illustre Señora.



ques nuestro señor a querido para su gloria los excelentissimos años de la señora fulan. demos le infinitas gracias y loores por ello, y por auerse acordado de visitar a v. s. en este trabajo, y suplico a v. s. se aproueeche de su prudencia para moderar el dolor de la herida, aunq̄ me q̄da muy en el coraçon que due ser imposible si el mismo q̄ hizo la llaga no diese la medicina, a el pleaga de consolar a v. s. como sus seruidoras lo ofscamos. de

¶ De vn amigo a otro soldados que le dizen que le escriue, y el nunca recibe sus cartas.

Señor.

¶ De vna merced me escriue de manera q̄ las cartas

Cartas

se suben al cielo, o yo no soy en el mundo para que ellas nunca me hallen, pues a tantos meses que ninguna vino a mis manos, o por ventura lo haze la prisa de tantas coronas y victorias: que no os dais manos a recibir la gloria de ellas: segun vuestras proezas son ya tan famosas por el mundo que pasan de esa parte del monte tauro. Yo soy agora lo que siempre conocistes de mi. Suplico os que saqueys mentirosos a los que dicen que no soy tan vuestro como solia, si guien do labor den de aquel proverbio que dize que las obras son amores. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna señora a otra queriéndola saber la causa porque hizo desbaratar vn casamiento.

Señora.

Engome por tan seruidora de v. m. que no he menester otros cuentos ni rodeos para lo que quiero, de lo que la misma verdad quiere de sí misma, sin las ceremonias y falsos entretamientos que se usan: por eso v. m. me quiera con esta mala condicion: y me haga merced de mandarme dezir la causa porque se desbarato cierto negocio de casamiento que se tenia muy al cabo entre ful. y fulana siendo v. m. tan amiga de estas buenas obras y muy enemiga de desbaratallas a nadie: porque sino ay en ello algun impedimento notable donde recibá daño las partes: querria yo que por la de v. m. y la mia boluiessemos a hablar en el juego. De manera que se ganase por la que yo lo deseo. Y nuestro señor. zc.

de Texeda.

fo. cij.

¶ Graciosa de vna dama agradeciendo ayun señor, cierto negocio de casamiento.

Ilustre señor.

No se por donde comience a reconocer esta merced que v. s. me haze, siendo tan enemiga de recompensalla con palabras de las que yo puedo dezir: segun esto contentese v. s. con que conozco la obra y el beneficio, de suerte que no puedo ser auida por ingrata, para que v. s. perseuere con llevar adelante su negocio sin respecto de lo que le puede seruir ni merecer, vna persona tan buerfana y desfavorecida de lo que se usa. Ya que nuestro señor no quiso que yo lo fuesse del fauor de v. s. Luy a vida. zc.

¶ De vn cortefano ayun cauallero moço su amigo, sobre cierto casamiento.

Señor.

Qui me escribe el señor fulano la peca de liberacion que v. m. tiene de casarse con vna señora que le parece que conuiene mas que otra ninguna de que tas an salido a ello, y aun quando se de suerte que quiere que todos lo sepamos, y mas los que somos seruidores de v. m. pareciendole que siendo lo yo y tan verdadero: puedo muy bien alargarle a pedir la causa del interualo de este negocio. Y puesto que el señor fulano me lo manda tan en derecho de su voluntad: la mia sera diferente, porque no he de querer sino lo que sea en

Cartas.

honrra y aumento de la casa y estado de v. m. y mucha gloria de sus pasados y de todo su linage. y siendo desta manera recebre merced en que no se dilate, assi como si fuesse de otra: desde luego suplico q̄ nunca se haga: por que nadie me lo agradezca sino he de saber bazer lo que deuo. y nuestro señor. ꝛc.

¶ De vn señor muy enojado a vna dignidad: por que no la queria renúciar en vn criado suyo su deudo. auiendo se la ya pedido otra vez.

Señor.

No pudiera creer que fuera menester escreuiros nuevamente sobre las cosas de fulano vuestro sobriño pues a quien la razon y la natura no persuaden no de auer respeto ni amor: ni nadie que le madure ni persuada: y assi escriuo con muy poca confianza que auer de moueros por mi carta ni por otro ruego ninguno, sino por cumplir con lo que deuo al dicho fula. y tambien por que me bolgare de saber que no cometas el mayor berroz que nadie hizo. y nro señor. ꝛc.

¶ De vna señora consolando a otra su amiga por la muerte de su esposo.

Señora.



Aunque todos quedamos lastimados del fallecimiento del señor fulano q̄ sea en gloria, ami se me redobra la fatiga con pensar en la de v. m. que deue ser increyble, con

de Texeda. fo. ciiij.

todo lo que v. m. esta reparada del dote del valor y la prudencia contra los acidetes y perturbaciones humanas. y assi me d'gare de escreuir cōsolaciones bozdinarias a quien alcanca lo que podemos dezir, de suerte que tiene poca necesidad de repararse con medicinas vulgares, a lo menos de las mias que son vna sombra comparadas cō la luz de su lucidissimo saber y prudencia. y pues el mundo es vn doloroso valle de lagrimas, y vna profunda carcel escura de trabajos bienauenturado el que tan felice mente le vera para y se a gozar de lo que merecieron sus grandes obras y virtudes. Nuestro señor embie a v. m. el verdadero cōsuelo del cielo como sus seruidores lo deseamos. o

¶ De vn amigo a otro diziendole disimuladamente que no le escriue, porque no le escribe.

Señor.

No se me ofrece otra materia que escreuiros sino que escreuire pocas vezes. y sabiendo vos la causa no sera menester deziros que nos escandalize y del efeto. aunque nunca faltare de seruiros. y buscare las ocasiones para ello: quando no se me ofreciere de si mismas. Ya sabey lo que ami mas me deleyta y q̄ sera mucha razon que se recrezca para conmigo la liberalidad de la mano, por que con ella se ensanche la virtud y la obligacion que yo me tēgo para seruiros. Nuestro señor. ꝛc.

¶ De vna señora a otra loandole mucho la gracia de sus cartas.

Cartas

Señora,

Nenenme tan admirada la dulçura de las cartas de v. m. q̄ no puedo ni quiero dexar de dezir lo que deuo para que por mi mano se vea como teney's vn aparato riquissimo de palabras Illustres z significates con vnos sentidos muy nucuos, y para si fueren comunes, vn marauilloso artificio de leuantallos a ser legitimos de bastar dos. Tambien sabeys desparzir vnas flores por el discurso de las cartas que parece que nacieron para solo dalles aquel hornamento que llenan, siendo vuestras: donde no se ve ninguna sombra ni señal de affectacion: sino que el principio se traua del fin, y el fin depende del principio, y el medio cõforma lo vno cõ lo otro, de fuerte que siempre deleyta, y nunca harta lo que compone vuestra mano, todo con tã sincera facilidad y ligereza quanto yo lo ballo difficilissimo, de podello dezir como pasa. Nuestro señor os guarde y aumente la grãdeza desta virtud, para que vos y vuestras seruidoras lo gozemos tantos años como yo lo deseo. De

¶ De vn amigo a otro, loandole mucho vna obra y el auer acertado a dizilla.

Señor.

En fin bolastes tan alto con las excellentes alas del ingenio q̄ leuãtastes vn edificio dõ de ninguno pudo subille del suelo, y tan alto y acabado, que quita la luz y la fama de

de Texeda.

fo. ciiij.

todos los que trataron la materia. De fuerte que los que no conocian vuestro nombre, le harã adelante conocida reuerencia con q̄ seay's conocido, seruido y alabado, y el excelentissimo sudor y trabajo pasado te ga la paga que merece. q̄ no a sido menos discrecion auelle puesto en tan Illustre lugar donde se vea para siempre el claro resplandor de la gloria, la qual es Dios av. m. despues de muchos años de vida como yo se lo deseo. De

¶ Graciosa manera de dar el para bien de vna señora a otra que tuuo muy buena ventura en casar.

Señora.

Y si sabe v. m. que soy negligente en lo de las ceremonias donde se que miran al tronco del amor: y no andã por las ramas y hojas que vulgarmente se cogen para cumplimiento de mudo: y así no he hecho lo q̄ duõ antes de agora, a y que puedo loarme de auer sido la primera que tuuo verdadero regozijo de la causa por que v. m. le tiene y le goza: y pues no auer's conseguido cosa que no la tuuiesse dea merceda: loemos a Dios y luego a vuestra gran virtud y nobleza que tan ala clara supo vñer a la fortuna. y nro señor. &c.

¶ Graciosa de vn amigo a otro sobre la mucha pereza de vna carta.

Cartas

Señor.



Min fin a sabido llegar a mis manos vuestra carta de quatro de julio, y fuera mucha razon que no fuera tan fiambre, sino que despues acame a corde que siendo lo su dueño con tã autorizada dignidad forçoso ania de representallo la carta cõ la granedad de su tardança. Y no mas por que a labora que escriuo no tengo hecho nada de lo que vuestra merced me escriue. *Rayavida. xc.*

De vna señora a otra, respondiendo a vna carta de consuelo que le escriuio por la muerte de su marido.

palas ol in amabilis

Señora.



Mla fortaleza de mi dolor, on esse dado lugar a recibir algun consuelo. Quia de ser con la de v. m. que tan en carecida me te me representa lo que sera mucha rayõ que se haga quando yo pudiere, mas agora, tengo el sentido tan fuerte y la razón debilitada que no espero tener otro consuelo sino el que el tiempo suale traer con el discurso de su discurso: porq̃ no puedo poner los ojos en el truco que a hecho el anima de todo mi bien dexado las miserias desta vida para gozar de los bienes de la otra, acordandome de aquel expreso mandamiento, que me hizo al tiempo de la partida que en manera ninguna del mundo quisiesemos honrrar su muerte con lagrimas ni lutos, ni llantos,

de Texeda.

fo. cv.

ni gemidos, pues vna para donde pesaua que jamas le perderemos de vista, assi como yo lo tẽgo por cierto segun las obras que hizo tan dignas de ser conocidas y remedadas con lo que Dios pagalo que le struen. El qual guarde y prospere la muy magnifica persona de v. m. muchos años. *De*

De vna vieja castigando a vna moça que se guarde mucho de los ojos de los hombres.

Señorabija.



En me que teneys tan lindos cabellos como decoro y que os preciays dellos y de la braueza de la presuncion, y fantasia, de manera que os a de pesar infinito quando vieredes que se toman de plata, por mi amor que os escondays de los ojos de los hõbres por que son como los del basilisco que subito matan con la vista, en especial a las donzellas mal acordadas que hazen aparato de si mismas. Y no tengays confiança en la fortaleza, porq̃ dicen que la mas fuerte de nosotras, es de lana, y muchas mugeres mas fuertes q̃ las de agora fueron heridas y muertas de este mal: como podria deziros gran summa sino q̃ soy enemiga de la prolixidad y en summa: q̃ hombre uo tan corajudo en el trabajo como la gran Emilia, muger de Cipion, si tuuiera coraje para valerse. que magnanimidad tan grande fue la de Elia sino le faltara para si. Que se y amor el de las tres famosas, Penelope, Lisbe, y Artemisa, si supieran aprecuebarse de llo. Mi que muger uo de tã hermosa, y porciõ

Cartas

y desemboltura como Phoyanay Elena la d' Troya q̄ tā por extremo lo fuerō q̄ enamoraron a los dioses cō ella. Assi q̄ bija mia, sino quisieres de tenello por exemplo, y toma redes vuestro cōsejo: acordaros es v. delimo, quādo no llene remedio. y nuestro señor. zc.

¶ De vna señora, flo ando vna donzella de diligente gran casera y hazendosa, al q̄ la pide por muger.

Señor.



E me bolgado tanto de saber que v. m. anda tratando de casarse cō la señora fulana bija de fulana que no puedo dexar de mostrallo con dezir que si la ventura la tiene guardada para ello, sera la mayor que hombre de nuestros tiempos ay atendido, y tomandolo de mas a tras quiero dezir lo que dizē algunos q̄ tienē prctica de estos negocios q̄ va mucho en q̄ la muger se a bija d' buena madre, y en esto no ay q̄ hablar, porque lo estā por el cabo la q̄ la parte que en todo el reyno la tienen conocida por este nombre, y lo q̄ se sigue tras esto es que a la bija no la excede la famosa Pholoes de Creta, ni la minerva, ni Atrenea la gran texedora de Theleo, ni la lostra la gran inventora del bufo, ni la penelope, bija de Ulysses: por ser ellas mucho mas casera y mas aseada que todas, y tras esto tan diligente y dichosa en todo lo que trata que verdaderamente le fue cōcedida la gracia que le dieron a Medas de poder convertir en oro todo lo que tocasse con sus manos, porque ninguna cosa toca esta señora con las suyas q̄ no le dexela misma virtud

de Lereda. fo. cvj.

que dezimos. y pues v. m. sabe mejor que nadie que pueden perderse los reynos, y no la buena fama, tened a memoria que solo el dote de la desta señora, es el mayor que tuuo bija de rey, ni de grande por poderoso que sea. Digo lo porque v. m. no deve parar en q̄ no sea tan rica de bienes temporales, como las otras que son pobres d' lo que vale mas que todo. Nuestro señor lo encamine y guarde av. m. muchos años. De

¶ De vna señora vieja a otra moça castigandole de cruel y murmuradora.

Señora.



Soy amiga de muertos y viuos, y porque lo fui por extremo d' vuestra madre y agneta: lo tengo de ser de que la nieta les parezca: sino q̄ me dicen q̄ soys crudelissima por extremo, tanto que si tuuiesdes la pujança que tuuo Eifena bija de Diogenes Rey de tracia mādariades segar los hombres viuos por medio, y dariades a comer los hijos a los padres como lo hizo la señora Progne bija del Rey Pandion, que fue mas cruel que Medea: y vos diz q̄ lo soys mas que las vnas y las otras: ved que podemos loar de vuestra persona, con esto y con que tambien tomays pasatiempo d' murmurar y juzgar, morder y tajar, todo lo que se os antoja: como sino fuese vna de las mayores ofensas que se vsan en el mundo por amor de dios q̄ dexays esos defectos que son muy malos en las mugeres, y pessimos en las donzellas?

que soys mas obligadas a no tener imperfecciones; teniendo a memoria a quel oraculo de la sancta escriptura que dize. Sedebit solitarius & tacebit, et eleuabit se supra se. Pues no ay ninguna persona q̄ no se estre mezca d̄ oy lle, y se inflame luego de amores de la vida solitaria que hizieron aquellos sanctos del desier to de Syria por librase de estas malas cōuersaciones y perturbaciones que se tratan. Assi vos amada seño rabijsa rebolue sobre vos misma para tomar otro ca mino mas llano y mas seguro, y no cureys d̄ subiros por esa cuesta arriba de la maluada crueldad y mur muraciō: primero por amor de dios y luego por el d̄ canso de los buefos de la madre que os pario, que pa rece que pierde mucho su fama no siendo vos como ella, assi como ella fue tan modesta como la mejor de toda la tierra. Y nuestro seño r lo haga, y aumente vuestra persona en las dos grandes virtudes cōtra rias de los vicios notables que reprehendo. De

¶ De vna seño ra a otra rogandole que se vinie se a holgar con ella en vna huerta, y que repre hendiese la embidia de su hermana.

Seño ra.



¶ Porque no puedo gozar del placer d̄ d̄ de v. m. no se balla, ni v. m. dexar de ve nira gozalle conmigo, en viendo que so ys la mayor y mejor pte de mi misma? a la hora que este mio llegare se adere ce v. m. pa otro dia q̄ llegara mi carro con sus feroces cauallōs tan velocissimos como los

de enamorado de Aralanta, y v. m. se venga bolado a bolgar en el jardin que tiene grandissimo numero de frutas y plantas dedicadas a muchas personas bonrradas, bigos esaz por amor de Platō que los comia muy bien, muy lindas mançanas por el gran Fi lipo y Alexandro, gētiles puerros por que los comia Heron, peras saluages por el gran Ebereto, raua nos y lechugas, por Arcadia que se moria por ellos, y al tiempo que os despida y de la seño ra fulana pa ra subir a cauallo me bareys merced en d̄ alle mis be famanos y dezille que le suplico que no tenga embi dia acordandosele que teniendola ay aces t̄ belamon de las armas de Archiles se las quitarō para d̄ allas a Ulises y el triste se mato de pura rauia y embidia? que a otra cau algada verna su merced a bolgar se, y q̄ daray. m. en la posada. Luy a vida. zc.

¶ De vna seña ra a otra loandole sus virtudes.

Seño ra.



¶ Qui vino la seño ra fulana a cierto negocio de sus deudos, y hasta oy no ha entendido en otro ninguno sino en diffamar las ex ce lentes virtudes de v. m. de fuerte que la o ra de agora tiene inflamados y vencidos los cora ço nes de las mugeres de esta tierra: y todas mueren por veros y seruiros, y yo mas que ninguna: por ser mas ambietosa que ninguna. Y digo que felicissimo el bō bre que por tan celeste ventura le cupo la suerte d̄ ser marido de la mas excelente muger de toda castilla, pa gozar d̄ tan lindo ingenio y iuzio que me pone la

pluma sobre el papel para escreuir a v. m. mas familiarmente de lo q̄ deuo, constada del estremo de v̄ra llaneza ⁊ humanidad. ⁊ de esto ponga v. m. la culpa a la intensa ⁊ desincurada alegría que concebi en el coraçon oyendo las excelências de su nombre: ⁊ an si no solo no he podido refrenarme de esto: antes he sido forçada a comunicallo cō la pluma para que por este medio llegue a los oydos de v. m. el despacho de que desde luego me tengo por muy aficionada scruidora. ⁊ doy loozes a dios que quiso dar tantas gracias, tan illustres ⁊ tā jūtas en vna sola persona, que tiene todo lo que pedria enriquecer a doziētas mugeres famosas: ⁊ no mas de suplicar a v. m. me tenga por suya ⁊ se sirua de mi en todo lo que por esta tierra se ofreciere, que aunque sea en cosas mayores q̄ mis fuerças: el animo que tengo ser tan grande para todo lo que v. m. me mandare que sin duda auançara de grandeza a qualquier ocasión por grandissima q̄ sea. Nuestro señor. ⁊c.

¶ De vna señora a otra muy que xosa de que murmurauan de la

Señora, que me mandare que sin duda auançara de grandeza a qualquier ocasión por grandissima q̄ sea. Nuestro señor. ⁊c.



En q̄to v. m. no quere dar a nadie ningna parte de sus descōtentos no podemos dexar de toir a llas vuestras seruidoras tan grande como la que yo me tengo despues que si pe no se que nueva manera de murmuracion de ciertas mugeres que

lo tienen por oficio, ⁊ a v. m. sabe que no se pueden refrenar las lenguas ⁊ que Platon con todo lo que supo no pudo valerse que no le tuuiesen por hombre de poco distinto, ni Aristotiles que por su demasiada curiosidad en lo que digo le llamaron Sepia, que es vn nōbie de mucho menosprecio, ni Virgilio pudo estoruar que no le llamasen hombre de poco ingenio: v̄surpador de las fatigas ajenas. Pucs tambien sabemos que Plinio fue mordido por hombre que no lleuaua bien digerido lo que escrucia. ⁊ tambien se digo del gran Seneca nuestro español que sus cosas eran como el arena sin la cal. Pucs veamos aora si la maluada envidia quiso perdonar a todas estas personas tan illustres siēdo la flor de toda la sabiduria humana: como quereys vos mi señora que siendo vos de mucho menor fama ⁊ reputacion q̄ ninguno de los, no os reprehēda ⁊ maldizca como a los otros, ⁊ segū aquel proverbio que dicen, q̄ quien es tu enemigo. ⁊c. Sabed que fue infinita la envidia de entre Platon ⁊ Xenofonte, ⁊ que tocó tan de veras en Quintiliano, q̄ no faltó quien hiziese mucha cuenta de algunos que no fueron su çapato, ⁊ a el mi fe dexaron le pasar en silencio, ⁊ por eso digo muy bien vna señora, mas que rria que los cielos ⁊ la tierra fuesen mis enemigos, que no los escriptores, porque no me dexasen pasar entre renglones. Asī que señora v. m. no se fatigue tā por estremo como me dizen siēdo la querella tan vieja, ⁊ tā ygnal entre buenos ⁊ malos: porque los que no lo entendieren lo ternan por locura, no lo siendo sino mucha coç dura, ⁊ que dexariades de ser que si yo si v. m. no lo sintiesse. Guay arida. ⁊c.

¶ De vna moça ay una vieja, respondiendole a vna carta en que le dixo mucho mal del amor

Señora.



Ara uillofa cosa es de ver la prisa q se da v. m. a diminuir el amor, y de firme que me guarde mucho d. l. sabiendo que no ay cosa criada q por el no se mantega: el qual incita a que se alcancen las gloriosas empresas y dificultades, y por amores produce la tierra las plantas y las frutas, y el cielo riega la tierra, teniendola muy regalada: pues echando por otro camino: jamas hōbre pudo saber componer vn medio verso: sino fuesse estando enamorado de si como lo estauan Anacreon y Atillo, y assi fueron repetinamente poetas. Ni el famoso virgilio ouiera salido con tan altos conceptos, si el amor de Salateo no le ouiera trafegado las venas del coraçō: y si ay. m. le parece que tras el hilo de tan buena gente, no puede correr vna horniga como yo: no se que me diga sino que v. m. deuio de nacer en tiempo que no se lleuauā las cosas por amor, y esto deuio ser imposible pues en manera del mundo pudieron llevar otra carrera. Con todo eso hare lo que pudiere por que no me comprehēda: si quiera por pagar en algo los buenos consejos y pareceres que v. m. me escribe. Cuya vida. zc

¶ De vna señora vieja a otra moça, diziendole q se guardase de los lazos del amor.

Amadabija.



Asabeys que las viejas y las moças te nemos necesidad que nos digan lo que nos conuiene, y mas las que son de buena casta y estan en tierras agenas, y en palacio que es mas peligroso que todo: por esto me bareys mucha merced en seruiros desta carta, como yo me bolgaria de casarme con las vuestras quando me diesses algun remedio para que las viejas fuessemos enamoradas d. l. amor diuino como yo desseo que las moças no lo fuessen del amor q dezimos humano, y anssi os pido encarcedamente, que os guardeyd de conoçelleni tratalle: con el cuydado que podriades guardaros d. l. fuego: porque es vn animal peruerso que destruyo a Medea, y a p. ogne ya clitemnestra, sin ortas dozientas mil mugeres famosas, y sin el infinito numero d. l. hombres: que pues abreyd leydo la grandeza st las bystorias q trata esta materia, no sera meuefter sino jto caros e fumagos acordeys como hercoles el fuerte domador d. l. bestias, se hizo sugeto de Jone. y Achiles por amores de Erisey da rebuso de yz a la guerra d. l. tuno nombre de cobarde: y asabeys como por esto murio Leandro mala muerte, y Ulises fue priuado de las gloriosas obras que hizo, por auerse ceuado d. l. yerua, y tambien lo del rey Larquino, y como Claudio murio en prisiones. Assi que para no boluer a referir lo no sera meuefter deziros mas de que le pintaron ni no: porque el amante no sabe lo que haze, y ciego: por que no tiene consejo, ni discurso, ni vfo razonable, cō alas por su ligereza, encima d. vn caizo: por la ppetua

concupiscencia, los quatro cauallos que le tiran: de notan, dolor, leticia, libidinosa, y temor. y sobre todo que los que del juego piensan auer plazer y descanso: sacan continuo tormento y angustia: porque el vicio no se cura con el vicio sino con la virtud, en la qual os conserue nuestro señor como deseo. **De**

¶ Graciosa de vna donzella a otra que la moteja de mala complexionada.

Señora.



Son todo lo que v. m. se huelga de martirizarme con su carta: me huelgo yo mucho mas de recibir el martirio mezclado con tal dulçura de palabras, que en lugar de darime pena, me la quitan y deleytan por extremo. y voluendo por mi honrra y luego por la de mi tierra, que al iuzio de todos dizē ser la mas bien dispuesta del reyno: digo que si la estrella de Jovue, muy alabada de los astrologos, tiene tan buena fama por estar en medio de la frialdad de saturno: por ese mismo respeto no tengo yo de ser tan mala condicionada como v. m. me haze: por auer nacido en lo mejor de toda castilla, segun lo que dizē Balieno, que el animo y el cuerpo de los que nacen debajo del cielo templado: somos en los hechos y palabras mas prudentes y sabios que los que no participan de esta virtud: porque el sol, con esta templança conserua y igualmente los buinoses, de fuerte que se conoce claramente la ventasa que hazemos las mugeres de esta tierra, alas de la de v. m. donde calienta con tal exceso, que

los quema y los consume. y así donde v. m. penso darme muy afrentada, forçoso quedare con la victoria y la honrra de auer competido con la mas acabada muger del mundo, aunque no pueda triumphar de la gloria por ser v. m. tan amiga de que nadie se lalle ue: que desde luego me despido de lo vno para glorificar me de lo otro. y nuestro señor. **zc.**

¶ De vna muger a otra, loandole vna carta bien escripta, y reprehendiēdo la mala lengua de otra.

Señora.



Atiendome hecho v. m. tan señalado fauor con la vltima que reccebi llena de regalos y mercedes: no se que genero de respuesta sea la mia: que pueda recompensallo con palabras, al menos de las mias, quanto mas viēdo que muchas personas escriuen sus cartas llenas de palabras ajenas, y vazias de niervos sin sangre ni valor por no saber mudar, ni trasponer lo que contiene. Sin maldita la inuencion ni espíritu de razones sin fuerdad ni grauedad de sentencias, y sin propiedad de vocablos, ni ninguna industria mala ni buena, con que se alcança la summa perfeccion de las que la tienen. Así que señora todas estas cosas hazen mas cara la merced que recibo, y por eso la tengo de conocer y reconocer todo quanto pudiere tener la pluma en la mano, porque v. m. no deve de hazerme muchas de estas ni yo de conocellas como deuo: aunque la señora fulana me tiene por desagradecida sin causa pudiēdo yo tenella para quearme de su demasiada de emboltura.

Cartas

de lengua, y para dezir lo que dixo Biogenes de vn moço q̄ hablaua desonesto, tu traes dentro delavayna de oro, vnaruyñ espada ð plomo. y no dire lo vno ni lo otro por que nunca supe retratar estas cosas dō: dev. m. podra dezir templadamente q̄ le suplico me trate como se lo merecen mis obras, y segun el desco que siempre tuue de seruir la, y como lo mostrarc de muy enteravoluntad en todo lo que se ofreciere. y nuestro señor. 7c.

¶ Graciosa de vna gran casamentera, avna señora, diziendole que le tieue vn gentil marido para su hija.

Señora.



Es pues q̄ estoy en esta tierra, no se me quita de entre los ojos el cargo que me dities de buscar vn marido para la señora fula. hasta que quiso dios que le hallase tan hermoso como Agamenides, y sin esto con tantas habilidades y perfecciones, y dispuesto, que si fuera en el tiempo que la luna se enamoro del pastor Andimion, mejor se enamorara ðste cauallero, y dexara los regalos del cielo por decender al mōte lathinio a gozar de sus labrios colorados: verdad es q̄ no es muy rico, mas esto no deue importaros tanto como lo de mas: segun lo que comunmente se dize que el que nace hermoso, nunca nace pobre. Si me dieredes licencia començare de hablar en el negocio de fuerte que venga en efecto, y sino me la dieredes: ðs de luego podrey arrepentiros y quejaros de vos misma. y nuestro señor. 7c.

de Tereda. 50. cxi.

¶ Graciosa de vna señora a otra muy enojada por vna reprehension que le hizieron.

Señora.



Acha pena recibo de la que se que le dieron a v. m. para cñplir el prouerbio ð q̄ paguen justos por peccadores, puesto que los amonestamientos y castigos con razō y sin ella siempre fueron excelentes: por tener la condicion de los remedios medicinales, q̄ aunque luego vemos q̄ muerden: luego dexan la salud en la pesada. Puesto que por otra parte veo q̄ no ay por señal de nuestros males que ver gouernar y mandar a los malos, y cierto es tan legitima esta figura como la de los marineros que conocen la tormenta, quando se pasean los del fines por el mar seguro y quieto. y no mas por no lastimarnos y lastimarne de veros llenar la pena sin la culpa: q̄ si la tuvierades no me faltaran consuelos y razones tan dulces y graciosas que consolarā y sacaran de rayz toda la furia del dolor. y nro señor. 7c.

¶ Devna señora a otra consoládola porque no le conocieron sus habilidades en vna cierta parte donde fue para ser examinada.

Señora.

¶ Qui me dixeron como v. m. estubo en tal parte, adūdeni fustes conocida ni vista, por falta ð muyzō ð los que os mirauan, y no por falta de vuestra obra que foy e la mas acabada muger de nros tiempos.

Cartas

Y ansí no quiero poner os mas en exemplo de esta cosa, si no q̄ me parece que a sí do esto como q̄ndo ponen vna vara derecha en el agua q̄ luego se representa tuerta, y muy al contrario de la verdad, y vos señoz amia no busqueys mas gloriã ni fama, ni otra consolacion, si no la de la misma virtud: porque assi como la sombra nos sigue a nuestro despecho: ni mas ni menos la gloria sigue a la virtud, aunque no quiera: y assi como la sombra vnã vez es va delante, y otras se queda trãse ra: assi desta manera a muchos les sigue la fama de luego que obran la virtud, y a otros despues; de la muerte, y por eso si avos mi señozano se os haze luego luego lo q̄ mercede la virtud: esperaldo q̄ no puede dexar de ser aunque no quiera la envidia y la fortuna con todo lo que son grandes maestras de perturbar estos negocios. Y nuestro señoz. zc.

¶ De vn cortesano moço a vn amigo suyo, diziẽdo la mala dispuçion de su amo.

Señoz.

Muchos dias a que no me hallo con carta vuestra y agora que tengo mas necesidad de recibilla que nunca: lo siento mas que nunca con la gran enfermedad del cardenal mi señoz, que nos trae muy penados y defasofegados: y con todo lo que los medicos tienen esperança de sanalle la tengo yo mucho mayor que ellos en el supremo medico del cielo que no querra perder tan presto el gran instrumento que le sirve para la salud de tantos pueblos, que cierto si no succediese desta manera seria notable señal de so-

de Lareda.

fo. cxij.

brevenir sobre ellos su yza. El plega dalle la salud y vida que sus criados auemos menester. Y guarde la muy noble persona de v. m. muchos años. De

¶ Graciosa de vn amigo a otro agradeciendole vna visitacion que hizo. q̄ hizo en su nombre.

Señoz.



M infinitas cosas tengo de quedar loozes a dios por natural obligacion a las mercedes q̄ me haze, y luego tras esto gelas dare por auerme dado a conocer vn amigo tã philosopho que me saca de yuzio, ad quem nunq̄ accedo, quin doctior discendam, y despues desto, os agradezco mucho las ofertas y recomendaciones graciosissimas que hezistes en mi nõbre al Illustrissimo duque de . . . el qual me tenia condenado por hombre negligẽte que se me daua poco por sus cartas. y como conozco que es vna pessima yerua que los alquimistas llamamos ambicion, y no es lo que el vulgo suele pensar que es afeccion, no me fatigo mucho por esereuir a los grãdes, sino cãplir con el instrumento de las palabras assi como ellos las tienen quando quieren: harto mas dulces y engañosas que las de la serena. Y porque este mal es cõtagioso y penetra muchas vezes insensiblemente: parece que somos obligados a crecer a los mas vieiros en el officio: y ansí conforme a esto hare como vn mozo de granada que teniendo vn cargo como de regidez le pregunto su rey, como te va cõsulano: que hera como gouernador de la tierra, respondio, señoz muy bien.

Cartas

porque quando dize dominus vobiscum, mis compañeros y yo le respondemos, et cum spiritu tuo: de dō de el dicho rey conocio que no se bazia mas de lo que aquel queria: aunque os parezca que me salgo fuera del camino. Y pues he dado esta cuēta muy larga para que no me la pidays de lo que de yo d. hazer en este caso: contentaos mucho dello, y de saber que soy tan vuestro como si no fuesse mio. Y nuestro señor. .7c.

¶ Graciosa de vn cortefano a vn grande, diciendole q̄ no le loe tan del bocadamente.

Muy Illustre Señor.

Si v. s. me hazetan conocidas mercedes y fauores como me dizen, dando notable esperança d̄ mi a los que no me conocen: no se como lo tomarā los que no estuieren tan listados de la passiō como v. s. y con todo eso acuerdo de tomar el fauor para dexar el cuydado y la verguença: para quien no la tuuere de loarme sin verguença. Y nuestro señor. .7c.

¶ De vna señora a monja, que xandose mucho de otra porque la loo por estremo.

Señora.

No fuera mucho que la carta d̄ v. m. graciosissima, y llena de lisonjas, fuera tan modesta, que me quitara la calētura cō que pelcaua quando me la diercn, sin q̄ me la hiziera crecer con los exēstuos le

de Texeda.

fo. cxiiij.

ores en ella contenidos, en especial para quiē es ambiciosa d̄ estas vanidades y cumplimientos de mūdo que para la que tambien conoce sus defetos como dice, fulana: facilmente podre conocer que tales palabras y loozes no vienen a mi: quāto mas que no ay cosa que mas presto despida de si la caridad y la verda d̄eravirtud que la maluada soberuia y arrogancia q̄ se vsa: como por consiguiente sabemos que no ay medio tan proprio para llegar a la perfeccion como la humildad y mansedumbre, tomando por exemplo, lo q̄ digo el exemplo de los exemplos. Discite a me, quia mitis sum, & humilis corde, para ser bienaventurados en general, y en especial nosotros que deuenos instruyr a los otros con exemplos y palabras: y por que con todo eso pienso que lo escriuiuo v. m. para despartarme del sueño de la mucha confiança: y no por que en vn animo tā bueno pueda reynar ninguna turbacion de las que hazen los efetos que algunos llamaron defetos: desde luego me desdigo d̄ no auello sabido interpretar, y diziendo mi culpa demando la pena que v. m. mandare. Cayavida. .7c.

¶ Graciosa de vn cortefano a otro escriuiendo a todos sus amigos en esta carta.

Señor.


Nongum esset, si ouiessemos de cumplir con todos vosotros pro dignitate rei, et performarum, maxime con vos mi señor fulano, q̄ no se por donde començar a d̄zires que haze mucho calor en esta tierra, y acabo de cenar y me

Cartas

muerdo de sueño que son gētiles calidades para perdonarme sin q̄ lo ruegue mucho: pues nos vemos presto en ese lugar tantum, que en madrid nonos cōufene pefallo, quibuldā de causis animura nostrum, bus et alterius monenti, y esto sease para vos en pago del buen ofrecimiento que me bizieron las damas en vuestro nombre. y a vos el señor fulano, aliud mercedis erit, verneys q̄ndo mādaredes a gozar d̄ las frutas y regalos desta casa sopena d̄ hazello muy ruymēte conmigo. y porq̄ el mēfagero parece aguilō mojado y sabra dezir muy bien todo lo que le mandaredes: remitiendome a el: no mas de que befo las manos al señor fulano y no le escriuo por ora mas d̄ que parece maestro de ceremonias del preste juan de las indias, y que yo direlo de mas con el primer correo. y nuestro señor. zc..

G Graciosa de vn amigo a otro sobre
yna carta muy destruyda.

Señor.

 Al sabeys que no puedo quereros tanto que omnes sum assidue paratus annos, digo, quantum qui pote plurimum perire paream et ne viam, segun lo que merece v̄a muy excelente persona: contentaos con esto y con que me dierō vuestra carta medio comida de perros / o d̄ el seuo y sudor del mensagero, y con que no la he podido comprehēder, sino a pedaços mal y por mal cabo, y adiuinando vuestros pensamientos y los míos como sabeys que tengo en el coraçon y la boca muy continuo.

de Texeda. fo. cxiiij.

v̄ro nōbre: y cierto he q̄rido mil vezes enmendarme sino q̄ la natural negligēcia no me a dexado basta q̄ vos preuenistes, et in tantis benedictionibus dulcedinis y me pesa en el alma d̄ no auer becho lo que duo antes de agora, y pues no quiere dios d̄l peccador sino que se conozca y se arrepiēta: no solo / no me quero conocer y arrepētir d̄ ste descuydo: pero d̄ de luego prop̄go la enmiēda para nunca jamas dexar d̄ boluer al peccado: y con esto no mas de pedirōs por merced q̄ me escriuays de continuo assi como de continuo recebre se ñalada merced en ello, y en que me digay a lo que os parece de mis cosas, porque no se si han becho alguna flor o fruto mis d̄ seos acerca d̄l negocio del señor fulano, segun lo que le deuo y le soy aficionado seruidor: estare aqui lo que dios quisiere: porque no pienso tener estani otra ninguna parte permanente, sino donde vos mandaredes. Salue la nobilissima tierra donde naci, q̄ alli seralo que yo quisiere para darnos vn poco de mala vida, y vos me bareys merced que no se os anteje otra cosa, y si se os antojare: q̄ no podays dezirme que se haga justo y el injusto: pues no a de ser obedecido ni cumplido. y n̄ro señor. zc.

G De vn cortesano a vn secretario de vn señor
agrauiandose de que su amo no le responde si,
no por tercera persona..

Señor.

Y Al sabe v. m. el continuo cuydado que tengo de haber lo que puedo para con todos los que se quierē aprouechar d̄ mi seruicio, y q̄ cōforme a esto buelgo

Cartas.

de scriuir a vuestro dueño de tan buena gana como si llenase sus dineros. E le escripto muchas vezes dándole cuenta de lo que por acá se dize y se haze, y a ninguna me respóde, sino respondiendome tercera persona por el: terne paciencia, y deseare viuir mucho por aprender mucho, y quizá tēgo yo la falta por ser falto de cerimonia y palabras, y mas inabil que nadie para hazellas que con esto falto y faltare de conocimiento a todo lo que se vsa: aunque v. m. nunca puede fallar a quien es. Cuy a vida. ꝛc.

¶ De vn amigo a otro, respondiendole a vna en que le pedia que le escriuiese algunas cartas graciosas.

Señor.



La carta de v. m. me hizo vn buena berda, en la vieja llaga de mis trabajos, representándome la triste miseria del creuuir de por fuerça: porque luego me vino ala memoria como he tirado la carreta con harto cuydado desde la hora que comēce a tener alguna platica con el traydor del abece, y por eso deseo tener vn poco de pasatiempo diziendo de los que han mal desta doctrina, sino que nunca me viene a las manos la ocaſion, aunque nunca me falta la buena voluntad para ello, y v. m. que me pide la inuencion de las cartas graciosas: querria que ouiesse des prouado el dia y la noche a quebraros la cabeça e hazellas para los negocios, porque no pidiesedes gollorias, con todo eso hare lo q̄ mandays en teniendo vn poco

de Texeda. fo. crv.

de mas descanso: y sabe dios si le deseo para scriuir a mis amigos. El guarde la virtuosa persona y estado de v. m. como deseo. De

¶ De vna señora a otra que le escriuio que le dixese que cosa era y nteleto.

Señora.



De v. m. vna cosa de tan grã espacio y diligencia que no se como satisfaga no teniendole para cumplir con esto, ni con las otras labores de mi casa, quãto mas que fuera menester pa ella vna persona d̄ sembaraçada y diligente, y auer dios y ayuda. los q̄ no alcançan que la prouidencia z hoz den de naturaleza donde faltara vna cosa luego la suple cõ otra, y donde cumple la vna, haze q̄ no ay a lugar pa la otra: menos podran alcançarlo q̄ dize la p̄gunta, y por eso sera menester esclarecer el negocio de manera q̄ veamos que lo mismo se haze con el arte q̄ tenemos por ymitacion de la natura: desta manera, sino vsasemos el escriuir las cosas terminamos mayores memorias: porque serã exercitadas e solo aquello para que fueron criadas, y no en leer ni escriuir ni entender lo escripto assi como lo dize pitagoras, vedando que sus discipulos no escriuiesen nada de lo que oy an, y assi el auer de ballar qual es mente, o imteleto, es cosa d̄ grandissima dificultad por la pequena diferencia q̄ ay de lo vno a lo otro. El entendimiento humano no solamente se llama ynteleto de la potencia z virtud por la qual entēdemos: mas aun el habito por el qual

Cartas

entendemos los primeros principios de las ciencias llamamos intelecto. Y agora decimos de hablar desta significacion para y a la que buscamos de estos dos nombres, mēte, y intelecto: porque el intelecto significa la sustancia, o la potencia con que entendemos la capacidad del qual es que por su gran lumbre inteligible: subito sin fatiga entendemos y comprehendemos la clara verdad de las cosas: y esto se llama entēder. El ojo comprehende lo que ve, sin otro discurso mas luego que le faltase la luz o la cosa que ve, no haria ningū efecto la vista, y por eso se llama intelecto a aquella sustancia que sin discurso de nadie haze lo que quiere, y comprehende la verdad de las cosas y agoraveremos que cosa es mente por el exemplo que se sigue, tomemos vn moçabcho y vn hombre docto, y ponganles vn libro delante: el hombre leera, entēderá, y declarará lo que viere sin pensallo, y el moçabcho no lo podrá hazer: porque no es ystante a leerlo sino junta las letras vna por vna y luego las syllabas y las partes, y con todo esto lo leera sin entēderlo y este es el propio discurso de la mente, la qual va de letreando las cosas sensibles de donde comprehende la verdad imperfectamente, y la potencia que es el principio de esta operacion es aquella del hombre docto que se llama inteligencia: y tal es la diferencia de lo vno a lo otro: aunque tambien es verdad que en la mente humana la lūbre inteligible: por la qual entendemos se llama intelecto: el qual haze el officio de maestro: porque del se haze la mente, de ignorante, de instray docto, y si es accidente: es vna deribacion del intelecto superior: assi como vemos en el ayze la luz, q se deriba del sol. y esto es a todo lo que llega milança

de Texeda. fo. cxvi.

y bien se le parece que blanda mucho pues me deya con dubda de no auer acertado a lo que v. m. desea. Cuya vida. &c..

¶ De vn cortesano a vna ciudad que perdio vn muy excelente señor que la gouernaua.

Muy magníficos Señores.



¶ Tengo de escreuir a vuestras mercedes otro genero de consuelo en esta gran perdida del excelentissimo gouernador de la republica: sino que nos dolamos, y lloramos los buenos y los malos por la persona del mūdo mas conocida y señalada de sus obras, y luego de los que las vimos, y prouamos con tan loable experiencia: tanto que sin dubda podemos creer que creceria infinitamente el dolor y el amargura, si la pudiessimos y gualar con su virtud: assi como crece sin medida la tristeza del animo con el pensamiento de la perdida, basta que no basta iuzio para mostrallo de otra suerte sino q para este fin, velamos, madrugamos, y sudamos en el estudio de las artes: por adornar el animo de tales costumbres como las del que lloramos: y assi querria yo mucho reboluerme hazia toda la republica que tuuo noticia de sus cosas: para mostralles el sugeto de sus gracias a fin que le lloren los sabios con el coraçon sino pudieren con los ojos: como a verdadero padre de la virtud y de las ciencias, teniēdo presente su valor, su rectitud y su justicia, para que solo esto sean las cerimonias, los marmozes, los trophos, estandartes y vanderas que suelen ser bozna

Cartas.

mento de las funerarias de personas tan Illustres y famosas: y bienauenturado es el hombre que merece ser muy llorado, y mucho mas y mas gloriozo, el que relumbra y vive en la memoria de los hombres des- pues de muerto, que este deue ser el mayor consue- lo para vuestras mercedes, y para toda la gente de- samparada, a quien Dios nuestro señor conserue en- su sancto seruicio, y guarde y prospere las muy mag- nificas personas y estados de vuestras mercedes por largos tiempos. De

¶ De vn cortesano a vn cauallero respondiéndole a la primera carta que le escriue en muchos años que no se auian visto, y boluendo por la hō- rra de vn ausente.

Muy Magnifico señor.

No a sido para mí meno: plazer el q̄ me tru- ro la carta de v. m. que el que recibe el mí- ferable que no tiene que llegar a la boca q̄n- do le hazen heredero de alguna gran cosa q̄ no esperaua, pues teniendo v. m. tan pequeña noticia de mí quisó que participase de las cartas con q̄ suele recrear los animos de los amigos muy priuados: pu- esto que toda via se me acuerda del siglo dorado del gran duque del infantado go: y que de allí pudo q̄dar alguna reliquia q̄ baze tener biva la buena volūdad q̄ v. m. me tiene, y digo que maldita sea el ambicion, y tambien el auaricia q̄ assi robaren de la tierra los bu- cas ingenios, y la generosidad y magnificencia q̄ los sustentaua, para dexarnos el mūdo tan escuro como

de Terreda. fo. cxvii.

la noche sin estrellās y tan ciego. S todo lo bueno que me dizen en la cara que del fin del señor fulano a naci- do la fama y el principio de fulano, como si viuiendo el vno y el otro no fueran tā buenos entramos que no se pudiera dexar el vno por el otro. De manera q̄ nun- ca jamas auemos visto publicar ninguna verdad q̄ tanto prouecho hiziesse a nadie: como el sobredicho le recibe desta mentira sin agrauiar a los muertos ni los viues. Y no mas por no cansar a v. m. con la prime- ra respuesta, pues de mi natural condicion soy tan pe- sado que no dexare de sello en las que adelante se si- guieron. Y nuestro señor. etc.

¶ De vna señora a otra diziendole que se guar- de de los adutores con vn exemplo.

Señora.



As que mucho q̄remos, mucho deseamos para las que lo merecen como v. m. que no ay nadie que no la desee contentar y servir como yo que no puedo hazer otro mayor seruicio que pedille que guarde sus oydos de los adu- ladores q̄ son como el buen medico q̄ vsa de toda dili- gēcia para crecer la salud y la vida. Y assi ellos por el contrario: ponen su estudio en adolecer el animo del que lo oye. Contaminando las partes por donde le pueden sentir y conocer su maldad. Y assi como se ba- llan mantenimientos que no son buenos pa criar san- gre, ni espíritu: sino solo para llenar el vientre de ven- tosidades: ni mas ni menos las palabras de los que digo no mantienen el cuerpo sino la pte mas viciosa

que ballan, y por eso bueluo a suplicar a v. m. que tan mala y erua como esta: no haga presa en la mas linda muger de todo el reyno pa bazella de hermosa feysima y abominable. Como las mugeres antiguas que por no tener la lengua entre los dientes cayeron en muchos peligros, aunque pueda v. m. responderme con lo que digo Zenon a los embaradores del rey antiguo, no, difícil cosa es poder callar siendo mucho mas difícil de salir de los males y trabajos que se siguen de no bazello. En especial: que lo que dixey primero con esto: son el principal bornamento de las mugeres, y siendo lo v. m. tan perfecta y recatada ninguno la vera caer en estos berrezos, assi como sería imposible de par de ser hija de su madre para todo lo que yo me digo. Y nuestro señor.

De vna donzella a otra respondiendole a vna cuque le hizo saber la muerte de vn hermano.

Señora.



Si he tardado mucho en responder a la carta de v. m. asido por no saber el camino para dezir mi passion, y la que tiene toda la corte por la muerte del señor fulano, el qual nos deyo bien lastimados y imaginando sus excelencias, y como tenía tanta sugeta la fortuna con los hechos y hazañes, y espantada la envidia de ver el valor y los fundamentos que lleuauan sus cosas: y puedolo dezir desta manera: porque por mucho que diga no pienso acrecentar el dolor segun v. m. le tiene tan colmado que no podra llegar a sus oydos cosa de

nuevo que rano ay allegado y lastimado lo posible. Y alo que a vuestra merced le parece que su muerte no fue natural sino que le dieron alguna ponçonia: no se que me diga segun algunos dizem que no se le parecio por los señales: que a mi iuzio no fue sino la determinada voluntad del que le hizo que le hallo tambien dispuesto para la jornada que no fueron menester dilaciones. Pues pensar de consolar a v. m. que tambien sabe la corrupcion y fragilidad de las cosas humanas: la certidumbre de la muerte: la inconstancia de la vida y los trabajos de todo lo del mundo: ouiera menester auer leydo y visto quanto se escribe sobre esta materia: segun v. m. lo comprehende con su iuzio. Si pudiese v. m. de su fortaleza para con que ser de rama los nublados que por a ora turbá los actos de entendiemento: y podremos consolarnos con el regozijo que el difunto lleuo de sta vida el qual partio della rodeado de su bondad, christianidad y religion viendose y a gozar del premio que gozaran para siempre los que bizieren lo que hizo. Nuestro señor. etc.

De vn cauallero a vn mercader pidiendole, que huelgue de soltar alguna parte de lo que le debe vn difunto.

Señor.



Si v. m. abra sabido como nuestro señor fue seruido de lleuarse para si a fulano, y lo poco que a su muger y hijos les queda con que poder pagar lo que debe: segun lo que gastaren en su dolencia. Enten

Cartas

demos en quitalle deste cuydado de sus deudas por descanso del anima del difunto, y querriamos que v. m. hiziesse lo mismo, con soltar alguna parte de la suya para que con esto se le pague lo de mas sin embaraço. Quiseme v. m. de lo que buenamente se puede hazer en ello, por que de mas de ser vna de las obras que se escriuē en el cielo, recibiere mucha merced en que se haga por mi mano. y nuestro señor. 2c.

¶ De vn criado viejo a su señor, saluandose de cierta cosa, y despidiendose del.

Illustrissimo Señor.

Y quisiera saber disimular el enojo que me dieron vnas malas nueuas de cierta presuncion q̄ se tuuo d̄ mí pa no dallas a nadie: sino que a los que hazemos profession de ser hombres de bien: luego nos hazen mal estomago semejantes cizañas y vellaquerias para no podellas tener en el cuerpo. y por que conozco de la condicion de v. s. ser zeloso de la honrra, y que por esta razón lo deue ser de que los suyos lo seamos: por esa misma lo tēgo yo de ser para tener en mucho la mia y mi limpieza, y suplicar a v. s. que si en algun tiempo he dicho, hecho o intentado cosa que vaya contra la de v. s. y su seruiçio: v. s. sea riguroso y justo juez en la justicia dello: que yo me porne de bargo del cuchillo. Pero si nunca vros pasados ni vos tuuistes criado, amigo, ni dudo que con tanta fidelidad hiziesse lo que deue: como se puede sufrir que llegue nadie a poner fuego en los ojos de vn príncipe tan catholico y justo, con q̄ se q̄ me

de Texeda. fo. cxix.

la fama de los buenos, y de esta manera quien a dado tan buena cuenta de sí, la daría muy mala estando sujeto a las maneras de negociar que me parece que se vsan? E acordado de escoger el menor mal de los males. y deliberado me d̄ suplicar a v. s. q̄ desde luego me mande dar licencia para d̄jar este cargo: por que no pienso seruir donde me sea mal ni bien agracido, hasta que en algun tiempo se descubra lo que merece la buena voluntad de los que la tienen tan sana como la mia, para que con esto acabe v. s. de conocer a los suyos y les mude hazer la honrra que merecen. Cuya vida 2c.

¶ De vna dama a vn príncipe encareciendole vna victoria.

Illustrissimo Señor.



Ves aquí no se trara otro negocio, sino el de la victoria de v. s. mucha razón sera que desde luego le vendamos, por todo lo que vale, siendo la cosa del mundo mas señalada, y que mejor a sabido escurecer la luz de los otros hechos pasados y famosos. v. s. goze de esta felicidad y buena ventura muchos años y tiempos, a gloria d̄ Dios nuestro señor, y maravillosa fama y renombre d̄ vuestros pasados, y claro resplandor d̄ los que vinieron, los quales ternan tambien que hazer en pareceros? que no se donde llegara su lanza: segun lo que vuestra señoria les dexa por exemplo. Cuya vida y estado.. 2c.

Cartas

¶ De tio a sobrino, diziendole que no se case,
sin licencia y bendicion de su madre.

Señor.

Fizen me que se trata cierto negocio de casamiento en q̄ v. s. esta determinado y rendido a concluyrle, y a sabeyr la razon y obligacion que ay de contentar en ello a mi señora fulana para que no se baga esto, ni otra cosa que fuesse mayor sin la buena gracia de su voluntad y bendicion. Por mi amor que se procure luego su licencia porque con ella todos la tengamos para seruiros. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna rezien casada, a otra su amiga que le escriuio el para bien.

Señora.

Eso las manos a v. m. por auerse bolgado tan por estremo de la buena dicha d̄ mi casamiento: y v. m. tiene mucha razon: por que se lo merece mi voluntad: q̄ mi negocio fue de tanta v̄tura como a v. m. le parece, y como to da via me dieron lugar para baxello saber a v. m. y suplicalle: por su licencia y bendicio, parece q̄ aun esto me truyo la parte del contentamiento que me faltara si no hiziera ni diligencia. Agora no nos falta sino tener hijos: porque fulano mi señor lo d̄ sea por estremo. Suplico a v. m. lo encomiende a nuestro señor, y me mande en que la sirua confor me a las obligacio

de Lareda.

fo. cxx.

nes que tengo para ello. El qual guarde. zc.

¶ De vn secretario del Rey a vn ciudadano de reyno estraño, respondiendole a cierta buena obra, y ofreciendose le para otra.

Señor.

De esta vltima d̄ v. m. he sabido lo que descua de mis negocios, y no sera me nester preguntar quien les da calor para se despachen d̄ d̄ v. m. tiene la mano. Plega a dios que yo se lo pueda feruir y merecer que barto lo desseo, aunque en los d̄ v. m. no t̄go que dezir, porque el señor fulano los tiene tan a cargo que le baria gr̄a injuria qualquiera que le pensase ayudarni descargar segun lo que trabaja: con todo eso salua la fidelidad de mi principe hare lo que pudiere con muy entera voluntad por començar a cumplir con lo que deuo a v. m. y a sus cosas. Y ay vida. zc.

¶ De vn señor a su solicitador agradeciendole su buena diligencia y cuydado.

Señor.

Atendido lo que me escriuis de los negocios he bolgado mucho de ver el buen apuntamiento y suceso que prometen, si no se nos atrauiesalo q̄ si le perturbar o dilatar los efectos, aunque con vuestra buena diligencia no teme

Cartas

mos que temer, pidos por merced q̄ partay a los tra-
bajos d̄ suerte que no se fatiguc la persona ni la salud
por que sin ella no quiero nada de lo de mas. ¶ nuc-
stro señoz. .zc.

¶ De vna señora biuda avn gouernador en re-
comendacion de vna criada suya, presa por vn
leuantamiento.

Illustre Señor.

E por escreuir en esta cosa le pareciera av.
m. menor el autoridad, que la materia: de-
mos la culpa a los ruynes parientes de su
lana q̄ la desamparan ⁊ abozrecen sin pro-
posito: pues el mayor testimonio de su limpieza es q̄
ferme yo poner a fauor cella. ¶ Digo av. m. que no
se como su marido la trata desta manera: que yo bize
mucha experiencia de su bondad y su persona en tie-
po que ella no tuuo que temer ni de q̄ guardarse, y la
balle tan buena que le di mi compañia sin escrupulo,
d̄ los que solemos tener las mugeres: suplico av. m.
me la baga de mandar mirar su justicia de manera q̄
no padezca sino lo merece, que de mas de que v. m.
bara segun su valor y gran rectitud, recibire señala-
da merced ē ello tanto como si fuesse mi hermana: y
en este grado lo conocere para todo lo que v. m. quie-
riere m̄ darme. Cuya vida. .zc.

¶ De vn criado a su señor alegrandose de velle
libre de vna prision en que estaua.

de Lereda. fo. cxxj.

Muy Illustre Señor.



A alegría que tengo de saber la delibera-
cion de v. s. es tan gr̄de que no le ba-
llo comparacion sino la de la natural ob-
bligacion que tengo para ello. De fuer-
te que aunque en este caso se baga mas d̄
lo que puedo: sera barto menos de lo que de uoy de-
seo bazer, y no pudiend̄ ser encarecido con palabras
Nuestro señoz de av. s. tanta salud y vida, felicidad
y contentamiento como sus criados deseamos. De

¶ De vn cortesano aun grande, auisandole de las
abilidades q̄ tiene vno q̄ desca para secretario.

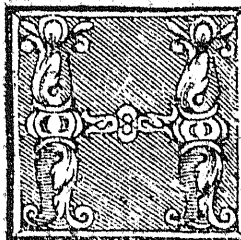
Illustre Señor.



A he respondido antes a la de vuesa. s.
por acertar en el mensajero, y por aca-
bar de saber la relacion y calidades d̄ su
lano, clla es tan buena q̄ ponemos dub-
da si en el reyno se balle otro ingenio ce-
mo el suyo para lo que v. s. le quiere assi de natural,
sabio, diligente y detendimiento: como d̄ marauillo-
so estilo, inteligencia y experiencia de negocios, y vn
artificio en lo de las cartas que parece sobre natural
con ser muy buen hidalgo que vale mas que todo. v.
s. le procure y si le ouiere le cōserue cō fauores y mer-
cedes para seruirse de la mejor pic̄ca que tiene señoz
en españa: y si pa balar el negocio fuere menester
mi seruicio: auiseme v. s. por q̄ tengo muy buena ma-
no en esto d̄ saber d̄ enganar a la ḡte. Cuya vida. .zc

Cartas

¶ Notable carta de consejo, de tío a sobrino, di-
ziendole todo lo que deue hazer en vn officio q̄
todma de secretario del Rey.



So mio: muy obligado soys a dios
nuestro señor, y todos nosotros lo
somos por vuestro respecto, y porque
sin otros beneficios y mercedes re-
cebidos de su mano, os a becho ca-
paz de merecer seruir al Rey nuestro
señor en vn officio tan calificado, y
preminente, y de tanta honrra y au-
toridad: que la da
reys a todo vuestro linage y a los que dellos vinieren.
Y puesto que la cosa es en sí tan grande como vemos
mira q̄ las circunstancias de aueros venido sin me-
rito de negociacion humana: la haze mas admirable
para que lo conozcays dando continos loores y gra-
cias al verdadero señor de estas mercedes: multipli-
cando continuo los dotes y virtudes en que se funda-
ron: de que podamos atender el fruto tan loable y
tan lindo como las flores. Tened por cosa mas prin-
cipal que todas las otras el seruicio de nuestro señor
y luego la fidelidad y lealtad de vuestro principe, y
trase esto la nobleza y suauemana de tratar a toda
la gente. Y agora que auerys de seguir la corte cō ma-
yor fausto y estado que de antes: deueys guardaros
mucho de tenelle con exceso, por que no faltaran inci-
tadores para lo que nunca nos conviene. Tened auis-
so de no hazer, ni dezir ni cōsentir cosa que pueda ser
juzgada de nadie, pues el estado que tenerys le mere-
cieron otros muchos que no dexaran de tener embi-
dia figurandoseles que le merecieron mejor: los qua-

de Lereda. fo. cxxij.

les ternan recurso a ello y gran refugio de queya que
no pudieron auer esta honrra como pensaron, pensa-
ran en diminuirnos la vuestra quanto pudieren. Alo
qual no dareys lugar haziendo lo que digo, y struien-
do a vuestro principe confidelissimo amor y muy ds-
uelada diligencia. Huid las y pocrestas y todo lo q̄
puede ofenderos en buena conuersacion, y fuera de
lla: y esforçaos mucho a tener tanta dulçura en todo
lo que trataredes que aunque sea dificultoso auer de
tratar con diuersos gustos de gentes, sea de manera
que ninguno pueda veros fuera de su condicion. Te-
ned mas prestas las orejas que la lēgua, y posponed
todas las cosas del mundo al seruicio de dios y del
Rey: anteponiendo esto a todo lo de mas como vlti-
mo fin en que de todo en todo auerys de estar emplea-
do. Alabareys la pompa, lo moderado, mas que lo
que no lo fuere: y seruios de gente de bien: por que
aunque sean pocos siempre valdran por muchos. Jo-
yas ni sedas no son para vuestros y guales: antes os
preciareys de combidar a muchos que de ser combi-
dado de ninguno, y sustentaos de manjares gruc-
fos para saber sufrir el trabajo, y mirad que el officio
de secretario de quien lo soys: no es tã seguro como
grande, y por eso es menester aduertencia para nunca
estar desapercebido. Vuestro leuantar, sea bien de
mañana, de fuerte que despues de aueros encomen-
dado a dios: quede lugar para proueer los negocios
y dar audiencia a los que la pidē: esta sea comun y sin
que pase colada por mano de porteros, y oyendo a ca-
da vno benigna y amorosamente. Pensar y traçar la
noche antes lo que se ouiere de hazer en el día siguien-
te, y vuestro principal officio se a continuamente seme-

Cartas.

teros al sapientissimo juzzio del cesar sin pensamiento de dar parecer a nadie, aunque le tuiefedes muy bueno, porque ya que tuiefedes habilidad para ello, la experiencia dicen que vale mas que todo. Y porq̄ no pueden faltar importunaciones para interceder por algunos acerca de su alteza: escusaos d' dalle pesadumbre, porque conozco de su real condicion q̄ tiene mucho cuidado de los que menos le importunan. Todo lo sobre dicho mando que lo ciñays y abraçays con el puro conocimiento de vos mismo para no levantaros mas en alto de lo que es menester: porq̄ os alcance qualquier persona baya: por abatida que sea: especialmente los pobres, los quales quiero que os hallen tan humilde, que ninguno tema de llegar a pedir os lo que quisiere sin respecto. Y por que se que sabrays aprovecharos de todo lo sobre dicho: como cosa donde consiste la buena conseruacion de todo lo que soys: acabo cō suplicar a nuestro señor, que assi como tuuo por bien de subiros en tan supremo lugar, sin otro merito ni valor sino el q̄ quiso daros por su misericordia: assi tenga por bien de teneros de su mano para que continamente le siruays como verdadero christiano. El guarde y prospere vuestra virtuosa persona como yo lo desseo. De

¶ De vna señora muy enojada, porque le quería desposar vn hijo sin su licencia.

Señor.

¶ Ma de v. m. me dio el cauallero que lleva la mia y sino respondo mejor de lo q̄ pareciere por ella.

de Tereda. fo. cxviii.

deue lo hazer lo mal que se me pagan los trabajos d' auer criado mis hijos y ponellos en estado, para que por alla se trate que me desobedezca el mejor y mas obediente de todos, con promesas y demostraciones que se yo si se pueden cumplir o no. Pareceme a mi q̄ los casamientos: con los padres de los q̄ se han de casar suelen tratarse, y no con los moçachos q̄ no pueden saber lo q̄ hazē. No es menester dar ni tomar mas en el negocio, ni v. m. me escriua pues no ay para que responderos, y si agora lo hago, es por cumplir con el mensagero. Nuestro señor. &c.

De aqui adelante seran algunas

cartas graciosas, amorosas y de burlas, para descansar el trabajo de las que d' ycras deçamos a tras.

¶ Graciosa de vna dama a otra rezien casada, discantando algunos tiros de la suegra y otros donayres de palacio ciertos.

Señora.



¶ Das las vezes que v. m. escriue sin escruirme, recibo la mayor pena del mundo con esta negra sensualidad que muere por seruiros, segun el dicho de la señora fulana que dize que somos vna y carne: aunq̄ no se me parece a mi d' spues que la muger se casa con su marido, y con la gouernacion de su casa q̄ todo lo desprina. Dizen me que tomastes vna suegra

Cartas

muy donosa que no sabe bazeros a sus mañas, y que sin esto parece hija de la mala hambre de Sevilla, cō otras calidades y miserias que remito a la experiencia, tened paciencia como dize el frances pues la tenemos aqui con la guarda menor y con su gesto que le tienem mucho peoz, como si dixessemos que parece lugar y nabitabile de tierra de guineos, y que con todo esso se va a por sus pasos cōtados al infierno, sin mal ditala pesadumbre, en pena de los maldicios q̄ haze. Luego tras esto me fatiga vuesa fulana que viene de los godos y sabe de coro el faltero por que la bilaron vnas monjas la mañana de sant juan, saluonor de la señora fulana y fulana que son otro buen par de perdizes con todo lo que presumen de necias. Assi q̄ v. m. tenga por cierto q̄ dō de quiera corremos trabajo y peligro, como dize sant pablo, sino que due ser mucho peoz el de la nuera tã mal acompañada. Esto quanto a lo del mundo, que para lo de la carne queda q̄ d̄zir sino q̄ la señora fulana es dama de buenos desencarnados: y nos parece que parece libro de senquadernado de los del gigante golias: y assi diz que la quisieron en su casa por que se desposo con aquel sumas aficionado filosofho, segun el prouerbio que, similem similem querit. Y si mas quisieredes, nuestro señor guarde vuestra muy excelente persona. De

¶ De vna biuda moça con gana de casarse descubriendose a vna señora para que mueua el casamiento.

De Texeda. fo. cxxiiij.

Señora.



Despues de la desventura que me dexo la estimada para que me succedan otras muchas, he caydo en algunas faltas que no a sido la menor auer dexado de escreuir a v. m. y de seruir la como deuo, aunq̄ no he podido perder el tino de la obligacion que tēgo para ello, puesto que no pudiendo escreuir sino pesadumbres: para mi que soy enemiga de dallas a quien tengo de seruir: legitimamente puedo ser escusada, y como digo cō todo eso se me representa el natural amor que vuesa. m. me tuuo antes de casada para saber que sin escrupulo podre descubirle lo secreto del coraçō ala que tantos bienes me hizo. y que lo herraria mucho sino, reconociese a ella por el vnico remedio de lo q̄ se me ofreciere. Yo señora me veo rodeada de los combates que suelen affligr a las biudas, y de fallezco de la manera que de fallecē las mugeres que somos para poco: por q̄ no me aprouecha tener presente la dulce memoria de mi marido ni los otros remedios de que suelen valer se los desamparados. E come en los años donde parece imposible poderme cōseruar sin que se diga de mi lo que se dize de las mejores del mundo: y pareceme que para euitallo con algun estado: ninguno me viene mejor que el que yo metenia. De manera que vencida de este d̄seo me atreuo a suplicar a v. m. lo vea y me diga su parecer, por que si se cōformare con el mio sera doblado cōtentiēto, y si fuerdiferente no dexara de pesarme, no por que no se haga, sino por no ser alabada mi d̄liberaciō de vna persona tan aprouada. Y pareciendole a v. m. que deuo

Cartas

determinarme: vn fulano en tal parte tuuo mucho & feo de ser mi marido siendo yo donzella: y podra ser que no se le aya quitado: con esto podria tratarse por ser persona muy acreditada en todo lo que se puede pedir, y rodarse como que v.m. lo desea y lo procura: y con esto cumpliremos con mis deudos: para los quales tengo tan cerrada la boca que antes perder la vida que dalles parte de este negocio. y asi buelo a suplicar a v.m. lo mueua y encamine con la buena gracia y industria que es menester: para que no desfallezca la honrra pues la obra es si misma es vna d'las q' v.m. haze con menos pesadumbre. *Luz a vida. zc.*

¶ Respuesta para la sobredicha.

Señora.

Esta la determinada voluntad q' teneys de bolueros al yugo de la sugesion pasada: no da q' dezir sino lo que diz el euangelio que lo que dios allega no lo desbaratemos los hombres, la d'liberacion es muy loable, y asi podrey's tener por cierto que de mi parte sera tan examinado el efeto como para verdadera hija que mucho me quisiese. Sabed conseruar no dando señales que deseays el negocio, y luego dios y las gentes le haremos como se desea. *El qual guarde. zc.*

¶ Graciosa de vna señora muy enamorada a otra que no lo es, y le dize q' es burla lo del amor.

de Terreda. fo. cxxv.

Señora.



Acho me huelgo de topar ocasion para escreuiros: aunque si yo fuesse la q' deuo nunca deyo de tenella para comunicarme con vna tan excelente persona, y el negocio sera tan nos para mugeres, assi como diz q' mugeres os loays que deue ser burla lo que dizen del amor: y que no le ay: sino que lo que se habla desta manera, son vnas pullas a çucaras con vna dulce manera de hablar en lo escusado. Por ese mismo caso merece vna m. que la d'xemos en el peccado, basta que tome la vengança el dueño del argadijo, assi como le toca el interes de la bõrra, la qual no puede ser tan ligera que con solo cegaros a querer sin ser querida: no lo pagueys con mas de las setenas, y no lo quiera dios: mientras pudierdes arrepentiros. y por eso dare mi razon como supiere, para que teniendo la v.m. os veays en vna disimulada carcel perpetua todo el tiempo que no gozaredes del amor o fuego del amor. y por que tambien me dizẽ que le pregonays por tirano cruel, peruerso y injusto: de engañados de desdeluego, que ninguna cosa gentil ni virtuosa se puede seguir ni perfeccionar sin este cauallero, ni ay esperanza ni plazer q' no se goze por el: ni trabajo q' se pueda llevar adelante sin el. Assi como sin el no se podria vencer las batallas, ni los famosos negocios: quando los hombres juntos, y cada vno por si, no peleasen y trabajassen por el amor de si mismos: este haze perder el temer en los peligros, y que por amor se bay en las influencias y virtudes ce-

Cartas

lestiales, a pduxir los frutos de la tierra por esta via se gouerna la machina de todo lo criado: como sin ella subito pereceria, y es tã maestro de qualquier fa biduria, virtuoso, acordado, benesto, y adomado de toda gentileza y auiso: que los que no vieredes en amozados, forçoso seran necios, flojos, suzios y descuydades, cõ todo el genero de tachas que podemos penelles: y los que lo fuerẽ: all luego ama la virtud y la siguen, buelan tras la berosura y gentileza, y nunca se abaten a cosas ceviles ni malas: lo amargo se les haze dulce, lo dificultoso ligero, lo negro se les torna blanco, de manera que si le preguntays a vno lo que ama en vna persona que si rue, dira que la berosura, la virtud, el saber y gentileza de sus perfeccionnes. Y no dira que la si rue por la soldada que espera: porque si fuesse por esto llegado el plazo, y becho escucion en la persona: es acabado el amor como se acaba la causa, donde colgana el feto. Y porq̃ segun lo q̃ pudieramos dezir en este caso: es vna cifra todo lo dicho, assi como es imposible abreuiar en poca sũma el **M**are magnum de tan grandes hystorias como d̃ste negocio se escriuen: resueluo lo cõ que todo lo vno y lo otro se haze muy visible a los beridos d̃sta llaga, y no estando lo v. m. sera todo mi negocio auer perdido el rabon y la lexia con que dizẽ que se laua la cabeza del asno. Y nuestro señor.

¶ De vna señora, gran doctora a otra su amiga que le pidio por vna carta el arte de enamorar se, y por que causas.

de Terreda. fo. cxxvi.

Señora.



Sido tan donosa la pregunta de v. m. para las que no podemos respõdella: que yo de mi parte la tengo no solo por donayze, pero por vna subtilissima questio, barto necessitada de topar cõ otro mejor juyzio que el mio, y aun con el de Aristotiles, que es el que mas graciosa mente supo descoser esta materia. La qual tiene diuersas especies, con diuersos plazerres y pesares y recreaciones, dõde algunos buenos físicos deste mal dizẽ q̃ se ama por ocaõ de la similitud de la sangre, y de la compleston humana. otros mas agudos dizẽ que quando se ballã dos personas de vn accidente, conformes en vna costelacion: estarã dispuestos y forçados a quererse mucho desta manera: que muchos amã sin saber por que: como tambien aborrecen sin causa. Y pues el amor nace de la berosura de alma y cuerpo: oyamos el artificio d̃ lo beroso, porq̃ y a podria ser berosa la muger que de diez partes de berosura, toniese las siete con cordes y graciosas: tanto como si tuuiese las diez, y por ventura mucho mas: porq̃ si la de las diez tiene cada facion de por si muy linda, y despues de jũtas fuesse desgraciada: no sera tan linda como la de las siete con la gracia y el donayze que vale mas que todo, assi como dizẽ que duele, dulce y mas dulce: no saben a dulce: y segun esta razõ, los ojos negros tienen por los mas lindos, aunque para en algunos rostros serian mejores los zarcos, y a esta causa lo que llamamos berosura: consiste en estar los ojos pue-

Cartas.

ffos en tal manera de rostro, que le hermoseen, y el rostro los haga hermosos aellos, por donde parece que la compuscion y disposcion de la cosa que haze la hermosura que llamamos gracia de donde se traⁿna mi respuesta: y esta es en si tan exceleⁿte y oculta q^u por ella y por los ojos se recibe el amoroso tiro cō que quedamos beridos y lastimados: porque al punto q^u se ponen los ojos en la cosa q^u se ama: supito se pte deⁿllavn espíritu q^u se os mete por los ojos, y pasa de presto al coraçon dōde se cōpēsa y rebuelue cō la sangre del que ama, y poco a poco va contaminando y ganādo aquel señorio hasta que tiene toda la possession y priuanga de hazer querer lo que quiere con grandissima eficacia: ya esta causa verēys que viendose la sangre natrual, mezclada con la forastera: y que esta pose lo mejor de la posada: el triste: del posse y do d^e su libertad muere, b^rama, gime, y sospira por boluer a su reyno. y esta es la b^raua cētella del fuego del amor: donde parece que se ab^rasan los muy enamorados. Dexo de dezir la otra diferencia d^e amar se por las ex^ecelencias del alma, por ser vna dulçura, incomparable que no puede ser dilatada en el poco tiempo q^u tengo para cumplir con esta carta. Y si en ella no he dado la satisfacion que requiere la grandeza d^e la pregunta: perdone selo v, m, assi misma, q^u me quiso mādar y poner a la verguença, para que se murmure de tan gran atreuimiento. Y nuestro señor. zc.

¶ De vna dama avn cauallero, respondiendole a cierta pregūta que le escriuió sobre si los celos se engendrauā de amores o de embidia, y di zele que ni de vno ni de lo otro.

de Tereda. fo. cxxvij.

Señor.



Areceme que fuera cosa razonable, conocida la dificultad de la materia q^u v, m. escriue, preguntaros lo a vos mismo: y no al juyzio d^e vna muger que sabemos que no puede bellar tan alto. Mas por no daros la gloria de que no somos para cometer qualquiera dificultad que sea: digo que el celoso no ama sino que antes aborrece, como lo dicen los efectos q^u haze: y por q^u nos entendamos mejor lleguemos a la causa d^e dōde procede el aborrecimiento q^u digo: pa ver q^u la pōçōna d^e los celos nace d^e la desgracia q^u tiene el amado juzgādo se indigno de la que ama, y desto se afflige y atormenta como sabemos, aū que los hombres, pensay a que nace de temor de perder lo q^u se quiere, como algunos escriuieron, y no es assi por que el temor no haze de esperar como de esperar el celoso antes el que tiene espera de hallar algun remedio para salir de su recelo. Y lo procura: por donde conocereys sin otros argumētos q^u no vienē de temor de perder lo que se ama, ni menos son embidia que es cosa muy diferente: sino vnarania cruel d^e pensar en lo perdido, y porque dice q^u aborrece: y no me desdigo: que el celoso aborrece sin medida de ver arracar de si las rayzes del amor que le tenian. y que le dexa desechado como cosa infame indigna y menospreciada, de lo que de antes le amara: todo esto de baxo de la correçio de mas claro juyzio, el q^u l ternā larga materia para condenar el mio, segun lo que yo la he dilatado para no quedar corrida. Y nuestro señor. zc.

Cartas

¶ C. aciosa de vna señora a otra mas moça que le escriuio que le dixesse si los viejos podian tener amor.

Señora.



Si fuerades vn poco mas vieja en el officio no pensara que la curiosidad de querelle depender os hazia escriuirme lo que de mandays. Por eso viêdo que soys moça en la bedad y reuegida en el aparato del saber, bolgare de satisfazer a la pregûta, sino teneys por enojo que los viejos no pueden tener amor. Siendo la causa principal del querer vna marauillosa esperança de poder auer lo que se desea. Y es el exemplo desto, que quien viere la grandeza de los reyes y sus potestades y mado: no dexara de cudiciar vn reynado: mas con ser tan dificultosa la demanda, luego aflora la esperança, y a penas es nacido el deseo: quando se muere. y por esta razõ el amor de la cosa no puede reynar sin esperança, y esto no la pueden tener los viejos: porque naturalmente son temerosos, y amor y temor no caben en vn saco: quanto mas que el amor viene por elecion, o por destino, por destino quando vn mismo planeta gouerna la vida de dos personas que nacieron debajo de vn signo: que estos for çoso se amaran perfectamente por vna similitud de complexõ y esto no base al proposito de los viejos, ni menos el amar por elecion: porque nadie los ha de querer, elegir: pues que lo comprèn adineros: es tanta su auaricia que al mejor tiempo q se les acuerde de lo que les cuesta, no gozaran del prouecho, y por estas razones

de Tereda. fo. cxxviii.

y por otras q son muy largas de contar: ni pueden amar ni ser amados, segun mi iuzio: si al vuestro no le pareciere otra cosa: que yo no se que me diga: despues que me digeron como tratanan de mezclaros la sangre fresca con otra mas elada que la niene, de que dios nos libre por su passion: el qual guarde vuestra virtuosa persona. De

¶ De vna cortesana a otra, respõdiédole a vna carta donde pregunto qual hera mayor amor el de la biuda, o el de la casada o donzella.

Señora.



Seys querido saber de mi vna cosa tan dificultosa para mis fuerças que no se si podre salir con ella, y con mi honrra como deseo, por la peccaplatica que tengo destas cosas sino fuese por lo q leo: y aun con todo esto fuera mejor vn poco de experiencia. Lo que me parece desta cosa es que aunque las mugeres moças con el heruor de la sangre se disponen a querer mucho: no deue ser tanto como lo que quierẽ las casadas y biudas con la gran experiencia del negocio esta razon deue ser natural como lo seria la del q por auer nacido ciego de la perfeccion de la luz no puede cudiciar de vella, cõ tanto deseo como el que vido, y fue privado de la vista, assi como con menos pena se abstiene de vna cosa el que nunca supo a lo que sabe, que se absternia el que biue ceuado y enamorado del gusto que tiene. Puesto que la principal parte del amor tiene su lugar en q nadie piensa que nadie puede llenalle

Cartas.

la ventaja. Pidos por merced que despues de murmurada mi respuesta me escriuays la causa de la pregunta, con la liberalidad que siempre buelgo de seruiros. Y nuestro señor. 7c.

¶ Primera carta amorosa.



La hora que esta escriuo me hallo como se halla el que despues de auer seguido muy cho la caça tras q̄ anda, la vez recoger sus alas bayas y ratras a manera de rendirse con que le pone esperança de no escapar de sus manos y al tiempo que mas confiança le da de la presa: leuãta su buelo tan alto que se le va de la vista. Por que hicieron lo mismo conmigo vros ojos quando me miraron cubiertos del velo de la verguença, que al reboluer me dieron esperança de con el amor y la fe alcanzar alguna centella de gracia, y luego se me anochezio con el velocissimo buelo de vuestra virtud que buelo mas alto que el entendimiento, y no ay aguilã caudal que assi bata sus alas para rōper las nuues y los ayres: como lo penetraron y rompieron las alas de vuestro valor y prudencia. Y con todo eso no desespere de que alguna cosa no me defienda del fuego del menor precio, que es la cosa del mundo mas a borrible: pues no ay ninguno tã malo que no pueda tener algo bueno, ni tan sin ventura, que no la balle para hacerse seruo de lo que desea: y si yo lo fuese vuestro, no solo serã venturoso pero felicissimo en todos los estremos de ventura. En especial si me diessedes licencia de mostrar el coraçon abrasado del fuego de vuestro amor: y puesto que este mi negocio sea de uaneco segũ

de Terreda. fo. cxxix.

la grandeza de vuestro merecer, pedirẽ al que rige los frenos de mi vida: que baga muy entera fe de lo que pasa por ella: assi como me supo vender la gracia la bondad, la hermosura, saber y virtud de vuestra gentilissima persona que nuestro señor garde y prospere

¶ Amorosa con grandes quejas de vna desposada en secreto, sobre vna partida.



Si animo se ayra cōtra vos, o alcuoso cruel sin piedad: y como pudistes acabar cō vos de cometer tan gran alcue cōtra la pureza de la que os ama. Por que quereys partiros de mi tan acelerada y escondida mente: y por que quereys robar de delante de mis ojos forçiblemente el bien de todo mi biẽ y mi reposo. Por la fe que soys obligado a tener a quiẽ os quiere os pido que no me dexeys tan fuera de suzio, pues ninguna fatiga se recibe de prender a quien de tan buena gana buelga de ser presa, y no sereys tan ingrato que no conoccreys que el gran amor que os tengo, merece muy biẽ la remuneracion que pido.

¶ Respuesta del desposado.



Esperança mia: yo he trabajado infinito de no daros pena con mi partida, escondiendola con toda la industria del mundo para no atormentaros antes con antes representãdose me la destruyciõ de vna delicada persona, tened por cierto señora que mi partida es para boluer muy presto: y que si la pudiera

Cartas

escusar a costa de qualquier otro trabajo: que lo tuuiera por tan buena dicha, como es mala esta desdicha de no poderse hazer lo que tan ecarcidamente mandays, puesto que la merced es tan señalada que nadie pudiera hazerme la mayor, assi como ningun biẽ puede ser tan grande como poder gozar de lo que me deleyta, ni mayor mal que mandarme partir desta priuanga. Todo lo qual se me oluida con acordarme del honor y respecto de vuesa bonissima persona, que basta para vencer el mas desenfrenado apẽtito del mundo assi como veo que la fuerza del excessiuo amor es bastante para pedir lo que va tan fuera de razon, como no me maravillarìa si os hiziese ponello por obra: que por la misma razon de quereros como vos a mi me querays tengo de templar esta furia con el temple de la buena consideraciõ para que no sea menor esta baxaña que la que v. m. me tiene ofrecida con lo qual dare consejo contra mi para que v. m. entienda que es nobilissima, y tiene tan gran fama de buena como de linda, y que si dieremos lugar al italiano seria dar vn cuchillo para la bõrra de vuestros padres y de todo su linage, y para mi que me duele mas que a todos, pensar que tengo oyr macular la limpieza y onestidad y el dulcissimo nõbre de todo mi bien, representesele a v. m. esto, y que no es menor el fuego que me abraza de ver esta partida, que el que v. m. me dize de su trabajo: con tener por cierto que no podre resistir el dolor tantos dias que de aqui a muy pocos no buelua a cumplir con lo que deuo y de feo. y nuestro seõor. zc.

¶ Amorosa a vna seõora que escriuio que no la significasen.

de Texeda. fo. cxxx.

Seõora.



¶ Viendo la carta de v. m. vna causa de mi perdicion tan armada contra mi que no se para que se escriuio tan elegante manera de matar, y no matar el brauo fuego que me abraza si no de encendelle mucho mas. Pues dezirme que me quite de quereros: no es mas ni menos de mandar a los montes que se baxen a lo llano siendo tan dificil de hazer lo vno como lo otro, aunq lo saben hazer mas ligero las palabras y la dulçura de la carta. Y no siendo victoria perseguir al afligido, no se como se muestran las poderosas fuerzas de v. m. contra el que no puede resistirlas, no ganandose honrra de vencer al que no tiene con que se defienda. Y quedo con esperança de veros algun dia mas misericordiosa.

¶ Amorosa de vna donzella mal herida.



¶ De mi triste mezquina que la que no resisti a los primeros combates de las debiles fuerzas del amor: pagalo muy ala larga, y tarde halla remedio para su mal, y es tan terrible y descomedido este niño ciego y sin razon, que en este caso despẽdaça qualquier freno de azero, de honestidad, o de diamante que sea, y a mi por mi desdicha primero me hirio que pudiesse resistille. De suerte que aunque dizen que es prontissimo el ingenio de las mugeres: nunca pude valerme del mio por ser mas terrible la fuerza del fuego cerrado que la del que le dan lugar por donde salga: basta que de muchos que me combatierõ, solo vos lleuastes la gloria y la victoria

Cartas.

De todo mi thesoro. Theforo mio venid vni d q̄ estoy herida de vn dolor que no lleva otro remedio su bza ueza: y qualquier muger que ouiere prouado esta bebidita tã amarga sera rēdida sin poderse valer del v a l o r donde esta su fortaleza: y ansí como es dificultosa de tener escondida la bza en los pechos: assí nunca dexare de tener que ya de mis ojos d̄sde la hora que vieron su perdicion y me truxeron a tiempo que ningun peligro tengo tan grande como dexar de veros y ansí os suplico que recibida esta, partays a tomar la possessiō de las llaves y fortaleza que nunca pudo ser tomada por hambre ni por guerra ni por otro nēgun ingenio de quantos intentaron para ello, hasta que el amor le puso vn fuego: que no se matara sino con veros.

¶ De vna donzella traçando de casarse cō vno que la figuio mucho tiempo.

Señor.

A la ora que esta escriuo me hallo cercada de dos impedimentos trabajosos, el vno que la bondad me tira del freno de la modestia. El otro que me da de espaldas, el amor. De suerte que con talcaçō trarios apenas podra dezir el coraçon lo que desca, ni el cerebillo la mano de temor y de verguença, d̄ver como se reyza vuesa prudencia de verme salir al camino con las llaves de la fortaleza, q̄ por tantas partes fue combatida. y esto no me espantaria tanto, sino me espantase mas la fuerça del querer con que se descubre mi desseo para rendirme a quien con todos

De Tereda. fo. cxxxi.

su trabajo nunca pudo recibir en muchos dias tãtas palabras como las d̄sta carta: q̄ escriuola para dezir os mi voluntad que esta para seruiros y ser vuestra muger y lo ternepor tan buena dicha como lo es auerme conseruado para dar en este fin: assí como me buelgo de ofreceros graciosamente la empresa que con tanta diligencia deseastes y seguistes. Nuestro señor. etc.

¶ Graciosa de vna señora respōdiendo y reprehendiendo a otra rezien casada y descontenta.

Señora.



Dien oyera la carta d̄ v. m. y que garse tã de veras de la fortuna: facilmente dara la sentēcia, sino supiere como ella no tiene que ver en estos negocios de ser v. m. de si misma desabrida por su natural inclinacion para que no tengamos culpa ni yo ni la fortuna, pues ella no la tiene mas que yo siendo la causa de v. m. tan proueyda como la de la diosa de la copia que goza de toda la superabundancia del mūdo: Teneys vn marido que muere por cōtentaros, y sufi la noche antes lo que es a de traer por la mañana, Estays enjaezada de tantos trages y vestidos quantos auays sabido pedir por la boca, y no a salido la inuencion en la corte quando la teneys en vuestra casa de suerte que no se que me diga sino poner os lo de la te para que veays que algunas mugeres tã ricas, nobles, y hermosas como quien vos mada redos les falta lo que se bza dō de por v̄tura no de uiera sobralles y no seays como la muger que se quegaua sin propo

Cartas

Esto, y despues hizieron la sospirar con razõ: assi que no teniendo lavos de que garos ð la fortuna sera mejor acuerdo estar sobre ansio q̄ no buelua la rueda pa daros la queya de veras: y alo de mas de los enojos que dezis, pesame de la ocaßion que distes para ello, y plazeme de ver que vuestro dueño sabe purgar las cosas desonestas como medico experimentado que quiere que lo malo quede con castigo y lo bueno sin lißion. Nuestro seño os guarde y conserue, zc.

G Graciosa de vn cortefano ay na señoa que le escriuio q̄ sin respeto de nadie q̄ria mas q̄ nadie

Señoa.



Hay nadie que no rebusse la carrera si sabe que estay. m. a la mira para determinar como la pasa. Y que no se de por cõdenado antes q̄ os llegar al iuzzio de vuestro iuzio, como lo baria yo el primero sino oyese dezir a riẽ da suelta que diz q̄ nadie quiere mas que v. m. o por mejor dezir, que v. m. quiere mas que nadie: y como esto se diga por vna persona tan excelẽte que a sus dichos no puede añadirse les punto de perfeccion, ni de gracia: no la puedo yo tener para ðzir lo que querria sino fuese boluendo por la honrra de entramos, a fin que nenguna dellas de q̄ ofendida con tan mal dicho y ansio suplico ay. m. me ð licencia para q̄ buelua por la mia que corre mucho peligro si la ðsinamparamos en la coyuntura de tan mala opinton, assi como lo baze el buen amante quando siente viffamar la honrra de lo q̄ ama. Pues si yo amo ay. m. por ser digna

de Terreda. fo. cxxij.

de ser amada mas que las otras mugeres, y v. m. ay ma al que nõ tiene mas valor del que le da la gloria de querer q̄rme como puede ser assi lo que v. m. escriue sin quedar salto de cierto no se que que yo no puedo saber ð carecello. En especial q̄ para ser amada como v. m. lo merece, es muy poco lo q̄ se puede bazer en este caso, donde para cumplir conmigo, con solo acordarse de mi queda muy llena mi medida, como podria llenarse qualquier otra q̄ fuese mayor. Mas con toda mi razon z filosofia q̄ cõtentes v. m. con que dela competencia quedemos y iguales, con vna condicion que yo confessare como para esto se abaya la grã deza de v. m. tantos quilates de valor como se suben dela mia para llegar alo que pido. Y entonces conocere que el amor de v. m. es grandissimo quando vna merced conociere que el mio no queda menospreciado, y pues la carta ð v. m. no trata ð otra materia, no sera bien que se dilate la mia no teniendo licencia para ello. Y nuestro seño. zc.

G Amorosa de vna señoa, respõdiendo a vna carta en que le dezian muchos regalos y cõsue- los en vna partida.

Seño.



Stando tan combatida ð mis propios trabajos y passiones no hallo mejor camino ð escreuir que no dezios nenguno: por que no me falte ninguno pa seruiros con ellos. Aunq̄ cierto pensastes de quitar me los con los regalos de la carta: tened por cierto que en lugar de bazer

Cartas

efeto, y pierades abrasarme vna del fuego del amor y mi deseo de suerte que pusteron en confusson lo que escriuo para no saben dezillo por borden. **De** no auerme visto ala partida, ni tenemos culpa vos ni yo ni la fortuna, sino mi desdicha q̄ no quiso dexar me gozar del breue contentamiēto que me diera vuefa vista. Y si vos me mandays que escriua de continuo de continuo os pido que me escriuays sin dexar la pluma de la mano: porque si alla pueden dar algun refri ferio mis cartas, por aca no podemos biuir sin el q̄ se recibe de las vuestras. Y ansí acabo esta llorādo y sospirando de embidia de vella mas v̄turosa que la que la escriue. **De**

¶ Amorosa respuesta de vn galā que le escriuio vna donzella que queria casarse con el,

Señora.

Esto se parece que estaua mi vida en vuestras manos, pues tan subito me la distes con tan pocas palabras, en tiempo que me desfallecia la fuerça del coraçon, de miedo de no ver esperāça ni remedio de esperalla: basta que comenzando a leer la carta comēço a desfallecer el tormento, ya tener algū animo la virtud. De suerte que en llegando al coraçon, recibí la venida del plazer, como le recibe la esponja con el agua que la refresca. Y pues he guarecido con el beneficio de este beneficio: no quiero dar lugar a q̄ quien lo sepa me tenga por ingrato; sino luego luego bolar a reconocello; y ansí partire tras esta. Y nuestro señor. etc.

de Tereda. fo. cxxxiij.

¶ Graciosa de vn cortesano, a vna su hermana monja respondiendole a otra carta graciosa.

Muy magnífica Señora.

E solas manos a v. m. por su carta, y por q̄ con las obras y las palabras me days el coraçon tan en mi mano que no puede ser en la vuestra, tentendole yo en la mia, sin poner en esta cuenta las circunstancias de la carta de la señora mi prima que tiene buen pedaço de necia por mucho que presume de loca: pues en cosa ninguna se da de serlo, y mas en q̄ no quiere paz cō los q̄ no son de su vado. **De** offrele la carta de v. m. y como los que digo pasan ligeramente por lo que no alcançā: pasarō sele tacitamente por alto las profundidades que tiene, de manera que teniendola por disparate me dize que v. m. hera compuesta de muchas formas, o de diuersas naturalezas, no tate por la gloria vana como por el gusto de la verdadera, para las que jugays fuera de los embites del mūdo: **E** bilnanādo los p̄ncipales de lo que v. m. me dize, y estando bien al cabo de todo: me pongo en el principio de la residencia de mi vida pues v. m. me dize que muere por sabella: **E** con deseo de hazella de mala buena, o razonable: me sali de babilonia pa vn aldea dōde gozamos de aq̄stos que cō sus açadas sustentan sus vidas y biuen contentos: tienen vn monesterio cercano bien reformado: porque los padres dexaron la regla para biuir en el paçio, y acacçioles vna gracia ce n su perla dola mas donosa del mundo, que viniendolos a poner en conuēto / o comunidad que en tal paro su ne-

Cartas

gocio: dieron tres o quatro cuchilladas al bueno del reformador. y era tanto el ruydo de los dedetro que a puerta cerrada no se oya otra cosa sino el estrepito de sustibus et armis: y les villanos vinieron a dezir: me, lo que yo me fabia, sino que por que no me tuie: ssen por cobarde hizeme con ellos y combatimos las puertas con aquellas palabras que se quebrantaron las del infierno, y respondieron qen es este, yo a ellos fulan. abridme, no deys tan mal exemplo d vosotros que soys espejo de los que vivimos en el mundo, respondieron me, vos con dios que no estamos en este tie po, yo a ellos, juro a tal que lo tengo de saber y apazi guaros, aunque sepa subir a los tejados: por que por tan sola vna vez que mis ojos alce, me leuataron que auia rebuelto vnas monjas: y no quiero que digan otro tanto deste ruydo: entonces se fegaron el bulli: cio y dieronme lugar q subiese por vna ventana a pre dicallas lo q dire con este rema:cc: por que yo ni ellos no sabemos latin. Lançadas teney s amigo y duclē vos. .cc. Reuerendo auditorio, las cuchilladas que distes al muy reuerēdo padre vuestro prelado tuie: rades las vosotres y no el: por que fuera mucha mas razon segun lo que profetastes, y lo que diran las gen tes, y los angeles, los martires y los cōfessores y to da la corte del cielo: y vuestro s̄ncrisimo padre q te: mastes por exemplo. En estas y otras autoridades de grandissima doctrina los apazigue por esa noche y quiso dios que cesase la rebuelta: el qual sabe si de: sseo siempre ballarime en semejantes ocasiones para beneficio del proximo, y para cumplir con lo q v. m. me manda que es mas penoso que todo. No quiero canstar a v. m. mas de suplicalle me escriua muchas

de Lareda. fo. cxxiii.

vezes, segun aqnel proverbio de los portugueses q quē biē cāta nunca de uiera callar. .cc. y n̄o señor. .cc

Amorosa de muchos loores.

Señora.

Si los dotes d valor, honestidad, y hermo sura de v. m. descubriesen la virtud cō que se adornan, assi como son ocasion para que los que os miran desde luego se bagan cati uos: en muchas ptes oyriamos celebrar vuestro nom bre assi como en mi coraçon resuena y se celebra tan dulcemente: que qualquier otra musica fera disonan te a mis oydos. y si como ello pasa pudiese yo saber mostrallo con algun artificio de palabras o de inge: nio: mas cumplida bien auenturança ternia que nin: guno de los que la tienen muy grande. y si tan segu: ro estouiese yo de estar en la memo. ia de v. m. como v. m. lo esta d tener mas gracias y hermosura, y mas gentileza, y saber de lo que por aca podemos dezir ni loar: no abria comparacion, como no la tiene vuestra excelentissima persona para bazer feas a todas las o tras hermosas, que quando piensan y gualarse con ella: quedan mas corridas y menospreciadas q sino lo fueran. Pues de vuestro gran entendimiento: que puedo d̄zir sino que teney s admirados a los hōbres de ver que apenas ban propuesto lo que piensan que no se puede resolver: quando visiblemente les d̄ays la declaraciō en las manos, d̄ manera q no sabē mas hablar ante vuestro juyzio. No mas de q si soys tā agra decida como sabia y hermosa, luego terney s conoci

mie

Cartas

to para mirar el afecto de mi corazón y tenerme des-
de luego por esclavo.

¶ De vna señora bien casada y perseguida.

Señor.

Si quisiese yo a mi marido tan mal como pe-
sars, y como lo que vos queréis a vuesa vi-
da: facilmente se podría dar oydos a la de-
manda, saluo la corona de la honrra: la qual
deuierades tener en tanto, como tuuistes en poco te-
ner vn atreuimiento tan grande cō que los necios fue-
len quedar castigados con la pena: de lo que no me-
rece la culpa. Pienso que pensauades ganarme con
la virtud de fortaleza y prudencia / o con los dotes de
gracia y gentileza, tan agenos de vuestra persona co-
mo lo es de la mía lo que deuistes prometeros a vos
mismo, q̄ndo intentauades el negocio. sea os mucho
escarmiento esta cosa para no pensar en ella ni en otra
que pueda poneros en tanto peligro.

¶ Amorosa de vna donzella tratando de casar
se con vn cauallero.

Señor.

Tanto menos cōuiene a vna muger el ma-
leficio puebago de escreuiros: no siēdo re-
q̄rida para ello merezco: mejor que no se
me niegue lo que pidiere: y aun sin esto, se
puede creer que pues con ello traspasso los limites d̄

de Terreda. fo. cxxxv.

la razon y honestidad que se deue tener, que assi deue
ser gran cosa la causa de cometer el delito. Atribuyā
mos lo al amoroso fuego con quien he pelecado hasta
la beza que escriuo que no deue ser de poca fuerça pu-
es no pue de resistirse, y assi no terne en mucho que
me lo atribuyas a lypriandad, aunque pudiera dofen-
derme con que esta fuerça del amor es mucho mayor
q̄ la mía ni la de ninguna muger, pues la tiene para
derribar vn gigante. La menagera dira la intenciō
que me hizo requeriros, ala qual dareys ētero credi-
to sabido q̄ el negocio se pide para seruiçio de dios, el
q̄ los guarde y prospere. zc.

¶ Graciosa respuesta de vn cauallero a vna da-
ma que le escriuio q̄ andaua dichofo en amores.

Illustre Señora.

Ame v. m. a entender por su carta q̄ soy tan
vēturoso en este negocio de seruir a las da-
mas, que siruiendo ala mas ingrata del
mundo: no lo sabe ser para mi: y ami me pa-
rece lo contrario salua la reuerencia de la grā reyna
que lo dize, pues no lo veo por mi casa tan claro como
v. m. por las agenas. Luya vida. zc.

¶ De vna dama, respondiendō a vno que le escri-
uio que la queria por estremo.

Señor.

¶ Están donoso de nayre lo q̄ es efforçays a signi-

Cartas

ficar que me quereys infinito, que no se que respõde //
ros sino que quando fuesse verdad, que me quisieste
des como soys? querido entonces seria buena la opi
nion assi como sabeyz que para sola vna ocaßion de q
rarme, abra dozientas mil de quereros. y no mas pu
es en esto se concluye todo lo que pide vuesa carta. y
nuestro señoz. etc.

¶ Amorosa a vna dama que no se dexaua
ver fino por jubileo.

Señora.

Sí la grandeza de v. m. haze indigna miseruitud,
assi como lo seria la de qualquier otro que en ello
se pusieste: también fuera cosa razonable no forçarme
con la hermosura a intentar vna cosa tan imposible co
mo seruiros, escondiendome rigurosamente la luz con
que resplandece la de mis ojos: vea v. m. lo que puede
hazer el que en vn instante le distes de las espuelas y
del freno, si en acabando de oyr la confession de mis
trabajos quisiestes asconderos por no darme la remi
sson que deseo. Con todo eso aunq̄ vuestra crueldad
no q̄de barta, y por dallemayor pesar a mi vida: hol
guez de encubrir la cosa del mundo que mas a mi
me deleyta: todavia terne continua esperançã de que
los nublados no duraran tanto tiempo, que puedan
esconder mi claro sol para siempre.

¶ De vna señora muy herida.

¶ Suplico de mucho señoz mio y cõjuro vna libertad

de Texeda. fo. cxxvi.

por el alegría que se que auer de recebir, quando le
ays estos renglones que seran los vltimos que mis
manos podran escreuiros que me bagays tanta mer
ced que pueda veros mis ojos corporales assi como
con los del entendimiẽto comprehẽdo la causa que
me haze pedillo con eficacia: y venid a ver mi muerte
con toda la crueldad que quisiere des que aunque la
tengo por mas cierta que la vida, con veros ami par
tida: sera menor dolor la despedida.

¶ Graciosa respuesta de vna dama a otra sobre
cierta inuenciõ de dos caualleros desesperados
porque se les despozo vna señora que seruian.

Muy Magnifica señora.

Muy bien me parece lo que v. m. se huelga de
q̄nra buena conuersacion pase muy adelan
te, y ami que no me pesa dello tanto como a
los arrendadores, quando vieron la ley uni
uersal que no pudieffen arrendar el trigo: no perdere
la hebra de la negociaciõ sino que nos regozigemos
a mas y mejor como dixo la biẽ auenturada doña ynes
de guzman quando la dexaron sus trabajos, y sea lo
primero que la señora fulana muy amiga de dar y to
mar plazer y seruidora de v. m. es desposada con
vun cauallero andaluz de muy buena suerte a su contẽ
to della y de toda la corte, saluo de dos caualleros q̄
la seruian, que qualquiera tenia creydo que no se la
quitaran por el tanto: estos quedaron tan fuera de su
juyzio que llegaron a desesperarse fine fine dicẽtes:
Que fue de quanto seruiamos y que de tanto llorar

Cartas.

que fue de tanta inuencion como truyimos, que se hizo aquel tragar y aquel mal de coraçon que nos comimos, que se hizieron las lanças quebradas en su seruicio, que es de las noches y dias gastados en maleficio, y que es de las dulces canciones, los trubanes y sus moças que vistieron, y los negros corredores, que de sedas y brocados nos vendieron: que todo vino ala mar, que es el morir: y a llevarse la joya y el palio: el que nunca dio paso ni sospiro por ella, v. m. sepa que en el instante que la suso dicha digo de si començo la grito y el planto de estos caualleros de la manera que le entona la familia, al puto que ve encerrar los ojos de su señor para siempre, y pareció la dama quando la sacaua? garça perseguida de los catarriberas: por que a lo que juzgamos las nigromanticas de estos negocios de uiera de yse le abraçando el coraçon con alguna centella secreta de verse llevar a vender su libertad y su gracia: y boluiendo me a los affligidos que no parará en esso, fueron se a sus posadas, y armados de punta en blanco en dos poderosos caualllos, y sendos trompetas delante acordarõ de hazer lo que se sigue, el vno por la vna parte de la gran plaza donde se venden todas las cosas, y el otro por la otra, q̄ comieçarõ a picar los caualllos furiosos a tan gran tregel por medio de la turba de regatonas platos, escudillas, y mesas de bidros, y paños y ropa vieja. etc. Onde vicia v. m. aquellos instrumentos de tierra cozida darse crueles golpes vnos con otros q̄ era la mayor lastima del mundo de ver a sus dueñas con las manos enclauijadas alçar los gritos al cielo contra los perseguidores: pues las frutas y las fruteras los bancos y cambiadores, los pesos y los dineros,

de Texeda. fo. cxxxvii.

correr y bolar por vna parte, y por otra como locos a grandes bozes diziendo, he aqui el dia del juyzio de las ventanas dauan tantos alaridos como quando roma se encendia, que llozanninos y viejos, y el de nada se dolia. De suerte que los caualleros y caualllos hizieron tan gran estrago que la turbacion y la buyda de la gente desatinada llegarõ hasta palacio y alli que estauamos ynocentes tambien pensamos q̄ se llegaua la fin del mundo, segun la prisa de los que buscauan do valerse. Veremos esto para boluer al desposado que si se gouernare con vn poco de discrecion, que basta o y no sabemos que tenga nenguna, y con otro poco de menos auaricia de la que nos dicen que tiene, luego haran vna vida que no sera tan alabada como la fiesta de sus competidores, y por q̄ en las cartas que v. m. me pide no se sufre mezclar otra materia: y en este puto se nos acaba? Nuestro señor guarde y prospere la muy magnifica persona y estado de v. m. como de esso.

¶ Graciosissima respuesta con otros donayres como el sobredicho.

¶ Muy Magnifica Señora.



Aunque v. m. no tuuiera otra cosa que hazer sino esta gran merced que recibo de saber arreboçar este donayre: a sido tan excelente que sin hallarme en el juego del negocio: le puedo contar como si le viera: y por vida vuestra que no miento: porque me le supistes pintar con el mejor artificio que jamas he visto: entendi,

Cartas

monio de lo qual quierodares otro tãto plazer como me da vna carta, la q̄l aun agora no es acabada de ella, dexado apartelo que me alegro del casamiento de la señoza fulana: que eso tiene su lugar, como gelo escriuo por la que sera con esta, y boluiendome a nuestro passatiempo auçys de saber que vn page deste lugar andaua muy aficionado seruido de vna criada de mi hermana, y acaso estando la señoza en el sermõ entro el mancebo en casa sin que nadie le sintiesse, y la donzella y las otras espantadas de velle, abincaronle que se fuesse, y ella ellas, que no sino que se moria de amores, y dando y tomando, y porfiando en el negocio: el moço acorrido de fengir que se moria y de ponerlo en efeto cerrando los ojos y dexando se caer en el suelo, priuado de todos los sentidos y menos q̄ fueren tener los biuos. Las moças que lo creyeron, atemorizadas de ver el mal por su canfa: hizieron cõsulta de metelle ala bodega: y subito le tomaron qual d̄ pies qual de cabeça: porque ellas eran tres o quatro y comiençan a tirar con el difunto hasta la boca de la cueua: y el triste como se vido llevar a la buessa sin q̄ nadie le llorase, y sin vn requiẽ eternã: y q̄ ya le tenia ala puerta de la sepultura: como q̄ en no dizen nada, dio vn grãdissimo grito, diciendo dexadme diablos, y ellas con el gran espanto soltaron su negro muerto, y el defuẽtrado pensando que estaua en tierra firme començo de rebeluerse y dio consigo hasta lo profundo de la cueua donde pensãrõ que feneciera de veras y no pudiendo esto ser secreto, a sido tan publico que no se trata otra cosa. y porque v. m. es muy gran amiga de fulana, y ella lo es muy por estremo de guãtes adebados, hago saber a v. m. que la tienen tan regar

de Tereda. fo. cxxxvij.

lada que la hora de agora no comen ni beuen, ni se desnudan en su casa: sino cõ el juego de sus desmayes, yo digo que hera menester el exercito de nabuchodonosor, para hazer perfumes a su mal de madre, y por que no se nos passe todo burlando, auçys de saber q̄ fulano vuestro viejo seruido, anda muy gallardo, si no tuuiesse de necio tanto como de bastardo, y toda via dize que se bolgara de ser macho d̄ barriero por poder dar de coces ala razon dozientas vezes al dia y al cole la sotana diaguillo el truhan, y viẽdole vnascaldas de tela de oro le digo, beso las manos a v. s. reuerendissima, y el necio a el, ve por ellas ala posada. y luego tras esto sabed vna gracia de cierta señoza q̄ no dire quien es: porque luego la saqueys por la buena gracia de su desemboltura, que vusfraçadas entra mas el dia de la feria de samigucl, ella lleuaua muy pẽsado de vengarse de vn cierto viejo falso casamentero que le hizo no se que desabrimiento, y auiendo se le espiado que quedaua en lo mas publico de la plaza hablando cõ vna muger muy mesurada, bolamos para el, y descubierta que le vimos, la dicha señoza vuestra muy aficionada, mando aun pagezillo suyo muy diligente, mostrandole como le auia de hazer q̄ le diesse vn muy gentil agujazo por las nalgas, saluonoz, y para esto faco la señoza la lãça y puso la en el ristre amonestandole muy bien como no pudicse herrar el encuẽtro, ni barrealle, y como el pobre viejo estaua bien adentro de la platica con la muger, de farmado y desproueydo del negro caso pẽsado: vides llegar el pagezillo denodado y dalle tã sin piedad que vimos claramẽte que se la metio hasta los cabos, y el triste casamentero que sintio q̄ le traspassaua

Cartas.

las entrañas, dio tan gran tripada en la muger pensando salvarse del peligro: que cayó el vno sobre el otro, y el viejo poniendo los gritos en el cielo: para que los que no sabian el misterio, corriessen a mirallo como locos, y por mi vida que luego nos mireys a la inuentora de la maldad, y a mi, que lo mirauamos en saluo, y luego a toda la gente que miraua los adulteros a cometer su delito en medio de la plaza de Valladolid, o por mejor dezir en el mayor concurso de los pregoneros y roperos. &c. Y boluamos al berido sobre la otra, que con quanto le ayudaron a boluer en si nunca supo dezir su mal, ni otra palabra sino que le lleuassen a su casa, donde fue lleuado con mucha trapala de muchachos que poco mas o menos le tenian conocido para podelle socorrer con el pasatiempo de la grinta. Estuu algunos dias en la cama de que la vengatiua señora quedo contenta para no poder arrepentirse de la trama: porque veays quien somos las mugeres, y si os he pagado vuestro buen placer con desplaceres mejores que mil pecares: aunq̄ anoche me diyo vno en mi cara que preciaua mas vn pecar de mi mano que mil placeres ajenos: porq̄ no se nos pase por alto la burla, y agora no mas por ser tarde, y tengo de asentir no se que artilleria en vna gorra para mañana, y tambien porque me duerino, y parece conouia trasnochada, y la que me alumbra no esta despierta mas de para dezirme q̄ las mugeres de su tierra no son buenas para la vida de palacio, y todo porque no la dexan dormir noches y dias, y a veces poco segun los pensamientos que lleua. Nuestro señor. &c.

de Lereda. fo. cxxij.

¶ Amorosa a vna señora diziendole la causa, porque se piden los celos.

Señora.



Arauillosamente sabe v.m. pintar los contrarios en vn subgeto, si por aca lo conociesemos como merece, y sea vn extremo de los contrarios que digo: lo dulce del estilo graue y amoroso de vuestras palabras, porque no facays nenguna por la boca: que no sea graciosissima por cabo: y sea lo agro la muy excelente reprehensio de dezirme que para que soy tan celoso donde no es menester. Aunque me buelgo de ver començar vna materia donde se pueda bien estender esta respuesta: para quien os quiero como yo sin temor de ser berido de nenguna otra faeta, por desmandada que venga: y por otra parte veo que a penas sale el resplandor de vuestros clarissimos ojos, quando me siento berido por mil partes. Y con esto no quereys que tema: que algun berido deste mal busque para su remedio, la medicina con que se curan mis llagas: y siendo vos tan acabada por extremo, que los hombres no han de tener ojos con que veros, y si los tienen les ha de costar la vida: acordados tambien que el que con fatigas alcanza lo que desea: forçoso sera muy auaro, y zeloso de guardallo. Pues quien a ganado reynos, joyas ni thesoros, o tantos trabajos y sospiros, lagrimas y gemidos como los mios, y desto vos hareys testimonio a vos misma: para que no podays maravillaros, fizelo y

Cartas

velo la cosa del mundo mas cara para mis ojos. **Y**
nuestro señoz. **zc**

¶ De vna señora a otra, diziédole la causa por
que el hombre ama mucho mas q̄ la muger.

Señora.



Eneme tan encantada la carta de v. m.
y su dulçura: que me haze responder ala
mayor dificultad, que nūca muger se pu
so. y sabiendo que v. m. lo haze porq̄ nos
exercitemos para que se adelgaze y per
teccionen los entendimientos, de las que no bolgan
mos de tenellos bolgados: hare lo que pudiere cō in
tencion de cumplir con lo que deuo a seruir a v. m. a
vn que no pueda cumplir con la demanda. y lo que a
mi me parece d̄sta cosa es que los hombres aman cō
mas afeto que las mugeres: por que ellos exercitan
las virtudes y excelencias del animo: mas que las
mugeres: y por eso juzgan mas perfetamente lo que
se les ofrece: de donde se conoce que ama tanto mas
quanto mejor conoce la belleza y perfeccion de lo que
ama, como lo tenemos por exemplo, que si se mostra
se vna perfectissima pintura a los ojos de mucha gē
te, sin comparacion agradaria mas a quien mas co
nociere sus perfecciones, que a los que no gustasen de
mas de sola el aparencia y baxeza de los colores: y cō
esto sin dubda la cosa que mucho se precia mucho se
ama, y mucho se dessea, y así aprouebaria poco lo
que algunas quieren dezir que las mugeres somos
estremadas en amar y aborrecer: porq̄ luego tiene

de Lareda. fo. cxi.

su respuesta q̄ es necesario q̄ los efectos pezcā ala cau
sa. y esta misma es vna furia sin fundamento que
nace de la sensualidad dōde muchas vezes al dia las
cosas aplazē y desplazen. y para las que dicen que la
muger quando ama, sufre mayor passion que el hom
bre, y que por eso es el amor mas perfecto: porq̄ tie
nen mas continua memoria de lo que aman: en esto no
tenemos razon: porque si como el amor del hombre
es fortissimo de suyo, estuuiesse desocupado para no
poder p̄sar en otra cosa: n̄guno lo sufriria: como lo
sufre la muger por desocupada que se balle: quanto
mas que aquel siente por estremo la fuerça de la pa
ssion: que por algun espacio se balla sin ella: pues te
nemos por cierto que el habito de la continuacion ha
ze disminuir la fuerça de los trabajos, como quando
al que tiene poca vista y se le rep̄senta la luz: q̄ luego
queda mas ciego que de primero. y aunque todas es
tas razones vayan contra mi partido, soy tan amiga
de no ser contra la razon que buelgo de auellas dado
conformes a la que yo tengo de buelver por la verdad
y de seruir a v. m. **Luz a vida zc.**

¶ Graciosa de vna dama cortesana a otra gran
señora con vn donayre,

Muy Illustre Señora.



Engo tanta presuncion despues que v. s.
me tiene por suya: que no puedo bazer cosa
que mal me este sino fuesse dexar de cono
cello como deuo, y agora pensando que es
circuir a v. s. me llegan a d̄zir vn donayre que no sera

Cartas

malo para rey lle por cosa muy nueua, y Dios en hora buena diz que muy pocos dias ay una dama que v. s. conoce despos vn criada suya con vn buen hombre forastero, y rico de por aqui cerca, y dicen que la primera palabra que le digo despues de la del si, fue señora gran dicha he auido, y quella le respondio, sino llegarades tan tarde, el buen hombre paso tacitamente por ello como sino lo entendiera: y d ay a poco que se hizierón las bodas en la noche del regozijo diz que la señora no estaua como deuiera de cierto desastre q le acaecio, y agrauiandose dello, el nouio le digo señora mucha razon fuera que siendo yo martir fuera des vos virgen: respondio la señora no se vya por aca tened paciencia pues la tengo yo: sufriendo con quinientos ducados de dote, setecientos de penson. Y no mas de que de ay a pocos dias estubo mouido el buen hombre para hazer diuorcio si fuera en su mano como estubo en el agena, y que cada hora escreuire a v. s. quãto bueno se ballare assi como desseo que v. s. mande hazer lo mismo conmigo: porque no se nos vaya la vida de balde: la qual de Dios a v. s. tan felice y contenta como desseo. De

¶ Graciosa de vna dama ay una señora monja, haziendo le saber cierta manera de justicia muy donosa y otras cosas.

Señora.

A Tomado v. m. tã buena tema d acordarse de mi cõ sus cartas y fauores: q no puedo yo dexar de tenella, en dar el contra cambio de tan gran merced

de Texeda.

fo. cxli.

como recibo con ellas, aunque no sea sino con escreuir lo q no se puede ver por alla dẽtro de las redes. Y a v. m. aura oydo dezir como la inocentissima fulana, madre piadosa de todos los maleficios del mundo fue trayda por las calles con vn esta es la justicia, dõ de paso la carrera con tanta desemboltura, que los q la perseguian parece que fueron los afrentados y no ella: quiero discantara v. m. su negocio: porque sin auella visto se ve a la cosa mas abominable del mundo y en el estado que se la lleuo el diablo. Ella parecia al espiritu de celestina, y su puro retrato, y aun pienso que la excedio en las buenas obras que hizo, lleuana las narizes mocosas, la boca como vna de aquellas cavernas del profundo y solos dos dientes en ella, el hocico como cabeza de ginoues, y algunos pelos como la leona. Las tetas como dos bolsas viejas de villano atacadas a los pechos con dos agujetas: El cuero lleno de escrupulos y escalones y los huesos pi diendo misericordia. Con vna guirnalda infernal cõ que va conjurando sus secaces. Hizo su mal acabamiento en la picota y en poder de mechachos q le quitaron la vida con verengenas y lodo y grande grita d sus famosissimos loores. Y tras esto se pay. m. que al bajar del aposento donde vimos la fiesta y una la lum bre tan delantera que cierto cauallero tubo lugar d dar vn beso las manos a v. m. a la cosa que mas queria: y nosotras paciẽcia, y que buena salsa: para mal apetito, como dice Salieno que algunas medicinas son tambien preparadas que hazẽ su obra sin tomallas por la boca. y nuestro seõez. zc.

¶ Graciosa de vna señora a otra diziendo le por gracia el velo de vna monja.

Cartas

Señora,



Esco tan por extremo las cartas de v. m. y sus fauores por gozar de la merced que recibo con ellas: que no se como lo encarezca, sino con que ninguna cosa me da cōtētamiento, quando no las recibo: y agora que no tengo mas argumēto de escruir de. auer suplicado esta merced fenecere mi carta, cō el velo q̄ dierō a vna de las gētiles moças del reyno: por q̄ fue cosa digna de ver y de escruirse: donde vno tantas damas y tan ricamente adereçadas que las vnas con las otras cō sus galas y inuenciones y deuifas y colores parecieron vn jardín cargado de flores por mayo. La señora mōja vino mas adereçada que todas y mas galana, assi como su rostro y su cuerpo, su gala y su donayre, bazia fea a todas las otras. Entro en la yglesia muy acompañada de toda la gente principal: vestida de alti bajo carmesí bordada de oro: manguillas de raso turquesado, chapadas de oro y perlas: ceñida de vn riquissimo cordón, vna escofia de oro sembrada de perlas preciosas con algunos de sus cabellos que se defendian a matar las gentes, sobre esto lleuaua la corona de la virginidad tejida de rosas y flores que parecia vn serafin. Ala entrada de la yglesia, viera. v. m. como vnos dezian / o q̄ hermosa criatura: otros la bendezian, y vna señora que yua conmigo le digo / o triste zilla y en que peccaste que tã presto vienes a penitencia. Algunos se la comian con la bcca, otros se la beuian por los ojos: pues de sospiros y gemidos: no se oya otra cosa, de manera que mientas duro el officio, duro el solloçar y llorar por todas partes, y aun q̄

de Texeda.

fo. cxlij.

algunos pensauan encubrirse con el ruido de la musica: no pudo ser tan secreto que el encendimiento de la penano los publicase, de manera que teniendo la de rodillas juto del altar, vnos cãtaua los salmos y otros los llorauã: y cō esto y otras cerimonias le yua desnudando los despojes de la mundanidad: y a todo estuuo con el semblante de angel: pues al vestille el abito espiritual: como vna sanctica, los ojos clauados en el suelo, y despidiendose de todas aquellas señoras, con vna gracia que puso espanto en todos los que lo vimes, y a todo ello su rostro del color de las rosas blancas y coloradas rebueltas, y reboluiendo sus ojos a todas partes, assi como todos los peniamos en ella. En esto he aqui donde se abre vna puerta de bierro y la salen a recibir en proccesion todas las otras mōjas con vn tedcum laudamus, ella se fue poco a poco hasta la puerta donde la encerraron para siempre, en este paso sentime vn cauallero que se retorcia y estremecia como la muger cō los mayores dolores del parto, llegueme a el assi atapada como estaua, y dilele señor que auays. respondió veo meter en la sepultura vna, la clara libze de mis ojos yo le console como pude, aunq̄ peccic su mal incurable. y pues dice que cō esto daria fin a mi carta, no mas de que nuestro señor. etc.

¶ Graciosa de vn señor viejo y cãfando hazie. do residencia de su vida, a vno que se la pidio, con otros pareceres.

Señor.

¶ Una de v. m. me dieron por donde veo lo mucho q̄

Cartas

Desseays saber de mi vida: en mucha merced lo tēgo y buelgo que se ofrezca en que poder seruiros cō ella yo señor: estoy en el tercio postrero, con setenta y seys años de alcance: por donde parece, lo corrido, y por correr, de mi salud: estoy razonable por la bondad d' d'os que lo quiere, y porque mis enfermedades me deuē auer dexado pareciēdoles que para matarme bastaua la vejez. Y los cuentos que pongo para sostener esta casa vieja: son leuantarme de mañana, y luego beuer vna vez, y comer manjares grosos: porq̄ me dañan los que no lo son. Echarme temprano, y d' cuydarme de los negocios y de la hazienda: porque por mucha que sean no vale nada sin vida. Guardo-me de hazer ningunos embites falsos: porque son ve locissimos corredores de la muerte. Contentaos cō esto, y con que os pido por merced que para viuir: cō preys el placer, y despidays los enojos que son como asno con aguaderas que encuentra, o derriba a los q̄ no se le desuian, y para que no los recibays no hallo mejor remedio que seruiros de criados que no sean necios ni perezosos, y mucha salud y mucho placer de dios a v. m. y con bien goze de todo lo que ama. Desta su casa. De.

¶ De vna dama que xandose de la ingratitud de vno.



Si en tan grande la fuerça del amor q̄ os tēgo ingratissimo señor, que me atormenta muchas la pena de no poder de riar de quereros que toda la principal d' ver que no conoçey el valor de la merca

de Texeda. fo. cxliij.

cadēria para que yo pueda conocer mi perdiciō mal empleada donde no puedo salirme del juego. Dēzid me d' se al? que os parece que puede sentir la que oye llamar se deste nōbre tā aborrecible, la cosa del mūdo que ama tanto y mas que la vida: donde no pense llegar a terminos de llamaros crudelissimo con tanta razon como tengo. No quiero dolerme mas, ni de parzir tanta carga de sospiros y lagrimas, contra la tibieza y resstencia del amor de vuestro coraçon vilano y duro, para jamas ablandarse.

¶ De vna señora muy enlazada.

Señora.



Es verdad que me veo recatada con las cadenas d' amor sin tener otro refrisario sino el que recibo en escreuiros: y que no es algun arte de encantamento mi negocio: no se me quite la pluma de la mano, ni los ojos y la lengua reposen sus officios: por la persona del mundo que mas a mis ojos merece. Y pues como digo a de ser incurable mi mal y la berida, que no me dexa hablar en otra cosa: ha re fin en esta para comēçar otra mayor: porque no sea cogido vn fruto quando tengamos las flores para otro. Y nuestro señor. zc.

¶ Graciosa y amorosa, a vna dama que auia estado desaparecida.

Señora.

¶ Bien creera v. m. q̄ no ay rico auariēto en el mūdo

Cartas

que auiendo perdido todo lo que tiene, recibieffe la menor parte del tormento que yo he recibido basta la hora que supe de vos todo mi bien, & que puede dar muy entera fela turbada color de mi rostro affligido y fatigado por quien tan bien lo merece: tãto que pasando por la calle se me antojaua que la ventana donde solia aparecer vuestra lindeza hablaua conmigo diciendo me, tu por tu desventura as quedado sin coraçon y yo sin resplandor, porque ati y ami nos fue quitado en vn dia, y ofigado mis ojos en ella: por medio de la qual muchas vezes me fue concedido gozar de vuestro hermosissimo rostro: le dije desta manera, o desconsolada de ti desnuda del ornamento que se lia darte lucidissimo lustre y valor, cierrate, q̄ de oy mas te puedes llamar tan desdichada como d̄ antes fuyste dichosa: siendo priuada de lo q̄ te daua la perfeccion: y en esto se consumia la mejor pte de mi vida, la qual estaua colgado de vn hilo, hasta que v. m. me fozorrio con su carta, de suerte que pude responder y gozalla con la mayor alegria que nunca se vido, cõ la q̄l espero la venida. y suplico a v. m. sea tan presto, q̄ no se me pueda turbar el placer que tengo.

Amorosa de vna desposada en secreto.

Señor.

Az tpo que supe q̄ mi pena de no saber de vos, no os auia tocado en el coraçon luego quisiera ser priuada de toda la virtud: porque el entendimiento no mediera a conocer tanto mal y tã poca lealtad como la vuestra, de donde me queda que puedo juzga

de Lereda. fo. cxliij.

ros por hombre de poco merecimiento para que por no ver vuestra carta, tibia y desamorada, fuera bien auer nacido ciega: veamos no jurastes que dexauades el coraçon en mis manos, y que subito seria la venida: acordaos que Dios oy las bozes y peticiones de las mugeres affligidas: y que no ay bien sin castigo, ni mal sin galardõ, ya que no a podido mouer ros a piedad, saber que hago justicia de mis faciones y hermosura, y de mis cabellos: con los quales diz que tenia des enlazado el coraçon y la vida. y que mis ojos que son dos fuentes perenales no respia de cen assi, como quando les llamauedes las dos estrellas mas priuadas de la riqueza del sol. Infelices dones de naturaleza, y como no quisiera ser felice de tanto bien, para verme tan pobre del contentamiento que desee: y luego de la honrra. Acordaos crudelissimo esposo mio q̄ os di mi libertad sin ceñares vna lagrima: en tiempo que muchos me la cõparan cõ su vida: para que si en vos no se consume la brava crueldad que es me detiene, ni en mi el crudelissimo dolor que me fatiga: desde luego podays hazer peca en esta blamia: assi como no la quiero sino tẽgo d̄ gozar d̄ la vna, la q̄ los d̄ nro seño: tã prosperada como d̄ sse, &

Graciosissima de vna dama cortesana a otra diziendo los milindres de vna seño: casada, to dade marfil y de alfinique.

Seño:.

Yz que no se nos ofrece que escrivir por falta de la materia: biẽ es que se nos ofrezca que murmurar vn donay: de los mejores del mundo, para la condiciõ d̄ v. m. y la mia que es vn poco mas escrupulosa.

Cartas.

Y es assi que vna muger bija de vna vendedera riquissima rezien casada con vn ciudadano: hermosa: pero tan desgraciada, que tomado la desubito con vn poco de cuy dado: no vale mas de por vna forma de cuerpo sin alma: y es en sí tan fastidiosa y melindrosa que todas las cosas hermosas le hazen asco, y delante dellan ninguna sabe andar ni hablar, ni hazer otra cosa buena, que no sea reprehendida. Y quando se sentaua en la mesa todo le bedia, aun hasta el encieso en la yglesia: y en todas las cosas bien adereçadas y luzidas ponía tacha y publicamente mofaua de quantos gentiles hombres veyá. Y sobre todas estas calidades que digo, vino a quadralle mucho vn pedagogo suzio y desenquadrado, de suerte que estava tan enamorado del que sacaua de seso a su marido que la dexasse y vna romeria con proposito de calafetearse la naue sin terceros, y el pobre marido tan perseguido que no le dexauan a sol ni a sombra, encendio se le la colera de suerte que la tomo por la gargata y le torciera la cabeza sino fuera por la madre que vino bramando a sacalla de sus manos, y en esto alça sus gritos la casada diziendo a grandes bozes, yo me metere en vn monesterio vida es esta, hermanos tēgo que me vengaran de vos y que sabian quitaros la vida, y antes me arrojare d cabeza en vn poço que baga vida con tan mal hombre: y las manos enclauijadas y trauidas de las rodillas vierades la llorar, sospirar y folloçar de manera que pensauan que rebentara del enojo: de la madre no se diga mas de q le lleuaua los tenozes, y ponía sus alaridos en el cielo. Pasado el dia y venida la noche la señora hizo llamar al pedagogo y cócerto con el q viniessse a llauozada, y como

de Terreda. fo. cxlv.

con el enojo por aquella noche se hizo diuorcio con el marido: tūno barto lugar de poder adereçar su negocio como quiso, y antes d rey: el alua be aqui al sobre dicho a la puerta ya ella que le baxo abrir sin que nadie lo sintiessse: y comēço a desnudarse y poner los vestidos arrojadiza mēte al rededor d vn pozo q tenia en el patio, y cubiertos entramos cō la capa d noble pedagogo tiran por la puerta afuera, y al mas andar de sus pisadas dieron consigo en vna casilla pagiza q fue de viña dero, obra de vn quarto de legua de la ciudad, donde la señora su merced no pudo ser tan asquerosa como solia, ni tener cuenta cō verse mal aposentada. Quando amanecio en su casa para poder bechalla menos, y vieron los vestidos tan allegados al pozo, comiença la madre y las criadas a dar tan briosos alaridos por toda la casa y las vėtanas que en vn punto se lleo la vezindad, sin poder pasar ninguno por la calle que no se detuniesse a saber el desastre, y allivierades la madre las rudillas por el suelo, las manos enclauijadas y los ojos en el cielo diziendo, o seño: y por que as consentido que vna bija tan sabia, tan linda, tan graciosa, tan hermosa y auisada: viniessse a morir desesperadamente. O triste desuenerdad de mi, que no heran esas mis deuociones, oraciones: ayunos y limosnas. Y con esto prometiendo muchos dineros a los q quissessen entrar a sacarsela del pozo: sino q los que se atreueron a ello no pudieron hallar dentro cosa viua ni muerta. Y vno d los mayores maestros tomo la mano por los otros y digo, yo me acuerdo quando este pozo se hizo, q en lo mas profundo del fondo auia vnas cuevas ay na pte y a otra, donde pedria ser q con la rauia de la muerte se fuesse

Cartas

metida: y entóces por ruegos ni por dineros no vno
nadie q̄ ofase boluer a buscalla: y aqui la vieja comē
ço su planto d̄ nueno diziendo, o mi bija ynocentissi
ma que es posible que tu gentilissimo cuerpo rega
lado aya de quedar en este mundo fuera de sagrada
sepultura: y reboluiendose con ynos ojos d̄ fuego ba
zia dōde estaua el marido le dezia. **¶** Traydor alcuo
so q̄ por daros a vos vna perla preciosa por muger,
me veo priuada de mi luz y mi consuelo. Y el pobre q̄
estaua tamañito como causa principal d̄ la d̄sauētura
no sabiēdo q̄ hazer ni q̄ dezir: encerrose en vna cama
ra donde pudo llorar su desdicha sin que nadie se
lo quitase, y alli la pobre madre comēço de adereçar
el pozo y cubrille de las mejores albōdras y tapiçe
rias de su casa, y sobre todo con vn dosel de terciopelo
morado, y sacó sus candelas benditas de mil años
y pusolas encendidas en sus candeleros de plata, y
todacubierta de luto q̄ no se le veya los ojos, estuuó
todo aquel dia con otras muchas mugeres lamentā
do su bija al rededor del pozo q̄ verdaderamente pare
cia q̄ el alma se le arrincava, y así hizo las honrras d̄
la difunta con tanta pompa y solemnidad como si la tu
viera enterrada. **¶** La q̄ estando sin sospecha deste ne
gocio ē su cabaña, auita lleuado tales jornadas que el
negro pedagogo nō podia con la carga: el qual acor
do de buscar ayuda de vezinos con el consensio dela
muy asquerosa señora: y topon con vn medio hermi
taño q̄ encantaua los espíritus malinos, q̄ luego bol
go de tomar el trabajo por suyo. Y andando los dos
trabajadores algunos dias por su proceso adelante,
fuerō de acuerdo de boluer lo suyo a su dueño, y así
fomo la mano para ello el suso dicho encantador, por

de Terreda. fo. cxlvj.

ser algo mas diestro ē el officio, y metiōse vna noche
en la casa de la vieja, y escucho como todavia sospira
ua y gemia los amores de la bija llamandola con grā
des ansias, y así como la vieja dezia, o bija y donde
estaras agora: respondia el sobredicho, en buē lugar
que por vuestras oraciones no soy abogada. Y de aq̄
a dos dias me vereys viua y alegre: y hecho esto el
hermitaño tira y vase su camino pa la choça, y la ma
dre que oyotā buenas nueuas penso perder el iuy
zio de puro regozijada, y así no durmió mas en to
da la noche, y en amaneciendo dios leuanto se como
loca dādo bozes por la casa, albriçias albriçias y fue
nas nueuas sin podellas dezir de q̄: y apaña de su mā
to y vase bolando por los monesterios dando gran
des aueres y limosnas a ricos y pobres, sin otra con
sideracion, y buelta para su casa: pudo dar entera fee
de la marauilla que auia oydo: y así la creyeron los
oyentes, y esperaron d̄ ver y gozar el misterio como
ella: y cō el mismo regozijo. Y el bueno del encātador
para hazer que la señora se les apareciesse a los que la
esperauan, tuuo manera de poder abrir la puerta de
su casa, y ala misma hora que ella se auia salido della
la boluieron a meter armada de punta en blanco, cō
vna camisa muy larga, y vna corona de ramos de oli
ua en la cabeça, y con vna palma en la mano, que pa
recia bija bastarda de la nigromancia de Theseo, y
sentada muy a su plazer en el brocal del pozo se despi
dierō d̄lla besādole las manos por el buē acogimien
to, y ella a ellos por la buena obra. Venida la maña
no q̄ las moças se leuataron a su lauoz, y vierō estar
la vislon tan fosegada, sin mas acuerdo començarō
a dar gritos diziendo, milagro milagro señores mi

Cartas

lagro. y la buena madre que estubo siempre desuelda salto desnuda en camisa diziendo: mi bija / mi bija mi bija, y tira por la escalera abaxo y abraçase cō ella tan desnuda que no tubo mas acuerdo de si ni de su camisa: sino q̄ al ruydo desta casa corrierō los vezinos y vezinas desnudos y desnudas, a poder ver la maravilla, sin que se les desparciesse. El marido recorro despauzido: y tambien como los otros sin aguardar a vestirse baxo bolado y se le puso a los pies cō el psalmo de misere. y grandissima copia de lagrimas sin podelle d̄zir otra palabra la señora su muger abraçã dolcemente e leuãto del suelo, y le d̄yo grãdes secretos y maravillas del otro mūdo, y la forma d̄ como se auia librado del peligro: y por ay delãte ciẽ mil cuentos de cosas que pusieron admiracion en los que alli se hallaron. y despues en los que lo supieron de manera que el pozo quedo en tan buena reputacion de alli adelante que qualquiera muger mal casada, o que tenia el marido algo aduerso de su condicion, luego le dauã de aquel agua para ganalle la boca por exemplo desta señora, y assi quedo el marido tan becho a su gusto que no osaua escupir sin su licencia, y con todo esto creo que nos abremos casado. v. m. z yo de tratar este negocio tã despoderadamente. Nuestro señor. zc.

Comiença la tabla de las trescientas y sesenta cartas deste libro.

Tabla. fo. cxlv.

Chos años para cartas y las condiciones del buen secretario.
Chos títulos y cortesias que se vsan en todos los estados.
Carta de vn cauallō su sanctidad pidiendole vnas bulas. fo. ix.
Al ſūmo p̄b̄tice d̄ndole muchas gr̄as y loozes por vna md. fo. ix.
De vn rey estraño aun cardenal d̄spaña eçargãdole vn negocio. ix.
De vn ebarador a otro tratãdo las pazes d̄ dos principes. fo. x.
De vna ciudad a su rey suplicãdole q̄ d̄re cierto proposito. fo. x.
De los vasallos a su rey respõdiẽdo a vna p̄p̄uicãõ q̄ le le hizo. xij.
De vn frayle a vn capitã general sobre el d̄asio d̄ los soldados. f. xij.
De vn cardenal a otro para que fauorezca vna causa. fo. xij.
De vn cauallō sentenciado a d̄gollar d̄spidiẽdose d̄ su muger. fo. xiiij.
De vn cardenal a otro diziendo el mal sucesso d̄ la guerra. fo. xiiij.
De vno agrañãdose q̄ vn cardenal no haze por sus d̄udos. xv.
De vn cardenal a otro estãdo d̄contento d̄ verle fuera d̄ el reyno. xv.
De vn cardenal a otro agrañãdose d̄ vna cosa y d̄culpãdose. xvj.
De vn cardenal a otro diziẽdole q̄ hara lo q̄ le pide. fo. xvj.
De vn cortesano que andose que no le pagan cierta pensõ. fo. xvj.
De vn cardenal d̄culpãdose d̄ vn negocio porq̄ no fauorece aũ sobriuo. xvij.
De vno q̄ adose d̄ vn perlado porq̄ no fauorece aũ sobriuo. xvij.
De vn cardenal aũ obispo alegrãdose d̄ la victoria d̄ su rey. fo. xvij.
De vna dama rep̄b̄diendo a vna señora porq̄ d̄spide la musica. xvij.
De vn cardenal a otro en recomẽdaciõ de su ygleia. fo. xij.
Draciosa de vna cortesana a otra agradeciendole vna carta. fo. xij.
De vn cardenal a otro agradeciendole ciertos confesos. fo. xij.
De vn cardenal a otro dandole el para bien del capelo. fo. xij.
Sobre lo mismo al padre del nuevo cardenal. fo. xij.
De vna vieja alegrãdose de q̄ vna moça entro en religion. fo. xij.
De vn cardenal a otro dandole el para bien del capelo. fo. xij.
Tãbien a otro cardenal religioso dandole el para bien. fo. xij.
De vn cardenal a vn obispo alegrãdose de su cõsagracion. fo. xij.
De vn cardenal a vn señor agradeciendole cierta vñtacion. fo. xij.
De vn arçobispo a vn señor respõdiẽdo a vna carta graciosa. f. xij.
De vn cardenal a vn amigo sobre ciertas p̄uicãões. fo. xij.
De vn cardenal cõsolãdo a vn señor por la muerte d̄ vna muera. xiiij.
De vn perlado dando el para bien de vn casamiento. fo. xv.
De vn cardenal y gouernador sobre lo q̄ deu e p̄uicãõ. fo. xv.
De vn perlado a vn grãde cō el para bien d̄ el casamiento d̄ su bija. xv.
De vn perlado ofreciendose de fauorecer a vno. fo. xv.
De vn arçobispo a vn auditor encomẽdandole vna causa. fo. xv.

Tabla.

De vn perlado a su cabildo agradeciendoles vna buena obra.	xxvj
De vn perlado a su cabildo graciosamente y con remission	fo. xxvij
De su perlado al cabildo agradeciendoles vna posesion	fo. xxvij
De su perlado al cabildo sobre las rentas de la yglesia	fo. xxvij
De vn perlado a su prouisor en crebencia del portador	fo. xxviii
De vn perlado aun particular que desagraue cierta cosa.	fo. xxviii
De vn perlado en recomendaciõ d vn solicitador y en su crecicia.	xxviii
De vn cardenal au plado pidiendo le q no laga vna permuta	xxix
De vn solicitador aun cardenal toda por figuras	fo. xxix
De vna dama diziendo q no respõde por no hazer lo q le piden	xxx
De vn cauallero aun cardenal despidiendose del	fo. xxx
De vn ministro de la sede apostolica ofreciendose mucho	fo. xxx
De vn cortesano a otro loandole ciertas obras que hizo	fo. xxxi
De vn amigo a su perlado sobre cierta cizania	fo. xxxi
De vn embaxador aun cardenal dandole cuenta de si	fo. xxxii
De vn sefior au cardenal dándole cuenta de cierta mudança	xxxii
De vna monja a vna sefiora q le prometio de ser monja	fo. xxxii
De vn sefior au perlado sobre vn mal suceso d vn dendo	fo. xxxii
De vn plado regozijándose d ver escapado a su principe	fo. xxxv
De vna sefiora a otra rissendola sobre q dzia mal dia poesta.	xxxv
De vn sefior a otro dandole cuenta de cierta merced	fo. xxxvj
De vn cortesano a otro doliendose de la muerte d vn principe.	xxxvj
De vn cortesano au perlado sobre la muerte de vn amigo	xxxvij
De vn sefior cõ el pesame de la enfermedad de vn amigo	fo. xxxvij
Graciosa de vn sefior agradeciendo cierto presente	fo. xxxvij
De vn ciudadano aun juez pidiendole justicia	fo. xxxviii
De vna sefiora en recomendacion de vn pleyto	fo. xxxviii
De vn capitán general consolando avn amigo suyo	fo. xxxviii
De vn cortesano aun sefior agradeciendole cierta merced	fo. xxxviii
De vn sefior consolando vna dueña por muerte de su marido.	xxxix
Aun priuado del rey pidiendo le que fauorezca vn negocio.	xxxix
De vn cortesano sobre q no quiso yr a servir aun grande	fo. xxxix
De vna sefiora cõsolado a otra por la muerte d su mayorazgo.	xxxix
De vn cortesano sobre el asiento de vn amigo suyo	fo. xl
Aun perlado en recomendacion de vn sabio y muy virtuoso	fo. xl
De vna sefiora cõsolado aun grande por la muerte d su muger.	xl
Carta de muelto agradecimiento aun priuado del rey	fo. xli
De vn grande aun cardenal sobre determinar vna causa	fo. xli
De vn cortesano aun sefior dandole grãas de vna merced	fo. xli

Tabla. fo. cxlvij.

Graciosa de vn sefior a otro queriendo saber de su salud	fo. xli
De vn priuado del rey aun amigo suyo sobre vn negocio.	fo. xli
De vn amigo a otro auisandole de los ofrecimientos d vn sefior.	xliv
De vn cortesano aun grande agradeciendole vna joya	fo. xliii
De vn solicitadoz a su sefior auisandole de vn despacho	fo. xliii
Carta de agradecimiento de vn sefior a otro	fo. xliiii
De vn grande consolando a otro por la muerte d su padre	fol. xliiii
De vn perlado a su juez encomendandole vn pleyto	fo. xliiii
De vn perlado aun rector encomendándole vn opositor	fo. xliiii
De vno que fue gouernador diziendo que ya no lo es.	fo. xlv.
De vn gouernador a visorrey de vna pñincia sobre negocios.	xl
De vn perlado en recomendacion del negocio de vna biuda	fo. xlv
De vn amigo a otro agradeciendole vnas buenas obras.	fo. xlvj
De vn cortesano a otro embiandole vn presente	fo. xlvj
De vn sefior aun particular agradeciendole vna buena obra	fo. xlvj.
De vn cauallero aun cardenal sobre vna preuenda	fo. xlvj
Dado el para bien de vn desposorio cõ mensagero proprio.	fo. xlvij
Aun visorrey que mando reparar cierto dafio	fo. xlvij
De vn sefior a su criado sobre sus negocios	fo. xlvij
De vn sefior a otro embiandole a visitar	fo. xlvij
De vn sefior a otro respondiendo a vna embarada	fo. xlvij
De vn cauallero muy apasionado consolando a vna sefiora	fo. xlvij
De vn criado a su sefior cõsejandole q dexe cierto pleyto	fol. xlix
De vn sefior a su vasallo encomendandole la justicia	fo. l.
De vn sefior a sus vasallos agradeciendoles vn seruicio	fo. l.
De vn cortesano procurando de boluer en la gracia de su sefior	fo. l.
Carta de crebencia de vn sefior a otro	fo. li
De tio a sobrino dandole parecer para casar vna hermana	fo. li
De vn cauallero a otro agrauandose de cierta cosa	fo. li
De vn bidalgo a vn sefior embiandole vn cauallo	fo. li
De vn cauallero cõsolando a otro cauallero preso	fo. li
De vn cortesano en recomendacion de vno que va desafiado	fo. liii
De vn amigo a otro cõsolandole por la muerte de su hermano.	liii
De vn ciudadano a vna sefiora sobre vn casamiento	fo. liii
De vn rezien casado a su muger q le daua prisa q se fuesse a ella.	liii
De vn sefior alegrandose de ver pacificos sus dandos	fo. liii
De vn cauallero aun su amigo sobre cosas particulares	fo. liii
De vna dama a vn sefior sobre la muerte de vn hermano	fo. liii
De tio a sobrino mandandole que sirua a su madre	fo. lv

Tabla.

De vn perlado sobre que no tiene q dar a sus deudos.	fo. lv
A vn grande dandole el parabie dl nacimiento de vn hijo.	fo. lvi
De vna señora pidiendo la bendicion para vn casamiento.	fol. lvi
El desposado sobre lo mismo.	fo. lvi
De vn amigo a otro sobre cosas particulares d otro amigo.	fo. lxxvii
Agratiándose vn amigo a otro q no quiso venir por su casa.	lxxvii
De vn cortesano a otro diziendo la causa d no auelle escripto.	lxxvii
Para ganar la voluntad de vn sabio a quié no se a escripto.	fo. lxxvii
De vn amigo a otro escusandose q no le a escripto.	fo. lxxviii
Otra manera d escusaciõ auiedo recebido buenas obras.	fol. lxxviii
Para comèçar a tomar amistad cõ vna persona de casta.	fol. lxxviii
Graciosa visitacion por tercera persona	fo. lxx
Respuesta de parte del visitador.	fo. lxx
De vn ciudadano embiando a visitar a vn señor con su hijo.	fo. lxx
La respuesta del seño	fo. lxx
De vn amigo a otro pidiendole que visite aun señor	fo. lxx
De vn amigo a otro pidiendole que agradezca vna merced.	fo. lxx
De vn vasallo a su señor por si y por los otros vasallos	fo. lxx
De los vasallos a su señor dándole gracias por vna merced	fo. lxx
De vna ciudad aun señor que viene por su visorrey	fo. lxx
Aun grande intercediendo por vn pobre	fo. lxx
Haziendo saber a vno la muerte de su hijo	fo. lxx
Començando a tratar vn casamiento por carta	fo. lxx
De vn pobre a vn rico pidiendole cierta palabra	fo. lxx
Consolando aun amigo de cierto desastre	fo. lxx
Reconociendo vna buena obra no pudiendo gratificalla	fo. lxx
Aun grande en recomendacion de vn amigo	fo. lxx
Deseado y procurando comunicacion de vna persona	fo. lxx
De vn ciudadano aun señor pidiendole de su clemencia	fo. lxx
Para mostrar q se tiene esperança en vn hombre de valor	fo. lxx
De vn amigo a otro pidiendole q reprehenda vnas palabras.	lxx
De vn cortesano dando cõsejo aun amigo suyo para casarse	fo. lxx
De vn gosofo a otro sobre los pasatiempos dela gota.	fo. lxx
De vn amigo a otro loandole la vida y el contento	fo. lxx
Diziendo a vno la causa porque no a subido como los otros.	fo. lxx
De vn grãde respondiendõ a vna èbarada que hizieron	fo. lxx
De vn amigo a otro sobre auelle pedido cierta cosa	fo. lxx
Escusacion de no auer podido responder a vnas cartas	fol. lxx
De vna señora a otra respondiendõ a ciertas lastimas	fo. lxx

Tabla. fo. cxxix.

De vn cardenal aun amigo q le escriuio el ga bien dl capelo.	lxxviii
De vn cortesano alegrándose d vn cargo q diere a vno q crio.	lxxviii
De vn cortesano dando grãas aun señor que le acredita.	fo. lxxix
De vn cortesano preso aun amigo suyo sobre cierta marauilla.	lxxix
De vn ciudadano dando gracias por vn asiento	fo. lxxix
De vn cauallero respondiendõ a cierta recomendacion	fo. lxxix
Aun secretario dl rey agradeciendole vna buena obra	fo. lxxix
De vn señor a otro agradeciendole vna carta de fauor	fo. lxxix
Consolando a vna señora por la muerte de su marido	fo. lxxix
Aun principe en alabança de vna victoria	fo. lxxix
De vn cardenal a vn emperador ofreciendosele mucho.	fol. lxxix
De vn amigo a otro q le escriuio grãdes loores de vna obra	fo. lxxix
De vn cortesano pidiendo vna obra suya a vn señor	fo. lxxix
Satisfaziendo a vn señor de vn falso testimonio	fo. lxxix
De vna casada a vna mōja ronceandose con ella	fo. lxxix
De vna mōja agraciada de q le lleuauan vna cõpasierra	fo. lxxix
Agradeciendo vna buena obra y embiando vna joya	fo. lxxix
Graciosa por mādado de vn grande pidiendo vna carta	fo. lxxix
De vna señora respõdiendo a ciertas cartas graciosas	fo. lxxix
Aun grande consolandole por la muerte de su padre	fo. lxxix
De vna monja a vna casada querandose que no la escriue	fo. lxxix
De vna señora a otra sobre los amores de vna carta graciosa	lxxix
De vna señora moça sobre otra carta graciosa.	fo. lxxix
De vn grande aun amigo suyo alegrandose de su salud	fo. lxxix
De vn ciudadano en recomendacion de vn amigo	fo. lxxix
De vna monja a otra pidiendole que pida vn oficio	fo. lxxix
De vna señora a otra que començaron a conocerse	fo. lxxix
A vna famosissima labrãdera en loor de sus labores	fo. lxxix
De vn amigo a otro sobre su misma negligencia	fo. lxxix
De vn juez diziendo que no puede dexar de hazer justicia	fo. lxxix
De vna señora querandose que no se le hizo cierta merced	fo. lxxix
De vn cardenal toda de agradecimiento	fo. lxxix
De vna monja a otra sobre los enredos dela vida	fo. lxxix
De vn perlado diziendo que le han promovido de vn cargo.	fo. lxxix
Aun señor consolandole por la muerte de su muger	fo. lxxix
Consolando a vna señora por la muerte de su hijo	fo. lxxix
Escusacion de no auer escripto por las ocupaciones	fo. lxxix
Aun ciudad sobre el fallecimiento de su reyna y señora	fo. lxxix
De vna monja a otra sobre que la loaua infinito	fo. lxxix

Tabla.

De vna monja a otra rezien tomado el abito loandose lo.	fo. lxxxi
Al vn ciudadano loandole vna obra de su hijo.	fo. lxxxi
De vn privado del rey reconociendo la casa donde se crió	fo. lxxxi
De vn cortesano recogido burlando de lo de por aca	fol. lxxxiij
De vn cortesano agradeciendo vn oficio q dieró aun su dudo.	lxxxiij
De vn amigo a otro sobre la duda de su amistad	fo. lxxxiij
De vna señora cōsolando a su tio y ofreciéndose le lo q puede.	lxxxiij
De vn hijo a su padre pidiendole su clemencia	fo. lxxxiij
De vn amigo a otro sobre ciertos loozes	fo. lxxxiij
De vn viejo aun mançebo loandole su abilidad	fo. lxxxiij
Al vna señora moça consoládola por la muerte de su padre	fo. lxxxy
Carta de fauor para recebir vna persona muy abil	fo. lxxxy
Carta de fauor por extremos de persona baya a vna muy alta	lxxxy
Escusacion verdadera de no auer podido responder	fo. lxxxyj
Artificiosa carta de consuelo de vn amigo a otro	fo. lxxxyj
De vna monja agradeciendo vn presente de vidrio	fo. lxxxyj
De vna rezien casada a vna monja sobre su contento	fo. lxxxyj
Reprehendiendo a vno de cudicioso y trabajador	fo. lxxxyj
De vn amigo a otro sobre vna carta de adulaciones	fo. lxxxyj
Graciosa de vna señora sobre cierta quera	fo. lxxxyij
Al vn privado del rey para q fauorezca vnos buerfanos	fo. lxxxyij
De vna señora a otra satisfaziendola de vn leuantamiento	f. lxxxyij
De vn ciudadano aun obispo cō el pa bien y en recomedaciō.	lxxxyij
De vna señora a vn su deudo agradeciendo vna nueua	fo. xc
Al vn grande baziendole saber la muerte de vn su privado	fo. xc
De vna buerfana respondiēdo a vna carta de consuelo	fo. xc
De vn cortesano diziendo q procurara vn oficio q le piden	fo. xcj
De vn cortesano viejo y enfermo dando el pa biē a vn su amigo.	xcj
Consolando a una donzella por la muerte dī q la crió	fo. xcj
De vna señora moça lamentando la muerte de su esposo	fo. xcj
De vn amigo a otro agradeciendo q boluio por su honrra	fo. xcij
De vn dicipulo a su maestro mostrandole le agradecido	fo. xcij
De vn cortesano y religioso diziendo su contentamiento	fo. xcij
De vn ciudadano a vn señor encomendandole vn deudo	fo. xcij
De vn cortesano persuadiendo a otro que dexola corte	fo. xcij
De vna señora moça respondiēdo a vna carta de cōsuelo	fo. xcij
De vn señor exortado a vno q renūcie su dignidad ē vn sobrino.	xcij
De vn cortesano en recomendacion de vn amigo inyo	fo. xcij
De vna señora a otra lisongeando su negligencia	fol. xcij

Tabla.

fo. cl.

De vn cortesano respondiēdo a vno q desea su amistad	fo. xcij
De vn cardenal aun obispo pidiendole vn criado	fo. xcij
Donosa manera de recomendacion de vna muger	fo. xcij
Graciosa manera de recomendar vn negocio segunda vez	fo. xcij
De vna señora a vn juez encomendandole vn negocio	fo. xcij
De agradecimiento de vn señor a otro	fol. xcij
En recomendacion de vn criado.	fo. xcij
De vn cauallero enamorado de su muger a vn tio suyo	fo. xcij
Al vn cortesano diziendo le que de presuntuoso no responde	fo. xcij
Graciosa de vna dama a otra con ciertos motes.	fo. xcij
De vn cortesano aun grande sobre vn consejo	fo. xcij
De vna donzella consolando a otra por vn hermano	fo. xcij
De vn cauallero a una criada de vna dama toda de quejas.	fo. xcij
Al vna gran señora sobre auer loado vn mote	fo. xcij
Al vna dama sobre que no sabe mentir ni escusarse	fo. xcij
De vna señora respondiēdo en pocas rēglones a muchas cartas	xcij
De vna señora demandando vna palabra	fo. xcij
Al vn privado dādole aniso dīo q se haze en vn negocio	fo. c.
Al vn perlado sobre q no ay que escreuille	fo. c.
Al vn secretario del rey sobre lo que debria prouerse	fo. c.
Graciosa de vna señora a otra desde vnos vassos	fo. c.
Consolando a vna señora por la muerte de vna hija qrida	fo. c.
De vn soldado a otro sobre q no se topan con las cartas	fo. c.
Al vna señora diziendole q porq se desbarato vn casamiento.	fo. cij
De vna dama agradeciendo vn negocio de casamiento	fo. cij
Al vn cauallero moço sobre cierto casamiento	fo. cij
De vn señor muy enojado con vno q no hizo lo q le escriuio	fo. cij
Consolando a vna moça por la muerte de su esposo	fo. cij
De vn amigo a otro diziēdole la causa porq no le escrine	fol. cij
De vna muger a otra loandole la gracia de sus cartas	fo. cij
Loando a vno vna obra y el auer acertado a dirigilla	fo. cij
Dando el para bien a vna que tuuo buena dicha en casar	fo. cij
De vn amigo a otro sobre la pereza de vna carta	fo. cij
De vna señora respondiēdo a vna carta de consuelo	fo. cij
De vna vieja castigando a vna moça q se guarde d ser vista.	fo. cij
De vna señora loando a vna donzella de muy diligente	fo. cij
De vna vieja a una moça castigádola d crucl y murmuradora.	fo. cij
De vna señora a otra pidiendole q se vega a bolgar cō ella	fo. cij
De vna señora a otra loandole sus virtudes	fo. cij

Tabla

De vna señora que oía de que murmuran de sus cosas	fo. cvii
De vna moça a vna vieja respondiendole a vna pregunta	fo. cviii
De vna vieja a vna moça diziendole que se guarde de querer	cviii
De vna doçella a otra sobre q̄ la morejo de mal acõplecionada.	cix
De vna muger a otra loandole vna carta bien escripta:	fo. cix
De vna gr̄a casametera a vna señora sobre vn marido.	fo. cx
De vna señora muy enojada por vna reprehension	fo. cxj
Consolado a vna señora de no auerle conocido sus habilidades	fo. cxj
De vn camarero diziendo la mala disposicion de su amo	fo. cxj
De vn amigo a otro agradeciendole vna visitaçion	fo. cxij
De vn cortesano a vn señor diziendole q̄ no le loe tanto	fo. cxij
De vna monja queriendose porque la loaron por estremo	fo. cxij
De vn corteza no escriuiendo a todos sus amigos en vna carta.	cxij
Graciosa de vn amigo a otro sobre vna carta muy destruyda	cxij
De vn cortesano agravandose que no le responden	fo. cxiiij
De vn amigo a otro que le pide cartas graciosas	fol. cxiiij
De vna señora que pregunto que cosa es intelecto	fo. cxv
De vna ciudad que perdio vn excelente gouernador	fo. cxvj
De vn cortesano boluendo por la honrra de vn ausente	fo. cxvj
De vna señora a otra para que se guarde de litongeros:	fol. cxvij
De vna donzella a otra consoladola por muerte de hermano.	cxvij
De vn mercader pidiendole q̄ asloze la deuda de vn difunto.	fo. cxviii
De vn criado a su señor saluandose d̄ cierta cosa	fo. cxviii
De vna dama a vn príncipe enareciendole vna vitoria	fo. cxix
De tio a sobrino diziendole q̄ no se case sin licẽcia d̄ su madre:	cxix
De vna rezien casada que le escriuieron el para bien	fo. cxix
De vn secretario respondiẽdo a vna buena obra y ofreciẽdose.	fo. cxix
De vn señor a su solicitador agradeciendole la diligencia:	fo. cxix
De vna señora en recomẽdacion de vna criada suya	fo. cxix
De vn criado a su señor alegrandose de veite libre.	fo. cxix
De vn grande auisandole de las habilidades de vn secretario.	fo. cxix
Notable carta de consejo para vno q̄ va a servir de secretario:	fo. cxix
De vna señora muy enojada porq̄ le desposauan vn hijo.	fo. cxix
De vna rezien casada discantando los tiros de la suegra.	fo. cxix
De vna bñda moça con gana de casarse	fo. cxix
Respuesta para la sobre dicha	fo. cxix
De vna dama muy enamorada a otra que no lo es.	fo. cxix
De vna señora diziendole la causa de los amores	fo. cxix
De vna dama diziẽdo de q̄ se engendra a los celos.	fo. cxix

Tabla

fo. cli.

De vna señora diziẽdo la causa porque los viejos no aman	fo. cxvii
De va cortesana diziendo el mayor amor d̄ las mugeres	fo. cxviii
De vna primera carta amorosa sobre vna confiança	fo. cxviii
Amorosa cõ gr̄ades gr̄as de vna desposada en secreto	fo. cxix
Respuesta del desposado	fo. cxix
Amorosa de vna señora que escriuio que no la siguiẽtẽ	fo. cxix
Amorosa de vna donzella mal herida	fo. cxix
De vna donzella tratando de casarse	fo. cxix
De vna señora reprehendiendo a vna rezien casada	fo. cxix
De vn cortesano a vna señora en competẽcia	fo. cxix
De vna señora respondiẽdo a vna carta de regalos	fo. cxix
De vn galan respondiẽdo a la que le pidio por marido	fo. cxix
Graciosa de vna cortesana toda llena de donayres	fo. cxix
Amorosa de muchos loores a vna dama	fo. cxix
De vna señora bien casada y perseguida	fo. cxix
De vna donzella tratando de casarse	fo. cxix
De vna dama sobre la dicha de vnos amores	fo. cxix
De vna dama respondiẽdo al que la queria	fo. cxix
De vna dama que no se dexa ver sino por jubileo.	fo. cxix
De vna señora muy herida	fo. cxix
De vna dama tratando graciosamente vna inuencion	fo. cxix
Graciosa respuesta toda de donayres	fo. cxix
Amorosa diziendo la causa porq̄ se piden los celos.	fo. cxix
De vna dama la razon porq̄ el hombre ama mas que la muger	fo. cxix
Graciosa de vna dama con vn donoso donayre.	fo. cxix
De vna dama a vna monja sobre cierta justicia	fo. cxix
De vna dama a otra contando el velo de vna monja	fo. cxix
De vn cauallero viejo dando cuenta de su vida.	fo. cxix
De vna dama querandose dela ingratiud	fo. cxix
De vna señora muy enlazada de amores	fo. cxix
Amorosa a vna dama desaparecida	fo. cxix
Amorosa de vna desposada en secreto	fo. cxix
Donosissima carta cõ los milindres de vna casada	fo. cxix

¶ Finis coronat opus.

ANTONIUS DE VILLAREAL AD
liberales promorus artes sacre theologie
studens, candido lectori.

S. D.

Quòdam oratores scripsere facillima lectu
a quibus eloquium docta Minerua fuit.
Sed quod opus toto splendebit clarius orbe
quòd Texede penna diserta dedit.
Nèpe stylus breuis est, facundus, & vtilis, acer,
et quo nullius clarius extat opus.

IN OPERIS AVTHOREM
còmunisq; boni amatorem.

Qui grauiora potest modulo preconia planctu
scribere dexterius, quis canit ore melos.
Huic Dryades, huic Socratici uisere penatis,
annuit huic facili summus et aure deus.

de Texeda. fo. clij.

Impresso en la muy noble

villa de Valladolid, en casa de Se
bastian Martinez a la perro
chia de sant Andres. A co
sta del auctor. Acabon
se al principio del
mes de Agosto
de 1553

